BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Buenos Aires, lunes 5 de diciembre de 1966 — Número 21.080

PROVINCIAS

BUENOS AIRES. — **Renuncia en favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de beneficios establecidos en el estatuto de la ex Sociedad de Beneficencia Hospital Mar del Plata.**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Teniente General Juan Carlos Onganía:

Se somete a la consideración del Excelentísimo señor Presidente el proyecto de ley agregado, de acuerdo con cuyos términos el Gobierno de la Nación renuncia en favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del beneficio que en primer término estableció el artículo quinto de los estatutos de la ex Sociedad de Beneficencia Hospital Mar del Plata a favor del Gobierno Nacional.

Dicha Sociedad de Beneficencia perdió su personalidad jurídica por medio del Decreto número 7.078, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires. En razón de ello, se procedió a analizar el destino que de los bienes había de darse, concluyendo tanto los organismos asesores de carácter provincial cuanto los de carácter nacional, que debía estarse a lo dispuesto en el artículo quinto de dichos estatutos, artículo que manda: "Disuelta que sea la sociedad y una vez cubiertas sus obligaciones, los bienes y acciones que a ella pertenezcan serán entregados en propiedad al Gobierno de la Nación o al Gobierno de la Provincia o a la Municipalidad del Partido".

El Hospital de Mar del Plata es bien que perteneció —como servicio y como inmueble— a dicha Sociedad de Beneficencia. Y ha sido reiterada preocupación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires hacerse cargo, en legal forma de la propiedad del mencionado nosocomio. Es justo señalar que por lo menos, desde el 1 de enero de 1956, la Provincia de Buenos Aires se hizo cargo, técnica y administrativamente, del Hospital de Mar del Plata, habiéndose comprobado —mediante la opinión de los organismos especializados— que el Gobierno Nacional jamás tuvo la posesión o la tenencia de dicho nosocomio.

También los organismos especializados —fundamentalmente los pertenecientes al ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública— han estado contestes en cuanto a que la renuncia del beneficio acordado por el ya mencionado artículo 5º de los estatutos de la ex Sociedad de Beneficencia, es la única forma de establecer de manera ajustada a derecho, la norma válida para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires reciba los bienes de la disuelta Sociedad y con ellos, el Hospital en cuestión.

Por todo lo expuesto se estima que es acto de estricta justicia convalidar en derecho lo que de hecho ha sido una preocupación ejercida por el Gobierno Nacional; el cuidado técnico, administrativo y económico del Hospital de Mar del Plata, por cuya razón se espera que el proyecto de ley agregado cuente con la aprobación del Excelentísimo señor Presidente. Roberto Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

LEY Nº 17.031

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a renunciar en favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del beneficio instituido en primer término, según el artículo 5º de los estatutos de la Sociedad de Beneficencia Hospital Mar del Plata, disuelta por imperio del Decreto Provincial Nº 7.078.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Roberto Petracca.
Ezequiel A. D. Holmberg.

OBRAS PUBLICAS

EDIFICIOS ESCOLARES. — **El Consejo Nacional de Educación podrá convenir con organismos oficiales, instituciones de bien común y cooperadoras escolares, obras de conservación y ampliación de locales escolares.**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

Excmo. Señor Presidente:

Los estudios realizados con referencia al estado de conservación de los edificios escolares, demuestran que la gran mayoría de las deficiencias que los mismos acusan es resultante de su antigüedad por una parte, y de la falta de una adecuada política de mantenimiento por otra.

Resulta evidente que el mantenimiento en condiciones de buen uso de esos locales, no solo requiere la existencia de previsiones presupuestarias de altísimo monto, sino también la de un servicio técnico cuyo número de agentes posibilite la capacidad operativa requerida.

En la actualidad los créditos específicos con que cuenta el presupuesto del Consejo Nacional de Educación para aplicar a la reparación y ampliación de inmuebles son del orden de 391.200.000.— m$n. con financiación de rentas generales y de 489.818.673 m$n. con cargo al producido de Casinos (Decreto-Ley Nº 22.296/56) incorporados al Plan de Trabajos Públicos.

Los planteles técnicos que deben operar con tales créditos no tienen capacidad operativa en la medida necesaria para el total planeamiento de todas las obras a emprender y la vigilancia de las que se hallan en ejecución.

Resulta entonces conveniente encarar soluciones sobre la base de procedimientos ágiles que, sin perjuicio de asentarse en la técnica pertinente, posibiliten la colaboración de particulares interesados en la solución del problema.

En tal sentido, las Asociaciones Cooperadoras que actúan en las escuelas primarias, dirigen su acción en forma preferente al mantenimiento de servicios de alimentación y a la conservación de los locales escolares, estando limitada su actividad por las posibilidades económicas que son concordantes con las del medio en que funcionan las escuelas. Por ello se considera que con el concurso de tales asociaciones, que cumplen funciones de interés general y cuya constitución y funcionamiento está reglado por el Digesto de intrucción primaria y demás normas dictadas oportunamente por el Consejo Nacional de Educación, pueden ser arbitradas soluciones, acordando a las mismas subsidios estatales que, con la concurrencia de sus propios recursos y la colaboración de sus integrantes y Asociaciones conexas hagan posible la financiación de las obras de ampliación o mantenimiento de los respectivos locales escolares.

Son también conocidas las inquietudes de organismos oficiales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, y de entidades de bien público que coadyuvan al mantenimiento de las escuelas en sus distintos aspectos y que con la concurrencia del apoyo del Consejo Nacional de Educación, podrán concretar —evitando dispersión de esfuerzos y de recursos— las tareas de ampliación y mantenimiento de los locales antes referidos.

Lo expuesto precedentemente hace que el Consejo Nacional de Educación considere de fundamental importancia el dictado de la pertinente ley que le autorice a convenir con organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales), instituciones de bien común y cooperadoras escolares la realización de las obras de ampliación y conservación de locales escolares, facultándolo para contratar directamente las mismas y acordar a los organismos e instituciones mencionados subsidios con cargo de oportuna rendición de cuentas.

A los efectos indicados se acompaña el respectivo proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Enrique Martínez Paz.

LEY Nº 17.034

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales), instituciones de bien común y cooperadoras escolares, la realización de obras de ampliación y refección de los locales ocupados por sus establecimientos educacionales, para lo cual queda facultado a contribuir, en cada caso, con un monto máximo de 1.500.000 pesos, con cargo a las partidas específicas de su presupuesto de Rentas Generales o Cuentas Especiales.

Artículo 2º — Facúltase al mencionado organismo para contratar directamente dichas obras o las de igual naturaleza que realice con sus propios recursos, hasta igual monto que el expresado en el artículo anterior.

Artículo 3º — El Consejo Nacional de Educación, en función de la planificación de necesidades, su monto o urgencia, determinará las obras a realizar, por uno u otro sistema de los autorizados en los artículos 1º y 2º de la presente ley.



Artículo 4º — Los convenios autorizados por el artículo 1º, se sujetarán a las normas anexas, que forman parte integrante de la presente ley.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Normas Anexas al Artículo 1º

1º — Los convenios a que se refiere el artículo 1º de la presente Ley serán celebrados entre el Consejo Nacional de Educación, representado por el funcionario que éste designe, y las entidades o personas indicadas a continuación:

a) Organismos nacionales.
b) Gobiernos provinciales y/o sus reparticiones.
c) Municipalidades y/o sus reparticiones.
d) Asociaciones de fomento vecinales.
e) Terrenos, sin transmisión de dominio.
f) Entidades de bien público.

2º — Los convenios que se suscriban se referirán a obras de ampliación y refección de locales escolares.

3º — Las contribuciones del Consejo Nacional de Educación podrán alcanzar hasta el valor máximo de m$n. 1.500.000.

4º — Los aportes del Consejo Nacional de Educación podrán ser efectuados indistinta o conjutamente en:

a) Sumas de dinero.
b) Materiales.
c) Terrenos, sin transmisión de dominio.
d) Transporte de materiales.

5º — Los aportes de la otra parte podrán ser:

a) Sumas de dinero.
b) Materiales.
c) Mano de obra.
d) Terrenos y edificios libres de gravámenes o inhibiciones.

6º — Los aportes del Consejo Nacional de Educación serán entregados a las entidades o personas mencionadas en el punto 1º, inmediatamente de suscripto el respectivo convenio, en las cuotas que al efecto se determinen, debiendo aquéllas rendir mensualmente cuenta documentada de su gestión, reteniendo las sumas de dinero no invertidas hasta la total terminación de la obra, en que se rendirá cuenta integral procediéndose a la devolución de sobrantes, sean éstos en dinero o materiales.

7º — Las rendiciones de cuentas referidas precedentemente serán efectuadas en la Dirección del establecimiento la que posteriormente la elevará al Consejo Nacional de Educación por intermedio de las respectivas Inspecciones Seccionales o Distritos Escolares, para su inclusión en la rendición de cuentas mensual del mismo.

8º — La Dirección de cada escuela será la encargada de la fiscalización integral de las obras, ello sin perjuicio de la intervención directa de la Dirección General de Arquitectura o quien ésta designe.

9º — Las entidades referidas en el punto 1º formularán toda la documentación técnica indispensable de la obra a realizar, como ser planos, proyectos, especificaciones, presupuestos, estimación de costos totales, materiales con que se contribuya y su valor, valor del terreno o edificio que se aporte, costo de la mano de obra que se ofrezca, en su caso, apellido y nombre y título del o de los profesionales que dirigirán y fiscalizarán la obra, plazo de ejecución, etc. y deberán acompañar las actas de donación de los bienes con que contribuyen, debiendo comprometerse, si así correspondiese a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

10. — La Dirección General de Arquitectura estudiará la documentación técnica que se formule y dictaminará sobre su procedencia.

11. — La Dirección del establecimiento en que se realicen las obras, será el órgano inmediato de fiscalización y el responsable, conjuntamente con los representantes de las entidades no oficiales, de la correcta aplicación de los aportes del H. Consejo y los particulares, de cualquier naturaleza que éstos sean. Cuando el aporte del H. Consejo esté constituido por sumas de dinero y las posibilidades de la zona lo permitan, el mismo será depositado en cuenta bancaria en Banco de la Nación Argentina cuando exista agencia del mismo o en Bancos Provinciales o particulares, siendo este orden excluyente, a la orden conjunta de la Dirección del establecimiento y representantes de las entidades, procedimiento éste de aplicación cuando el aporte de las entidades sea también en dinero.

12. — En los casos de convenios celebrados con organismos oficiales, los aportes de los mismos les serán entregados bajo su exclusiva responsabilidad y con cargo de documentada rendición de cuentas por los valores recibidos y los del total de las obras, ellos sin perjuicio de la supervisión que disponga realizar el Consejo Nacional de Educación.

13. — Establecidos los aportes a realizar por el Consejo Nacional de Educación, los mismos se mantendrán invariables salvo el caso en que por ampliación del convenio se realicen nuevas obras, pero el costo total de la contribución del Consejo Nacional de Educación no podrá ser superior a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000 m/n.).

14. — Si por causa no imputable al Consejo Nacional de Educación no se pudieran continuar las obras o se suspendieran por un lapso mayor de 30 días, el organismo tomará inmediata posesión de ellas y de todos los bienes y elementos existentes en las mismas y de las sumas de dinero no invertidas, pudiendo iniciar las acciones legales que correspondan, a cuyo efecto las partes contratantes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

15. — Cuando las entidades no oficiales referidas en el punto 1º, no sean personas jurídicas los firmantes del convenio serán personalmente responsables de su cumplimiento.

16. — La vigencia del convenio estará dada por el lapso de duración de la obra y se dará por automáticamente rescindido cuando concurran las condiciones especificadas en el punto 14, salvo que mediare razones de fuerza mayor debidamente acreditada y que a juicio del Consejo Nacional de Educación justifiquen la prórroga de los plazos establecidos.

17. — En todos los casos se tratará que las obras a realizar no supongan interrupciones ni inconvenientes en la marcha del establecimiento.

18. — Los convenios que suscriba el Consejo Nacional de Educación se remitirán a las presentes normas, sin perjuicio de las cláusulas particulares que se juzguen necesarias en cada caso.

19. — Las presentes normas podrán ser modificadas por decreto del Poder Ejecutivo a solicitud del Consejo Nacional de Educación, siendo este organismo encargado de dictar sus complementarias y las de interpretación que sea menester.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS DE CREDITOS PRENDARIOS

Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 3.502 - Buenos Aires, 18/11/66.

Visto lo solicitado por la Secretaría de Estado de Justicia y lo propuesto por el señor Ministro del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en los términos que establece el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/958 ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, en la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios de la Secretaría de Estado de Justicia, en la Clase "A" —Grupo II— Subdirector Nacional, con imputación a: Sector 2, Financiación 1, Anexo 33, Inciso 7, Item 804, Clase de Gasto 0, Partida Principal 31, Partida Subprincipal 781, Rubro 12-0, Rubro 14-0, Partida Parcial 1, Partida Subparcial 4.002, al señor José Miguel Fernando Avellaneda (Cl. 1916, D. M. 57, Mat. 3.614.470), con retención del cargo Clase "B" —Grupo I— que desempeña en el mismo organismo, dejándose constancia que no deberá percibir retribución alguna por el cargo que retiene.

Art. 2º — Establécese que el funcionario designado por el artículo 1º, percibirá el máximo de los beneficios determinados por el régimen de compensaciones aprobadas por Decreto Nro. 9.252/960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Conrado J. Etchebarne (h.).

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA. — **Fíjase en el 80 % del producido de la participación municipal en el impuesto a las ventas, el importe a integrar recursos del Instituto Municipal de Previsión Social.**

DECRETO Nº 3.534 - Buenos Aires, 18/11/66.

Visto el Expediente Nº 71.165/66 por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la modificación del artículo 14º de las "Normas de Ejecución Presupuestarias" aprobadas por Decreto Nº 9.158/966 (B. M. 12.877) en el sentido de fijar en el 80 % del producido de la participación municipal en el impuesto a las ventas, el importe destinado a integrar los recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, y atento lo establecido por Ley Nº 16.897,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 14º de las "Normas de Ejecución Presupuestarias" aprobadas por Decreto 9.158/966 (B. M. 12.877), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 14º El ochenta por ciento (80 %) del producido de la participación municipal en el impuesto a las ventas será destinado a integrar los recursos del Instituto Municipal de Previsión Social".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma dedicada a la fabricación de electrodos especiales para soldadura eléctrica.

DECRETO Nº 3.814 - Buenos Aires, 28/11/66.

Visto el Expediente SEIM Nº 430.874/65 en el que la firma Evangelista, Holt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la planta productora de electrodos para soldadura, que la peticionante posee en Villa Zagala, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires;

Que la producción de dichos electrodos permitirá sustituir importaciones, con un evidente beneficio en el balance de pagos;

Que la firma peticionante ha demostrado poseer suficiente capacidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto que se propone;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma como el estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Evangelista, Holt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Bolívar Nº 430, piso 4º, de esta Capital Federal y planta industrial en la calle Joaquín V. González Nº 1487, de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por ciento veinticuatro mil doscientos dólares estadounidenses

(u$s 1[illegible]4.200) o su equivalente en otras monedas valor C.I.F. Buenos Aires, en maquinarias y equipos, nuevos, destinados a la fabricación de electrodos especiales para soldadura eléctrica.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a introducir será financiado con un crédito de la línea BID BIRA, pagadero en ocho (8) semestres iguales y sucesivos a partir de los doce (12) meses del embarque de los bienes, con interés de hasta el nueve por ciento (9 %) anual sobre saldos.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación de este decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de veinte (20) meses, a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes incluidos en el proyecto y en el término de veintiocho (28) meses contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual, en cada caso, deberá pedir en término la pertinente constitución de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. En caso de incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este Decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Autorízase la introducción al país de equipos para la instalación de un centro electrónico de computación.

DECRETO Nº 3.815 Buenos Aires, 28/11/66

Visto el Expediente S. E. I. M. Nº 251.602/64 en el cual la Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima, solicita se le autorice la introducción al país libre de recargos de importación y de derechos aduaneros de los equipos necesarios para la instalación de un centro electrónico de computación; y considerando:

Que la instalación del mencionado centro permitirá al país contar con un moderno equipo de computación electrónica, similar a los existentes en países altamente desarrollados;

Que como se desprende del informe de la Dirección General de Fabricaciones Militares, resultará particularmente ventajosa la utilización del equipo mencionado en tareas vinculadas con la defensa nacional;

Que, asimismo, y atento a las tareas de planificación que deben llevarse a cabo correlativamente con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, la instalación del centro de computación propuesto, revestirá gran utilidad para el país;

Que si bien la operación propuesta no se encuentra contemplada en el Decreto Nº 5.339/63, es indudable la importancia que reviste para el desarrollo industrial del país contar con centros electrónicos de computación acordes con la tecnología más moderna;

Que la instalación del centro se realizará mediante una radicación de capitales de la empresa The National Cash Register Company, de los Estados Unidos de América, no acogida al régimen de la Ley 14.780;

Que la firma solicitante tiene acreditada la suficiente capacidad técnica como para garantizar el éxito de la instalación de referencia;

Que los organismos oficiales consultados han expresado su opinión favorable al presente proyecto;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Corrientes Nº 1615, Capital, la importación de equipos, accesorios, herramientas especiales y de control, y repuestos, nuevos, para la instalación de un centro electrónico de computación por un valor total de dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro mil doscientos siete (u$s. 384.207) F. O. B. Puerto Embarque.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo 1º y que se detallan en la planilla anexa al presente decreto, que se considera parte integrante del mismo, queda exenta del pago del recargo creado por la Ley número 16.690.

Art. 3º — La aplicación de los elementos importados a otros fines que los establecidos, hará caducar de pleno derecho los beneficios acordados por el presente decreto, debiendo en ese caso la firma beneficiaria ingresar el importe de los recargos que hubieran correspondido tributar los bienes importados a la fecha de su despacho a plaza.

Art. 4º — Dentro de los noventa días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria deberá presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes cuya importación se autoriza.

Art. 5º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de doce meses, a contar de la fecha en que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio autorice dicho detalle.

Art. 6º — Los precios de los bienes comprendidos en la presente autorización no deberán diferir de los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio queda facultada para autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que los mismos no alteren los fundamentos del presente decreto. Igualmente dicha Secretaría podrá autorizar las modificaciones de precios de los bienes que se produzcan con anterioridad a su despacho a plaza.

Art. 8º — El centro electrónico de computación que la firma beneficiaria instalará en el país con motivo del presente decreto, deberá entrar en

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI
Dirección: AVENIDA SANTA FE 1650
Números Telefónicos de la Repartición
Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

FE DE ERRATAS

EDICION DEL DIA 18|8|66.
Ley 16.919. — Consejo Nacional de Protección de Menores. Pág. 1ª, col. 3ª.
Donde dice: "...Decreto Nº 261|66..."
Debe decir: "...Decreto Nº 361|66..."

EDICION DEL DIA 17|10|66.
Decreto 2.735|66 — Ministerio de Economía y Trabajo — IMPORTACION - Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación. Ajustes tarifarios.
Art. 3º: 32—09—01—09
Donde dice: tipo Ioxite
Debe decir: tipo Loxite
Art. 4º: 30—03—01—07
Donde dice: ...pastillas, ampolas
Debe decir: ..pastillas. ampollas
30—03—01—07
Donde dice: (Corophyll 10...
Donde dice: (Carophyll 10...
Art. 8º: 30—03—01—09
Donde dice: ...acondicoinamientos
Debe decir: ...acondicionamientos
39—02—05—25
Donde dice: ...organiocs
Debe decir: orgánicos

EDICION DEL DIA 25|10|66.
Ley 16.985. — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — Normas generales para el otorgamiento de permisos de ocupación, uso y explotación de bienes del dominio público y privado municipal mediante subasta o licitación pública.
Pág. 1ª, col. 2ª y 3ª
Se hace saber que el 2º párrafo del inciso 5º donde dice: "Las competencias del ..." corresponde al inciso 6º.

funcionamiento en un plazo no mayor de doce meses a contar de la fecha de la autorización para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 9º — La beneficiaria de la presente autorización deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio sobre el monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Secretaría fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio podrá establecer todos los controles que estime convenientes para mejor verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Art. 11. — La importación que se autoriza por el presente decreto no originará transferencias de divisas al exterior.

Art. 12. — Los bienes a importar no podrán ser transferidos en ningún tiempo, salvo autorización expresa de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Anexo al Decreto Nº 3.815

Detalle de los bienes a introducir desde el exterior por la firma Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima

DESCRIPCION	VALOR u$s.
1 Procesador Central N C R, modelo 315-4 con su memoria de trabajo con capacidad de 10.000 sílabas, expandible, modelo 316-301	102.000
Accesorios	19.760
4 Unidades de memoria externa Cram, modelo 353-1	91.200
Accesorios	18.360
1 Unidad de alimentación, lectora de tarjetas, modelo 380-3 de alta velocidad de 2.000 tarjetas por minuto	21.000
Accesorios	1.011
1 Unidad lectoperforadora de cinta de papel, modelo 472-1 de alta velocidad de 1.000 caracteres por segundo	9.000
Accesorios	495
1 Lector óptico modelo 420-1 con perforador de cinta modelo 371-1	45.000
Accesorios	2.350
1 Unidad impresora de alta velocidad modelo 340-3 de 680 líneas de alfanuméricas	43.500
Accesorios	285
Herramientas especiales y de control	3.565
Repuestos	26.681
Total FOB Puerto de Embarque u$s.	384.207

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO.

DECRETO Nº 3.027 — Buenos Aires, 27|10|66.

Visto los Expedientes números 50.957|66, 51.047|66, 51.048|66 y 51.050|66, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por los cuales el Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación gestiona la pertinente autorización a fin de proceder a la adquisición de diversos elementos, y considerando:

Que por el primero de los actuados mencionados se propicia la adquisición de dos (2) equipos de aire acondicionado, para ser colocados en los despachos del señor Ministro y señor Subsecretario de dicha cartera, respectivamente;

Que en este aspecto, es conveniente señalar que el servicio de Intendencia del Palacio de Hacienda atiende en la especie las necesidades generales del citado edificio, únicamente durante el horario habitual de labor;

Que esta circunstancia y razones de estricta economía imposibilitan la atención particular de los ámbitos cuestionados, máxime teniendo en cuenta que las características propias de la gestión que cumplen las referidas autoridades superiores, determinan la concurrencia habitual de las mismas a sus despachos en lapsos ajenos al horario administrativo de labor, e inclusive en días no laborables, sábados, domingos y|o feriados;

Que igualmente, en los restantes expedientes consignados, idénticas exigencias del servicio y la carencia de disponibilidades en las jurisdicciones interesadas, acreditan la necesidad de proveer de mobiliario y máquinas de escribir a la Sala de Periodistas destacada en dicho Departamento de Estado, a efectos de posibilitar el adecuado desenvolvimiento de las importantes actividades profesionales que en ella se realizan;

Que frente a lo expuesto, contándose con la pertinente intervención del Servicio de Organización y Métodos jurisdiccional —quien en cada actuación se expide favorablemente— y no obstante que los elementos a adquirir por su naturaleza encuadran dentro de las prohibiciones dispuestas por el Decreto Nº 3.609|65, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º de dicho acto de gobierno, se estima procedente disponer una medida que permita concretar las compras comentadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación a adquirir los elementos que seguidamente se especifican destinados a satisfacer las exigencias ambientales y funcionales acreditadas en los considerandos:

1 — Dos (2) equipos de aire acondicionado,
2 — Un (1) mueble de archivo.
3 — Cinco (5) sillas,
4 — Dos (2) ficheros para mesa,
5 — Una (1) lámpara de mesa, y
6 — Cinco (5) máquinas de escribir.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma dedicada a la fabricación de envases de papel.

DECRETO Nº 3.818 — Buenos Aires, 28|11|66

Visto el Expediente SEIM. Nº 340.221|65, en el que la firma Incor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, solicita prioridad de equipamiento de acuerdo al Decreto Nº 5.339|63, para la importación de una máquina formadora de fondos de envases de papel que no se fabrica en el país; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la planta industrial dedicada a la fabricación de bolsas industriales multipliegos de papel tipo kraft, que la peticionante posee en la Avenida Las Rosas Nº 25 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que el equipo que se propone importar la solicitante será complementario de una máquina tubera, actualmente en funcionamiento;

Que su incorporación provocará una mejora técnica y una disminución en los costos;

Que por otra parte, un razonable aumento en la producción de envases de papel podría sustituir a los elaborados con tejido de yute, lo que significaría una disminución de las importaciones de dicha fibra textil con el consiguiente ahorro de divisas;

Que de los elementos de juicio aportados por la solicitante, los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones del Ministerio de Economía y Trabajo y la Dirección Nacional de Industria, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Incor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la calle Chacabuco Nº 187, 6º piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y planta industrial en la Avenida Las Rosas Nº 25 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, prioridad de equipamiento por ciento noventa y dos mil marcos alemanes (D. M. 192.000.—) valor F. O. B. puerto de embarque, en bienes físicos, nuevos, para la ampliación de su fábrica destinada a producir envases de papel.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar en el término de doce (12) meses, a contar de la fecha de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional, del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de quince (15) meses, contados de igual manera, tendrá que haber puesto en marcha el mismo, debiendo solicitar, en término, la constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a introducir deberá efectuarse conforme a la siguiente financiación: El diez por ciento (10 o|o) al contado y el noventa por ciento (90 o|o) restante en cinco (5) semestres iguales y sucesivos, a partir de los doce (12) meses del embarque de los respectivos bienes, con un interés del siete por ciento (7 %) anual sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Deróganse decretos que establecían limitaciones al faenamiento, comercialización y consumo de carne vacuna.

DECRETO Nº 3.702 — Buenos Aires, 23|11|66.

Visto lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y considerando:

Que por Resolución Nº 35|66, la Intervención en la Junta Nacional de Carnes comunicó su opinión en el sentido de que no se encontraban en vigencia restricciones en materias de faenamiento, venta y consumo de carnes vacunas;

Que si bien los Decretos números 11.670|65 y 644|66 fueron dictados en ejercicio de facultades originadas en el estado de emergencia económica, cuya caducidad se operó el 31 de mayo del corriente año, podrían suscitarse razonables dudas entre los alcances de la citada Resolu-

ción y las normas contenidas en los Decretos números 5.495|65 y 5.496|65, no fundados en dicho estado;

Que resulta conveniente disipar toda posible confusión mediante un pronunciamiento concreto que a la vez fije la posición del Gobierno en esta materia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos números 5.495|65 y 5.496|65, que establecían limitaciones al faenamiento, comercialización y consumo de carne vacuna.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Enrique Martínez Paz. — Mario O. Galimberti. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 2.956 Buenos Aires, 24|10|66

Visto el Expediente Nº 50.973|66 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda por el que el Tribunal de Cuentas de la Nación solicita se disponga nuevo destino para un lote de muebles de oficina que éste posee en condición de desuso, y considerando:

Que a efecto de posibilitar tal acto, corresponde que previamente, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 53º de la Ley de Contabilidad se autorice su transferencia, sin cargo, a la jurisdicción patrimonial de la mencionada Secretaría, para que ésta proceda, según resulte más conveniente, a la distribución de los mismos entre los organismos que los requieran para atender a sus necesidades; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese —sin cargo— a jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) los bienes muebles del patrimonio del Tribunal de Cuentas de la Nación, que se detallan en planilla anexa al presente.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda para realizar transferencias y|o ceder el uso de los bienes que por este acto se le transfieren, a aquellas dependencias que los requieran para atender a sus necesidades.

Art. 3º — Los organismos intervinientes realizarán por conducto de sus oficinas competentes las anotaciones patrimoniales contables correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) para su conocimiento y demás efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Planilla anexa al artículo 1º

DETALLE DE BIENES A TRANSFERIRSE SIN CARGO, DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION, A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Cantidad	Elementos	Valor Unitario m$n.	Valor Total m$n.
45	Escritorios metálicos .	14.960	673.200
192	Mesas metálicas con dos cajones	9.430	1.810.560
140	Mesitas metálicas rodantes para máquina de escribir	2.960	414.400
264	Sillas metálicas tipo común	2.240	591.360
45	Sillones metálicos giratorios y reclinables	6.625	298.125
200	Cestos metálicos para papeles	489	97.800

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Paraguay.

DECRETO Nº 3.647 — Buenos Aires, 23|11|66.

Visto la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento:

Por ello en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1 —), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. José Rafael Cáceres Monié (M. 2.069.445, D. M. 32 Clase 1918).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. José Rafael Cáceres Monié.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 2.374 Buenos Aires, 28|9|66

Visto el Expediente número 69.046 del año 1966, atento lo solicitado por la Gobernación de la Provincia de Jujuy y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Nº 1.121|66

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Provincia de Jujuy al agente de la Dirección Nacional de Migraciones, don Diego Amalio García Goyena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

SUMARIO


19661205

Junta Nacional de Carnes

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Normas para la comercialización de ganado bovino y porcino.

RESOLUCION Nº 223 - Bs. As., 28|11|66

VISTO lo solicitado por el Centro de Consignatarios de Productos del País, y

CONSIDERANDO:

Que, en razón del elevado volumen de ofertas que se viene registrando a diario en el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, y a los fines de posibilitar la negociación de las haciendas dentro de márgenes satisfactorios, se hace necesario dictar las medidas que habiliten realizar la comercialización dentro de los sistemas que mejor se adapten a la modalidad de venta de cada firma consignataria;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Restablecer, para las ventas de ganado bovino y porcino que se realizan en el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, la vigencia de las disposiciones contenidas en la Resolución Nº J-145|59 y su reglamentaria Nº J-792|59.

2º — Derogar toda otra disposición en cuanto se oponga a la presente.

3º — La presente resolución regirá a partir del día cinco de diciembre próximo.

4º — Publíquese, comuníquese a quien corresponda y pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DE PLOMEROS, CLOAQUISTAS, HIDRAULICOS Y ANEXOS.

Nuevo Estatuto.

RESOL. S. Nº 60 — Bs. As., 14|11|66

Visto la solicitud presentada por el "Sindicato de Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos", en el expediente Nº 393.291|65; y considerando:

Que la mencionada entidad profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 624 de fecha 23 de julio de 1964;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley 14.455;

Por ello:

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas doscientos cuatro (204) a doscientos catorce vuelta (214 vta.) inclusive, el nuevo estatuto del "Sindicato de Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos", por Resolución M. Nº 620|64.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase copia autenticada al eDpartamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho, archívese.

San Sebastián.

ESTATUTOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, y en cumplimiento de la anterior de fecha 1º de febrero del mismo año, convocada por Sociedad de Resistencia Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos, fundada el tres de febrero de mil novecientos diecisiete, en la que se resolvió su desafiliación de la Federación Obrera Regional Argentina, y confeccionar sus estatutos, para obtener dentro de las normas legales en vigencia, el reconocimiento de personería gremial, con la modificación del nombre de la Asociación Gremial y bajo el nombre de Sindicato de Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos, continuidad representativa y orgánica de la ex Sociedad de Resistencia, Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicas y Anexos, se aprueban los estatutos que son modificados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 1º — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto y en cumplimiento de la anterior de fecha 1º de febrero del mismo año, convocada por Sociedad de Resistencia, Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos, fundada el tres de febrero de mil novecientos diecisiete, se modifica el nombre de la asociación gremial, la que en adelante se llamará Sindicato de Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos, continuidad representativa y orgánica de la ex Sociedad de Resistencia, Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos.

El Sindicato de Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Anexos, asociación gremial de primer grado, con personería gremial número 665, agrupará a los trabajadores de la construcción sanitaria en las ramas de plomería, cloaquistas e hidráulicos, con exclusión de los obreros sanitarios que se dediquen a la conservación sanitaria, extendiéndose la agrupación a todos los obreros, sean oficiales, o medio oficiales, e inclusive ayudantes, debiendo entenderse por anexos a los aprendices, que trabajan bajo relación de dependencia para cualquier principal, sea empresa o empresario de la construcción sanitaria.

Art. 2º — El domicilio legal del sindicato queda fijado en la calle Potosí número 4156, de la Capital Federal, y tendrá como zona de actuación la Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires, a los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, General San Martín, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Mariano Moreno, Matanza, Merlo, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López.

Art. 3º — Los fines del sindicato son:

a) Organiszar a todos los trabajadores del gremio y estrechar vínculos de solidaridad entre ellos y los demás trabajadores del país;
b) Propender a la elevación cultural de los obreros, cultivando y desarrollando en ellos, los principios de las inalienables libertades humanas y máxima libertad económica;
c) Promover la elevación de la capacidad técnica o laborativa de los obreros dentro de sus distintas especialidades;
d) Tratar de lograr que el trabajo lo realicen los obreros en dignas condiciones tanto físicas como espirituales, concordes con el carácter de hombres libres que invisten;
e) Elevar el nivel de vida económico de los obreros y promover la ayuda asistencial de los mismos con el más amplio criterio de la solidaridad humana;
f) Asumir la defensa de sus asociados en todos los casos suscitados por cuestiones de trabajo o causas que afecten la integridad o propósitos del sindicato.

Art. 4º — El sindicato es independiente de todas las agrupaciones políticas y religiosas existentes o que puedan existir. Asimismo y siendo la gestión sindical un medio idóneo para forjar una conciencia solidaria y fraterna entre los productores, capacitará en el ejercicio responsable de la libertad, a una acción que tenga como fin el goce de todos los derechos y beneficios que el hombre en su constante actividad científica, técnica y artística ha desarrollado y desarrollará en el futuro, valorando las actitudes morales que enaltecen espiritualmente a la sociedad.

Art. 5º — El patrimonio del sindicato estará formado por:

a) La cuota sindical de sus asociados y contribuciones extraordinarias de éstos, resueltos por Asambleas de acuerdo a la legislación vigente;
b) Los dineros que en favor del sindicato se puedan estipular en los convenios colectivos de trabajo;
c) Los bienes que puedan adquirirse con los fondos del sindicato;
d) Los recursos ocasionales derivados de rifas, beneficios o fiestas que se organicen por la entidad;
e) Donaciones, legados y aportes no prohibidos por la ley ni por la ética sindical.

Art. 6º — Los fondos sociales que excedan a los gastos administrativos corrientes, se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Administrativa establezca. Todos los ingresos provenientes de aportes para ayuda asistencial, se depositarán en el o los bancos que la reglamentación de las leyes de la materia lo establezcan, o en su defecto que determine la Comisión Administrativa. La Comisión Administrativa ejercerá la administración de todos los bienes que sean o dependan del sindicato, y con relación a inmuebles, para comprarlos, venderlos o gravarlos, necesitará autorización expresa de una Asamblea General, y en forma solidaria será responsable de los bienes que se administren.

Art. 7º — El sindicato llevará contabilidad en la que estén fielmente reflejadas las entradas y salidas, llevando los libros que exijan las reglamentaciones de las leyes vigentes en la materia.

Art. 8º — El ejercicio económico financiero será anual y de cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, ajustándose en un todo a las reglamentaciones de las leyes vigentes en la materia, para ser sometido a Asamblea General para su aprobación.

Art. 9º — Pueden ser socios del sindicato todos los obreros que realicen actividades comprendidas en el artículo 1º, ya sea en actividades comprendidas en el artículo 1º, ya sea en actividad o retirados del trabajo por causa de jubilación o invalidez.

Para ser socio deberá llenar la ficha de afiliación, con lo que expresamente aceptan estos estatutos. En un término no mayor de treinta días la Comisión Administrativa aceptará o no a los obreros que presenten solicitud de afiliación, y en caso de no aceptación, dará las razones fundadas y por escrito de la misma.

El obrero cuya afiliación sea rechazada, podrá recurrir ante la primera Asamblea del gremio que se realice, siguiendo las reglamentaciones de las leyes en la materia en vigencia.

Art. 10. — Es obligación de los socios el pago de las cuotas sindicales, como asimismo el de las cotizaciones extraordinarias que se determine por asambleas. Quedan exentos de estas obligaciones los que estén prestando el servicio militar obligatorio, los enfermos incapacitados para trabajar que no perciban sus salarios de sus principales y los desocupados, durante todo el tiempo que esas circunstancias subsistan. También es obligación de los socios el cumplimiento estricto de las resoluciones de las asambleas generales del sindicato.

Art. 11. — Son derechos de todos los socios que estén a día con el pago de las cotizaciones sindicales, entendiéndose estar al día no adeudar más de tres mensualidades, los siguientes:

a) Controlar personalmente los libros contables y documentación de la organización gremial, previo pedido expreso y por escrito a la Comisión Administrativa, la que sin poder negarse debe facilitarlo en un término no mayor al de diez días;
b) Presentar sugerencias por escrito ante la Comisión Administrativa respecto a cualquier problema o inquietud dentro del gremio a fin de que sean estudiados;
c) Renunciar a su calidad de afiliado, siempre que tenga paga la cuota sindical a la fecha de la renuncia, debiendo hacerlo por escrito. Si así no lo hiciese, su situación será considerada como de mora, salvo que la Comisión Administrativa juzgue lo contrario y modifiqué esta situación por razones estatutarias siguiendo las reglamentaciones de las leyes en la materia en vigencia.

Art. 12. — Es obligación inexcusable, salvo caso de fuerza mayor, que los afiliados concurran a las reuniones de los personales que se convoquen verbalmente o por escrito, por los delegados o por la Comisión Administrativa, en la sede sindical. Las reuniones de personales y el resultado de sus deliberaciones deberán constar suscintamente en un acta que se levante durante la misma. En dicha acta deberá constar el nombre y el apellido de todos los preesntes, datos que fijen su realización, y será levantada por el miembro de la Comisión Administrativa que atienda a la reunión o por un compañero que elija el personal. Esta acta será autenticada con la firma al pie de la misma, del que la levantó y la de uno de los obreros del personal concurrente a la reunión y que se elegirá al comenzar la misma. Las reuniones de personales se harán cada vez que sea necesario y así lo aconsejen las necesidades del personal, sin sujetarse ni a un mínimo ni a un máximo obligatorio, y tendrán por objeto resolver conflictos con el empresario, fomentar la camaradería entre los afiliados, informarse de la marcha del sindicato, elegir representantes y tratar sobre como se desenvuelven las relaciones de los compañeros entre sí y entre el personal y el empresario.

Art. 13. — La cuota sindical sólo puede ser fijada y modificada por una Asamblea General del gremio, a proposición de la Comisión Administrativa, o por escrito por iniciativa presentada a la Comisión Administrativa por cien afiliados en condiciones estatutarias, como mínimo.

Art. 14. — Las sanciones disciplinarias aplicadas a todo asociado, sólo serán las que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Apercibimiento;
b) Suspensión;
c) Expulsión.

Art. 15. — Tales sanciones se graduarán en la siguiente forma:

A. — Se aplicará apercibimiento a todo asociado que cometiera falta de carácter leve, haciéndole saber fehacientemente que la próxima infracción lo hará pasible de suspensión.

B. — Se aplicará suspensión:

a) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio;
b) Haber engañado a la asociación para obtener beneficio económico o haberla desacreditado injustamente en forma pública o que incurra en actos que afecten la disciplina y armonía de la institución;
c) El que violara disposiciones estatutarias, decisiones de la Comisión Administrativa o de las Asambleas;
d) Adeudar más de tres cotizaciones. El afiliado suspendido por estar atrasado en el pago de la cuota sindical, podrá reincorporarse automáticamente, poniéndose al día con la misma.

C. — Corresponde expulsión:

a) Morosidad en el pago de cuotas y contribuciones sin regularizar dicha situación en el plazo razonable en que la asociación le intimare a hacerlo;
b) No acatar las medidas de fuerza legales que fueren dispuestas estatutariamente;
c) Colaborar con los empleadores en prácticas desleales;
d) Recibir ilícitamente subvenciones directas o indirectas de los empleadores durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivo de ellos;
e) Percibir directa o indirectamente, subvenciones de partidos o entidades políticas nacionales o extranjeras;
f) Haber obligado o comprometido a la asociación en actos que le acarreen perjuicio, sin facultades para hacerlo.

En el caso del apartado A) la medida será tomada por la Comisión Administrativa. Para lo previsto en el apartado B), será también el mismo órgano el facultado para imponerla por un término no mayor de 90 días, que no privará al afiliado de su derecho a voto, ni el de ser candidato a cargos electivos, respetando en ambos casos el derecho de defensa del inculpado con apelación ante la primera Asamblea del gremio.

En cuanto a la medida de expulsión, corresponde aplicarla a la Asamblea de afiliados, quien deberá oir al interesado, asignándole además, el derecho a voto, salvo cuando se tratare de una Asamblea de delegados en la que solamente tendrá voz. La Comisión Administrativa sólo puede recomendar la expulsión del afiliado elevando los antecedentes del caso ante la primera Asamblea. Todo asociado expulsado, para reingresar deberá ser autorizado por Asamblea.

El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas en la firma patronal de carácter directivo, pudiendo reingresar cuando desaparezca esta causa, siempre que haya cumplido en denunciar esa situación que lo inhabilitó como asociado; en caso contrario para reingresar podría apelar ante la primera reunión de Comisión Administrativa.

Art. 16. — Las autoridades de la organización son:

a) Las Asambleas ordinarias y|o extraordinarias;
b) La Comisión Administrativa y sus representaciones delegadas y estatutarias;
c) La Subcomisión Revisora de Cuentas;
d) La Subcomisión de Reclamos y Organización;
e) La Subcomisión de Prensa y Propaganda;
f) La Subcomisión de Asistencia Social;
g) La Junta Electoral.

Art. 17. — Las asambleas generales ordinarias se celebrarán anualmente y en forma extraordinaria cuando la Comisión Administrativa lo creyere necesario, o lo pidiera el diez por ciento cuando menos, de los afiliados cotizantes en condiciones estatutarias a la fecha del pedido. Las asambleas generales ordinarias se realizarán en el período comprendido entre los meses de noviembre de cada año, y febrero siguiente, inclusive, y las extraordinarias en cualquier momento. La convocatoria en cualquier caso la efectuará la Comisión Administrativa, con treinta días de anticipación a la fecha de su realización para las ordinarias, y para las extraordinarias, con un anticipo de diez días como máximo, o en menos plazo, si es factible comunicar con recursos publicitarios a los afiliados, de su realización. La orden del día se confeccionará de acuerdo al carácter de las mismas con la indicación de los temas incluidos en la orden del día.

Art. 18. — Las asambleas ordinarias tratarán la actuación de la Comisión Administrativa, las memorias y balances sometidos a su consideración, la reforma de los Estatutos y todo otro problema que se plantee y se acuerde discutir en el período comprendido en los meses de su vigencia, y sus acuerdos tomados por mayoría de votos, serán soberanos.

El cierre del ejercicio financiero de la asociación será el veinte de noviembre de cada año.

Las memorias y balances serán exhibidos en la sede del sindicato durante todo el período de la convocatoria a las

Asambleas que hayan de tratarlos y serán aprobados o rechazados por simple mayoría de votos.

Art. 19. — El quórum para realizar asambleas generales, lo establece la mitad más uno de los afiliados y si no concurriesen tal número de afiliados, media hora después de la citación podrá sesionarse con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se tomen por mayoría de votos.

Art. 20. — En las asambleas se tratarán únicamente los asuntos incluidos en el orden del día.

Art. 21. — El afiliado que designe la asamblea será quien la presida.

Art. 22. — Los asuntos serán tratados en el orden presentado por la Comisión Administrativa, salvo resolución de la asamblea, que podrá alterar el orden del día a discutir.

Art. 23. — Son cuestiones de orden las que se dirijan a llamar la atención de los que se aparten del orden del día y del tema que esté en discusión.

Art. 24. — Es cuestión previa la que aclare un punto importante del asunto en debate, cerrar la lista de oradores, no hacer lugar a deliberar o que se levante la sesión.

Art. 25.— Es cuestión incidental cuando se pidan que se lean o exhiban documentos o el retiro de una moción.

Art. 26. — Cada socio podrá hacer uso de la palabra las veces que quiera sobre el mismo asunto en debate y la palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. El acta de la asamblea llevará la firma del Secretario de Actas y la de dos asambleístas presentes en la asamblea en que se lee, y elegidos al comenzar la misma.

Art. 27. — Las votaciones serán expresadas verbalmente por los asambleístas y sólo podrá un asunto considerarse aprobado cuando la mayoría simple de los asistentes a esa asamblea lo dicidiese, si no se trata de temas que las reglamentaciones laborales vigentes reservan a procesos orgánicos distintos.

Art. 28. — La Comisión Administrativa se compondrá de dieciocho miembros, a saber: Un Secretario General; un Secretario Administrativo; un Secretario de Actas; un Prosecretario de Actas; un Tesorero; un Protesorero; un Secretario Gremial; un Secretario de Prensa y Propaganda; un Secretario Asistencial; seis Vocales titulares y tres Vocales suplentes. La Comisión Administrativa durará dos años en sus funciones, las que cesarán el 12 de diciembre del año correspondiente a la renovación de los mandatos. Los miembros de la Comisión Administrativa en caso de falsas notorias que afecten su reputación o las del sindicato o bien cometan actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la Comisión Administrativa a juicio de ésta y con el voto de la mayoría de sus miembros, podrá ser separado de su cargo. La separación deberá resolverse en sesión especial, con la presencia del imputado y de la resolución deberá darse cuenta a la próxima asamblea, la que dispondrá en definitiva y en presencia del mismo, que podrá hacer su defensa, si se mantiene o no la medida. Desde la separación hasta la resolución de la asamblea, el cuestionado quedará suspendido en su función, pero no perderá sus derechos como asociado.

Art. 29. — Para ser miembro de la Comisión Administrativa se requiere ser socio y con una antigüedad en el sindicato no menor de un año. El mandato de los miembros que ocupen cargos administrativos no podrá ser mayor al de dos años, pudiendo ser reelectos y sólo podrán ejercer los afiliados que tengan la mayoría de edad. Los miembros de la Comisión Administrativa no podrán durante el ejercicio de sus mandatos ejercer cargos públicos en la administración nacional, provincial o municipal, ni ser candidatos a cuerpos colegiados, nacionales, provinciales, ni municipales.

Art. 30. — La Comisión Administrativa deberá reunirse por lo menos, una vez por mes en sesión ordinaria, y en forma extraordinaria, en cualquier momento, cuando asuntos de importancia así lo aconsejen, para lo cual será necesario que la convocatoria la pida por lo menos un tercio de sus miembros o sea hecha por el Secretario General o Secretario Administrativo. Para que sean válidas las resoluciones de la Comisión Administrativa, es necesario que tengan quórum de la mitad más uno de la totalidad de dieciocho que componen los miembros de la Comisión Administrativa. Las reuniones las presidirá el Secretario General o, en su defecto, por quien lo sustituya y en caso de ausencia de éstos por el que elijan los asistentes.

La Comisión Administrativa deberá atender los reclamos que tienen derecho a hacer los afiliados cuando se consideren perjudicados indebidamente por resoluciones de las subcomisiones estatutarias del sindicato. Las actividades y resoluciones de las distintas subcomisiones estatutarias serán revisadas y aprobadas o rechazadas en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Comisión Administrativa que avalará así sus actos, dándoles o quitándoles validez orgánica.

Art. 31. — La Comisión Administrativa no podrá ejercer "a priori" autoridad sobre el gremio, debiendo ajustarse a los mandatos de asamblea, recaudar los fondos y llevar la contabilidad de los mismos.

Además está obligada a:

a) Informar los acuerdos de interés para los asociados;
b) Convocar asambleas, publicando el orden del día con quince días de anticipación como mínimo, para las ordinarias y cinco días como mínimo, para las extraordinarias;
c) Nombrar y fijar la remuneración de los empleados cuando se necesiten, previa autorización de las asambleas, como así también el suspenderlos o destituirlos dando cuenta de ello a la primera asamblea general;
d) Nombrar subcomisiones necesarias para el cumplimiento de los fines del sindicato;
e) Establecer relaciones con las demás organizaciones gremiales;
f) Vigilar el cumplimiento de estos estatutos;
g) Presentar anualmente las memorias y balances, acompañando el estado de ingresos y egresos, todo lo cual será dado a conocer a los afiliados con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea que lo juzgue;
h) La memoria y balance será confeccionada por la Comisión Administrativa, con la participación de la Subcomisión Revisora de Cuentas y aprobada por la primera, pudiendo ser revisada por cualquier afiliado;
i) Tomar las medidas y adoptar las disposiciones que concuerden con los fines del sindicato, en los casos no previstos en estos estatutos, debiendo dar cuenta de ello a la primera asamblea que se realice.

Art. 32. —Son atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal de la asociación en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.;
b) Firmar la correspondencia de la organización, inclusive las despachadas por las secretarías estatutarias delegadas, si éstas no la hubiesen firmado;
c) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Administrativa;
d) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Administrativa;
e) Firmar juntamente con el Tesorero los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones bancarias, así como también las memorias, balances, estados de inversión, etc.;
f) Presidir las reuniones de la Comisión Administrativa, dirigiendo el debate en forma parlamentaria;
g) Resolver por sí los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente con la obligación de dar cuenta de tales actos en la primera reunión que celebre la Comisión Administrativa para que resuelva en definitiva.

Art. 33. — El Secretario Administrativo sustituirá en todo al Secretario General por ausencia, enfermedad, renuncia, impedimento, etc., de éste.

Art. 34. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas generales y sesiones de la Comisión Administrativa, haciendo constar en las mismas el nombre y apellido de los que asistan a estas últimas:
b) Presentar en cada sesión o asamblea, el acta de la sesión o asamblea anterior, a los fines de su aprobación.

Art. 35. — El Prosecretario de Actas sustituirá en todo al titular por ausencia, enfermedad, impedimento, renuncia, etc., de éste.

Art. 36. — Son deberes del Tesorero:

a) Guardar bajo custodia y responsabilidad todo lo concerniente a la tesorería del sindicato y al movimiento de fondos de asistencia social. No podrá extender ninguna orden de pago que no esté autorizada por la Comisión Administrativa;
b) Presentar en las sesiones de Comisión Administrativa y asambleas los balances de entradas y selidas y estado de activo y pasivo;
c) Percibir las cuotas de los socios y demás entradas, no pudiendo guardar en su poder una suma mayor a la de quince mil pesos, para los gastos menores que demande la atención de la asistencia social del sindicato;
d) Colocar los saldos excedentes de tesorería del sindicato en el o los bancos que resuelva la Comisión Administrativa, como asimismo depositar en el o los bancos designados al efecto, o que en su defecto establezca la Comisión Administrativa, los fondos provenientes a aportes para asistencia social, a nombre del sindicato y a la orden conjunta del Tesorero, Protesorero, Secretario General y Secretario Administrativo, pudiendo retirar fondos de las cuentas bancarias del sindicato, con su firma y la del Secretario General o la del Secretario Administrativo, en forma indistinta;
e) Firmar recibos de los cobros de las cuotas de los socios y demás entradas;
f) Llevar la contabilidad social con los libros indispensables, anotando detalladamente los ingresos que hubiere, lo mismo que los egresos;
g) Llevar un libro de registro de afiliados, cuidando de registrarlo con sus altas y bajas y un libro de registro de aportes de afiliados;
h) Llevar un libro de inventario de todos los bienes que posea el sindicato.

Art. 37. — El Protesorero tendrá las mismas atribuciones y obligaciones que el Tesorero, cuando éste se halle imposibilitado de cumplir sus funciones, por ausencia, enfermedad, impedimento, renuncia, división del trabajo, etc., pudiendo en estos casos retirar fondos de las cuentas bancarias del sindicato con su firma y la del Secretario General o la del Secretario Administrativo en forma indistinta.

Art. 38. — Los Vocales titulares tienen la obligación de velar para que el Secretario General y el Tesorero, o quienes lo sustituyan cumplan con sus obligaciones y este estatuto, teniendo derecho a sustituirlos provisoriamente en caso de licencia, ausencia, enfermedad, etc.

Los Vocales suplentes sólo integrarán la Comisión Administrativa cuando sustituyan a los titulares, provisoria o definitivamente en caso de ausencia, licencia, enfermedad o renuncia.

Art. 39. — La Subcomisión Revisora de Cuentas será nombrada en Asamblea General y estará compuesta por tres miembros que durarán en sus funciones el término de dos años y tendrán las siguientes atribuciones:

a) revisión de los libros, cuentas y todo cuanto concierne al movimiento de tesorería y aprobar o rechazar los balances y el estado del activo y pasivo del sindicato:
b) Controlar todo el movimiento contable de la organización.

Art. 40. — La Subcomisión de Reclamos y Organización se integrará con el Secretario Gremial y otros dos miembros integrantes de la Comisión Administrativa, los que podrán ampliarla hasta con seis afiliados del sindicato y deberá llevar ordenadamente toda la documentación que motiva su actividad. El Secretario Gremial será el Secretario de la Comisión de Reclamos y Organización, distribuyéndose los otros cargos de trabajo entre los demás miembros. El Secretario Gremial firmará la correspondencia de la Comisión de Reclamos y Organización, y por su intermedio, representará al Sindicato en los trámites por el cumplimiento de la Convención Colectiva, ya sea ante Policía del Trabajo o en Relaciones de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o ante los empresarios o empresas en relaciones directas. También representará a los afiliados o a los personales en gestiones sindicales o por mejoras, convocará y atenderá a las reuniones de personales de empresa y promoverá la organización en el sindicato de los personales y su representación, extendiendo credenciales para estos casos y colaborando en la actualización de los ficheros y del registro de afiliados del sindicato. Esta Subcomisión de Reclamos y Organización podrá durar en sus funciones lo que la Comisión Administrativa que la formó, pudiendo sus miembros ser reelegidos.

Art. 41. — La Subcomisión de Prensa y Propaganda se integrará con el Secretario de Prensa y Propaganda de la Comisión Administrativa y otros miembros designados por la misma, los que podrán ampliarla con cuatro afiliados del sindicato. El Secretario de Prensa y Propaganda designado por la Comisión Administrativa será el Secretario de la Subcomisión de Prensa y Propaganda, distribuyéndose los otros cargos de trabajo entre los restantes integrantes. El Secretario de Prensa y Propaganda firmará toda la correspondencia de esta Comisión; tendrá a su cargo la redacción del periódico del sindicato, corriendo con la organización de los actos y festivales que apruebe la Comisión Administrativa como labor de extensión de sus fines sociales. Intercambiará relaciones con otras organizaciones en el aspecto cultural, societario y propagandístico, y llevará los archivos correspondientes a sus actividades. Sus miembros podrán durar en su funciones lo que dure la Comisión Administrativa que los nombró, pudiendo ser reelectos.

Art. 42. — La Subcomisión de Asistencia Social, o la entidad que para esos fines en el futuro pueda sustituirlas, se integrará con el Secretario Asistencial de la Comisión Administrativa y otros tres de sus miembros, los que podrán ampliarla con hasta ocho afiliados del sindicato. El Secretario Asistencial de la Comisión Administrativa será el Secretario de la Subcomisión de Asistencia Social del sindicato, distribuyéndose los otros cargos de trabajo entre los restantes integrantes. El Secretario Asistencial representará al sindicato a través de la Subcomisión de Asistencia Social en los trámites para la formación y el desenvolvimiento de los servicios asistenciales para los obreros del gremio que preste el sindicato y firmará la correspondencia de la Subcomisión de Asistencia Social. La labor de la Subcomisión de Asistencia Social se ajustará a la reglamentación que hiciese de su funcionamiento y administración, reglamentación que interpretará lo que las asambleas generales, el convenio colectivo y las reglamentaciones de las leyes vigentes en la materia dispongan con respecto a los servicios asistenciales y culturales, de gestoría y subsidios a otorgar. El Secretario Asistencial representará al sindicato en aquellos trámites de carácter legal que se relacionen con sus objetivos específicos asistenciales y de extensión cultural. La Subcomisión de Asistencia Social tendrá a su cargo el intercambio de relaciones y de información de problemas asistenciales, la gestoría jubilatoria y jurídica y de extensión cultural con otras entidades afines del país o del extranjero, y deberá llevar los libros y archivos de la documentación de sus actividades. Los miembros de la Subcomisión de Asistencia Social, podrán durar en sus funciones lo que dure la Comisión Administrativa que los nombró, pudiendo ser reelegidos.

Art. 48. — El sindicato organizará una Bolsa de Trabajo de las especialidades del ramo, para una más coherente y justa distribución del trabajo disponible en todo el gremio. La Bolta de Trabajo se regirá por un reglamento estudiado y aprobado por Asamblea General y será administrada por tres afiliados elegidos en Asamblea General por simple mayoría de votos. En caso de falencia de los titulares de la Bolsa de Trabajo, la Comisión Administrativa los sustituirá con dos afiliados elegidos en reunión ordinaria, que actuarán hasta que una Asamblea General designe los nuevos titulares. Los administradores llevarán los ficheros y registros de inscriptos y de pedidos recibidos y despachados al día, y de acuerdo al reglamento de la Bolsa de Trabajo y a las reglamentaciones de leyes vigentes en la materia. Los administradores de la Bolsa de Trabajo designados en Asamblea durarán dos años en sus funciones, fpudiendo ser reelegidos.

Art. 44. — Las elecciones de los miembros de la Comisión Administrativa que renovarán sus mandatos cada dos años, se realizarán en la fecha que fije una Asamblea General, que deberá anticiparse como mínimo, treinta días a la realización de las elecciones. La fecha del comicio deberá anticiparse con no menos de treinta días a la fecha de terminación de los mandatos a renovarse. La Junta Electoral será compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, miembros que serán elegidos por simple mayoría de votos en la misma asamblea general que fije la fecha de convocatoria. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de que éstos estén impedidos de cumplir sus mandatos. La Junta Electoral tendrá a su cargo la labor de convocatoria y deberá establecer la hora y el lugar que no podrá ser otro que la sede sindical, en que tendrá efecto el acto eleccionario. El mandado de la Junta Electoral terminará con la proclamación de los candidatos que resulten electos. La Junta Electoral llevará para el registro de todo lo actuado durante el mandato un libro foliado de "Registro de Antecedentes y Actas de Escrutinios de Actos Eleccionarios de Comisión Administrativa". La Junta Electoral no podrá estar integrada por miembros de la Comisión Administrativa o candidatos de listas presentadas.

Art. 45. — Las elecciones se efectuarán por medio del voto secreto y directo de todos los afiliados que esten al día con el pago de las cuotas sindicales, entendiéndose como tal, no adeudar mas de tres meses de la misma, salvo que estuviese desocupado e inscripto en la Bolsa de Trabajo del Sindicato, en cuyo caso, el afiliado, sin perder sus derechos estatutarios, puede registrar atrasos mayores. La Comisión Administrativa preparará con la Junta Electoral los padrones electorales, en orden alfabético y ajustado a la reglamentación de las leyes en vigencia en la materia. Los jubilados no podrán votar.

Art. 46. — Las listas de candidatos podrán ser propuestas por lo menos de cien afiliados, por escrito y en triplicado, y con quince días de anticipación

al acto eleccionario como mínimo, a la Junta Electoral. Todos los candidatos deberán estar en condiciones estatutarias para ser postulados como tales. Si la o las listas fueren aprobadas, de inmediato serán exhibidas en la sede sindical, hasta el día mismo de la elección. Si la lista, o alguno de sus integrantes fuere observado, la Junta Electoral de inmediato lo comunicará al apoderado de la misma, por el término de tres días corridos para su ratificación o rectificación. Las elecciones se ajustarán a las normas democráticas en su desarrollo.

Art. 47. — Cinco días antes del acto eleccionario, los apoderados de cada lista indicarán a la Junta Electoral, si así lo desean, quienes serán sus fiscales en el acto eleccionario, no pudiendo serlo ni los miembros de la Comisión Administrativa, ni ningún candidato.

Art. 48. — Realizada la elección, que deberá ajustarse a las normas de corrección y de imparcialidad necesarios en estos casos, y una vez cerrado el comicio, a la hora prefijada, de inmediato se hará el escrutinio provisorio en cada mesa, públicamente y en presencia de quienes quieran presenciarlos, y en forma definitiva por los miembros de la Junta Electoral designada, labrando el acta con los resultados finales.

Art. 49. — Resultarán electos como miembros de Comisión Administrativa los integrantes de la lista que tenga mayor número de votos.

Art. 50. — La Comisión Administrativa electa se hará cargo de sus funciones el día en que termina el mandato de la Comisión Administrativa saliente.

Art. 51. — El ejercicio de los cargos de la Comisión Administrativa no será retribuido, pudiendo tan sólo resarcirseles de los gastos de viáticos y jornales que pierdan en el ejercicio de sus funciones sindicales. Si para atender funciones o representaciones de Asistencia Social debiesen miembros de Comisión Administrativa realizar tareas que demanden atención permanente y cotidiana, se retribuirán sus cargos, retribución que no podrá exceder lo que el convenio vigente fije para el oficial del gremio, más los gastos de viáticos que se produzcan. La Comisión Administrativa no podrá autorizar ni permitir para estas funciones rentadas a más de tres de sus miembros.

Art. 52. — Los Delegados y Sub-Delegados generales son los representantes elegidos por sus propios compañeros y que dependen de un empresario o empresa. Todo personal de empresario o empresa estará representado por un Delegado General y un Sub-Delegado General. Si el personal fuese de dos o tres obreros, solo designará un Delegado General para que lo represente.

Art. 53. — Sin perjuicio de la existencia del Delegado General y del Sub-Delegado General de personales de empresarios o empresas, indicados en el artículo anterior, existirán los Delegados de Obra, pudiendo los obreros elegirlos en la misma obra, por simple mayoría de votos, comunicando a la Comisión Administrativa esta elección, la que dará el aval correspondiente, informándolo por escrito al empresario o empresa. A los Delegados de Obra no les corresponden las generalidades de la ley que se estipulan para los Delegados Generales y Sub-Delegados Generales.

Art. 54. — Es primordial obligación del Delegado General o del Sub-Delegado General, fomentar la camaradería entre sus compañeros y participar en las reuniones de personales que se convoquen por su intermedio, o por la Comisión Administrativa. Esta reunión tratará de problemas emergentes al planteo del convenio colectivo de trabajo y para efectuar las designaciones que este estatuto asigne a las reuniones del cuerpo de delegados. Será obligación de la reunión del cuerpo de delegados elegir de su seno, por simple mayoría de votos, dos representantes que lo representen en el escrutinio de la votación secreta y directa de carácter colectivo, por la que el sindicato deba decidir medidas de acción directa en defensa de sus intereses, los que informarán oportunamente esta misión fiscal y a la inmediata reunión del cuerpo de delegados. Si fuese necesario, para la mejor información y coordinación de los problemas sindicales, tanto del personal representado como del gremio, estas reuniones del cuerpo de delegados convocadas por la Sub-Comisión de Reclamos y Organización puede efectuarse tantas veces como sea necesario y serán atendidas por un miembro de la Sub-Comisión de Reclamos y Organización y sus deliberaciones se ajustarán a las limitaciones informativas coordinadoras y de sugerencia, propias de su condición, no pudiendo suplantar con resoluciones, las funciones propias de los organismos estatutarios del sindicato.

Art. 55. — Los Delegados y Sub-Delegados Generales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente, y sólo podrán ser separados de sus cargos por el voto de la mayoría de los obreros existentes bajo la dependencia del empresario o empresa.

Art. 56. — La elección del Delegado General y del Sub-Delegado General del personal de un empresario o empresa se hará por los mismos personales y por simple mayoría de votos en forma secreta y directa, no teniendo en esta elección la Comisión Administrativa más ingerencia que la de la convocatoria, que deberá hacerse por lo menos con veinte días de anticipación a la fecha de cesación de los mandatos. — La Elección del Delegado General y del Sub-Delegado General del personal de un empresario o empresa, deberá realizarse en el local sindical, en elección eefctuada entre todos los componentes del personal, debiendo los candidatos ser afiliados del sindicato. La elección se hará al finalizar la reunión del personal convocado al efecto, en la que se precisarán las candidaturas propuestas para someterlas a una inmediata votación. El escrutinio se hará inmediatamente de terminada la elección, siendo los elegidos los que saquen mayoría de votos. Este resultado se transcribirá en el acta de la reunión, debiendo archivarse esta documentación en la carpeta del personal. La Sub-Comisión de Reclamos y Organización proveerá los elementos orgánicos de esta elección y fiscalizará su realización. La Comisión Administrativa tomará nota de las designaciones que así se efectúen y cursará a los empresarios o empresas la comunicación de quiénes son los obreros que han de investir dichos cargos.

Art. 57. — Las medidas de fuerza que puedan tomar los trabajadores afiliados respecto al empresario o empresa, en reivindicaciones de derechos individuales o colectivos del personal, se adoptarán en reuniones del personal convocadas al efecto y en la sede sindical, con la presencia del Delegado General y del Sub-Delegado General, y por simple mayoría de votos, secreto y directo de los afiliados. De las medidas que se adopten, los Delegados o Sub-Delegados Generales informarán a la Comisión Administrativa, sin que ésta pueda imponer sanciones algunas contra ninguno del personal en caso de desaprobación. Las medidas de fuerza al pié de la obra sólo se justificarán si median injuria grave y ofensa a la dignidad de los trabajadores.

Art. 58. — En la discusión de los convenios colectivos de trabajo, el sindicato estará representado en la comisión paritaria por los obreros elegidos en Asamblea General, que deberán ajustarse a los mandatos que el gremio apruebe en estos casos. Entre los paritarios del gremio deberán incluirse al Secretario General o su suplente y al secretario gremial. Su número no deberá ser mayor de seis titulares y dos suplentes. Su mandato terminará con la firma y homologación del convenio colectivo de trabajo y su elección se hará en Asamblea General por simple mayoría de votos.

Art. 59. — Para la declaración de las medidas de fuerza en forma general, en forma de conflictos parciales o en forma mixta, a practicar por el gremio, con el carácter de mandato colectivo, será necesario que una asamblea general convocada con mención del problema en la orden del día —entre otros posibles— establezca en deliberaciones previas los alcances y las proposiciones de las medidas de fuerza a adoptarse decantándolas y unificándolas para un plebiscito, en el que, por voto secreto y directo de los obreros del gremio, se resuelva en definitiva. Esta asamblea plebiscitaria se realizará una semana después de la que se convoque para preparar las bases del plebiscito, y cualquiera haya sido el local donde se haya realizado esta asamblea, la votación secreta y directa se hará siempre en el local sindical, de ocho de la mañana hasta las 18 horas del mismo día, realizándose el escrutinio al finalizar la votación y dándose a conocer el resultado, por medios de publicidad adecuados.

Para votar será necesario la presentación del carnet sindical en condiciones estatutarias. Los obreros del gremio, que sea factible identificar como tales, que no sean afiliados al sindicato podrán votar en este plebiscito sobre medidas de fuerza, si se presentan a la Comisión Administrativa expresando su voluntad de participar en la votación, hasta dos días antes de la fecha de su realización y debiendo certificar una antigüedad como mínimo de tres meses en una empresa del ramo y de la zona de aplicación del convenio colectivo. La Comisión Administrativa proveerá a los interesados de una credencial que lo habilitará para participar en este acto eleccionario. Los obreros no afiliados votarán en una urna distinta a la de los afiliados. Todos los datos y condiciones y el resultado final de esta elección serán incorporados al libro de actas de asamblea. Dos fiscales designados por el cuerpo de delegados generales controlarán este acto eleccionario y firmarán el acta del escrutinio junto con el Secretario General y el Secretario Gremial. En casos excepcionales, como ser si se infiriese injuria greve al gremio o se afectase su dignidad o representación, podrá la Comisión Administrativa tomar medidas de acción directa, convocando de inmediato una asamblea extraordinaria para que juzgue su conducta. Una vez resueltas las medidas de acción directa por el gremio, su desarrollo y su cesación serán estudiados y resueltos en asambleas generales, tomándose las decisiones por simple mayoría de votos.

Art. 60. — El sindicato propenderá a integrar asociaciones gremiales de segundo grado si existiesen y estuvieran colocadas en la línea de su posición y tradiciones sindicales. Las asociaciones de segundo grado que integre el sindicato, deberán ser las que estén constituidas por obreros del mismo oficio de todo el país organizados en sindicatos similes. Si no existiesen estas organizaciones gremiales, el sindicato contribuirá a formarlas, para un planteo de una posterior asociación federada. De estas actividades o posibilidades, la Comisión Administrativa deberá tener informado al gremio.

Art. 61. — Queda facultada la Comisión Administrativa a plantear la reforma del estatuto del sindicato, pidiendo su aprobación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de lo acordado por esta asamblea. Ante cualquier impugnación a las proposiciones estatutarias resueltas, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con criterio legal, que impida el trámite de aprobación, queda facultada la Comisión Administrativa para efectuar los ajustes correspondientes.

Art. 62. — El sindicato no se disolverá mientras existan cien afiliados que expresen su voluntad de continuar su desenvolvimiento.

Art. 63. — Este estatuto sólo podrá ser modificado por Asamblea convocada al efecto, con Orden del Día que indique las modificaciones a introducirse, y por voto de la mayoría de los asambleístas.

Art. 64. — En caso de disolución del sindicato los bienes del mismo pasarán a engrosar el patrimonio del Patronato Nacional de Ciegos.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE RESGUARDO

Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 Inc. F del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente 457.167|66, Rezago número 929|66, Vapor Kvarner, registro 1272, entrado el 16|3|65, (1) un cajón, marca Interimpex, depositado en el Dique 4|7º.

Expediente 465.830|66, Rezago número 2.671|55, Vapor Del Norte, registro 3841, entrado el 23|3|55 (5) cinco cajas, marca X 5022 Argos 111 Argos VI, depositadas en P.N.2º.

Expediente 465.832|66, Rezago número 7.604|58, Vapor O. Grange, registro 8085, entrado el 12|6|58, (1) un cajón, marca PAM, depositado en P.N.2º.

Expediente 455.326|66, Rezago número 258|66, Vapor Mormacbay, registro 310, entrado el 21|1|65, (1) un cajón, marca Consorcio Saipen Siderexport, depositado en P.N.2º.

Expediente 460.296|66, Rezago número 3.292|65, Vapor Santa Fe, registro 5642, entrado el 28|11|64, (8) ocho cajas, marca A 27, depositado en P.N.4º.

Rezago 99|63, Vapor Issia, registro 57, entrado el 4|1|62, (47) cuarenta y siete cajones marca C. Piecl, depositado en el Dique 4|4º.

Rezago 4.421|58, Vapor Brasil Marú, registro 2078, entrado el 16|2|58, (1) un esqueleto, marca Sandreu, depositado en P.N.2º.

Rezago 408|53, Vapor Río Bermejo, registro Nº 12.314, entrado el 15|10|52, (5) cincuenta y cinco bolsas, marca M.C. depositadas en P.N.6º.

Rezago 603|66, Vapor Argentina Marú, registro 759, entrado el 15|2|65, (1) un esqueleto, marca Seichi Takeishi, depositado en P.N.5º.

Rezago 171|66, Vapor Mormacgulf, registro 4990, entrado el 18|10|65, (1) un cajón, marca P.R.P. 6510, depositado en Fiscal Gral. Motors Argentina Zavaleta.

Rezago 141|66, Vapor Rhein, registro 3998, entrado el 18|8|65, (1) un cajón, marca P.R.D. 8510, depositado en Fiscal Gral. Motors Zavaleta.

Rezago 1.981|66, Vapor Cabo San Vicente, registro 2558, entrado el 21|5|65, (2) dos esqueletos, marca IREM, depositado en el Dique 4|8º.

Rezago 1.694|66, Vapor Mormacsan, registro 2103, entrado el 30|4|65, (8) ocho cajones marca P.P.P. depositado en P.N.1º.

Rezago 1.695|66, Vapor Mormacscan, registro 2103, entrado el 30|4|65, (11) once cajas, marca P.P.P. depositadas en P.N.1º.

Rezago 1.089|66, Vapor Arlanza, registro 1433, entrado el 24|3|65, (1) un cajón, marca 2424 EYMASA, depositado en P.N.2º.

Rezago 842|66, Vapor Jerusalen, registro 1105, entrado el 8|3|65, (1) una moto, marca Kozucho Pedro, depositado en P.N.2º.

Rezago 712|66, Vapor Andrea C, registro 980, entrado el 28|2|65, (1) un cajón, marca CEE Lavalle Nº 1625, Bs. As., depositado en P.N.2º.

Rezago 3.166|65, Vapor Río Aguapey, registro Nº 5536, entrado el 20|11|64, (2) dos cajones, marca Kaiser Po 72391, depositado en P.N.4º.

Rezago 2.926|66, Vapor Ceracero, registro 5192, entrado el 2|11|64, (1) una motocicleta marca Fernández Hornan, depositado en P.N.7º.

Rezago 12.909|59, Vapor Cap. Ortegal, registro 752, entrado el 12|6|59, (1) un cajón, marca P.H. depositado en P.N.2º.

Rezago 9.533|59, Vapor Brasil Marú, registro Nº 3700, (1) un cajón, marca A y C. depositado en P.N.2º.

Rezago 4.377|54, Vapor Anvers, registro 10.056, entrado el 15|9|46, (3) cajones, marca C.C.B. Aires, depositado en P.N.2º.

Rezago 2.281|50, Vapor Cabo de Buena Esperanza, registro 7459 entrado el 24|8|50, (4) cuatro cajones, marca S. M G. depositado en P.N.2º.

Rezago 1.728|51, Vapor Granadero, registro Nº 11.778, entrado el 4|12|50, (32) treinta y dos cajones, marca Bovril, depositado en P.N.6º.

Rezago 4.590|54, Vapor Del Aires, registro 7144, entrado el 23|6|47, (6) seis tambores marca S.M. depositado en el Dique 2|4º.

Rezago 3.163|65, Vapor Río Aguapey, registro Nº 5536, entrado el 20|11|64, (10) diez cajones marca Adolfo Espósito, depositado en P.N.4º.

e.5|12-Nº 12.518-v.5|12|66

ADUANA DE LA CAPITAL
Expediente Nº 600.073|66

Córrase vista de los actuados a: WALDEMAR BARRIOS FERNANDEZ, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas aperciéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de aduana t.o. 1962.

Departamento Contencioso, 26 de septiembre de 1966.

Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.5|12 Nº 12.519 v.5|12|66

ADUANA DE LA CAPITAL
Expediente Nº 528.364|59

Se hace saber al señor FRANCISCO CAMPOS MATURANA que en el expediente Nº 528.364|59 y con fecha 6 de julio de 1966 se dictó la Resolución Nº 63|66 que dice: Disponer la libre circulación del automóvil marca Chevrolet modelo 1958 motor Nº F 58 T 176728. Procederá la entrega de los certificados definitivos para circular y patentar para lo cual el señor Francisco Campos Maturana deberá presentar las solicitudes de estilo por ante la Administración de la Aduana de San Juan, dependencia que deberá remitirlas al Departamento Normas Interpretación (Sección Control de Automotores Extranjeros y Nacionalizados). — Remitir copia autenticada de la presente resolución al Juzgado Federal con asiento en la Pcia. de San Juan que interviniera en la causa.

Departamento Contencioso, 7 de octubre de 1966.

Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.5|12 Nº 12.520 v.5|12|66

ADUANA DE LA CAPITAL
Expediente Nº 601.644|60

Se hace saber al señor Adolfo Finkelberg, que con fecha 16 de mayo de 1966, la Dirección Nacional de Aduanas dicto en el expediente Nº 601.644|60 la Resolución Nº 4.288 que dice: Apruébase por sus fundamentos y por los expuestos en el dictamen Nº 38.207|66, de la Asesoría Legal y en el informe precedente del Departamento Normas e Interpretación, el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital que dispone absolver a OCTAVIO VENEGONI, ADOLFO FINKELBERG y

ADOLFO MINDEL en los términos del artículo 1054 de la Ley 810.
Departamento Contencioso, 7 de octubre de 1966.
Fdo.: B. Juan Dondoglio, Subdirector Nacional de Aduanas.
e.5|11 Nº 12.521 v.5|12|66

Expediente Nº 415.510|54

Visto lo actuado en el expediente número 415.510|54 y el tiempo transcurrido sin haber comparecido la firma causante (PLASTIC ARGENTINA SAIC con domicilio en Av. J. F. Uriburu 4200, Cap. Fed.) a regularizar la situación planteada, declárase embargada la mercadería detenida en los términos del art. 96 de la Ley de Aduana t. o. 1962, bajo apercibimiento de que si al tercer día de notificado no ha hecho efectivo el importe adeudado se procederá sin más trámite a la subasta de la mercadería embargada sin perjuicio de formular un nuevo cargo por la diferencia si el producido de la subasta no cubriese el importe adeudado más los intereses.
Departamento Contencioso, 7 de octubre de 1966.
Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub.Administrador Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.522 v.5|12|66

Expediente Nº 600.203|65

Se corre vista de los actuados (Expte. Nº 600.203|65) a DANTE BELISARIO CASTIGLIONE quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndose le de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de aduana t. o. 1962.
Departamento Contencioso. 7 de octubre de 1966.
Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Sub, Administrador Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.523 v.5|12|66

Se da vista de los actuados a quien se considere con derechos en los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46. 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del Secuestro
468.215|63	Aeropuerto Nacional de Ezeiza
600.071|66	Aeroparque Cdad. de Bs. Aires
600.816|65	Estación Fluvial Sud

Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1966.
Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.524 v.5|12|66

Expediente Nº 476.362|64

Se corre vista de los actuados en el expediente 476.362|64 a la señora CELIA ARAYA de ORTIZ PUJATO haciéndole saber que dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer las pruebas que considere conducentes a su derecho, pudiendo renunciar a ello, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se la declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Departamento Contencioso, 30 de setiembre de 1966.— Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.525 v.5|12|66

Expediente Nº 518.031|61

Se corre vista de los actuados (Expte. Nº 518.031|61) a los señores AARON BRILLANTE, PABLO CESAR ANGULEGUI ECHARRI, EDMUNDO ABERGAIN y CHARLES SOJO, quienes dispondrán de diez días prerentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46. 47. 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Departamento Contencioso, 10 de octubre de 1966.— Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.526 5|12|66

Se da vista de lo actuado a quien se considere con derechos, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer, se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962.
Expediente Nº 600.034|66; Lugar del secuestro, Aeroparque: Expediente número 600.244|66, Lugar del secuestro: Galería "Azul", Lavalle 2331.
Departamento Contencioso, 30 de setiembre de 1966. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.527 v.5|12|66

Expediente Nº 600.913|63

Se hace saber al señor VICTORIANO RODRIGUEZ, que en el expediente Nº 600.913|63, con fecha 30 de junio de 1966, se ha dictado la Res. Adm. Nº 6.016, que resuelve: Aprobar el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital, por el cual absuelve, conforme la facultad conferida por el artículo 1.054 de la Ley 810, a los señores Celso Enrique Amato, Victoriano Rodríguez y Vicente Martino, a quien le será entregada la mercadería interdicta previo cumplimiento de los requisitos que sean de aplicación. — Departamento Contencioso, 30 de septiembre de 1966. — Fdo.: B. Juan Dondoglio. Subdirector Nacional de Aduanas.
e.5|12 Nº 12.528 v.5|12|66

Expediente Nº 601.735|59

Se da vista de lo actuado al señor LUIS GERARDO GALLEGOS, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Departamento Contencioso, 30 de setiembre de 1966.— Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.529 v.5|12|66

Expediente Nº 418.457|64

Se da vista de lo actuado a todo el que se considere con derechos a la mercadería, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962. — Departamento Contencioso, 30 de setiembre de 1966. — Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.530 v.5|12|66

Expediente Nº 600.227|62

Visto lo actuado y el tiempo transcurrido sin que el señor MANFREDO LABENDZ haya comparecido a regularizar la situación planteada, declárase embargada la mercadería afectada al cargo Nº 20.237|66, en los términos del artículo 96 de la Ley de Aduana (t. o. 1962).
Notifíquese al interesado lo resuelto, bajo apercibimiento de que si al tercer día de notificado no hubiese hecho efectivo el importe adeudado en auto, más los intereses devengados, se procederá a la subasta de la referida mercadería en los términos del artículo 99 y siguientes del texto legal citado. — Departamento Contencioso, 30 de setiembre de 1966.— Fdo.: Ramón Nicolás Castilla, Subadministrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.531 v.5|12|66

Expediente Nº 504.972|62

Visto lo actuado y el tiempo transcurrido sin que el señor JUAN VALENCIA, haya comparecido a regularizar la situación planteada, declárase embargada la mercadería afectada al cargo 20.670|66, en los términos del artículo 96 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).
Notifíquese al interesado lo resuelto, bajo apercibimiento de que si al tercer día de notificado no hubiere hecho efectivo el importe adeudado en autos más los intereses devengados, se procederá a la subasta de la referida mercadería en los términos del artículo 99 y siguientes del texto legal citado.
Departamento Contencioso, 30 de septiembre de 1966.
e.5|12-Nº 12.532-v.5|12|66

Expediente Nº 601.685|59

Hágase saber a los señores: MANUEL O. POLO, GUILLERMO RULLI, GERARDO MONTI y MIGUEL CACERES, que en el expediente nº 601.685|59, con fecha 14 de mayo de 1965, ha sido revocada la sentencia de fs. 40, que revoca la resolución de la Administración de la Aduana de la Capital corriente a fs. 10 y absuelve de culpa y cargo a Antonio Germino por la infracción que se le imputara en estas actuaciones.
Departamento Contencioso, 26 de septiembre 1966.
e.5|12-Nº 12.533-v.5|12|66

Expediente Nº 493.756|64

Córrase vista a las firmas: "PAPELERA CUYANA y PAPELERA PUEYRREDON S. R. L., con domicilios en: Santa María de Oro Nº 345, Villa Lynch. Pcia. Bs. As., y Uriarte Nº 2322, Capital; quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.
Departamento Contencioso, 26 de setiembre de 1966. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.534 v.5|12|66

Expediente Nº 5.489

Hágase saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería hallada en el depósito de bultos públicos del Banco Hipotecario Nacional, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 49 del Decreto 4.531|65 reglamentario del art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962, modificado por el art. 18 de la ley 16.656, dispone de 48 horas para ofrecer las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho.
Departamento Contencioso. 26 de setiembre de 1966. — Fdo.: Ramón Nicolás Castilla, Subadministrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.535 v.5|12|66

Expediente Nº 5.294

Hágase saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería hallada en el baño de caballeros del 6º piso de la Galería Internacional, Corrientes 2322, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 51 del Decreto 4.531|65, reglamentario del art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962, modificado por el art. 18 de la Ley 16.656, dispone de 72 horas para ofrecer pruebas a alegar las razones que hagan a su derecho.
Departamento Contencioso, 26 de setiembre de 1966. — Fdo.: Ramón Nicolás Castilla, Subadministrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.536 v.5|12|66

Expediente Nº 5.296

Hágase saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería hallada en el baño de caballeros del 1º piso de Galería Internacional, Corrientes 2322, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 51 del Decreto 4.531|65, reglamentario del art. 198 de la Ley de Aduana, t. o. 1962, modificado por el art. 18 de la Ley 16.656, dispone de 72 horas para ofrecer las pruebas y alegar lo que hagan a su derecho.
Departamento Contencioso, 26 de setiembre de 1966. — Fdo.: Ramón Nicolás Castilla, Subadministrador de la Aduana de la Capital.
e.5|12 Nº 12.537 v.5|12|66

ADUANA DE FORMOSA

Art. 48º Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado Fallo de Comiso en las fechas que se indican:
Sumario Nº 93-9-64. Lugar del Secuestro: Palo Santo. Fecha del Fallo: 23|8|966. — Responsables: Vicente Cardozo y Sofía Morel de Cáceres.
Sumario Nº 109|64. Lugar del Secuestro. Radio Ferrocarril. Fecha del Fallo 23|8|966. — Responsables: Carmen Sanguina; Luisa Arias y Modesto Galeano.
Sumario Nº 46|66. Lugar del Secuestro. Radio ciudad Fecha del Fallo 23|8|966. — Responsables: Ireneo Gómez.
Oficina de Sumarios. Septiembre 20 de 1966.
e.5|12-Nº 12.538-v.5|12|66

ADUANA DE IGUAZU

Artículo 46º de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se detallan, de que dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención, bajo apercibimiento de ser declarado En REBELDIA y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 10|966 Lugar de Secuestro: Puerto Iguazú. Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 12|966. Lugar de Secuestro: Puerto Iguazú. Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 13|966. Lugar de Secuestro: Puerto Iguazú. Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 14|966. Lugar de Secuestro: Puerto Iguazú. Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 15|966. Lugar de Secuestro: El Hito. Responsables: Desconocidos.
Sumario Nº 16|966. Lugar de Secuestro: Puerto Iguazú. Responsables: Desconocidos
Puerto Iguazú, Sep. 19 de 1966.
e.5|12-Nº 12.539-v.5|12|66

ADUANA DE JUJUY

Art. 48º - Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que más abajo se detalla, que se ha dictado fallo de Comiso, en la fecha que para el mismo se consigna.
Sumario Nº 128|66. A.J.; Lugar del secuestro, Yala, Jujuy; Fecha de fallo, 31|8|66; Responsables, desconocidos.
e.5|12-Nº 12.540 v.5|12|66

ADUANA DE MENDOZA

Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962)

Se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, que en dichas actuaciones ha recaído el fallo Nº 26|966 A. M., cuya parte resolutiva expresa: "El Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º) Condenar con la pena de comiso la mercadería de figuración en autos, en mérito a lo expuesto en los considerandos y conforme el Art. 196 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962), en razón de haberse probado el delito que consagra el Art. 187 del mismo texto legal. — 2º) Dar intervención a S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia. Mendoza, conforme lo ilustrado en los considerandos que anteceden, y de acuerdo el Art. 188 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962). — 3º) Condenar a Santiago González Barruzo al pago de una multa igual a 4 veces el valor de la mercadería cuyo comiso se dispone. Art. 196 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962), la que deberá ingresarse a Rentas Generales. — 4º) y 5º). — De forma. — Fdo.: Rogelio Abel Carmona - Subadministrador a cargo de la Administración de la Aduana de Mendoza".
Sumario Nº 40|963 AM. — Lugar del secuestro: Mendoza. — Responsables: Santiago González Barruzo.
e.5|12. — Nº 12.541 v.5|12|66

Art. 48 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962)

Relacionado con el sumario Nº 19|1964 A.M., se hace saber a la firma Barracas Estrella S. C. P. Acc., de quien se desconoce el domicilio, que en el mismo ha recaído el fallo Nº 29|66 A. M., cuya parte resolutiva expresa: "El Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º) Condenar a la firma Barracas Estrella S. C. P. Acc., al pago de una multa de ($ 374.136 moneda nacional) Trescientos setenta y cuatro mil ciento treinta y seis pesos moneda nacional, en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden y conforme el Art. 171 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962). — 2º) Disponer mantener la mercadería de figuración en autos conforme lo dispuesto por resolución 56 del 12|7|1962, recaída en Expediente 85-E-1962 AM. — 3º) y 4º). — De forma. — Fdo.: Rogelio Abel Carmona - Subadministrador de la Aduana de Mendoza, a cargo de la Administración".
Sumario Nº 19|1964 A.M. - Lugar del secuestro: Mendoza. — Responsables: Barracas Estrella, Soc. en Com. por Acciones.
e.5|12. — Nº 12.542 v.5|12|66

Art. 48 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962)

Relacionado con el Sumario Nº 36|962 A.M., se hace saber a la firma Barracas Estrella S. C. P. Acc. de quién se desconoce el domicilio, que en el mismo ha recaído el fallo Nº 28|960 AM., cuya parte resolutiva expresa: "El Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º) Condenar a la firma Barracas Estrella S. E. C. P. O. Acc. al pago de una multa de ($ 346.560 moneda nacional) Trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta pesos moneda nacional, en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden y conforme el Art. 171 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962). — 2º) Disponer se mantenga la mercadería de figuración en autos lo dispuesto por Resolu-

ción 51|1962 A. M. — 3º) Disponer la investigación pertinente en torno a establecer las responsabilidades con relación al extravío de tres unidades de las oportunamente denunciados (v|fs. 4). — 4º) y 5º). — De forma. — Fdo.: Rogelio Abel Carmona - Subadministrador de la Aduana de Mendoza, a cargo de la Administración".

Sumario Nº 36|962 A. M. — Lugar del secuestro: Mendoza. — Responsables: Barracas Estrella, S. E. C. P. Acciones.

e.5|12. — Nº 12.543 v.5|12|66

ADUANA DE MENDOZA

Art. 48 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1962)

Relacionado con el sumario Nº 9|66 A. M., se hace saber al señor Pedro Manuel Sortres Ruiz de quien se desconoce el domicilio, que en el mismo ha recaído en fallo Nº 20|1966 A. M., cuya parte resolutiva expresa: "El administrador de la aduana de Mendoza, resuelve: 1º) Condenar con la pena de comiso la mercadería de figuración en autos, la que será vendida en pública subasta con las formalidades de práctica, en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden y conforme lo determinado por el Decreto 4.531|62 y sus normas complementarias. Resolución Nº 39|63 DNA. 2º) y 3º) De forma. — Fdo.: Domingo Remigio Sisterna, Subadministrador de Aduana de Mendoza".

Sumario Nº 9|1966 A. M.; Lugar del procedimiento, Gral San Martín, Mendoza; Responsables, Pedro Manuel Sortres Ruiz.

e.5|12-Nº 12.544 v.5|12|66

ADUANA DE POSADAS

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 13|66-AP.: Lugar del Secuestro, Paraje "Curupaity"; Fecha del fallo, 14|9|66; Responsables, Carmen Frasqueri de Rossi.

Sumario Nº 14|66-AP.: Lugar del Secuestro, Paraje "Curupaity"; Fecha del fallo, 14|9|66; Responsables, Ramona Ledesma de Bogado.

e.5|12-Nº 12.545 v.5|12|66

RECEPTORIA DE RENTAS RIO GRANDE

Art. 40º de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista al interesado y|o a quienes se consideren con derecho (Art. 46º y 59º de la Ley de Aduana (t. o. 1962), a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se detalla, quien o quienes podrán tomar intervención y plantear su derecho y dispondrán de (10) diez días perentorios desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (Art. 48º) del aludido acto de Gobierno y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº 31|66; Lugar del procedimiento, San Sebastián; Fecha, 26|8|66; Responsable, Antonio Baleta Bulgevic.

e.5|12-Nº 12.546 v.5|12|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE RIO GRANDE

Art. 40º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace conocer a los interesados y/o a quienes se consideren con derecho, que en los sumarios que abajo se detallan, se han dictado fallos condenatorios sobre las mercaderías de figuración en los mismos, con la pena de comiso irredimible, las que serán vendidas en pública subasta, por infracción al Decreto-Ley 7.101| 956 y sus modificatorios 6.444/958, habiéndoselos declarado en rebeldía a los interesados (Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962):

Sumario Nº 9/966. Lugar y fecha del procedimiento: San Sebastián, 18 de abril 1966. Fallo Nº 11/966. Responsable: Wladimiro Laucic.

Sumario Nº 10/966. Lugar y fecha del procedimiento: San Sebastián, 18 de abril 1966. Fallo Nº 12/966. Responsables: Nadimir Maslov y Posimir J. Maslov.

Receptoría de Río Grande, setiembre 8 de 1966. — Walterio Saravia, receptor.

e.5|12 Nº 12.547 v.5|12|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 42/66. Lugar del secuestro: Inmediación Resguardo. Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 43/66. Lugar del secuestro: Cercanías B. Concepción. Responsable: Lino Antúnez.

Sumario Nº 44/66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Ppal. Responsables: Desconocidos.

Receptoría de Rentas Aduaneras de San Javier, 29 de setiembre de 1966. — Rufino José, receptor.

e.5|12 Nº 12.548 v.5|12|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 30/66. Lugar del secuestro: Paraje "Pozo Preto". Responsable: Juan Dutra de Morais.

Sumario Nº 31/66. Lugar del secuestro: Puerto local. Responsable: Helma Wenner.

Sumario Nº 32/66. Lugar del secuestro: Ribera río Uruguay. Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 35/66. Lugar del secuestro: "Chacra Velázquez". Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 37/66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Ppal. Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 38/66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Ppal. Responsables: Desconocidos.

Receptoría de Rentas Aduaneras de San Javier, 13 de setiembre de 1966. — Rufino José, receptor.

e.5|12 Nº 12.549 v.5|12|66

ADUANA DE SANTA FE

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre los automóviles intervenidos y afectados al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican, sobre un Chevrolet modelo 1951, motor JAM537875, y absolución de un Pontiac modelo 1947, motor B6H765662.

Sumario Nº 33-S-960. Lugar del secuestro: Ciudad de Santa Fe. Fecha del fallo: 22|5|65. Ad. S. Fe, y 16|9|66, DNA. Responsable: Rubén Carlos Dadea.

Santa Fe, setiembre 26 de 1966. — Joaquín Angel Layús, Teniente Coronel (R. E.), Interventor.

e.5|12 Nº 12.550 v.5|12|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en las fechas que se indican:

Sumario 26/1961 APM. Fecha fallo: 20| 3|1966 y 1|9|1966. Responsables: Alfredo García. E. Signud (absuelto).

Puerto Madryn, setiembre 12 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.5|12 Nº 12.551 v.5|12|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

(Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en las fechas que se indican:

Sumario Nº 6/959 APM. Fecha fallo: 25|6|1963. Responsable: Eulogio Rahal.

Puerto Madryn, noviembre 10 de 1965. — G. Tignarelli, Administrador.

e.5|12 Nº 12.552 v.5|12|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

(Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en las fechas que se indican:

Sumario 134/1958 APM. Fecha fallo: 16|3|1966 y aprobación 14|9|66. Responsables: Juan Carlos Marín (absuelto). Juan Romano (absuelto). Dositeo Fernández (absuelto). Clara Martínez de Méndez (absuelta).

Puerto Madryn, setiembre 19 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.5|12 Nº 12.553 v.5|12|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

(Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en las fechas que se indican:

Sumario 19/1962 APM. Fecha fallo: 25| 1|66 y 7|9|66. Responsables: Jacinto Escobar. Eduardo Fernández (absuelto).

Puerto Madryn, setiembre 13 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.5|12 Nº 12.554 v.5|12|66

ADUANA DE PUERTO MADRYN

(Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo condenando al pago de multas, en las fechas que se indican:

Sumario 61/1958 APM. Fecha fallo: 7| 9|1966. Responsable: Julio Del Pino.

Puerto Madryn, setiembre 16 de 1966. — Julio E. Fablet, Administrador Int.

e.5|12 Nº 12.555 v.5|12|66

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

(Arts. 40 y 48 de la Ley de Aduana) t. o. en 1962

Se hace saber a don Armando Gil que en el sumario Nº 3/966 A. Tigre, se ha dictado resolución fallo Nº 42/966-AT. disponiendo el comiso irredimible de (2) dos rulemanes y su venta en pública subasta, además de condenarlo al pago de una multa igual a (3) tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada.

Aduana de Tigre, setiembre 27 de 1966. — Andrés Rodríguez, Administrador.

e.5|12 Nº 12.556 v.5|12|66

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

(Art. 40 de la Ley de Aduanas) t. o. en 1962

Se hace saber a don Benjamín Alberto Jolivot que en el sumario Nº 20/958-Ad. Tigre, se dictó fallo disponiendo el comiso de la totalidad de la mercadería, su venta en pública subasta, aplicar a los responsables multas igual a tres veces el valor en plaza de las mercaderías comisadas y adjudicarle la parte proporcional del producto de la venta y de las multas, en su carácter de "denunciante y aprehensor".

Aduana de Tigre, setiembre 28 de 1966. — Andrés Rodríguez, Administrador.

e.5|12 Nº 12.557 v.5|12|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría de Justicia

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAP. FEDERAL

Cde. Exp. Nº 52.645|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, secretaría Nº 7, del Dr. Alejandro A. Pinedo, tramitados en el período comprendido entre los años 1935 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.1º|12 Nº 12.629 v.5|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.140|66

Rematará automotores varios usados y cubiertas usadas El día 20 de diciembre de 1966 a las 15 horas. Automóviles: Chevrolet Biscayne 1962, Kaiser Manhattan 1955, Vokswagen 1963, Ford 1936|53, Oldsmobile 1946, Chevrolet Impala 1959, Opel Record 1962, Chevrolet 1942|46|51|55|62, Peugeot 403 1962, M. Benz 170, 1952, Opel Caravan 1956. Camionetas: Ford Rauch Wagen 1957, Estanciera Ika 1957|58|60, Chevrolet Rural 1961, Fiat Rural 1956, Baqueano Ika 1960. Jeeps: Willys 1947|54, Ika 1958. Camiones: Aguatero Ford V. 8 1946, Chevrolet 1945, Brockway 1928. Cubiertas Usadas.

Lugares de exhibición: lotes 1 al 85 en Jerónimo Salguero Nº 3457 casi esquina Avenida Costanera Norte, Capital de lunes a viernes de 9 a 12.30 horas. T. E. 72-4535. Lotes 86 al 87 en Avenida Intendente Crovara y Camino de Cintura, San Justo, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 12,30 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º p of. 41, Capital, de 12,30 a 19 hs. T. E. 37-9051, Int. 50, 32 y 22.

Lugar de la subasta, en la D. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e.25|11-Nº 12.186-v.9|12|66

Secretaría de Trabajo

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACQUISTAPACE, José; ALVAREZ, Juan; ALVAREZ, Ramón Gerardo; ALVAREZ, Pedro Ovidio; AQUINO, Garindo Manuel; AGUILERA, Julio; ALCARAZ, Ramón Ignacio; ALMIRON, Andrés Oldemio; ARMADA, Antonio; BOLIG, Pedro; BONGIORNO, Concepción Ema; BRITOS, Loreto Raúl; BAMBICHA, Miguel Angel; BARAN, Ilia; BARBEITO, Francisco; BOGARIN, Salustiano; BENITEZ, Agustín; BUSSOLERA, Ermete Oscar; COPELLO, Manuel Casildo; CASCELLI, Miguel; CALZETTA, Ignacio Bautista; CORDOBA, Osvaldo; CARRETERO, Héctor Osvaldo; CAVILLA, Federico; CASCO, Fidel; CACERES, Ramón; DERRICO, Carlos María; DOMINGUEZ, Andrés Abelino; ELIAS, Alfredo, EQUIZABAL, José María; FRANCIA, María Clara; FLORES, Tristán Rito; FERNANDEZ, Darío Enrique; FERREYRA, Hipólito Casiano; FIGUEROA, Rosalín Marcelo; GARCIA, Jorge Francisco; GROSICH, Francisco; GRIMALDI, Antonio; GAINZA, José Luis; GOMEZ, Jorge Luis; GARCIA, Juan; GRILLO, José; HUALPA, Rufino; IANNELLO, Antonio Cayetano; LIEMPE, Isidoro; LUJAN, Dardo Ismael; LEONE, Antonio Salvador; LARES, Ramón José; LUCERO, Gregorio; MIERES, Carmelo; MIEGUEL, Casucelli, MANSILLA, Yndorfo; MORIS, Rodolfo; MARCOS, Gerardo Julián, MARTINEZ, Heriberto Angel; MONASTERIO, Miguel Víctor; PEREZ, Luis Heriberto, PRIMITERRA, Roberto; PARCHEICZUK, Pablo; PAULON, Manuel; PEREYRA, Raúl; RAMUNDO, Domingo Juan; ROBLES, Eloy; ROSALES, Dora Fortunata, ROMERO, Victorino; ROITMAN, Moisés, ROMANO, Vicente; RODRIGUEZ, Rubén Omar; RIQUELME, Diego Angel, RODERO, Nélida Ester, SALLE, Fernando; SPITALE, Carmen Petrona, SCHIRMA, Andrés Antonio; STACCHINO, Edilio Luis; SUAREZ, Justo Gabriel; SCARLADA, Hector Osmar; TORREZ, Francisco Colombo; TAMBORINI, Félix Felipe; VARELA, Federico Alfredo; VEGA, Joaquín Gabriel; VEGA, José Brisio; YEBRIN, Amílcar Darío; YUNINO, José María; ZARATE, Omar Federico, ZAPATA, Germán Alberto; ZARACHO, Miguel.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.

e.22|11 Nº 11.937 v.5|12|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "MARZANA Y COMPAÑIA - ROBERTO FRANCISCO MARZANA, s| quiebra", que el martillero Emilio Caravaca Pazos, los días 10 de diciembre de 1966, a la hora 9 en Las Breñas, Chaco, y el 26 del mismo a igual hora en Villa Angela, Chaco, rematará sin base y al mejor postor o, de no haber postores en el acto de la subasta, en lotes separados, mercaderías de tienda cuyo detalle consta en inventario obrante a fs. 214|262 del expediente. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400.— e.5|12-Nº 53.443-v.5|12|66

(Continúa en Pág. 48)

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Visto, las disposiciones de los artículos 14, 15, 16, 18 y 28, Inc. c) del estatuto social, la comisión directiva de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre a las 18 horas, en su local de Avenida de Mayo 1209, piso 4º, Dpto. H, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un vicepresidente de la asamblea.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Estado de las negociaciones para renovar el convenio colectivo de trabajo correspondiente al año 1967, y actitud a seguir.

4º Reformas al estatuto social y adecuación a la Ley 14.455.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Por la Comisión Directiva.

Enrique Tortosa, presidente; Gregorio Barrera, secretario.

$ 600. e.5|12 Nº 53.544 v.7|12|66

"C"

COVERY S.A.I.C.I.A.F. y M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local provisorio calle Leandro N. Alem 424, Oficina 603, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la solicitud de la convocatoria de acreedores de la sociedad que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, de esta Capital.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|12 Nº 53.667 v.12|12|66

(Continúa en Pág. 49)

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
LA GALLARETA S. A. C. A.

Reparación y o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas: Día 9|12|66, Nº 30|66 Perfiles, planchuelas, chapas, etcétera. Apertura 14 h., valor pliego $ 800; Nº 31|66. Madera, Apertura: 14.20 hs., valor pliego $ 1.200; Nº 32|66 Elementos ferroviarios (Fundición) Apertura 14.40 hs., valor pliego $ 1.000; Nº 33|66, Elementos ferroviarios (Forjado) Apertura 15.15 hs., valor pliego $ 1.000; Retiro de pliegos y planos en Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas.

$ 3.000.— e.5|12-Nº 52.026-v.9|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 2|12|66.

(Continúa en Pág. 53)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"D"

DEVENIR

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 14.191

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de diciembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Donato Alvarez 3207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc 1 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número y elección de Directores;

4º Elección del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11-Nº 52.671-v.6|12|66

(Continúa en Pág. 70)

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"L"

Se avisa al comercio en general que la firma "Casa Banet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilios en la calle LAVALLE Nº 1494, 4to. piso, Capital Federal y Avenida Maipú Nº 623, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, dedicada al ramo de ferretería, pinturería y afines, vende a los Sres. Ricardo Oscar Mandingorra, Cosme Damián Pirato y Adolfo Norberto Iglesias su activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Cerretti Nº 2375, Capital Federal.

$ 2.600.— e.30|11-Nº 52.629-v.6|12|66

(Continúa en Pág. 76)

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente 61.495

Llámase a Licitación Pública número 425, para "Instalación de una Subestación Transformadora y Tablero Eléctrico, del Reactor ubicado en el Centro Atómico Ezeiza". Presupuesto Oficial: m$n. 4.000.000.00 (Cuatro millones de pesos moneda nacional). Costo del Pliego: m$n. 1.200.00. Apertura: Diciembre de 1966, hora: 9 (nueve).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves, en el horario de 9,30 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.5|12 Nº 12.832 v.7|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 16 de Diciembre de 1966.

Nº 407. — Expte. Nº 61.469. — Artículos de limpieza. Hora: 9,30 (Nueve treinta).

Nº 408. — Expte. Nº 61.471 — Máquina grabadora de stenciles electrónica. Hora: 9,45 (Nueve cuarenta y cinco).

Nº 409. — Expte. Nº 61.473. — Máquina copiadora eléctrica. Hora: 10 (Diez).

Nº 410. — Expte. Nº 61.474. — Provisión y montaje de una torre de enfriamiento. Hora: 10,15 (Diez y quince).

Nº 411. — Expte. Nº 61.477. — Recipiente térmico. Hora: 10,30 (Diez y treinta).

Nº 412. — Expte. Nº 61.478. — Artículos de escritorio. Hora: 10,45 (Diez cuarenta y cinco).

Nº 413. — Expte. Nº 61.449. — Libros técnicos. Hora: 11 (Once).

Nº 414. — Expte. Nº 60.998. — Camioneta Pick-Up. Hora: 11,15. (Once y quince).

Nº 415. — Expte. Nº 61.481. — Cable armado subterráneo, interruptores y artefactos para iluminación a gas de mercurio. Hora: 11,30 (Once y treinta).

Nº 416. — Expte. Nº 61.482. — Duchas de emergencia. Hora: 11,45 (Once cuarenta y cinco).

Nº 417. — Expte. Nº 61.483. — Caños, bujes y curvas de hierro galvanizado. Hora: 12 (Doce).

Nº 418. — Expte. Nº 61.485. — Calibres y micrómetros de precisión. Hora: 14 (Catorce).

Nº 419. — Expte. Nº 61.486. — Equipos compresores de aire. Hora: 14,15 (Catorce y quince).

Nº 420. — Expte. Nº 61.487. — Tablero para dibujante, escritorios metálicos y juegos de mesa bipersonal. Hora: 14,30 (Catorce y treinta).

Nº 421. — Expte. Nº 61.488. — Extractores de aire. Hora: 14,45 (Catorce cuarenta y cinco).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8260, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.5|12 Nº 12.833 v.7|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 57, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 16,15 horas, a objeto de contratar la provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de intercomunicación de hasta veinte (20) líneas, en el edificio sito en la calle Moreno 711|717, Capital Federal, sede de esta Dirección General de Administración.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.5|12 Nº 12.834 v.7|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 296

Fíjase el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 296, "para la adquisición de cal para pintar tipo milagrito o similar, barniz carriagge, azulejos Vieri color verde, mosaicos graníticos gris claro, azulejos blancos, tipo San Lorenzo o similar, ladrillos comunes, lluvias articuladas niqueladas completas, canto rodado, arena argentina, cemento, etc.", con destino a la División Reparaciones - sección Arquitectura.

Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.5|12 Nº 12.835 v.7|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 297

Fíjase el día 13 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 297 "para la adquisición de varilla plana de aluminio, riel de aluminio, forma doble "T", soportes de varilla plana, de hierro niquelado o bronceado, soportes de techo, terminales para riel, etc.", con destino a la División Reparaciones — sección Talleres.

Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.5|12 Nº 12.836 v.7|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 298

Fíjase el día 13 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 298 "para la adquisición de bandejas de 0,27 mts. de ancho, 0,40 mts. de largo y 0,07 mts. de alto, en aluminio pesado" con destino a la División Abastecimientos - Sección Almacenes. — Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.5|12-Nº 12.837-v.7|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 299

Fíjase el día 13 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 299 "para la adquisición de rayón y brin precongido" con destino a la División Abastecimientos - Sección Almacenes. — Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.5|12-Nº 12.838-v.7|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 300

Fíjase el día 13 de diciembre de 1966 a las 12 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 300 "para la adquisición de disolvente o alcohol desnaturalizado de 96º, para el lustrado de muebles, en tambores de 20 litros cada uno" con destino a la División Reparaciones - Sección Talleres, Carpintería y afines. — Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.5|12-Nº 12.839-v.7|12|66

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 634 - Para el día 20 de diciembre del año 1966, a las 15 horas, para la provisión de cemento portland, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto oficial pesos 236.640 m|n. — Pliego: sin cargo.

Nº 635 - Para el día 20 de diciembre del año 1966, a las 15,20 horas, para la provisión de muebles varios, con destino a la habilitación de consultorios externos del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial m$n. 3.022.700.— Pliego: $ 1.500.— moneda nacional.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Julio M. Bouso, Secretario Administrativo.

e.5|12-Nº 12.748-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)

Licitación Pública Nº 53|66

Expediente Nº 21.471-D|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 5|12|66, para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a: talleres gráficos, a efectos de realizar trabajos de impresión en el organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Oreste C. Ales, Director General de Administración.

e.5|12-Nº 12.840-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 191

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de diciembre de 1966, para resolver la contratación del servicio de engrase y mantención de ascensores, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.5|12-Nº 12.841-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 192

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de diciembre de 1966, para resolver la impresión de libros, con destino al Museo Mitre.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1966, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|12-Nº 12.842-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 193

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de libros, con destino a la Biblioteca Municipal Pública de Gral. Pueyrredón (Mar del Plata).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|12-Nº 12.843-v.7|12|66

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 10|1966, por el término de 3 días a partir del 5 de diciembre del corriente

año para la provisión de 1 Electrónico tipo Braun - E. F. 300 completo, tanques para revelado y diverso material e instrumental fotográfico. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas y abiertas en la misma fecha y hora en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bno. Rivadavia". Av. Angel Gallardo 470, Capital. — Para consultas, propuestas y demás datos, concurrir a la citada dependencia, todos los días hábiles de 14 a 19 horas.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 53.280-v.7|12|66

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 9|1966, por el término de 3 días a partir del 5 de diciembre del corriente año para la provisión de 1 Máquina Serrucho de ingletar para cortar hierros, caños, etc., 1 amoladora de banco, alisadora para rueda de amolar y diversas herramientas. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, y abiertas en la misma fecha y hora, en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bno. Rivadavia". Av. Angel Gallardo 470, Capital. — Para consultas, propuestas y demás datos concurrir a la citada dependencia todos los días hábiles de 14 a 19 horas.
$ 2.520.— e. 5|12-Nº 53.284-v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 76, por el término de tres (3) días para otorgar con carácter gratuito la concesión del Bar Restaurante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 20 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 8 a 13 horas.
El Contador de la Facultad.
e.5|12-Nº 12.749-v.7|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 68
Expediente 509.874 — 509.875|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de drogas y material de laboratorio, con destino a la Cátedra de Química Biológica.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.5|12 Nº 12.750 v.7|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 69
Expediente 509.919|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de drogas, productos químicos, termómetros, etc., con destino a la 2da. Cátedra de Anatomía Normal.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.5|12 Nº 12.751 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 72
Expediente Nº 510.309|66

Llámase a licitación pública Nº 72, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de drogas y material de vidrio con destino a la 1ra. Cátedra de Obstetricia.
La apertura de las propuestas se realizarán en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e. 5|12 Nº 12.752 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 71
Expediente 510.314|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de Estetoscopios, altavoz clínico, osciloscopio, juegos de diapasones, etc., con destino a la Unidad Hospitalaria Italiano.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e. 5|12 Nº 12.753 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 509.983|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material de laboratorio, con destino a la 1ra. Cátedra de Histología y Embriología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e. 5|12 Nº 12.754 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 410.788
Licitación Pública Nº 348

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 torno mecánico paralelo, con destino al Departamento Mantenimiento, Pabellón Nº 1, Núñez, de esta Facultad.
Fecha de apertura, 14 de diciembre de 1966, a las 11 hs. Retirar Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, piso 1º, Capital, de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e. 5|12 Nº 12.755 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.795
Licitación Pública Nº 349

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2 Heladeras con destino al Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Fecha de Apertura, 14 de diciembre de 1966, a las 1 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, piso 1º, Capital, de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e. 5|12 Nº 12.756 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.793
Licitación Pública Nº 350

Llámase a licitación pública para la encuadernación de 400 volúmenes de revistas con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.
Fecha de apertura, 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, piso 1º, Capital, de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e. 5|12 Nº 12.757 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 410.236
Licitación Pública Nº 351

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 microscopio binocular, con destino al Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Fecha de apertura, 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, piso 1º, Capital, de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e. 5|12 Nº 12.758 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 411.837
Licitación Pública Nº 352.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pintura, fijador, diluyente, aguarrás, antióxido y esmalte sintético con destino al Departamento de Asesoría Técnica de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas: — El Delegado.
e.5|12 Nº 12.759 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 411.839
Licitación Pública Nº 353.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 5 Acondicionadores de Aire, con destino al Departamento de Asesoría Técnica de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e.5|12 Nº 12.760 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 411.854
Licitación Pública Nº 354.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de mano de obra, de reparación, de revoque, cornizas, y molduras, y pintura de muros, carpintería y herrería, para un sector del frente de esta Facultad, sito en la calle Perú 222|272, Capital, con destino al Departamento de Asesoría Técnica.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 14 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e.5|12 Nº 12.761 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.935
Licitación Pública Nº 355.

Llámase a Licitación Pública para el tipeo, fotomecánica, impresión, compaginación, encuadernación, y confección de las tapas de 441 originales manuscritos con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas. — Retirar pliego de Condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 19 horas. —El Delegado
e.5|12 Nº 12.762 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.933
Licitación Pública Nº 356

Llámase a Licitación Pública para el tipeo, fotomecánica, impresión, compaginación, encuadernación, etc., de 56 originales con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272. 1º piso, Capital de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e.5|12 Nº 12.763 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.934
Licitación Pública Nº 357.

Llámase a Licitación Pública para el tipeo, fotomecánica, impresión, compaginación, etc., de 101 originales con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 15 hs. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas. El Delegado.
e.5|12 Nº 12.764 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 411.804
Licitación Pública Nº 358.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pantallas y calefactores a gas, con destino a distintas dependencias de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 16 hs. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas. — El Delegado.
e.5|12 Nº 12.765 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 343
Expediente Nº 411.736

Llámase a licitación pública para el servicio de atención mecánica del equipo de refrigeración de la computadora Mercury, durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1967, la cual se encuentra en el Instituto de Cálculo, Ciudad Universitaria (Núñez).
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 10 hs. Retirar pliego de condiciones, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.
El Delegado.
e.5|12 Nº 12.767 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 344
Expediente Nº 411.825

Llámase a licitación pública para la provisión de "Un compresor y Pintura", con destino a Mantenimiento Pabellón Nº 1, Ciudad Universitaria (Núñez).
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 10 hs. Retirar pliego de condiciones, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.
El Delegado.
e.5|12 Nº 12.768 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 345
Expediente Nº 410.235

Llámase a licitación pública para la provisión de un molino eléctrico, un microscopio binocular estereoscópico y una bomba de vacío y de presión, con destino al Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 10 hs. Retirar pliego de condiciones, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.
El Delegado.
e.5|2 Nº 12.769 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 346
Expediente Nº 409.983

Llámase a licitación pública para la provisión de una bomba mecánica de vacío con destino al Departamento de Física de esta Facultad (Núñez).
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 10 hs. Retirar pliego de condiciones, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.
El Delegado.
e.5|12 Nº 12.770 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 347
Expediente Nº 410.175

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 cajoneras metálicas reforzadas con destino al Departamento Geológicas de esta Facultad.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 11 hs. Retirar pliego de condiciones, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital de 14 a 19 horas.
El Delegado.
e.5|12 Nº 12.771 v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 175 hasta el día 16 de diciembre de 1966 a las 14,30 hs. para la adquisición de libros de texto con destino a la Biblioteca Central de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850 (Subsuelo), en el horario de 12 a 17 horas.
El Decano
e.5|12 Nº 12.766 v.7|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 359
Expediente Nº 411.869

Llámase a licitación pública para el carrozado a Rural de 3 puertas de un Jeep Gladiator, con destino a esta Facultad.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1966, a las 14 hs. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.5|12 Nº 12.844 v.7|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 176, hasta el día 16 de diciembre de 1966, a las 16 horas para la adquisición de Compases de madera y Escuadras para pizarrón, máquinas sacapuntas, frascos de tinta, resmas papel medio hilo y distintos útiles de oficina con destino al Departamento de Compras Suministros y Almacenes de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, (subsuelo), en el horario de 12 a 18 hs. — El Decano.

e.5|12 Nº 12.846 v.7|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 18
Expediente 540.346|66

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de lavar y una máquina centrifugadora, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

Las Bases de la licitación y los pliegos de condiciones podrán retirarse todos los días, de lunes a sábado de 7 a 12 y 30 en la oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.5|12 Nº 12.845 v.7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 14|66

Apertura: 23|12|1966, 20 horas.

Llámase a licitación pública para la Provisión de drogas y productos farmacéuticos.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, (Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda), el día y hora indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma de lunes a viernes de 17 a 21 horas.

e.5|12 Nº 12.772 v.7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10|66

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y enseres varios, para los distintos laboratorios de los Departamentos de esta Facultad Regional, por un monto estimativo de $ 500.000 (quinientos mil pesos m|n.).

Apertura: día 9 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas.

Retirar pliegos: en la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas.

El Decano

e.5|12 Nº 12.847 v.7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11|66

Llámase a licitación pública para la provisión de materia prima solicitada por los laboratorios de los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por un valor estimativo de $ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos m|n.).

Apertura: día 9 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas.

Retirar pliegos: en la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas.

El Decano

e.5|12 Nº 12.848 v.7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9|66

Llámase a licitación pública para la provisión de libros y textos, para los laboratorios de los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por el monto estimativo de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.).

Apertura: día 9 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas.

Retirar pliegos: en la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas.

El Decano

e.5|12 Nº 12.849 v.7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Licitación Pública Nro. 4|1966; Objeto Adquisición Trumenia Laboratorio para equipamiento del Departamento de Física y Química; Apertura propuesta: 15|12|1966, hora 21, en local Facultad: Muñeca 219, altos. Consultas y Pliegos. días hábiles 19,30 a 22 horas.

El Decano.

e.5|12 Nº 12.884 v.7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 3|66

Objeto: Adquisición de instrumental científico, para equipamiento del Departamento de Construcciones. Apertura de las propuestas: 15|12|1966, a las 20 horas, en el local de la Facultad, Muñecas 219, altos. Consultas pliegos días hábiles ...eras. — Doctor Bianchi, Decano de la Facultad Regional de Tucumán.

e. 5|12 — Nº 12.962 — v. 7|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 4|1966

Objeto: Adquisición de instrumental de laboratorio, para equipamiento del Departamento de Física y Química. Apertura propuestas 15|12|1966, hora 21, en el local de la Facultad, Muñecas 219, altos. Consultas y pliegos días hábiles 19,30 a 22 horas. — Doctor Bianchi, Decano de la Facultad Regional de Tucumán.

e. 5|12 — Nº 12.963 — v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|966, por el término de diez días, según expediente 100 Nº 9.325|966, para la adquisición de 25 máquinas de escribir y 17 máquinas de calcular eléctricas, para cuatro operaciones.

Los pliegos podrán ser retirados sin cargo en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, Planta Baja, diariamente, hasta el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en que tendrá lugar la apertura de sobres. Las propuestas deberán entregarse en la misma oficina. — Juan José Zubillaga — Director General de Administración.

e.5|12. — Nº 12.968 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Calle Diagonal 77 Nº 352, La Plata

Por tres días llámase a licitación pública para la adquisición de muebles para oficinas, designados a los Gabinetes de Investigación, sobre las bases y condiciones del pliego que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, de lunes a viernes con el horario de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

La Plata, 29 de noviembre de 1966. — Manuel F. Peralta, administrador.

e.5|12 Nº 12.850 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
QUIMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, por el término de tres (3) días, a partir del día 5 del mes de diciembre para la adquisición de materiales de construcción.

Apertura de las propuestas día 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Química, donde se puede consultar diariamente el pliego y bases de condiciones de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

La Plata, 25 de noviembre de 1966. — Jefe del Departamento.

e.5|12 Nº 12.851 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
LA PLATA
47 y 115
Expediente Nº 733-150701

Llámase a licitación pública por el término de tres días, para la adquisición de: Ampliación de laboratorio.

Apertura de propuestas: 15 de diciembre de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.855.000. — Valor del pliego: $ 1.000.

e.5|12 Nº 12.852 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115 - La Plata

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días según Expediente 704-154929, para la adquisición de: Ampliación del Departamento de Ciencias Biológicas.

Aperturas de propuestas: 15 de diciembre de 1966, en la Contaduría de esta Facultad a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 5.700.000.

Valor del Pliego: $ 1.500.

e.5|12-Nº 12.853 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115 - La Plata

Llámase a licitación pública por el término de tres días según Expediente 728-166827, para la adquisición de: Contratación por la confección y colocación de mobiliario fijo complementario en las obras ampliatorias del departamento.

Aperturas de propuestas: 15 de diciembre de 1966, en la Contaduría de esta Facultad a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 700.000.

Valor del Pliego: $ 500.

e.5|12-Nº 12.854 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Dto. de Mecánica
Licitación Pública

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para la provisión de herramientas y aparatos de precisión. Retirar pliegos Secretaría del Departamento, calle 48 y 116, La Plata. Apertura: 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas en la misma Secretaría.

e.5|12-Nº 12.855 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Construcciones
Expte. 303-60.207|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de mano de obra para la construcción de cuatro (4) equipos a resorte para mantener cargas constantes, destinados al estudio de deformaciones lentas del hormigón. Los trabajos a realizar son: roscado de 12 barras de acero de 31,8 mm. de diámetro y construcción de sus tuercas correspondientes; torneado de 8 discos de acero de 420 mm. de diámetro, etc. Retirar planos y especificaciones en el horario de 8 a 12 en el Departamento de Construcciones.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento de Construcciones, calle 48 y 115, La Plata, bajo sobre cerrado especificando el número de la Licitación que corresponde. Apertura de propuestas: 15 de diciembre de 1966. 10 horas. Presupuesto Oficial: $ 180.000 moneda nacional.

e.5|12-Nº 12.856 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 12
Expte. 41.666|66.

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 1966, a horas 11, para la adquisición de máquinas de escribir.

Las Cláusulas Particulares, Pagaré de garantía, pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Administrativa, de esta Facultad, Avda. Mario Bravo 1900 (Quinta Agronómica), o Uruguay 864, 2º Piso. Oficina 205, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada.

e.5|12-Nº 12.857 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 83|66, para el día 14|12|66, a horas 11, para la adquisición de Cámara Fotográfica 6x6. Objetivos, Medidor de exposiciones, Proyector y Flashes electrónicos, con destino al Instituto Cinefotográfico. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras DGA, Ayacucho 482 (2º piso) Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

e.5|12-Nº 12.858 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 82|66, para el día 16|12|66, a horas 11.30, para la adquisición dos (2) Grabadores de cinta magnética (perforada y común), con destino al Instituto Cinefotográfico. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

e.5|12-Nº 12.859 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 62
Expte. Nº 13.467|66.

Apertura de Propuestas: 16 de diciembre de 1966, 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de dos máquinas calculadoras superautomáticas para la oficina de arquitectura de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Dpto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.5|12-Nº 12.773 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 146-A-66
Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental y aparatos con destino a las distintas cátedras y servicios del Hospital de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. — Apertura de propuestas, 16 de diciembre de 1966, a las 10.

e. 5|12 Nº 12.827 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN
Avda. Pellegrini 250 — Rosario
Licitación Pública Nº 10|66
Expediente Nº 66.633

Llámase a licitación pública para la construcción de las siguientes obras:

a) Construcción del local para Bar y Comedor. Presupuesto aproximado, m$n. 2.500.000.—.

b) Construcción de aulas en piso 3º. — Presupuesto aproximado, m$n. 2.300.000.—.

Apertura, 19 de diciembre de 1966, 11 horas. Valor del pliego, m$n. 1.000. Presentación de ofertas, Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Rosario, diciembre de 1966. — El Secretario.

e. 5|12 Nº 12.774 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 8.944|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una tarima, una mesa estrado y 7 sillones, destinado al Aula Magna del nuevo edificio de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden adquirirse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10, y cuyo valor asciende a $ 150.— (ciento cincuenta pesos moneda nacional de c|l.). — Fecha de apertura de las propuestas, 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e. 5|12 Nº 12.775 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 1|66

Apertura, 9|12|66, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 4 refrigeradores de aire. — Pliegos de Condiciones, Moreno 1240, Corrientes.

e. 5|12 Nº 12.776 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
Las Heras 727 — Resistencia (Chaco)
Licitación Pública Nº 5|1966

Llámase a Licitación Pública para la provisión de moblaje para las aulas de esta Facultad, hasta la suma de $ 700.000.—, cuyo acto de apertura de sobres tendrá lugar el próximo 15 de diciembre, a las 10 horas, en la sede de la Facultad, Las Heras 727, Resistencia. — Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados a la dirección indicada, sin cargo alguno. — Resistencia, 21 de noviembre de 1966.

e. 5|12 Nº 12.777 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para la provisión de una máquina de calcular eléctrica que realice las cuatro operaciones, una máquina de escribir planillera de 300 espacios con tabulador decimal automático tipo elite y una máquina de escribir de tipo elite de 195 espacios, con tabulador decimal automático.

Apertura, 13 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Contaduría del Departamento de Bienestar Estudiantil, calle Belgrano 1045, de la ciudad de Corrientes.

Pliegos de condiciones, pueden ser retirados o solicitados en la dirección antes citada.

e. 5|12 Nº 12.778 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 102
Expediente Nº C. U. 4.725|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir de calcular y de escribir eléctricas.

Apertura de las propuestas, el 26 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes, Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 5|12 Nº 12.779 v. 7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 98
Expte. Nº C.U. 4.701|66

Llámase a licitación pública para la construcción de Laboratorios para Anatomía y Fisiología, Dto. Química, Edif. Av. Alem 1253, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.162.380.

Apertura de las propuestas: el 28 de diciembre de 1966, a las 11,30 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.5|12 Nº 12.780 v.7|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 103
Expte. Nº M. 4.723|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Muebles metálicos, metálicos y madera, y de madera; para oficina.

Apertura de las propuestas: el 26 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.5|12 Nº 12.781 v.7|12|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. I. 867|66 I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para resolver la enajenación de Residuos de Comida, que se produzcan en el Instituto de Detención (U.2), durante el ejercicio 1967.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.5|12 Nº 12.860 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 47|66, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la reparación y retapizado de muebles, afectados a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.878 v.7|12|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30.106 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en General Levalle (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Levalle o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (Int.)

e.5|12 Nº 12.782 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 29.472 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y San Jerónimo Norte (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Jerónimo Norte o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (Int.)

e.5|12 Nº 12.783 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.969 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Guandacol y Los Palacios (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Guandacol, Los Palacios, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (Int.)

e.5|12 Nº 12.784 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.754 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Esmeralda (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Esmeralda, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (Int.)

e.5|12 Nº 12.785 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.246 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Vedia (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Vedia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (Int.).

e.5|12 Nº 12.786 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 29.150 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Chavarria (Distrito 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Chavarria, Distrito 13º, Correintes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|12 Nº 12.787 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.968 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas en la Sección Locaciones y Transportes (DGA) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Morón (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Morón (B).

e.5|12 Nº 12.788 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, DGT|66, (2do. llamado), hasta el 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la ejecución de las obras destinadas a la ampliación y modernización del Sistema Radioeléctrico destinado al Servicio de Radiodifusión Argentino al Exterior (RAE) en Ondas Cortas, en la Planta Transmisora General Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 214.110.000. — Valor del pliego: m$n. 20.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, piso 7º, local 738, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: en el lugar de entrega de las ofertas y en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.

Ricardo R. Albariño, Director.

e.5|12 Nº 12.861 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 19, DGT|66, (2do. llamado), hasta el 15 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", bajo el régimen de la Ley Nº 13.064, de los trabajos de Provisión e Instalación de un Sistema de Aire Acondicionado en el Sector Radiodifusión del Edificio Cabecera del Distrito 25º, Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Presupuesto oficial: m$n. 3.150.000. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: En el lugar de entrega de las ofertas y en edificio de Correos en Santa Rosa, La Pampa, Cabecera del Distrito Postal Nº 25º.

Ricardo R. Albariño, Director.

e.5|12 Nº 12.862 v.7|12|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.373|966

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la provisión de diarios y revistas, durante el período, 1º de enero al 31 de diciembre de 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. — Las cláusulas particulares y las especificaciones de las cantidades diarias a proveer, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº 12.789 v.7|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. 12-C-67

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para contratar el servicio de transporte de caudales en camión blindado durante el ejercicio 1967, y que se efectuará desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Matriz), hasta el edificio de esta Repartición.

Pliego de condiciones y representación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, Dpto. Contaduría.

Apertura: 16 diciembre 1966, a las 16 horas.

Augusto J. Vázquez, Vicesuperintendente.

e.5|12 Nº 12.808 v.7|12|66

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 2.493|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la construcción de una (1) alcantarilla en la colonia "Los Otoyanes", Provincia de Mendoza.

Condiciones de pago: A la presentación de la recepción provisoria se procederá al pago de la obra, previo descuento del 5%, que pasará a engrosar las garantías de oferta y adjudicación. Producida la recepción definitiva se reintegrará el monto retenido. Garantía de oferta: 1% del total

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede de este Organismo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 horas.

e.5|12 Nº 12.790 v.7|12|66

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 2.487|66

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para el suministro e instalación de tres equipos electro-bombas, completos, en perforaciones existentes en la Colonia "Domingo Faustino Sarmiento", sita en el Departamento de Rawson, Distrito Médano de Oro, Provincia de San Juan. Forma de pago: Treinta días de la presentación de las facturas y el respectiv Certificado de Eficiencia por entrega total o parcial. Garantía de oferta: 1% del total.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede de este Organismo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 horas.

e.5|12 Nº 12.791 v.7|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 53|66, para la adquisición de una máquina mortajadora, de acuerdo a las características descriptas en el respectivo pliego de condiciones, que se entregará a los interesados, en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la División precitada

Rosario, 5 de diciembre de 1966. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e|5|12 Nº 12.792 v.7|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 294-P|66, para la impresión de láminas, en sistema offset, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

e.5|12 Nº 12.793 v.7|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 23|66
Expediente Nº 135.198|66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de drogas para laboratorio.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.5|12 Nº 12.794 v.7|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Equipos y accesorios para automotores.

Apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas. Consultar pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68-3951, de lunes a viernes, de 7,30 a 11.30 horas. — Precio del pliego m$n. 200.

e.5|12 Nº 12.795 v.7|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Bulones. Apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.5|12-Nº 12.796 v.7|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Maderas. Apertura: 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.5|12-Nº 12.797 v.7|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 838-D|66.

Llámase a Licitación para la Refacción y Conservación Edificio F. A. I. A. M. — Apertura: 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 3.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 4.442.500.

e.5|12-Nº 12.798 v.7|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 806-S|66.

Llámase a Licitación Pública para la Remodelación de Pisos y Corrales en Sección Porcinos. Apertura: 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 3.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 5.606.675.

e.5|12-Nº 12.799 v.7|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 821-S|66.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de dos (2) Baños. Apertura: 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 500. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 768.100.

e.5|12-Nº 12.800 v.7|12|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 44.484|66
Licitación Pública Nº 6|66 BA
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de 110.950 metros de arpillera de yute, recuperada.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal, y Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco).
e.5|12 Nº 12.882 v.7|12|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 44.483|66
Licitación Pública Nº 7|66 BA
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de flejes de hierro para fardos de fibra de algodón.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal, y Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco).
e.5|12 Nº 12.879 v.7|12|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 8|66, BA.
Expediente Nº 44.471|66
Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la confección de 300 cajas de cartón forradas y 300 contratapas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.
e.5|12 Nº 12.880 v.7|12|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 5|66, BA.
Expediente Nº 36.450|66
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 203.300 bolsas vacías de yute, tipo exavena y|o ex-girasol.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en las sedes de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal Nº 866, Capital Federal y Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco).
e.5|12 Nº 12.881 v.7|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.991|66.
Llámase a licitación pública para la prov. carpetas para archivo. Cont. Gral.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1966, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.5|12-Nº 12.801 v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 51.137|66
Llámase a licitación pública para el servicio semanal de lavado y planchado de toallas, guardapolvos, sábanas, etc. Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1966. a las 13.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 - Int. 50.
e.5|12-Nº 12.802-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.976|66
Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de cartulina, sobres varios - Estad. y Censos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1966. a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 - Int. 50.
e.5|12-Nº 12.803-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.076|66
Llámase a licitación pública para la prov. de cabezales p|marcar y borrar sobre cinta magnética electrónica - CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1966. a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 - Int. 50.
e.5|12-Nº 12.804-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 377.317|66
Llámase a licitación pública para la reparación integral de un ascensor - LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 - Int. 50.
e.5|12-Nº 12.805-v.7|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.623|66
Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de papel - CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 - Int. 50.
e.5|12-Nº 12.863-v.7|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas teleimpresoras Apertura: 15|12|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.5|12-Nº 12.806-v.7|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Sucursal Mar del Plata. Provisión Cortinas de Enrollar; fecha de apertura, 20|12|66: valor pliego, $ 600. — Sucursal Huidobro. Reparación General y Pintura; fecha de apertura, 20|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña. Rep. Inst. Eléctricas; fecha de apertura, 21|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Bell Ville. Reparación Cubiertas Baldosas; fecha de apertura, 21|12|66; valor pliego, $ 300. — Sucursal Mar del Plata. Ejec. Trabajos de Yesería; fecha de apertura, 22|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Rosario. Construcción local Blindado; fecha de apertura, 22|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Int. Alvear. Ejec. Inst. Fijas; fecha de apertura, 23|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Formosa, Prov. Relojes Eléctricos: fecha de apertura, 23|12|66; valor pliego, $ 300. — Sucursal Formosa. Prov. Artefactos de Iluminación: fecha apertura, 26|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Gral. Acha. Rep. Cubiertas y Varios; Fecha de apertura, 26|12|66; valor pliego, $ 400. — Sucursal Saladillo. Ejec. Inst. Fijas; fecha de apertura, 27|12|66; valor pliego, $ 800. — Sucursal Ag. Flores. Adaptación Viviendas y Rep. Generales: fecha de apertura, 28|12|66; valor pliego, $ 3.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.
e.5|12-Nº 12.864 v.7|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) máquinas para perforar billetes para el sector Tesorería General. Apertura: 15|12|66, a las 14.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.5|12-Nº 12.865 v.7|12|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 472
Adquisición de elementos de electricidad y lámparas eléctricas.
Pliego de Condiciones en la División Compras, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º Piso, Of. 246, Capital.
Apertura de las ofertas: 16|12|1966, hora 14.
e.5|12-Nº 12.807 v.7|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 75.791|66.
Llámase a Licitación Pública Nº 141, el día 20 de diciembre de 1966, a las trece y treinta horas, para la adquisición de pantallas reforzadoras.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.5|12-Nº 12.866 v.7|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 73.291|66
Llámase a Licitación Pública Nº 142, el día 20 de diciembre de 1966, a las catorce y cinta horas, para la adquisición de zapatos blancos para asistentes dentales, enfermeras y mucamas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 1er piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad
e.5|12 Nº 12.867 v.7|12|66

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 6.533: Fabricación o reposic..n de juegos de mordazas y espárragos para tornos. — Apertura: 16|12|66, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.535: Adq. presentadores externos para soldar cañería, fajas de goma y tela, tenaza para levantar caños, máquina hidráulica para doblar cañería, etc. — Apertura: 19|12|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.541: Adq. coque metalúrgico y carbón. — Apertura: 23|12|66, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.542: Adq. mesas y sillas. Apertura: 26|12|66, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.544: Contratación servicio de copias a máquina. — Apertura: 16|12|66, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.5|12 Nº 12.809 v.12|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
1.562|66. — Tambores cilíndricos. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10,30 hs.
1.565|66. — Equipos electrobombas. — Fecha de apertura para el día 16 de enero de 1967, a las 10 hs.
Pliegos y datos: Sala de Apertura: (Sarmiento 770 P. B..), Capital Federal.
e.5|12 Nº 12.868 v.19|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
1.514|66. — Equipo de punzamiento y mediciones eléctricas. — (Dispuesta para el 14|12|66, 11 hs.). Se prorroga su apertura para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas.
Pliegos y datos: Sala de apertura (Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e.5|12 Nº 12.869 v.7|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
1.555|66. — Instalación de calefacción en los talleres y oficinas del Puerto La Plata. — Fecha de apertura para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11,30 hs. Precio del Pliego: m$n. 4.000.
1.561|66. — Armaduras de cabeza de pozo y árboles de surgencia. — Fecha de apertura para el día 2 de enero de 1967, a las 10 hs.
1.566|66. — Equipos motobomba. — Fecha de apertura para el día 23 de enero de 1967, a las 10 hs.
Venta: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de apertura, (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.5|12 Nº 12.870 v.12|12|66

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 48.000|1966.
Cal natural aérea hidratada en polvo. 15|12|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).
e.5|12 Nº 12.810 v.7|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 48.001|1966.
Botas de goma. — 19|12|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|12 Nº 12.811 v.7|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 38.062|1966
Alambres y cables de cobre electrolítico aislados con polietileno y polietileno en plancha (tipo lupolen). 16|12|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos, Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 5|12 Nº 12.812 v. 7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública Nº 1.123|1966 hasta el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para contratar servicio de lavado y planchado de toallas, ropasadores, etc., del edificio Central de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.
Consultas y propuestas, Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo. — Antonio Mastropagua, Director General.
e. 5|12 Nº 12.813 v. 7|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública Nº 1.124|1966 hasta el día 16 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de tarjetas, formularios continuos y recibos para equipo electromagnético de contabilidad marca "Bull".
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración. — Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.
Consultas y propuestas: Dirección General. — Precio del Pliego, $ 200.— m|n. — Antonio Mastropasqua, Director General.
e. 5|12 Nº 12.814 v. 7|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.999, para la adquisición de motosierras portátiles a cadena, $ 1.149.000.—. Presentación propuestas, 21 de diciembre a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 5|12 Nº 12.815 v. 7|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.998, para la adquisición de tapas de cilindro para tractor "Internacional" TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación, $ 800.000.—. Presentación propuestas, 21 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 5|12 Nº 12.816 v. 7|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública Nº 151, hasta el día 16 de diciembre de 1966, a las once (11) horas, para la provisión de: Cámaras y cubiertas medidas varias.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E.: 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden de: "S. E. O. P. Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: pesos 100 m|n. — Franqueo: $ 45 m|n.
e.5|12 Nº 12.930 v.7|12|66

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública Nº 52 (Expte. D. G. Ad. Nº 852-S-66) hasta el día 13 de diciembre del cte. año a las quince (15) horas, para la contratación del servicio de lavado y planchado durante el período 1º|1|67 al 30|6|67.
Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, Capital, piso 1º, oficina 106. — El Director General de Adminstración.
e. 5|12 Nº 12.817 v. 7|12|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llámase a Licitación Pública para repuestos, accesorios y reparación general Estanciera "IKA".
Fecha de apertura, 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas.
Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura, Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Pcia. Buenos Aires.
e. 5|12 Nº 12.818 v. 7|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública número 102|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de maderas (pino paraná, lapacho, viraró y chapadur). Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes. —
e.5|12-Nº 12.819-v.7|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública número 94|66 con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1, oficina 104, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la remodelación del Depósito de Locomotoras diésel hidráulicas, construcción taller mantenimiento y construcción desvío férreo al referido depósito, en Puerto Santa Fe. Retiro de pliegos al precio de m$n. 2.000.— en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes. Presupuesto oficial $ 7.737.000.— m|n.
e.5|12-Nº 12.820-v.7|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública número 70|66 (2º llamado), con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 hs., para la adquisición de un camión tanque. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.5|12-Nº 12.873-v.7|12|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 8|66, para la ejecución de la obra "Ampliación Edificio Médico Asistencial - 1ª Etapa". — Presupuesto oficial: m\$n. 15.125.500.— Vencimiento: 26 de diciembre de 1966, 10,30 horas. Costo del pliego: m\$n. 3.000.— Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30

e.5|12-Nº 12.883-v.19|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes
Licitaciones Públicas

Nº 358|66, apertura 20|12|66, 8 horas. Adquisición de 463.800 bulones para vía. — Nº 359|66, apertura 20|12|66, 9 horas .Adquisición de 156.000 m. de conductor de cobre estañado aislado. — Nº 360|66, apertura 20|12|66, 10 horas. Venta de 9.000 tambores de 200 litros en desuso. — Nº 361|66, apertura 22|12 66, 3 horas, Adquisición de 40.200 bulones para vía. — Nº 362|66, apertura 22|12|66, 9 horas, Venta de 109.647 Kg. de rezagos de metales no ferrosos. — Nº 363|66, apertura 20|12|66. 11. horas. Adquisición de 10.000 t. de piedra para balasto. — Nº 364|66, apertura 27|12|66. 8 horas, Adquisición de 102 t. de aceros varios. — Nº 365|66, apertura 27|12|66, 9 horas. Adquisición de 110 jgos. de piezas para colocar señales en postes de hormigón armado. — Nº 366|66, apertura 27|12|66, 10 horas, Adquisición de 35.000 pares de eclisas de acero. — Nº 367|66, apertura 27|12|66, 11 horas Adquisición de 8.000 tablas de lapacho, quina, mora y|o urundel. — Nº 368|66, apertura 27|12|66, 12 horas, adquisición de 232 tn. de chapas de acero galvanizadas y acanaladas. — Nº 369|66, apertura 29|12|66, 9 horas, Adq. 795 elásticos para coches. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Dr. J. M. R. Mejías 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.5|12-Nº 12.872-v.19|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (ventas) Nº 1.113|66

Venta de Viruta de acero, 200 Tn. Ubicación del material, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7.00 y las 12.00 horas.

Apertura de la Licitación, 20 de diciembre de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes, solicitarlo a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic.202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 5|12 Nº 12.821 v. 21|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.625 para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, por la provisión de 1.620 m. caño de acero tipo AISI 302 ó 304; 250 kg. chapa de acero tipo AISI 302 ó 304.

Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 5|12 Nº 12.822 v. 7|12|66

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de venta Nº 15|66

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 15|66, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 11.00 horas, por la venta de hierro fundido en lingotes, repuestos para tractor Caterpillar, Breda, Hanomag, respuestos para camión Chevrolet, Ford, Commer, Reo, International, Willys; materiales de ferretería; útiles y herramientas para carpintería, etc., de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuídos sin cargo.

e. 5|12 Nº 12.823 v. 7|12|66

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90. — Salta
Licitación Pública de venta Nº 14|66

Llámase a licitación pública de venta Nº 14|66, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10.00 horas, por la venta de implementos para laboratorio, tractor, bombas, motores, compresor, máquinas, herramientas, cajas y accesorios para baterías, materiales eléctricos, materiales de ferretería y plateria, etc., de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe). Oficina de Informes y Difusión, Galería de Las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuídos sin cargo.

e. 5|12 Nº 12.824 v. 7|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 152|66. — Apertura 23|12|66. — Hora: 9: Por 10.000 Kgs. de aluminio en granalla, para uso siderúrgico.

Nº 223|66. — Apertura: 23|12|66. — Hora: 10: Por 29 toneladas aproximadamente, de material refractario (ladrillos y mortero).

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras Consultas y Pliegos en Altos Hornos Zapla, Gral M. N. Savio, Palpalá, (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.5|12-Nº 12.871-v.7|12|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 12 de diciembre de 1966 a 11.00 horas ejecución obra "Sala de Armas del R. I. M. Nº 1 y Casino de Marineros y Conscriptos de la Sub-Aérea Zárate", Arsenal Artillería Marina Zárate.

Presupuesto Oficial \$ 5.191.010.— m|n. — Garantía de licitación \$ 51.910.— m|n. — Precio del legajo \$ 3.000.— m|n.

Consulta de pliegos, Arsenal de Artillería de Marina Zárate. — Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12 (Puerto Nuevo, Retiro), Capital Federal.

c. 5|12 Nº 12.874 v. 7|12|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
"Centro"

Licitación Pública Nº 11|66

Llámase a Licitación Pública para realizar los siguientes trabajos: pintado total de los Halls Nros. 1, 2 y 3, baranda de terrazas, escaleras y baños del Espigón Internacional. — Presupuesto Oficial m\$n. 2.500.000.—, colocación de chapas de hierro doble recapadas Nº 20 de 1 x 2 mts. en un lado de las puertas "Vaivén", frente a plataforma, reparación de puertas "Vaivén" frente a plataforma, colocación de cerrojo de seguridad en las puertas "Vaivén" frente a plataforma. — Presupuesto Oficial m\$n. 325.400.. Lugar, Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Pliegos, División Contaduría de 7 a 13 horas m\$n. 500.—. Lugar y fecha de apertura, Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, el día 13 de diciembre de 1966, a las 10.00 horas.

\$ 2.760 e. 5|12 Nº 53.111 v. 7|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas Anticipadas para los días y horas que se detallan a continuación:

Expediente Nº 777.147|66

Licitación Pública Anticipada Nº 1: 15 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, a fin de contratar para el período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, el arrendamiento de un camión blindado para efectuar el transporte de fondos desde el Banco de la Nación Argentina hasta la Tesorería de este Organismo.

Expediente Nº 777.148|66

Licitación Pública Anticipada Nº 2: 16 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio para provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores, que se utilizarán en este Organismo durante el período 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1967.

Expediente Nº 777.145|66

Licitación Pública Anticipada Nº 3: 19 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar un "Servicio de Manutención Integral" para la atención de máquinas de escribir, sumar y calcular, en uso en las dependencias de esta Caja, durante el periodo comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1967.

Expediente Nº 777.146|66

Licitación Pública Anticipada Nº 4: 20 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, a fin de contratar un servicio de "Manutención Integral", para la atención de 2 ascensores, 5 bombas elevadoras de agua y 1 bomba de agua servida de propiedad de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 1967.

Los Pliegos de Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares - serán entregados en el Departamento Administrativo - División Compras - 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. — El Contador General.

\$ 6.600.— e.5|12-Nº 53.276-v.7|12|66

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 7.8[illegible]|66

Licitación pública 3, número 2|67. Apertura el 13 de diciembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Venta de residuos de comida.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.5|12 Nº 12.825 v.7|12|66

HOSPITAL RURAL DE SAN VICENTE
San Vicente, Pcia. Bs. As.

Llámase a Licitación Pública número 3|66, para el día 13 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de San Vicente, San Vicente, Pcia. Bs. As., F.N.G.R., y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Hospital Rural de San Vicente, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en San Vicente, F.N.G.R., Pcia. Bs. As.

Las necesidades se refieren a: Material de curación.

San Vicente, 18 de Noviembre de 1966. — Fernando R. Herraiz, Director.

e.5|12 Nº 12.826 v.7|12|66

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública número 20|66, para el día 16 de diciembre a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Elementos para conservación y reparación de inmuebles, instalaciones, etc., etc.

San Francisco del Chañar, 22 de noviembre de 1966.

e.5|12-Nº 12.828-v.7|12|66

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública número 21|66, para el día 16 de diciembre a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente" y durante el ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Repuestos para automotores.

San Francisco del Chañar, 22 de noviembre de 1966.

e.5|12 Nº 12.829 v.7|12|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MENDOZA
Expediente Nº 3.034|65

Llámase a Licitación Pública número 143|66, para el día 14 del mes de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la: Reparación de 5 (cinco) automotores y provisión de repuestos para los mismos, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Mendoza y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº 12.830 v.7|12|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 41.320|66.

Se llama a Licitación Pública Nº 42, con apertura el día 14|12|66, a las 10 horas, a fin de contratar la Adquisición de Drogas y Medicamentos para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública de la Nación, Paseo Colón 329, Capital. Contrataciones Centralizadas. — El Director Interino.

e.5|12-Nº 12.875 v.7|12|66

POLICLINICO AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 1, con apertura el día 15|12|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de Oxígeno Medicinal, para el primer semestre del ejercicio 1967.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, A. France 773, Avellaneda (Dto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones 3er. Piso). Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de A. Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital. Contrataciones Centralizadas. — El Director Interino.

e.5|12-Nº 12.876 v.7|12|66

HOSPITAL DE ZONA DE SANTA ROSA (LA PAMPA)
Expediente Nº 144|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, para el día 5|1|1967, de 9 a la 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona de Santa Rosa (La Pampa) y durante el ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial. Sección Contrataciones, Paseo Colón número 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: frutas y verduras. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.5|12-Nº 12.877 v.7|12|66

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para contratar la venta de 45.000 kilogramos, aproximadamente, de rezagos de papel a producirse en esta Imprenta, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967. Apertura: 13 de diciembre de 1966, a las 16. Retirar pliego de condiciones particulares en la Dirección de Administración de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18.

e.5|12-Nº 12.831 v.7|12|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - 33-9152 - Capital
Licitación Pública Nº 255

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de ocho (8) acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|12-Nº 12.661-v.6|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - 33-9152 - Capital
Licitación Pública Nº 256

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas en efectos de contratar la provisión de una (1) máquina de coser eléctrica para sastre.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|12-Nº 12.662-v.6|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - 33-9152 - Capital
Licitación Pública Nº 257

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de un (1) armazón metálico con ficheros y gavetas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|12-Nº 12.663-v.6|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - 33-9152 - Capital
Licitación Pública Nº 258

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, a efectos de contratar la provisión de instrumentos de medición para equipos de comunicación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|12-Nº 12.664-v.6|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - 33-9152 - Capital
Licitación Pública Nº 259

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 horas, a los efectos de contratar la confección y provisión de equipos y uniformes.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|12-Nº 12.665-v.6|12|66

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACIONES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para el lavado y planchado de ropa de esta Secretaría durante el año 1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

e.2|12-Nº 12.666-v.6|12|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 10.417|66).

Llámase a Licitación Pública Nº 69|66, para la compra e impresión de chapas metálicas, para máquina Adrema, modelo III.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.2|12 Nº 12.710 v.6|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Secretaría General
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º p., T.E. 33-9152, Capital
Licitación Pública Nº 251

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de grabadores a cinta magnética, dos (2) radios receptores de mesa y un (1) televisor portátil.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12-Nº 12.565-v.5|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Secretaría General
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º p., T.E. 33-9152, Capital
Licitación Pública Nº 252

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina impresora tipo Rotaprint y una (1) máquina impresora de direcciones tipo Addressograph.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12-Nº 12.566-v.5|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Secretaría General
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º p., T.E. 33-9152, Capital
Licitación Pública Nº 253

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de muebles varios para oficina.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12-Nº 12.567-v.5|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Secretaría General
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º p., T.E. 33-9152, Capital
Licitación Pública Nº 254

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina fotocopiadora eléctrica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12-Nº 12.568-v.5|12|66

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO
Licitación Pública Nº 4|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, para el mantenimiento de tres ascensores marca Otis, durante el año 1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras - Departamento Contable - Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12, de lunes a viernes.

e.1º|12-Nº 12.569-v.5|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Exptc. Nº 61.509

Llámase a Licitación Pública Nº 438, para la provisión de materiales y ejecución de Locales para oficinas, vestuarios y baños, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. — Presupuesto oficial: $ 18.000.000 m|n. (Dieciocho millones de pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 3.000 m|n. (Tres mil pesos moneda nacional). Apertura: 26 de diciembre de 1966. Hora: 9 (Nueve). Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

e.2|12 Nº 12.719 v.16|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 14 de Diciembre de 1966

Nº 380 — Expte. Nº 61.424 — Ambulancia nuevo modelo 1966 — Hora 9 (Nueve).

Nº 381 — Expte. Nº 61.425 — Cocina de 6 secciones desmontables tipo Combi-Block funcionales — Hora: 9.15 (Nueve y quince).

Nº 382 — Expte. Nº 61.426 — Cubiertas y cámaras para automotores. — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 383 — Expte. Nº 61.427 — Mangueras de goma. — Hora: 9,45 (nueve cuarenta y cinco).

Nº 384 — Expte. Nº 61.429 — Cubiertas y cámaras para automotores. — Hora: 10 (diez).

Nº 391 — Expte. Nº 61.440 — Máquinas de escribir y muebles metálicos. — Hora: 10,15 (diez y quince).

Nº 392 — Expte. Nº 61.441 — Elementos para imprenta. — Hora: 10,30 (diez y treinta).

Nº 393 — Expte. Nº 61.444 — Estanterías metálicas desarmables. — Hora: 10,45 (diez cuarenta y cinco).

Nº 394 — Expte. Nº 61.445 — Plomo en planchas y lingotes. — Hora: 11 (once).

Nº 395 — Expte. Nº 61.446 — Estanterías metálicas desarmables. — Hora: 11,15 (once y quince).

Nº 396 — Expte. Nº 61.451 — Piñones y coronas de diferencial para chasis. — Hora: 11,30 (once y treinta).

Nº 397 — Expte. Nº 61.452 — Drogas. — Hora: 11,45 (once cuarenta y cinco).

Nº 398 — Expte. Nº 61.453 — Material para laboratorio. — Hora: 12 (doce).

Nº 399 — Expte. Nº 61.454 — Prendas de vestir. — Hora: 14 (catorce).

Nº 400 — Expte. Nº 61.458 — Herramientas. — Hora: 14,15 (catorce y quince).

Nº 401 — Expte. Nº 61.459 — Cargadores de baterías y maquinarias. — Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Nº 402 — Expte. Nº 61.461 — Artículos de electricidad. — Hora: 14,45 (catorce cuarenta y cinco).

Nº 403 — Expte. Nº 61.463 — Tanque de acero inoxidable. — Hora: 15 (quince).

Nº 404 — Expte. Nº 61.464 — Bombas dosificadoras. — Hora: 15,15 (quince y quince).

Nº 405 — Expte. Nº 61.466 — Torno paralelo de banco. — Hora: 15,30 (quince y treinta).

Nº 406 — Expte. Nº 61.399 — Acondicionador de aire. — Hora: 15,45 (quince cuarenta y cinco).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.1º|12 Nº 12.630 v.5|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 15 de Diciembre de 1966

Nº 385, Expediente Nº 61.433, "Construcción de un Galpón para Taller de Carpintería y Chapistería", a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes, Presupuesto oficial: m$n. 20.500.000 (veinte millones quinientos mil pesos moneda nacional), valor del pliego: m$n. 4.500, (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional), hora: 9,30 (nueve y treinta).

Nº 387, Expediente Nº 61.414, "Cable Armado Subterráneo", hora: 10 (diez).

Nº 388, Expediente Nº 61.432, "Microscopio Electrónico", hora: 10,30 (diez treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. Para la Licitación número 385, martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.24|11-Nº 12.120 v.7|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 61.355

Llámase a Licitación Pública Nº 346, para la provisión de materiales y ejecución de la obra Planta Piloto de Elementos Combustibles, Galpones Nº 2 y 4, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. — Presupuesto oficial: $ 14.200.000 m|n. (catorce millones doscientos mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 4.000 m|n. (cuatro mil pesos moneda nacional). — Apertura: 15 de diciembre de 1966, hora: 9 (nueve).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

e.23|11 Nº 12.007 v.6|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 290

Fíjase el día 12 de diciembre de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 290 "para la adquisición de elementos para el Hospital Policial Bartolomé Churruca (retinógrafos, cápsula de Crosby, dilatador esofágico, probetas de distintos tipos, matraces distintos tipos, tubos de hemólisis, ureómetros, erlenmeyer distintos tipos, laringoscopios, etc.)".

e.2|12 Nº 12.667 v.6|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 293

Fíjase el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 293 "para la reparación a nuevo de tres máquinas de escribir eléctricas IBM Standard 13, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.2|12 Nº 12.721 v.6|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 294

Fíjase el día 12 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 294 "para la adquisición de níquel electrolítico, ánodo de cobre electrolítico, cianuro de potasio en piedras, ácido nítrico industrial y carbonato de níquel, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.2|12 Nº 12.722 v.6|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 295

Fíjase el día 12 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitar informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 295 "para la reparación integral de 2 grupos electrógenos, marca Sheppard, modelo 13-DG-9, de 10 KW. 220V., etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.2|12 Nº 12.723 v.6|12|66

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 292

Fíjase el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 292, "para la adquisición de botones Patria dorados, grandes, Nº 1, mediano Nº 2 y chico Nº 3, con destino a la sección Almacenes". — El Director de Administración.

e.1º|12 Nº 12.631 v.5|12|66

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 291

Fíjase el día 9 de diciembre de 1966, a las 10.15 hs., para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 291, "para la adquisición de hebillas para cinto social-gala de uniformes de personal superior, construidas en bronce amarillo de 2 mm. de espesor, formada por dos piezas individuales, una con laureles en alto relieve, en forma de corona, media caña, etc., con destino a la sección Almacenes. — El Director de Administración.

e.1º|12 Nº 12.632 v.5|12|66

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 190

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 1º de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de libros, con destino a Biblioteca Popular "Ing. Aníbal Pasquini", de Tafí Viejo (Tucumán).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse, a partir de la fecha, en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1966, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.1º|12 Nº 12.570 v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 189

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 1º de diciembre de 1966, para resolver el servicio de conservación de máquinas de contabilidad, con destino a Departamento Contable—División Contabilidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse, a partir de la fecha, en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1966, a las 16.00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.1º|12 Nº 12.571 v.5|12|66

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|1966, por el término de tres días a partir del 2 de diciembre de 1966, para la impresión de trabajos en la Revista, Comunicaciones y Publicaciones de Extensión Cultural y Didáctica y Miscelánea, realizados en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de diciembre del corriente año a las 15 horas y abiertas en la misma fecha y hora en la Administración del citado Instituto: Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas y demás datos concurrir a la citada depedencia todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

$ 2.640. e.2|12 Nº 53.016 v.6|12|66

TESORERIA GENERAL DEL ORGANISMO

DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 52|66

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Asunto Nº 3.875|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 2|12|66, para resolver la Contratación del Servicio de Transporte de Caudales por todo el año 1967, con destino a: Tesorería General del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|12 Nº 12.703 v.6|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento siete (107), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Santa Fe 1510, asiento de la Escuela Nº 3, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 1.380.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.

e.1º|12 Nº 12.572 v.15|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento seis (106), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Francisco Acuña de Figueroa 850, asiento de las Escuelas Nros. 19 y 21, del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 2.650.000.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.500.

e.1º|12 Nº 12.573 v.7|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 2/66

Expte. Nº 3537/66

Llámase a licitación pública para la compra de un inmueble, con destino a sus servicios asistenciales y sociales, ubicado entre las calles Leandro N. Alem, Paseo Colón, San Juan, Castro Barros, Medrano y Salguero.

Pliego de condiciones en la calle Marcelo T. de Alvear 1081, primer piso, de 12 a 18 horas. Apertura, el 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

$ 960. — e.1º|12 Nº 52.360 v.15|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento cuatro (104) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Avenida La Plata 623, asiento de la Escuela Nº 11, del Consejo Escolar 8º. Presupuesto oficial: $ 1.450.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.

e.30|11 Nº 12.496 v.6|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 105 (ciento cinco), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Pichincha 1673, asiento de la Escuela Nº 26, del Consejo Escolar 5º. Presupuesto oficial $ 2.800.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.500.

e.30|11 Nº 12.497 v.6|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento tres (103), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Pringles 263, asiento de la Escuela Nº 7, del Consejo Escolar 7º. Presupuesto oficial $ 5.120.000. Garantía de propuesta $ 51.200.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.500.

e.30|11 Nº 12.498 v.6|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 51/66

Expediente Nº 21.297/D/66

Llámase a licitación pública por el término de diez días hábiles, a partir del 29|11|66, para resolver la adquisición de 9.000 banderas nacionales, con destino a establecimientos educacionales del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 22 de diciembre de 1966, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Director General.

e.29|11 Nº 12.374 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número ciento dos (102), para la construcción, por el sistema de ajuste alzado, del edificio destinado a la Escuela Nacional número 45 —Lomas de Zamora—, Provincia de Buenos Aires, en la fracción comprendida por las calles Campos, Loma..., drid y Fonrouge. Presupuesto oficial: pesos 37.000.000. Garantía de propuesta: $ 370.000. Valor de los pliegos, $ 7.000.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso Capital Federal, e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7, esquina 42, La Plata, los días hábiles, de 13 a 15.30.

Lugar de apertura: Dirección General de Arquitectura e Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha: 21 de diciembre de 1966, hora diecisiete.

e.29|11 Nº 12.375 v.13|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

Licitación Pública Nº 49/66.

Expediente Nº 10.779-D-66.

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 24|11|66, para resolver la adquisición de: Equipos de Ropa y Calzado, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.

e.24|11 Nº 12.056 v.7|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1630|66

Expediente Nº Cde. 1193 del Expte. 7359|64

Llámase a Licitación Pública Nº 863, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 9 de diciembre de [illegible] 17 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción de cerco y vereda en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel, Avenida Mitre y Farías, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial m$n. 1.000.000.—. Valor del pliego: m$n. 500 —. Consulta [illegible] de pliegos: en la División abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta [illegible] Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega [illegible] de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1º|12. Nº 12.574. v.5|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 857, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de un edificio, en una o más parcelas linderas, de uno o más propietarios con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Ubicación: En el radio urbano de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, dentro del perímetro, aproximadamente, que fijan las calles Radio Centro. Se considerarán, también ofertas, que no encuadrando en el límite indicado, se hallen, a juicio de este Consejo Nacional de Educación Técnica, convenientemente próximas al mismo. El inmueble que se ofrezca deberá tener, por lo menos, un frente sobre calle pavimentada.

Características del edificio: Tendrá una superficie útil mínima de aproximadamente 140 m2. y la superficie máxima no excederá de 700 m2., contará con los locales necesarios para instalar Aulas y dependencias.

Consulta y entrega de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: En la hora y día indicados anteriormente en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.1º|12. Nº 12.575. v.5|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1638/66

Expediente Nº 4614/66

Llámase a Licitación Pública Nº 859, "sistema de ajuste alzado", para el día 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de remodelación de edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Azul, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano Nº 400, Azul, Prov. de Buenos Aires. Presupuesto oficial m$n. 22.466.480. Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.431 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1583/66

Expediente Nº 2080/66

Llámase a Licitación Pública Nº 854, "sistema de ajuste alzado", para el día 16 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de ampliación edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Cruz del Eje, calle Sarmiento 471, Cruz del Eje, Prov. de Córdoba. Presupuesto oficial m$n. 14.665.897. Valor del pliego m$n. 2.500.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.432 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 10.750|65

Resolución Nº 1.639|66

Llámase a Licitación Pública Nº 860 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción de Internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle 42 y 25, Colón, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial moneda nacional $ 20.207.450. — Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.433 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

(Resolución Nº 1.624|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 862 para provisión de 250 Tornos y Máquinas-Herramientas varias, con destino a Escuelas del CONET. — Apertura: el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas. — Consultas, ventas de pliegos, presentación y apertura de propuestas en la Dirección General de Administración (Abastecimiento), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — Valor del Pliego m$n. 1.000, c|uno.

e.30|11 Nº 12.499 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.680|66

Resolución Nº 1.622|66

Llámase a Licitación Pública Nº 861 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción Nuevo Edificio —2da. Etapa— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén — "Capitán don Juan de San Martín" calle Félix San Martín, entre Corrientes y Olascoaga, Neuquén. — Presupuesto oficial: m$n. 48.311.000. — Valor del Pliego: m$n. 3.000. — Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.500 v.21|12|66

EDUCACION TECNICA
CONSEJO NACIONAL DE
Expediente Nº 11.773|66.
Resolución Nº 1.635|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 864 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día **16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción del Cuerpo de Aulas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29, de Capital Federal, calle Boedo 760, Capital Federal.**

Presupuesto oficial m$n. 30.340.777.
Valor del Pliego m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11-Nº 12.501 v.14|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 14.306|64 c|13.121|65
Resolución Nº 1.634|66

Llámase a Licitación Pública Nº 858 "Sistema de ajuste alzado" para el día **15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de construcción Cuerpos de Aulas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", calle Jujuy esq. Independencia, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: m$n. 14.718.418. — Valor del pliego: m$n. 2.500.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, **de 13 a 17 horas.**

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, **Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.**

e.28|11-Nº 12.223-v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.279|66

Llámase a Licitación Pública Nº 855 "sistema de ajuste alzado" para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción Cuerpo de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Lanús, calle Arias entre Córdoba y Gaebeler, Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 76.357.906 — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº 12.224-v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.480|66

Llámase a Licitación Pública Nº 853 "sistema de ajuste alzado" para el día **15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación Edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal - "Electrónica" - calle Cuba y Blanco Encalada, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: m$n. 21.433.833.
Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento. **Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.**

e.28|11-Nº 12.226-v.12|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.563|66

Llámase a licitación pública sistema "ajuste alzado":

Nº 851: **Construcción 3ra. etapa - Administración - Dirección y Biblioteca en la Enet. Nº 2 de Berisso, "Ing. Emilio Rebuelto", calle Punta Arenas y la Ribera del Río, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.** — Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 24.333.200.
Valor del pliego: m$n. 3.000.

Expediente Nº 11.560|66

Nº 852: Construcción Estructura de Hº Aº **en la Enet. Nº 3 de Avellaneda, calle Juan B. Palaa Nº 711, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.** — Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 35.707.560.
Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y venta de pliegos: en la División Abastecimiento.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, **Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.**

e.28|11-Nº 12.225-v.12|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 76
Expediente Nº 509.973|66

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de un proyector de transparencias Thermofax y un broncoscopio con destino a la 6ta. Cirugía.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|12 Nº 12.668 v.6|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 510|312|66

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de drogas, embudos, cápsulas de Petri, probetas, etc. con destino a la Cátedra de Clínica Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|12 Nº 12.669 v.6|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 77
Expediente Nº 510.312|66

Llámase a licitación pública Nº 77, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 17 hs. para adjudicar la provisión de Eter sulfúrico, Heparina, drogas, etc., destino a la Cátedra de Cirugía 6ta.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|12 Nº 12.674 v.6|12|66

Universidad de Buenos Aires
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 7, para la provisión del siguiente material: 1 500 mts3. Oxígeno medicinal.

Apertura 12|12|66, hora 10. — Administración del Instituto: Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración del Instituto de lunes a viernes, de 9 a 15 horas.

e.2|12 Nº 12.709 v.6|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 274|66

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la ejecución de diversas obras en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Presupuesto oficial: m$n. 1.662.400.—. Precio del legajo: m$n. 300. -. El legajo se puede adquirir en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.1º|12. Nº 12.648. v.7|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 271|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la realización de obras de reacondicionamiento del local donde funcionará el equipo de computadoras electrónicas IBM, modelo 1440. Presupuesto oficial: $ 690.000.—. Precio del legajo: m$n. 100.—. El correspondiente legajo se podrá adquirir en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|11 Nº 12.325 v. 5|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 262|66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la provisión e instalación de un sistema de acondicionamiento de aire; un equipo estabilizador de tensión; alarmas audiovisuales de tensión y frecuencia, e instalaciones eléctricas complementarias, en el local donde de funcionará el equipo de computadoras electrónicas IBM modelo 1440. Presupuesto oficial: m$n. 4.600.000. — El correspondiente legajo se puede adquirir en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Precio del legajo: m$n. 500.

e.22|11 Nº 11.940 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Publicaciones y Biblioteca
BIBLIOTECA CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre a las 12, para la adquisición de muebles metálicos y estanterías. — Informes y Prospectos: En la Biblioteca Central, calle 1 y 47, La Plata - T. E. 3-3298. Expediente 309-61963-66.

e.1º|12 Nº 12.579 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 para el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la construcción de la obra: "Laboratorio de Máquinas Térmicas - **Primera Etapa**". Los pliegos podrán consultarse y retirarse en la Secretaría del Departamento de Mecánica, calle 48 y 116, **de lunes a sábados, de 8 a 12 horas.**

Presupuesto oficial $ 3.486.000 m|n. — Precio del Legajo $ 1.000 m|n.

e.1º|12 Nº 12.580 v.5|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
División Agrimensura

Por tres días llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para adquisición de instrumental topográfico. — Apertura: 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la División Agrimensura, calle 47, Nº 168, La Plata, donde se retirará el pliego y se entregarán las propuestas.

e.1º|12 Nº 12.633 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 - Altos - La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para la publicación de los Anales 1966 de la Facultad. — Pliego de Bases y Condiciones, pueden retirarse en Departamento Administración - Suministros de lunes a sábados de 8 a 12 horas. Sin cargo. — Apertura: 13 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.1º|12 Nº 12.581 v.5|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 7|66

Llámase a licitación pública, para la provisión de herramientas, para los laboratorios de los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por el monto estimativo de $ 105.000 (ciento cinco mil pesos m|n.).

Apertura: Día 7 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas.

Retirar pliegos: En la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas.

Carlos A. García, Decano.

e.2|12 Nº 12.710 v.6|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6|66

Llámase a licitación pública, para la provisión de maquinarias, herramientas, para los laboratorios de los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por un monto estimativo de pesos 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.).

Apertura: Día 7 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas.

Retirar pliegos: En la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas.

Carlos A. García, Decano.

e.2|12 Nº 12.711 v.6|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a licitación pública, para la provisión de mobiliario para los laboratorios de los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por un valor estimativo de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.).

Apertura: Día 7 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas.

Retirar pliegos: En la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas.

Carlos A. García, Decano.

e.2|12 Nº 12.712 v.6|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 18|66
Apertura 14 de diciembre. Hora: 17

Llámase a licitación pública para la adquisición de tarjetas y cintas para la Computadora I.B.M. 360-D.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.

e. 1º|12 Nº 12.577 v.5|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 8|66

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de aparatos e instrumentos de laboratorio, para los Departamentos de Física, Química, Electrónica, Textiles Electrotecnia, Mecánica y Automotores, Construcciones y Estabilidad y Metalurgia, por un valor estimativo de $ 16.000.000. —(Diez y Seis Millones de Pesos m|n.) — Apertura el día 16 de diciembre de 1966, a las horas. — Retirar pliegos: en la Facultad Regional Buenos Aires calle Medrano Nº 951 Capital de 15 a 22 horas.

e.1º|12 Nº 12.576 v.15|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 17|66
Apertura: 14 de diciembre. Hora: 16

Llámase a licitación pública para la adquisición de una calculadora electrónica.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.

e.1º|12 Nº 12.578 v.5|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 7|66

Apertura: 22|12|1966. 20 horas

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos e instrumentos para uso laboratorio.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), el día y hora indicados, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 17 a 21 horas.

e.28|11 Nº 12.203 v.12|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 4|66

Apertura: 21|12|1966. 20 Horas. — Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Estructura de Hormigón Armado del sector Laboratorios del edificio de la Facultad en la fracción de terreno ubicada entre las calles R. Franco, Av. Mitre y Parque Sarmiento, Villa Domínico, Avellaneda. Presupuesto oficial: m$n. 41 747.400. Valor del pliego: m$n. 3.000. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P. Avellaneda) el día y hora indicados pudiendo los interesados adquirir pliegos de condiciones y requerir informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 17 a 21 horas.

e.22|11-Nº 11 891 v 13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nº 4|66
Apertura: 15 de diciembre 1966. Hora: 19

Llámase a licitación pública para la provisión de libros técnicos y de texto, destinados a la Biblioteca de la Facultad.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados en el Anexo, sito en calle 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, en horario de 18.30 a 22 horas, de lunes a viernes.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local citado precedentemente, en día y hora citados más arriba.

Rento Sauchelli, Decano.

e.2|12 Nº 12.672 v.6|12|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 1|66

Apertura: 16 de diciembre de 1966, hora 18.

Llámase a licitación pública para la contratación por el sistema "ajuste alzado" y "unidad de medida" de la obra:

Construcción Edificio Facultad Regional Córdoba, Primera Etapa: "Cerca y vías de acceso de hormigón", con un presupuesto oficial de m$n. 4.592.820, siendo el valor de la carpeta de m$n. 2.000. — Las carpetas con la documentación respectiva se encuentran a disposición de los interesados en el local Anexo de la Facultad, calle 24 de Setiembre número 1075, Córdoba, pudiendo ser retirados en días hábiles (lunes a viernes) de 16,30 a 22 horas. — En el citado local será efectuada la apertura de las propuestas presentadas en día y hora citados.

e.23|11 Nº 12.018 v.6|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 16

Apertura: 22 de diciembre de 1966 Hora 16

Llámase a licitación pública para adquirir instrumental científico; banco metalográfico; máquina para corte con abrasivos; máquina de dos bandas abrasivas para pulido de superficies en húmedo; prensa para inclusión de muestras pequeñas en pastillas plásticas; pulidora de dos discos de papel abrasivo; diversas amoladoras; electropulidor; máquina universal para ensayos; fotoelasticímetro.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.

e.29|11 Nº 12.379 v.13|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a licitación pública para contratar la terminación del cuerpo 1º del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional. — Licitación Pública número 8|66. — Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 28.651.829.—, fecha de apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas. Precio de la documentación: pesos 3.000.— m|n., garantía de licitación: m$n. 286.518. — Licitación Pública número 9|66. — Presupuesto oficial para la provisión y montaje de un ascensor, según especificaciones, m$n. 2.100.000.—. Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1966, a las 21 horas. Precio de la documentación: m$n. 500.—. Garantía de licitación: m$n. 21.000.—. Las aperturas tendrán lugar en la Sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Motevideo 444, de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles, de 20 a 23 horas. — El Decano.

e. 25|11 Nº 12.181 v. 9|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250, Rosario

Licitación Pública Nº 9|66

Expte. Nº 66.627 Esc.

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, instrumentos de medición, herramientas y materiales con destino a los distintos talleres de la Escuela.

Apertura: 16 de diciembre de 1966, 11 horas. Presupuesto aproximado: pesos 1.000.000. Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Rosario, diciembre 1966. El Secretario.

e.2|12 Nº 12.671 v.6|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

Licitación Pública Nº 34

Expediente Nº: 145-F-66

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de vidrio, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: El día 15 de diciembre de 1966, a las 10 hs.

e.2|12 Nº 12.703 v.6|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, instrumentos y elementos de electricidad. — Expte. 38.773.

Apertura: 13|12|66, 10 horas.

Pliego de Condiciones: Departamento Contaduría, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e.1º|12 Nº 12.582 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 - Rosario
Expte. 66541 - Escuela

Llámase a licitación pública para la provisión de Máquinas Eléctricas I (circuitos magnéticos y transformadores) con destino al Departamento de Electrotecnia.

Apertura: 15 de diciembre de 1966, 11.30 horas.

Presupuesto aproximado: $ 1.100.000 moneda nacional.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Rosario, diciembre de 1966. — El Secretario.

e.1º|12 Nº 12.583 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 - Rosario
Expte. 66463 - Escuela

LICITACION PUBLICA Nº 7|66

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos y materiales varios con destino al Departamento de Optica.

Apertura: 15 de diciembre de 1966, 10.30 horas.

Presupuesto aproximado: $ 330.000 moneda nacional.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Rosario, diciembre de 1966. — El Secretario.

e.1º|12 Nº 12.584 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Obra: Ampliación edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe (2da. Planta Alta, Parte Central).

Presupuesto oficial: m$n. 36.917.982.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones —Santiago del Estero Nº 2829— 3er. piso— Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.28|11 Nº 12.322 v.12|12|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Licitación Pública Nº 29|66

Llámase a licitación pública con el fin de alquilar un inmueble para que funcionen en el mismo los Institutos de Matemáticas, Pedagogía, Psicología, Centro de Documentación y Servicio de Orientación Vocacional. — Deberá estar ubicado dentro del siguiente perímetro: al norte calle Bolívar, al sur calle Belgrano, al este calle Colón, al oeste calle Caseros. Asimismo poseerá las siguientes dependencias mínimas: siete (7) ambientes y dependencia de servicios sanitarios en una superficie aproximada de 200 mts2.

Las propuestas serán abiertas en la Contaduría de la Facultad de Ciencias, Chacabuco y Pedernera, San Luis (T. E. 1689), el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, dependencia donde deben requerirse pliego de condiciones y demás informes.

e.2|12 Nº 12.673 v.6|12|66

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Expte. Nº 22.713 H.

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Películas Radiográficas, Antígenos y Medios Cultivos, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 28 de noviembre de 1966.

e.2|12 Nº 12.713 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/66, para la provisión de películas radiográficas (cajas x 75), con destino a Cátedras Varias de esta Facultad.

Apertura: Día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" — Ciudad Universitaria—, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.29|11 Nº 12.384 v.5|12|66

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1967.

Licitación Pública Nº 1: Para adquirir artículos de almacén, apertura: 12|12|66, a las 9 hs.

Licitación Pública Nº 2: Para adquirir verduras, frutas, leche, crema, carne y derivados, pescado, aves y huevos, apertura: 12|12|66, a las 10 hs.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avenida Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.23|11 Nº 11.970 v.6|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación Pública Nº 5|66

Expediente Nº S 565|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para contratar la adquisición de máquinas de escribir, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contaduría de la mencionada Facultad, sita en Avda. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de 15.30 a 21.30 horas.

e.1º|12 Nº 12.585 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación Pública Nº 7|66

Expediente Nº "C" 575

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para contratar la adquisición de cartulinas, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contaduría de la mencionada Facultad, sita en Avda. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de 15.30 a 21.30 horas.

e.1º|12 Nº 12.587 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación Pública Nº 6|66

Expediente Nº "C" 574|66

Llámase a licitación pública para el 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas para contratar la adquisición de ventiladores, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contaduría de la mencionada Facultad, sita en Avda. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de 15.30 a 21.30 horas.

e.1º|12 Nº 12.586 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Corrientes
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 18|66

Expediente Nº 6006-R-66

Objeto del llamado: Provisión de instrumental para laboratorios de esta Facultad.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1966, a las 16 hs. Pliego de condiciones: Contaduría Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sarmiento Cabral 2105 — Corrientes, de 14 a 20 hs.

e.1º|12 Nº 12.588 v.5|12|66

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº S. E. 4.681|66

Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación pública para la confección de carnets y diplomas.

Apertura de las propuestas: el 23 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.2|12 Nº 12.674 v.6|12|66

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº DBE. 4.724|66

Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública para la adquisición de: ventiladores, estufas, aspiradora y reloj eléctrico.

Apertura de las propuestas: el 23 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.2|12 Nº 12.675 v.6|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 98
Expediente Nº H. D. 4390|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: máquinas de escribir, máquinas de escribir eléctricas y de calcular eléctricas.

Apertura de las propuestas: el 27 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.1º|12 Nº 12.589 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 95
Expediente Nº O. I. 3967|66

Llámase a licitación pública para la locación local, superficie cubierta hasta 200 m2., cinco locales como mínimo, radio 12, cuadras de Plaza Rivadavia, destinado a Instituto Oceanográfico.

Apertura de las propuestas: el 26 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.1º|12 Nº 12.590 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 105
Expediente Nº E. I. 4415|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Aparato planálisis térmico, repuestos; agitador magnético reforzado.

Apertura de las propuestas: el 22 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.1º|12 Nº 12.591 v.5|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C. U. 4.543/66

Llámase a licitación pública para la construcción del Pabellón de Metalurgia y Tratamientos Térmicos en el Edif. de Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial: m$n. 19.088.600.

Apertura de las propuestas, el 23 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.25|11 Nº 12.200 v.9|12|66

Secretaría de Justicia

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 66

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, para el día 9 del mes diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de combustibles sólidos y alcohol de quemar, con destino a: Diversos Institutos, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Director de Administración.

e.1º|12 Nº 12.592 v.5|12|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 13889|66
Ejercicio 1967

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, para el día 9 del mes diciembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de Servicios para la atención y conservación de equipos odontológicos de diversos Institutos, con destino a: Departamento Médico. Independencia 353, Capital Federal, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Director de Administración.

e. 1º|12 — Nº 12.593 — v. 5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio anual de atención de máquinas de escribir eléctricas y máquinas de contabilidad eléctricas, pertenecientes a distintas Dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e. 1º|12 — Nº 12.600 — v. 5|12|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 38-P|66. — 26|12|66 a las 8,30 horas. — Adquisición de Equipo de Rayos X.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|11 Nº 12.389 v.5|12|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de motivos florales, destinados a las Representaciones Diplomáticas Extranjeras acreditadas en el país, durante el Ejercicio de 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones está a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12 Nº 12.676 v.6|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 183|66

Expte. 7.561|66

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 150 resmas de papel de 28 Kgs., obra alisado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|12-Nº 12.594-v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 184|66

Expte. Nº 93.759|66

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión y colocación de un ventilador centrífugo tipo South-Bend ST Nº 3½ o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital — El Director General.

e.1º|12-Nº 12.595-v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 160|65 (4º llamado)

Expte. Nº 37.060|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la obra "Instalación de un equipo de bombeo" en el patio interior-subsuelo del edificio de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 974, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso (Oficina Nº 205) Capital, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 874. — El Director General.

e.1º|12-Nº 12.596-v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 182|66

Act. Nº 47.959|66

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de semilla de alfalfa, pasto ovillo, festuca cebadilla, etc. etc., con destino a la Escuela Experimental Agrotécnica de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|12-Nº 12.597-v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública 10|66

Objeto: Adquirir máquina pulverizadora para frutales con tanque aproximadamente 1.200 litros de capacidad, montada sobre rodado neumático.

Apertura: 23 de diciembre de 1966, hora 11.

Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).

Pliegos sin cargo.

Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. — Horacio Adrián Vázquez, Administrador.

e.2|12-Nº 12.679-v.16|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 574

Expediente Nº 108.011|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3.", en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 54.548.

e.24|11-Nº 12.068-v.7|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 52 cubiertas de distintas medidas y 23 cámaras de distintas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil La Pampa; lugar donde se efectuará el acto de apertura.

El Director Estación Experimental.

e.24|11-Nº 12.069-v.7|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 573

Expediente Nº 108.028|66

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1966 a las 10, para la adquisición de camionetas (pick ups) y chasis para camión, con destino a distintas dependencias de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439, Capital Federal— donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 17 de noviembre de 1966.

e.22|11-Nº 11.906-v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expte. 5.517|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1.258. "Provisión de 10.000 ejemplares de afiches sobre la IV Fiesta de la Pesca Deportiva Los Alerces". — Apertura: 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: Sin cargo en la mencionada dirección. — El Director de Contaduría.

e.2|12-Nº 12.680-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1260. — Construc. 2 casas guardaparques en el Parque Nacional "Los Alerces" Chubut. Apertura: El 27|12|66 a las 17.30 hs., en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Presupuesto oficial obra: $ 5.285.230 moneda nacional.

Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial.

Pliegos al precio de $ 2.000. A retirar en la dirección indicada para la apertura. — Director Contaduría.

e.1º|12 Nº 12.634 v.15|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.259. "construcción casa Intendente y edificio movilidad en Parque Nacional Tierra del Fuego (Ushuaia)". — Apertura: el 26|12|66, a las 17 hs., en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos: $ 1.500 m|n., a retirar en la dirección citada para la apertura. — Presupuesto oficial obras: $ 6.314.670 m|n. — Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. — Director de Contaduría.

e.28|11-Nº 12.298-v.12|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 0354|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.256. — "Construcción 6 casas p|guardaparques tipo zona sud en el Parque Nacional Nahuel Huapi (Río Negro)". Apertura, el 28|12|66 a las 16 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Presupuesto oficial total de las obras: $ 15.855.690 m|n. Garantía presentación: 1 o|o del total de las obras que se coticen. — Pliegos al precio de $ 2.000 m|n. a retirar en la dirección indicada. — Director Contaduría.

e.28|11-Nº 12.019-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.257

Expediente Nº 5.507|66

"Reestructuración de la Red Radio-Eléctrica de la Repartición". — Apertura: El 28|12|66, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Presupuesto Oficial total de la Obra: $ 10.000.000 m|n. — Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. — Pliegos al precio de $ 5.000 m|n., en la dirección indicada. — Director Contaduría.

e.23|11-Nº 12.030 v.6|12|66

DIRECION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

LEY 12.103

Santa Fe 690 — Buenos Aires

Expediente Nº 4.421|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1254 "Construcción cinco casas guardaparques tipo zona sud en el Parque Nacional Lanín (Neuquén). — Apertura: El 27 diciembre 1966 a las 16 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Presupuesto Oficial total de las obras: $ 19.153.955 m|n. Garantía presentación: 1 o|o del total de las obras que se coticen. Pliegos al precio de: $ 2.000 m|n. A retirar en la dirección indicada. — Director Contaduría.

e.22|11-Nº 11.907-v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 144|66

Llámase a Licitación Pública Nº 144|66, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la contratación de un servicio particular para el transporte de pasajeros a efectuarse en un ómnibus entre la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Pcia. de Buenos Aires y la ciudad de Mar del Plata.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.30|11 Nº 12.449 v.14|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para: Limpieza de las instalaciones y acarreo de estiércol. — Superficie aproximada 131.000 m2.

Apertura: 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436. — Capital. — T. E. 68-3951. — De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.

e.1º|12 Nº 12.636 v.5|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase Licitación Pública Nº 300-P|66, para la adquisición de formularios de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 9 de diciembre del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966.

e.1º|12 Nº 12.635 v.5|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 287-P|66, para la adquisición de chapas de hierro negro y galvanizado, perfiles de hierro, planchuelas de acero, bulones, estaño, conductores eléctricos, electrodos rutílicos, varillas de bronce, para soldadura, chapas de acero y electrodos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Gerente de Adm. y Contabilidad.

e.2|12 Nº 12.677 v.6|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 291-P|66 para la adquisición de carpeta mineral bituminosa, masilla y pintura bituminosa y aluminio en pasta, de acuerdo a las especificaciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|12-Nº 12.678-v.6|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 264-P|66, para contratar los trabajos de instalación y montaje de un sistema de secado en la Unidad VIII —Lado Norte— Dock Sud, Delegación Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: $ 2.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: veinticinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 25.400.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.

e.22|11-Nº 11.898-v.5|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 424-P|65 (2º llamado), con el objeto de contratar la construcción de silos desarmables y obras complementarias que se detallan en los pliegos de especificaciones técnicas en el Galpón Nº 1 de las instalaciones de la Unidad V, Puerto San Pedro (Pcia. de Bs. As.), siendo el presupuesto oficial de catorce millones de pesos moneda nacional ($ 14.000.000 m|n.).

Precio del pliego y planos: $ 800 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución —Elevador Terminal—, Puerto Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de Oferta: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, no se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.

e.22|11-Nº 11.899-v.5|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.974|66 E. y C., a las 13,30 hs.: Carbones p|lámpara de arco voltaico.

Expte. Nº 317.971|66, a las 13,40 hs.: Películas orthocromáticas, hiposulfito de sodio, ácido acético glacial.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051 - Int. 50.

e.2|12-Nº 12.681-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 51.059|66

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051 - Int. 50.

e.2|12-Nº 12.682-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.009|66

Llámase a licitación pública para la prov. de paños de goma, chupetes toma dores de papel, gomas p|pinzas, repuestos de lápiz de vidrio, etc. p|máq. "Rotaprint" - Estad. y Censos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1966, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.2|12-Nº 12.683-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 339.984|66

Llámase a licitación pública, para la prov. de solvente industrial - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.2|12-Nº 12.684-v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 250.697|66

Llámase a licitación pública para locación e instalación de una máquina Lectora - DGI -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Diciembre de 1966 a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|12 Nº 12.599 v.5|12 66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 376.865 66

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso - LBNC -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Diciembre de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.1º|12 Nº 12.600 v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.065|66

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, portalámparas. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1966, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Interno 50.

e.30|11 Nº 12.513 v.14|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.356|65

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para la provisión y colocación de toldos metálicos en el edificio del Distrito San Pedro, sito en Balcarce 71, San Pedro (Prov. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de diciembre de 1966 a las 13 horas, en el 6º piso del edificio de Rivadavia 1355, Capital.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital, cualquier día laborable de 12,30 a 18 horas.

e.1º|12 Nº 12.601 v.5|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.362|66

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para la provisión de formularios continuos — Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1966 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.2|12 Nº 12.724 v.6|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.360|66

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para el servicio de conservación de equipo de aire acondicionado, marca Termair, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e.2|12 Nº 12.725 v.6|12|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 125-966. Apertura, 14 de diciembre de 1966, 16 hs. Enajenación de papeles 1er. trimestre año 1967.

Licitación Pública Nº 127-966. Apertura 16 de diciembre de 1966, 16 hs. Verificación, reposición y carga de matafuegos.

Licitación Pública Nº 129-966. Apertura, 16 de diciembre de 1966, 16.05. Adquisición Torre Telescópica.

Licitación Pública Nº 130-966. Apertura, 16 de diciembre de 1966, 16.10. Reparación automóvil "Peugeot".

Licitación Pública Nº 131-966. Apertura, 19 de diciembre de 1966, 16 hs. Provisión e instalación un (1) tablero general de electricidad.

Licitación Pública Nº 132-966. Apertura, 15 de diciembre de 1966, 16 hs. Adquisición artefactos lumínicos para tubos fluorescentes.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 2|12 Nº 12.686 v. 6|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.600 resmas de papel obra 1º, alisado. Apertura: 15|12|66, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos, en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.2|12 Nº 12.685 v.6|12|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 225, para el día 2 de enero de 1967, a las 16.30 horas, para la contratación del servicio de atención mecánica de máquinas de calcular y de sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen Nº 370, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|11 Nº 12.241 v.12|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 80.341|66

Llámase a Licitación Pública Nº 140, el día 15 de diciembre de 1966, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de formularios continuos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 2|12 Nº 12.726 v. 6|12|66

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, 2º llamado para la puesta a punto de los equipos de rayos X Tetraval 200, 300 y 600 Mag y Service de los mismos durante por lo menos un año.

Apertura: 14|12|66.

Retirar pliegos de 13 a 18 hs. en el Instituto de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor.

e.1º|12 Nº 12.598 v.5|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 79.568|66

Llámase a licitación pública Nº 138, el día 15 de diciembre de 1966, a las doce y treinta horas, por la provisión de gasa hidrófila.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1º|12 Nº 12.637 v.5|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 69.535|66

Llámase a licitación pública Nº 139, el día 15 de diciembre de 1966, a las trece y treinta horas, por la confección de 400.000 bolsas de papel sulfito.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1º|12 Nº 12.638 v.5|12|66

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 272|66. Relativa al reacondicionamiento de 1 motor del alternador A.E.G. de 15.000 kw.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 21 de diciembre de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 272|66.

e.1º|12 Nº 12.639 v.5|12|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 295|66, a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 12 horas, para la provisión de un analizador de redes eléctricas, con un presupuesto oficial de m$n. $ 44.616.000.

El pliego de condiciones y el Reglamento de Contrataciones, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.278 v.12|12|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

27 de diciembre de 1966:

L. Pública Nº 289|66: a las 12 horas. Cable de aleación de aluminio.

L. Pública Nº 290|66: a las 12,30 hs. Chapas, horquillas, arandelas, brazos, ganchos, pernos, soportes, etc., de hierro galvanizado y grapas de bronce.

L. Pública Nº 291|66: a las 13 horas. Cámaras y cubiertas p|automotores.

L. Pública Nº 292|66: a las 13,30 hs. Repuestos para motor diésel Fiat (Aros, camisa, cilindro, válvula de admisión, resorte botador, vaina y aguja inyectoras, guarnición de goma, etc.).

L. Pública Nº 293|66: a las 14 horas. Seccionadores, disyuntores, interruptores dispositivo para alimentar comando de apertura de interruptores, relevos, etc.

28 de diciembre de 1966:

L. Pública Nº 294|66: a las 12 horas. Bulones, pernos, grampas, tillas, pernos, etc. de hierro galvanizado.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días, hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa. Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.280 v.12|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 97-66, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la "Reparación total de una ampliadora automática marca Microfilm modelo A.A.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración. División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 2|12 Nº 12.687 v. 6|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 98-66, para el día 9 de diciembre de 1966 a las 15 horas, para "el rectificado previo, cromado duro y rectificado posterior de cuarenta y siete (47) vástagos de bombas".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 2|12 Nº 12.688 v. 6|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.491: Instalación red de distribución y servicios de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut) y Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 26|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.518: Construcción e instalación Pta. de Almacenaje y envasado de gas licuado en la ciudad de Río Gallegos (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 22|12 66, a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.531: Construcción pavimentos y aceras en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 22|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.532: Repavimentación del acceso y zona que circunda la Plataforma de envasado de gas y obras anexas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 22|12|66, a las 11 hs. Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.536: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. Apertura: 22|12|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.533: Adq. acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial hidrógeno y anhidrido carbónico. Apertura: 27|12|66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.2|12 Nº 12.427 v.16|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.537: Adq. edificio con uno superficie aprox. de 8.000 a 10.000 m2 en Capital Federal dentro del radio comprendido por las calles Belgrano, Entre Ríos, Callao, Corrientes, Esmeralda y Piedras. Apertura: 23|12|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.2|12 Nº 12.728 v.16|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.526: Instalación equipo intercambiador de calor en el muelle Dock Sud. Apertura: 16|12|66, a las 1 hs. Valor Documentación: pesos moneda nacional 1.000.

Pliego Nº 6.529: Adq. tierra común. Apertura: 14|12|66, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.23|11-Nº 11.986 v.6|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 15 de diciembre de 1966, a las 14 horas: Nº 79|66 víveres; a las 14,15 horas: Nº 81|66, rodillos y poleas; a las 14.30 horas: Nº 82|66, ruedas, y a las 14,45 horas: Nº 83|66 maderas. — Para el día 22 de diciembre de 1966, a las 14 horas: Nº 80|66 vigas de acero.

Informes y consultas en Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.29|11 Nº 12.390 v.13|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de diciembre de 1966, a las 14.15 horas: Nº 85|66. Clavos y bulones para vía: a las 14.30 horas: Nº 86|66. Zorras a motor; y a las 14.45 horas: Nº 87|66. Caños negros y accesorios.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.649 v.15|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud. Avellaneda.

Llámase a licitación pública DDS Nº 205. — Apertura día 20 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 500.000 envases de hojalata de 250 cm3.. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.1º|12 Nº 12 603 v.7|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 206. — Apertura día 21 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de 33.000 Baldes Peils de 20 litros. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.1º|12 Nº 12.604 v.7|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 204. — Apertura día 20 de diciembre de 1966, a las 14,15 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de: Item Nº 1: 144.000 Envases de Hojalata de 1 litro. — Item Nº 2: 120.000 Envases de Hojalata de 100 cm3. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.1º|12 Nº 12.605 v.7|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Nº 203. — Apertura día 29 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de. [illegible].000 Envases de Hojalata de 1 litro. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.1º|12 Nº 12.606 v.15|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

1.546|66. — Calentadores para petróleo. — Fecha de apertura para el día 2 de enero de 1967, a las 10 horas. — 1.552|66. — Separadores gas-petróleo. — Fecha de apertura para el día 2 de enero de 1967, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 30|11. — Nº 12.560 v. 6|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

1550|66 — Equipos transmisores-receptores. Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1966, a las 14,30 hs.

1549|66 — Equipos rotativos para soldadura eléctrica por arco. Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11 hs. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.30|11. Nº 12.561. v.14|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.533|66: Abastecimiento de Plantas (Transportes). — Fecha de apertura para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas

Nº 1.534|66: Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Premiun". — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y datos: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), y en oficina de Y. P. F. en New York.

e.28|11 Nº 12.299 v.12|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

.511|66. — Proyecto y modificación de una posta, reparación y construcción de nuevas defensas en los muebles de la Dársena de Inflamables, Puerto Bs. As. (Isla Maciel). — Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.512|66. — Ampliación de la Administración de la Destilería Luján de Cuyo. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, simultáneamente en Divisional Mendoza, coincidentemente a las 11,30 horas.

1.514|66. — Equipo de punzamiento y mediciones eléctricas. — Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

1.515|66. — Caja de maniobras automáticas. — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

1.516|66. — Motores Diesel. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

1.518|66. — Cambio de los techos fijos por techos flotantes en 2 tanques de 10.000 m3. cada uno, en la Planta Almacenaje Dársena de Inflamable. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.519|66. — Ampliación de capacidad y obras complementarias en la Planta Almacenaje Orión (Ushuaia). — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, simultáneamente en la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia, coincidentemente a las 9 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.520|66. — Construcción de un pabellón para el personal superior soltero en Cañadón Seco (Santa Cruz). — Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, simultáneamente en la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia, coincidentemente a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.526|66. — Instalación de 2 tanques en Concepción del Uruguay (Entre Ríos). — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.527|66. — Instalaciones para Almacenaje y Despacho de aerocombustibles en Punta Indio (Prov. Bs. As.). — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

1.528|66. — Construcción de un edificio para ensayo de lubricantes en el Laboratorio de Florencio Varela. — Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.529|66. — Construcción de bases de hormigón armado, para 4 tanques de 20.000 m3. cada uno, para la Dársena de Inflamables. — Fecha de apertura para el día 9 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas.

Precio del Pliego: m$n: 5.000.

1.530|66. — Obras complementarias al montaje de 4 tanques de 20.000 m3. c|u. en la Dársena de Inflamables (Dock Sud). — Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, a las 14,30 hs.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.531|66. — Construcción edificio para estación de servicio y oficina en Concepción del Uruguay. — Fecha de apertura para el día 12 de diciembre de 1966, a las 15 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1.537|66. — Cañerías de conducción.— Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, oficina 716), Capital Federal, Divisional Mendoza. Administración Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal, Ingeniería (Sarmiento 778, 9º piso), Capital Federal.

e.23|11 Nº 12.030 v.6|12|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 38, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para la adquisición de café, té, azúcar y leche, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 y 30 horas.

e.1º|12 Nº 12.602 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

FRIGORIFICO GENERAL SAN MARTIN

Bahía Blanca (próximo al Pto. Ing. White), Provincia de Buenos Aires, sede central: Av. Julio A. Roca 651, 1º p. Capital Federal, T. E. 34-2919 y 34-0795

Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para la venta a la actividad privada de los bienes de la empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3.510|66.

Las ofertas serán recibidas en duplicado, hasta las 10 horas del día 15 de marzo de 1967, en la Sede Central de la Empresa.

Las bases generales de esta licitación serán proporcionadas en la sede de esta empresa: Av. Julio A. Roca 651, 1º p. Capital Federal.

El valor de los pliegos con las bases y demás antecedentes es de m$n. 15.000 c|uno.

e.28|11-Nº 12.276-v.12|12|66

DESTILERIA DE ALCOHOL ANHIDRO E. N.

San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Sede Central: Av. Julio A. Roca 651, 1º p., Capital Federal. T. E. 34-2919 y 34-0795.

Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para la venta a la actividad privada de los bienes de la empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3.510|66.

Las ofertas serán recibidas en duplicado, hasta las 10 horas del día 31 de marzo de 1967, en la sede central de la empresa.

Las bases generales de esta licitación, serán proporcionadas en la sede de esta empresa: Av. Julio A. Roca 651, 1º, p. Capital Federal.

El valor de los pliegos con las bases y demás antecedentes es de m$n. 25.000 c|uno.

e.23|11-Nº 12.318-v.12|12|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.122|66, hasta el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de tela poliester para cortinas tipo Cortilene, con destino al Departamento de Servicios Generales.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración. Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso. Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e.1º|12. Nº 12.607 v.5|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 47.999 1966.
Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en polvo. Apertura: 14|12|1966, a las 10, en el distrito Rosario, calle Salta Nº 1451. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.2|12 Nº 12.689 v.6|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 31.186|1966.

Cepillos y pinceles. 13|12|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|12 Nº 12.690 v.6|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.297 1966.

Analizador electrolítico con accesorios. 13|12|1966, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|12 Nº 12.691 v.6|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte.: 27.895|1966

Chapas para numeración de fincas. 27|12|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 30|11. Nº 12.462. v.14|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 37.080|1966

Construcción de los tramos I y III del Río Subterráneo entre el Depósito Paitoví y la Estación Elevadora Lanús, a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Resarrollo, 17|11|1967, a las 15 hs. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y distrito Lanús (Buenos Aires). Depósitos de garantía: Tramo I $ 3.623.899.— m$n. y Tramo III $ 6.229.964.— m|n.

e.30|11 Nº 12.464 v.21|12|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 570-MC., hasta el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Regadores tipo "Koontz-7".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.1º|12. Nº 12.608 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 303|66. hasta el día 27 de febrero de 1967, a las 16,30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en el elevador terminal de Puerto Ing. White y la instalación complementaria de aspiración de polvo en el de Puerto Mar del Plata, ambos de la provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Pliego pesos 30.000.— m|n. Presupuesto oficial $ 1.398.244.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 13.982.440 m|n.

e.28|11-Nº 12.248-v.19|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.997

Para la adquisición de repuestos para mototrailla, marca Tournapull mod. HS6-B1-Serie SBM-34124 motor Cummins Nº 200439. $ 680.000. Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|12 Nº 12.692 v.6|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Paralelo 46-Caleta Olivia, Sec. Paralelo 46-Km. 30 (reacondicionamiento de camino existente), $ 298.548.348.

Depósito de garantía: $ 2.985.484.

Presentación propuestas: 26 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.249 v.19|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de obras básicas y pavimento en el Acceso a Base Aeronaval de Trelew en la prov. de Chubut, $ 25.380.467. Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 11.814 v. 12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.985, para el alquiler de un complejo automático de cómputo y tratamiento lógico de la información (computadora electrónica, perforadoras, verificadoras y clasificadoras) por un período de dos (2) años. Pesos 39.000.000. — Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — José María Pineda Jefe.

e.16|11-Nº 11.567-v.6|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en el tramo: Acceso Norte a Villaguay (km. 385,500 — 391,750) en la Ruta 12, prov. de Entre Ríos, $ 8.083.500. Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú, 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 Nº 11.815 v. 12|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.994, para la adquisición de aplanadoras autopropulsadas tipo Tandem de 2 a 3 toneladas de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. — $ 16.500 000.

Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|11 Nº 12.156 v.9|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 6 de diciembre del año 1966, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito (San Juan) de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Dr. Gmo. Rawson 377 (Norte), Concepción, Provincia de San Juan, para la provisión de 3.700 m3. de bloques de piedras de 30 a 50 kgrs. y de 13.585.250 m3. de cantos rodados de hasta 30 kgrs., con destino a la construcción de pedraplenes para el levantamiento de la rasante en la Sección Km. 343,950, 344,875 del tramo: Jachal. Lte. con la Rioja en jurisdicción de la Provincia de San Juan. Presupuesto: $ 7.035.575. Los pliegos pueden adquirirse en la Sede del 9º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos de Vialidad Nacional, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.517-v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.443, hasta el día 13 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Estaño y plomo, en lingotes, según normas IRAM (total 4.000 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: m$n. 300. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12 y 30 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.650 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.437, hasta el día 9 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de Vidrios Planos y Circulares, de distintos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional y Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.651 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.438, hasta el día 9 de Diciembre de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de Repuestos p|Motor Gray Marine 6-71 (discos de embrague - (c|u. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional y Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.652 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE. PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.439, hasta el día 9 de Diciembre de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de Papel Carbónico Negro p|Máquina de Escribir, doble oficio (200 cajas).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.653 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.440, hasta el día 12 de Diciembre de 196', a las 15 horas, para la adquisición de Trajes para Buzo, de 1ra. calidad (c|u. 2); Tela y Solución para emparchar los mismos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional y Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17. horas.

e.1º|12 Nº 12.654 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4441 hasta el día 12 de diciembre de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de loneta blanca, de algodón, según norma IRAM 7525 (400 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.655 v.5|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación Pública Nº 4441 hasta el día 12 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de acero especial p|hormigón armado, sec. circular con nervaduras (Kgs. 11.670).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.656 v.5|12|66

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación Pública número 262|66 (2º llamado), para otorgar en concesión el Hotel Nacional de Turismo Paso de Los Libres, Provincia de Corrientes.

Recepción de las Propuestas y Lugar de Apertura: Uruguay 291, 2º Piso, C. Federal.

Fecha de Apertura: 20 de Diciembre de 1966, a las 16 horas.

Consultas: Uruguay 291, 3er. Piso y Avda. Roque S. Peña 501, 1º Piso, Capital Federal.

Venta de Pliegos: Hotel Nacional de Turismo Paso de Los Libres, Pcia. Corrientes, Hotel Corrientes, Corrientes, y Lima 340, Capital Federal.

Valor del Pliego: m|n. 1.000.

e.22|11 Nº 11.919 v.5|12|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a licitación pública Nº 54|66, hasta el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para "Servicio integral de vigilancia y seguridad de: Talleres Avellaneda, Talleres Almirante Brown y Astilleros Tigre".

Valor del Pliego: $ 1.000.

Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|11-Nº 12.135 v.7|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 22|12|66. Lic. Púb. 1.180. Hora: 14. Madera dura Lapacho en varias medidas y cantidades (en total 4.558 m2.). pliego: $ 300.

Apertura: 22|12|66. Lic. Priv. Nº 124-V. Hora: 15.30. Por la venta de 3.000 tambores de hierro, de 200 Lts. usados ex aceite. Pliego $ 150.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze 5º piso - días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.1º|12 Nº 12.645 v.7|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 10-1-67 - Lic. Púb. 1181. C. hora 15. Venta de chatarra de hierro y acero, pesada (en total 4000 ton.). Pliego: $ 500.

Apertura: 10.1.67 - Lic. Púb. 1182. C. Hora: 15 - Silletas completas sin bulones para vagones de 35 ton. 1.150 Pba. Pliego: $ 1.500.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División adquisiciones Est Fed. Lacroze - 5º piso - días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.1º|12 Nº 12.646 v.15|12|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 21|12|66. Licitación Pública 1179-C, hora 15.30. Por la descarga de durmientes y/o maderas aserradas en Estación Pto. Barranqueras, del FC. Belgrano, y su transporte a Estación Corrientes y/o Ramal 0,60 del FC. Urquiza, en la ciudad de Corrientes, puesto sobre camión. Pliego $ 300.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12.30 a 15.30 hs. (T. E. 55-9218).

e.29|11 Nº 12.391 v.5|12|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G. I. 3776. Descripción: Elementos de batería alcalina. Apertura: Día: 12|1|67, hora 5. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº F. 6592. Descripción: Placas y chapas de fricción. Apertura: Día: 12|1|67, hora 10. Precio del pliego $ 600.

Licit. F. 6593. Descripción: Bobinas principales, bobinas colectoras y conectores para Locs. Apertura: Día: 12|1|67, hora: 11. Precio del pliego: $ 1.200.

Licit. Nº F. 6594. Descripción: Cojinetes de biela y bancada y casquillos para Locs. D. Eléctricas. Apertura Día: 12|1|67, hora: 12. Precio del pliego: 600.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e. 30|11. Nº 12.515. v.14|12|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al. C. P. Nº 54|66.

Diciembre 28 de 1966, 14 hs. Licit. Nº 234|66 Servicio de transporte de combustible en camiones tanques. Expte. O.C. 61|66 Ax. 8.

Diciembre 29 de 1966, 14 hs. Licit. Nº 235|66. Bielas acoplantes y motrices para locomotoras a vapor. Expte. O. C. 59|66 Ax. 16.

Diciembre 30 de 1966,, 14 hs. Licit. Nº 203|66. 510 Tn. tirafondos para via. Expte. O. C. 48|66 Ax. 5. Consultas y retiro de Pliegos Of. de Gestión nes local Nº 35, de 13 a 17 hs. Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.23|11-Nº 12.032 v.5|12|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 146|66

Reparación de 20 autozorras para inspección liviana y de 30 autozorras para cuadrillas, tipos "Fairmont" o "Ferrocar". — Apertura: 30|12|66, 11 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro de Pliegos: Almacenes Alianza, Est. Santos Lugares (F.C.G.S.M.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presentación y Apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Ofic. 113, Capital.

e.25|11 Nº 12.187v.9|12|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: número O.66|33. Día 19 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Línea principal: Renovación vía general Nº 2, de Km. 52,350 - Km. 60,160.

Obtención de pliegos e informes, en Bmé. Mitre 2815, 2do. piso (Sección Presupuestos y Licitaciones), Oficina Nº 207.

e.28|11 Nº 12.287 v.12|12|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.66|32. Día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas.

Ramal Bragado|Colonia Alvear, vía única, Km. 355,500 a Km. 392,500, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico.

Obtención de pliegos e informes: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso (Sección Presupuestos y Licitaciones), Oficina 207.

e.28|11 Nº 12.288 v.12|12|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública O.66(28, día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Estación Castelar. Construcciones Adosadas a depósito de coches eléctricos y acceso oeste.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.397.836.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

Obtención de Pliegos e informes: Bmé. Mitre 2815, 2do. Piso. Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e.23|11-Nº 12.038 v.5|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitaciones públicas, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general.

Nº Lic. Púb. 13|66. Provisión de: pantalones, sacos, gorras, en brin color verde oliva, blusas, gorras en brin azul y gorras en brin color beige. Apertura día: 27|12|66, hora: 11. Pliego m$n. 1.200.

Nº Lic. Púb. 12|66. Provisión de: ambos de fagina, mamelucos y pantalones de brin color habano. Apertura día: 27|12|66, hora 15. Pliego m$n. 1.000.

Nº Lic. Púb. 11|66. Provisión de: ambos de fagina para el F. C. Gral. Roca y Sarmiento. Apertura día: 28|12|66, hora 15. Pliego m$n. 2.000.

Lic. Púb. Nº 10|66. Provisión de ambos de fagina para el F. C. G. Bmé. Mitre-San Martín y Urquiza. Apertura día: 28|12|66, hora 15. Pliego m$n 2.000.

Nº Lic. Púb. 9|66. Provisión de: ambos de fagina para el F. C. Gral. Belgrano. Apertura día: 28|12|66, hora 15. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 8|66. Provisión de: gorras de sarga gris, azul y negra, uniformes en sarga azul, idem en paño gris. Apertura día: 29|12|66, hora 11. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 7|66. Provisión de: uniformes en sarga gris. Apertura día: 29|12|66, hora 16. Pliego m$n. 2.000.

Nº Lic. Púb. 19|66. Provisión de: elementos de protección. Apertura día: 30|12|66, hora 11. Pliego m$n. 1.000.

Venta de pliegos: En Tesorería "Ferrocarriles Argentinos" sita en Avda. Maipú Nº 1302, planta abaja, Cap. Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consulta de pliegos: Coordinación Administrativa —Suministros—, Avda. Maipú Nº 1302, 5º piso, oficina 513, Cap. Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Coordinación Administrativa, Avda. Maipú Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Cap. Federal.

e.22|11-Nº 11.948-v.5|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 106 motoestibadoras de 1.000, 2.000 y 4.000 kgs. de capacidad. Retiro de pliegos en la dirección nombrada al precio de $ 2.000 cada uno, en el horario de 12.30 a 17.30 horas de lunes a viernes.

e.25|11 Nº 12.188 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 97|66, con apertura en Suministros, Compra de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para construcción de redes de iluminación y fuerza motriz, según el siguiente detalle: 29.000 metros de cables subterráneo, 36.000 metros de conductores eléctricos, 541 columnas y postes de hormigón para alumbrado público, 6 torre faro, 7.800 metros de media caña de hormigón vibrado, 1.984 artefactos para lámpara de vapor de mercurio, 270 artefactos con lámparas de vapor de sodio, 65 artefactos difusor abierto, armadura parabólica, 673 cajas de derivación, 46 cajas toma pilar, terminales, cartuchos, fusibles, tableros de mármol, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada al precio de $ 2.000,00 cada uno, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes.

e.25|11 Nº 12.189 v.9|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 89|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1966 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de remodelación y reconstrucción de la red ferroviaria del Puerto de Rosario. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de m$n. 5.000.

Presupuesto oficial estimado: ciento diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 110.000.000).

e.21|11-Nº 11.825-v.12|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 93|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 22 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable en el Puerto de Mar del Plata. Retiro de pliegos al precio de Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes.

Presupuesto Oficial estimado: m$n. 15.000.000.

e.22|11 Nº 11.918 v.5|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública hasta el día 12 de diciembre del año en curso, a las 17 hs., por la provisión de: 150 resmas de 72 x 92 cm. de papel obra alisado de 28 Kg. 80 gr.; 50 resmas de 72 x 92 cm. papel medio hilo amarillo 57 gr. y 30 resmas de 74 x 110 cm. papel Super Blanqueado — offset cromo de 80 kg.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e.2|12. Nº 12.693. v.6|12|66

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública hasta el día 13 de diciembre del año en curso, a las 17 hs., por la impresión de hojas de contabilidad, fichas de cartulina y formulario 144 según modelos, y provisión de juegos de tapas tipo Norfield a 2 y 3 correas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse los pliego de condiciones.

e.2|12 Nº 12.694 v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.035:66

Ventas de planchuela para elásticos, oxidadas de acero SAE 9260 y|o AE 55.

Apertura propuestas: Cabildo 65, primer piso, Capital, el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas. Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, planta baja, T. E. 77-8000. Exhibición del material: Fábrica Militar de Aceros, calle Carlos Pellegrini 583, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires.

e.2|12 Nº 12.964 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

9|XII|66| Nº 257|66 a las 10.30 por Transporte de Acido Sulfúrico.

21|XII|66 Nº 251|66 a las 10,30 por Papel Esmeril para pulido metalográfico.

21|XII|66 Nº 253|66 a las 11,00 por Cloroacetofenona - Magnesio Metálico - Nitrato de Estroncio.

21|XII|66 Nº 254|66 a las 11.15 por Chapas de Acero.

21|XII|66 Nº 256|66 a las 11.45 por Repuestos para Bombas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General

e.1º|12 Nº 12.640 v.5|12.66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

27|XII|66 Nº 252|66 a las 10,30 por Detonadores - Cordón Detonante.

27|XII|66 Nº 255|66 a las 10.45 por Cobre (Billets).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General

e.1º|12 Nº 12.641 v.15|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a licitación pública Nº 44|66, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de: Fleje de Acero SAE 1010 y 1055, en cinta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones:

Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Div. Compras - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.1º|12 Nº 12.609 v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Cba.), T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.624 para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, por la provisión de: 6.000 kgs. plomo en lingotes al 99,9 %. 2.600 kgs. plomo químico en plancha, de 3 mm. de espesor. Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 12.695 v.6|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1112 66

Venta de: Acero S.A.E 1010 en chapas de 3,17 mm. de Espesor por 1.200 mm. de Ancho, por 3.600 mm. de Largo. (Material especialmente adecuado para la fabricación de garrafas para gas licuado): Kg. 25.000.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre los 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 15 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T.E. 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65, Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso - Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (Local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.30|11 Nº 12.471 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1111|66

Venta de Carbonato de Calcio, molido, malla "Tyler", no menor de 30, pureza mínima 95|97 o|o, color blanco, envasado en bolsas de 50 kgs., 300 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas

Apertura de la Licitación: 13 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.28|11 Nº 12.292 v.14|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.106|66

Venta de: Acero especial para trabajos en frío de 15 mm. de Ø: 452 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío tipo "Omega" de 36,5 mm. de Ø: 1.096 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 39,7 mm. de Ø: 358 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 50 mm. de Ø: 310 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 79,3 mm. de Ø: 92 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 89 mm. de Ø: 623 Kgs.: Acero especial para trabajos en frío de 98 mm. de Ø: 95.500 Kgs.: Acero especial para trabajos en frío de 105 mm. de Ø: 337.800 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 118 mm. de Ø: 75,500 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 130 mm. de Ø: 469 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 127 mm. de Ø: 180 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 186 mm. de Ø: 687 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 140 mm. de Ø: 128 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 161,9 mm. de Ø: 65 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío de 180 mm. de Ø: 92 Kgs.: Acero especial para trabajos en frío de 210 mm. de Ø: (En Trozos) 237 Kgs.: Acero especial para trabajos en frío en chapas de 50 mm. de espesor: 2.596 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 90 mm. de espesor: 2.735 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 135 mm. de Ø: 720 Kgs.; Acero especial para trabajos en frío en chapas de 75 x 75 mm.: 3.115 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 6 de Diciembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.

e.22|11 Nº 11.925 v.6|12|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION DE TELAS DE FIBRA POLIAMIDICA PARA CAMISAS

Llámase a Licitación Pública número 1|66.

Fecha de apertura, 19 de diciembre de 1966, a las 16 horas, por 26.000 metros de tela de fibra poliamídica, color arena, de 0,90 metros de ancho, para camisas reglamentarias. Presupuesto estimativo m$n. 7.500.000. Retiro de los pliegos C. Pellegrini número 833. Capital, División Compras, 2º Piso, 32-2987.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Ovidio Francisco Méndez, Jefe División Compras.

e. 28|11 Nº 12.321 v. 15|12|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-32.473 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 143, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción.

Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.2|12 Nº 12.714 v.6|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-28.554 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 145, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de chapas credenciales para personal de la P.N.M.

Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.2|12 Nº 12.715 v.6|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-5.109 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 146, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de una caja carrozada para camión Dodge, mod. 1963.

Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego, de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.2|12 Nº 12.716 v.6|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-28.583 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 147, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la instalación de (2) dos motores provistos por la P|N|M, en las lanchas LP-21 y LP-35. Apertura en la Dirección de Administración - División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.2|12 Nº 12.717 v.6|12,66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-29.376 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 148, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la construcción de (2) dos faluas. Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.2|12 Nº 12.718 v.6|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Llámase a Licitación Pública Nº 128|966 Expte. D-32734-c|v-66, para el día 14 de diciembre de 1966 a las 11,00 horas, para contratar la provisión de "artículos de almacén", con destino al consumo de los Avisos y Destacamentos. Apertura en el Departamento de Practicaje - Lavalle 341 - 2º piso - Capital, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Contaduría (Compras) diariamente de 8,00 horas a 14,00 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo

e.1º|12 Nº 12.642 v.5|12|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 9 diciembre de 1966, a 11 horas, ejecución obra "refección de cielos rasos y construcción de boxes (Pabellón de Infecciosos Nº 2), Hospital Naval Río Santiago".

Presupuesto oficial $ 3.634.795 m|n. Garantía de licitación $ 36.348 m|n. Precio del legajo $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.657 v.5|12|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 9 diciembre de 1966, a 11.15 horas, ejecución obra "trabajos varios de terminación en el hangar Nº 9, Base Aeronaval de Punta Indio".

Presupuesto oficial $ 9.717.310 m|n. Garantía de licitación $ 97.173 m|n. Precio del legajo $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Punta Indio.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.658 v.5|12|66

ARMADA ARGENTINA
ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para la provisión e instalación en el Astillero Río Santiago de 2 grúas, de acuerdo con las especificaciones y descripción agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 5 de enero de 1967, a las 12 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.25|11 Nº 12.190 v.9|12|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTRO"
Licitación Pública Nº 8/66

Llámase a Licitación Pública para construcción de un tanque de agua en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. Capacidad útil 8.000 litros. Presupuesto Oficial m$n. 227.310. Pliegos: División Contaduría, 7 a 13 horas. m$n. 500. Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza 2º Piso Sala de Conferencias Día 9 de Diciembre de 1966. Hora: 10.10.

$ 2.040.— e.1º|12-Nº 51.893-v.5|12|66

AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTRO"
Licitación Pública Nro. 9/66

Llámase a Licitación Pública para realizar los siguientes trabajos: Arenado de revestimiento de material "Iggam". Presupuesto Oficial: m$n. 250.000; Reparación vivienda Jefe Aeródromo, Presupuesto Oficial: m$n. 225.000; Reparación y Mantenimiento de pasadores de puertas "Valven". Presup. Oficial: m$n. 50.000; Reparación de techados asfálticos, Presupuesto Oficial: m$n. 110.000; y Reparación y Mantenimiento de cajas hidráulicas "Valven" de puertas. Presupuesto Oficial: m$n 170.000. Lugar Aeropuerto Nacional Ezeiza, Aero Club Argentino y Planta Transmisora Morón. Pliegos: División Contaduría, 7 a 13 horas, m$n. 500. Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

$ 2.760.— e.1º|12-Nº 51.891-v.5|12|66

BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/66, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

Remodelación de aulas del Grupo Aéreo Estatal.

Armado y montaje de un tinglado.

Pintado General del Hangar de Helicópteros.

Reparación de chapas, vidrios, ventanas y puertas del hangar de helicópteros.

Informes y pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil, Aeródromo D. Mariano Moreno, Moreno, F.N.D.F.S.

Días hábiles de 7 a 13 horas.

$ 1.560.— e.1º|12-Nº 52.934-v.5|12|66

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66, convocada para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Paseo Colón 751, 5º Piso, Buenos Aires.

El presente llamado a licitación tiene por objeto el "Completamiento de la Red Eléctrica Exterior para Alumbrado Exterior" en el Grupo 1 de Vigilancia Aérea-Escuela sito en Merlo (Pcia. de Bs. As.) de acuerdo con el siguiente detalle:

Red eléctrica subterránea de baja tensión y postes de alumbrado; provisión y colocación de: cable plástico PVC tipo 1000V de aislación, Protodur o similar de Sección 4x6 mm. Postes de tubo de acero sin costura modelo T2-1651 de 12 m. de altura útil, tipo P/5. Apertura de zanjas y su posterior tapado, incluyendo lecho de arena y ladrillos de protección. Bases de hormigón para postes de alumbrado. Tablero de mármol y caja de hierro con accesorios. Terminales en forma de botella con resina epóxica soldadora p/cables PVC 4x6. Proyector para alumbrado de aluminio modelo Fa 524/2000 con lámpara de vapor de mercurio de luz corregida de 400 W. con condensador y balasto para intemperie. Conductor de cobre t/1000 V. de aislación, bajo plástico t/VN-1211 de sección 1,5 mm2. Caño flexible plástico de 15,4 mm. ∅ (3/4"). Bujes metálicos para bases de postes.

Precio de la documentación m$n. 1.000, un mil pesos moneda nacional, que podrá retirarse en la División Administrativa, Paseo Colón 751, 5º Piso, Ofic. 100, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Pedro Pablo Hipólito Ocariz, Comandante, Jefe División Administrativa.

e.1º|12-Nº 12.610-v.5|12|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.582 66

Servicios de transporte del personal de la Empresa desde y hasta Hangares Aeropuerto Base Ezeiza y Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires y distintas cabeceras.

Los pliegos de la documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.1º|12 Nº 12.643 v.15|12|66

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTRO"
Licitación Pública Nº 10-60

Llámase a Licitación Pública para el completamiento de dos viviendas en el Aeródromo General Pico (Prov. de La Pampa). — Presupuesto Oficial: m$n. 1.215.245. — Entrega de Pliegos: División Contaduría Aeropuerto Ezeiza, horario 7 a 13 horas y Jefatura Aeródromo General Pico. — Valor: m$n. 500. — Lugar y fecha de apertura Aeródromo Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, día 12 de diciembre de 1966, hora 10.

$ 2.160.— e.2|12 Nº 51.901 v.6|12|66

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el reacondicionamiento del sistema de provisión de agua caliente en el edificio del Aerobar del Aeropuerto Salta para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11.15 horas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás documentación dirigirse al Jefe del Aeropuerto Salta de lunes a viernes entre las 7.30 a 12 horas. — El Director Regional C. A. A. "Noroeste".

e.1º|12 Nº 12.644 v.7|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para el abono integral de limpieza, conservación y servicio mecánico eléctrico de las máquinas de escribir y calcular de esta Caja, por el período comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas. — Pliego y cláusulas, retirar en Paraná 330|36, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 2.160.— e.2|12 Nº 53.079 v.6|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública, para la limpieza integral del edificio de esta Caja, durante el período comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas. — Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 330|36, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 6.000.— e.2|12 Nº 53.080 v.16|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública, para el suministro y limpieza de 300 toallas de mano y 150 jabones semanales, durante el período comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1966, a las 14 horas. — Informes y/o consultas, concurrir a Paraná 38/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 2.160.— e.2|12 Nº 53 083 v.6|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de uniformes, zapatos, camisas, guardapolvos, etc. — El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 3er. piso, Capital Federal. — Informes y Pliegos de Condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, 3er. piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.616 v.5|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Expediente Nº 51.30.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la venta de material de rezago (papel, cartón, fichas I.B.M. y fichas de zinc "Adrema").

Cláusulas Particulares y consultas referentes al presente llamado, dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18,30 horas. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, 5º piso.

e.1º|12 Nº 12.647 v.5|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 16 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la reparación general de diversos muebles de propiedad de esta Caja, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1441|47.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General. — Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, 3er. piso, cualquier día hábil de 13 a 17 horas. — El Contador General.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966.

e.1º|12 Nº 12.659 v.5|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 712.505

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para el abono conservación máquinas de escribir, calcular, contabilidad National 3000, Impresora Rotaprint y mimeógrafo Trafalgar por el período 1|1|1967 al 31|12|1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.1º|12 Nº 12.614 v.5|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Alsina 250. 5º piso.

Licitación Pública Nº 6|67.

"Anticipada Ejercicio 1967"

Expediente Nº 900.049.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios continuos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Rogelio S. Piana, Contador General.

e.1º|12 Nº 12.611 v.5|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 712.524

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación Camión Blindado por el período 1|1|1967 al 31|12|1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.1º|12 Nº 12.615 v.5|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 712.525

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para el abono conservación de la central de Teléfonos Internos, 2 Ascensores, 1 Caldera a Gas y las Bombas de Agua por el período 1|1|1967 al 31|12|1967.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.1º|12 Nº 12.613 v.5|12,66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 7|67.

"Anticipada Ejercicio 1967".

Expediente. Nº 900.727.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel monolúcido y formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Rogelio S. Piana, Contador General.

e.1º|12 Nº 12.612 v.5|12|66

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 455|66.

Licitación Pública 3, Nº 39|66, Apertura el 12 de diciembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Venta de aluminio, chatarra liviana y trapos.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.2|12 Nº 12.696 v.6|12|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843

Expediente Nº 39.868|66

Llámase a Licitación Pública Nº 144-66, para el día 13 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq. máquina mezcladora de carne, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 2|12 — Nº 12.697 — v. 6|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Av. Vélez Sársfield 563 - Cap. Federal

Expediente Nº 1382|66

Llámase a Licitación Pública Nº 51|67, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Transportes de valores. — El Director.

e. 2|12 — Nº 12.698 — v. 6|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 - H.O.S.L., para el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Lavado y Planchado de ropa del 1º|1|67 al 31|12|67.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Director (Interino).

e.1º|12-Nº 12.617-v.5|12|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

Expediente Nº 36.036|66

Llámase a Licitación Pública número 141|66, para el día 12 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; adquisición de: Drogas para análisis, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|12-Nº 12.618-v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: "Ropa", "uniformes y equipos", y "moblaje, artefactos y tapicería".

Sanatorio "Doctor José J. Puente", 21 de noviembre de 1966.

e.1º|12-Nº 12.619-v.5|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; o al Sanatorio "Dr. José Y. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Coln 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios (almacén)

Sanatorio "Doctor José Y. Puente" e 18 de noviembre de 1966.

e.1º|12-Nº 12.620-v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Av. Vélez Sársfield 563 - Cap. Federal

Expediente Nº 1371|66

Llámase a Licitación Pública Nº 61|67, para el día 15 de diciembre de 1966 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Service equipo radioisótopos". — El Director

e. 2|12 — Nº 12.699 — v. 6|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 45.375|66

Llámase a licitación pública Nº 24|66 INS para el día 15|12|66, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reposiciones artículos eléctricos (cables, llaves, toma corrientes, etc.) de cerrajería y ferretería en general, sanitarios (canillas, válvulas, caños de plomo, etc.) y pinturas.

Villa Sarmiento, 24 de noviembre de 1966. — El Director General.

e. 2|12 — Nº 12.700 — v. 6|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 45.374|66

Llámase a licitación pública Nº 23|66 INS para el día 16|12|66, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación de ascensores del sistema de aire acondicionado y de una licuadora industrial y reposición de moletones para máquina calandra.

Villa Sarmiento, 24 de noviembre de 1966. — El Director General.

e. 2|12 — Nº 12.701 — v. 6|12|66

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Aceite comestible y azúcar.

e.1º|12-Nº 12.621 v.5|12|66

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|1966, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal — Las necesidades se refieren a: "Materias Primas y Materiales", "Máquinas, Motores y Herramientas" y "Materiales para Construcción".

e.1º|12-Nº 12.622 v.5|12|66

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 23|1966, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación de chapa, pintura y tapizado de una camioneta rural y una pick-up. — El Director.

e.1º|12-Nº 12.623 v.5|12|66

SALUD PUBLICA

HOSPITAL VECINAL ANITA ELICAGARAY

Olavarría 200, González Cháves, Bs. As.

Llámase a licitación pública Nº 12|66, para el día 9 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", Olavarría 200, González Chaves, Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Elicagaray, calle Olavarría 200, González Chaves, Bs. As., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal

Las necesidades se refieren a: antibióticos; alcohol uso medicinal; medicamentos; películas radiográficas y oxígeno medicianl.

José Luis Bonet, Director.

González Chaves, 22 de Noviembre de 1966.

e.2|12 Nº 12.702 v.6|12|66

SALUD PUBLICA
LABORATORIO B. C. G.
en San Salvador de Jujuy
Expediente Nº 30.650|66

Llámase a Licitación Pública Nº 142|66, para el día 13 del mes de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq.: Bolillas de acero inoxidable, legítimo, certificado, con destino al Laboratorio B. C. G. en San Salvador de Jujuy y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12 N 12.704 v.6|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 7.128|66.

Llámase a Licitación Pública 4-Nº 21|1966, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres. Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones. Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.1º|12-Nº 12.624 v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 7.122|66

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 23|66, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio 1966. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.1º|12 Nº 12.625 v.5|12|66

HOSPITAL RURAL EN VILLA REGINA (Río Negro)

Llámase a Licitación Pública número 23|966 para el día 15 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro) y durante el Ejercicio 1965|66.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos" Hospital Rural Villa Regina (Río Negro), secretaría administrativa.

e.2|12 Nº 12.705 v.6|12 66

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 35.629|66

Llámase a Licitación Nº 140|66, para el día 12 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq., un tubo y una ampolla de Rayos X, con destino al Centro Tisiológico y Solarium de Mar del Plata, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|12 Nº 12.626 v.5|12|66

HOSPITAL VECINAL ANITA ELIÇAGARAY

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", Olavarría 200, González Chaves, Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: comestibles; fiambre y queso fresco.

González Chaves, 21 de noviembre de 1966. — José Luis Bonet, Director.

e.1º|12 Nº 12.627 v.5|12|66

HOSPITAL VECINAL ANITA ELIÇAGARAY

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", Olavarría 200, González Chaves, Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frazadas; tela impermeable; tela nido de abeja y otras.

González Chaves, 21 de noviembre de 1966. — José Luis Bonet, Director.

e.1º|12 Nº 12.628 v.5|12|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 97|966 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros y fichas impresas", con destino a diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.2|12 Nº 12.706 v.16|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 9|967 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua", de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.

e.2|12 Nº 12.707 v.16|12 66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELECTRICIDAD HAEDO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número Quinientos noventa y siete. — En la ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor David Gregorio Bio, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones ciento sesenta y seis mil novecientos uno, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega número cinco mil seiscientos noventa y seis de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho, y además en nombre y representación de don Zymut Freibrun, argentino naturalizado, casado, comerciate, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número Seis millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y dos domiciliado en Constitución cuatrocientos diez y seis de Haedo; de don Jaime Schaffir, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Santiago del Estero noventa y siete mil doscientos seis; de don Manuel Sorger, argentino casado, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho; de don Samuel Rosenbaum, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número Siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y nueve, domiciliado en Malvinas Argentinas cincuenta y cinco de Haedo: de don Herman León Rosenbaum, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número Siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos veintisiete, domiciliado en Flores cuatrocientos veintitrés de Haedo; de doña Yita Sorger argentina naturalizada, casada, mayor de edad, comerciante, Libreta Cívica Cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro, domiciliada en Constitución cuatrocientos dieciséis de Haedo; de don Fernando Oscar Sanseverino, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, dos millones cuatrocientos mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez ciento sesenta y tres, de Haedo; de doña Elisabeth Ruth Feito, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Capital Federal Cuatro millones ochocientos ochenta mil setecientos noventa y dos, domiciliada en Cazadores trescientos quince, de Haedo; de doña Elba María Rodríguez, soltera, empleada, mayor de edad, Libreta Cívica número Cuatro millones doscientos un mil doscientos noventa y uno, domiciliada en Junín doscientos cuarenta y uno, de Haedo; y de don Jaime Mandelman, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Estado de Israel cuatro mil ciento treinta y seis de la Capital Federal a mérito del Poder que recíprocamente se otorgaran entre los mandantes y el mandatario, con fecha diez y siete de Junio del corriente año, mediante escritura otorgada ante mí al folio ochocientos noventa y uno de este mismo registro a mi cargo, el que contiene facultades suficientes para este acto manifestando el compareciente que el mismo continúa vigente sin haber sufrido modificación alguna. Y dice: que él conjuntamente con sus mandantes en forma provisoria constituyeron en la Ciudad de Buenos Aires, el treinta de junio último una sociedad anónima, bajo el rubro de "Electricidad Haedo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, el cuatro de octubre corriente, mediante resolución recaída en el expediente respectivo, y que en consecuencia viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, Los Estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado exhibiéndome el expediente administrativo número veinte y dos mil ciento veinte, número de orden uno|sesenta y seis en el cual consta la citada documentación y que íntegramente transcripta por su orden dice así: Acta constitutiva de Electricidad Haedo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 1966, el señor David Gregorio Bio en nombre propio y además en representación de los señoers Zygmut Freibrun, Jaime Schaffir, Manuel Sorger, Samuel Rosenbaum, Herman León Rosenbaum, Yita Pesia Sorger, Fernando Oscar Sanseverino, Elizabeth Ruth Feito, Elba María Rodríguez y Jaime Mandelman, a mérito del Poder Especial recíproco conferido mediante escritura pasada ante el escribano de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, don Gustavo A. Umaschi con fecha 17 de junio de 1966, al folio 891, escritura número 278, al registro número 108 a su cargo, siendo el firmante y sus representados todos mayores de edad, habiendo de común acuerdo resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ELECTRICIDAD HAEDO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º) c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Comerciales: En general, mediante la importación exportación, compraventa, permuta, distribución y explotación de bienes muebles, mercaderías materias primas, frutos y productos elaborados o no, diseños, modelos, marcas, patentes de invención y concesiones, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos de cualquier naturaleza, y en especial la comercialización y|o distribución de materiales, materias primas y productos eléctrcos y electrónicos al por mayor y|o menor; II) Industriales: Mediante la manufactura, fabricación, industrialización, transformación montaje y|o armado de materiales, materias primas y productos mecánicos, eléctricos, electrónicos, metalúrgicos y plásticos: III) Financieras: Mediante el otorgamiento y|o recepción de préstamo a interés, con o sin garantías, a corto o largo plazo; mediante la inversión y aporte de capitales a personas, empresas y sociedades de cualquier naturaleza y objeto, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, mediante la gestión y contrato con empresas nacionales o extranjeras, de radicación de capitales necesarios para el cumplimeinto de los fines sociales. — También, mediante la compra venta y negociación de toda clase valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y de toda otra que requiera el concuro público; IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteo, admnistración, explotación, urbanización, y colonización de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal vigente; V) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolo ganadero, de cualquier naturaleza; comprar, vender, criar e invernar todo tipo de ganado; sembrar, comprar y vender toda clase de cereales, oleaginosos, semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. $ 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. $ 100) valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda naconal de curso legal legal (m$n. 1.000.000) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, cada acción, que los accionistas constituyentes suscriben en la forma que a continuación se detalla: Accionista, Acciones, Monto, m$n.: Zygmut Freibrun: 3.000, 300.000; Jaime Schaffir: 3.000, 300.000; Manuel Sorger: 3.000, 300.000; Samuel Rosenbaum: 3.000, 300.000. — Hernán Peón Rosenbaum: 3.000, 300.000. — Yita Pesia Sorger: 3.000, 300.000; Fernando Oscar Sanseverino: 500, 50.000; Elizabeth Rutr Feito: 500, 50.000; Elba María Rodríguez: 500, 50.000; David Gregorio Bio: 250, 25.000; Jaime Mandelman: 250, 25.000.— Totales: 20.000 — 2.000.000, o sea que el capital suscripto en el presente acto asciende a un total de veinte mil acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada acción y a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — De este capital suscripto los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo la suma de dosceintos mil pesos moneda nacional de curso legal. $ 200.000) o sea el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, importe que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho inciso tercero del Código de Comercio vigente, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Presidente de la Sociedad que por este acto se crea y del señor Inspector General de Justicia. — La señora Yita Pesia Sorger, hace su aporte con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Zygmut Freibrun; Vicepresidente: Jaime Schaffir; Directores: Manuel Sorger; Samuel Rosenbaum; y Hermán León Rosenbaum; Síndico titular: David Gregorio Bio; y Síndico suplente: Jaime Mandelman. — Cuarto: Autorizar a los señores: David Gregorio Bio y|o Jaime Mandelman a fin de que indistintamento


19661205

o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones inclusive a la denominación. — D. G. Bio. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro Nº 397, de la Capital Federal, que la firma que antecede es auténtica, y pertenece al señor David Gregorio Bio. — Conste. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — J. C. Prato Murphy, Escribano. — "Estatuto de "Electricidad Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionista. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) cada serie. — Artículo 7º: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposiciones de los accionistas. — Ministerio de Educación y Justcia de la Nación, Inspección General de Justicia: N. veintidós mil ciento veinte. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas quince atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Electricidad Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra ds fs. 1 (fojas uno), a fs 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diecisiete) a fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho), con las modificaciones de fs. 18 (fojas dieciocho) a fs. 19 (fojas diecinueve) y la sustitución indicada de oficio a fs. 20 (fojas veinte). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Enrique Zaldivar: Inspector General de Justicia. — Resolución 3585. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — "Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista para este acto a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno del expediente número veinte y dos mil ciento veinte, caratulado Electricidad Haedo, S. A. número de orden uno| sesenta y seis que tramita ante el citado Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Y el Compareciente por propio derecho y en nombre y reprsentación de sus mandantes demás constituyentes de la sociedad anónima premencionada dice: Que de esta forma deja definitivamente constituida la sociedad "Electricidad Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome a mí el autorizante que de la presente escritura expida cuantos testimonios fueren necesarios a los fines de su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que le fue el compareciente, se ratifica en su contenido, así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, el escribano autorizante, doy fe — D. G. Bio. — Hay un sello. — Ante mí: Gustavo A. Umaschi. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número mil novecientos quince, del registro número ciento ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en tres sellos de Actuación Notarial numerados, cinco millones trescientos veinte y un mil ochocientos sesenta y ocho, en orden correlativo al presente número cinco millones trescientos veinte y un mil ochocientos ochenta, todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — G. A. Umaschi — Gustavo A. Umaschi. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 478359 que se agrega. — Lomas de Zamora, 31 de octubre de 1966. — Colegio de Escribanos. — Legalización. — Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6 191 (Art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Gustavo A. Umaschi obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5321880. — Lomas de Zamora, 31 de octubre de 1966. — Colegio de Escribanos. — Legalización. — Provincia de Buenos Aires — Carlos F. Lanusse, Secretario de Actas. — Está su firma. — Entrelíneas: o asociadas a terceros. — Raspado: Suplente, Jaime. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.200 e. 5|12 Nº 52.152 v. 5|12|66

MIKONOS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Nueve. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jaime Bernardo Silberberg, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Criscaut, Contador Público, con Cédula de Identidad de al Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos setenta y dos, tercer piso, departamento B; vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores: Doctor Bernardo Beltrán Debenedetti, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Dolores Jaureguialzo, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos siete mil doscientos ochenta y tres, domicilIado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, piso tercero, departamento "B"; Doctor Pedro Nathán Sadler, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil setenta y tres, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, piso tercero, departamento "B"; don Luis Damián Osuna, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cinco, domiciliado en la calle Darragueira número dos mil trescientos setenta y seis, departamento "C"; don Roberto Pascual Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Landó, Ingeniero, con Cédula de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Quince de Noviembre número seiscientos noventa y tres; don Jorge Eleazar Paikin, argentino, soltero, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos, domiciliado en la calle Mario Bravo número quinientos setenta piso primero departamento "D"; don Luis Damián Rusconi, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Juncal número tres mil cuatrocientos setenta y cinco; don Jorge Ignacio Jarsrosky, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Pampa número cuatro mil setecientos cincuenta y nueve; don Roberto Bernardo Lorenzo, argentino, casado en primeras nupcias con María Magdalena Jarque, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número treinta y tres, y don Alberto Aníbal Ferrari, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Esther Lascano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Fragata La Argentina número mil cuatrocientos treinta y seis, departamento dos; todos vecinos, mayores de edad, a excepción de don Jorge Ignacio Jarsrosky, que es menor de edad, especialmente autorizado para ejercer el comercio, según venia otorgada por escritura de fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio cuatrocientos cincuenta y tres, del Registro diecisiete, a cargo de la Escribana de la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, doña Victoria Elena Rotman, la que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número doscientos veintiséis, al folio trescientos cuarenta y cinco, del Libro cinco de Venias para ejercer el comercio; personería que acredita y justifica el compareciente con la documentación que se transcribe en el cuerpo de esta escritura y en tal carácter, Expone: Que él y sus representados son accionistas constituyentes de "Mikonos, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", y en consecuencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva de dicha Sociedad, el Estatuto Social de la misma en su redacción definitiva; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, todo lo cual resulta del Expediente número veintidós mil cuatrocientos setenta y uno, que tengo a la vista y en lo pertinente, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores: Doctor Bernardo Beltrán Debenedetti, Doctor Pedro Nathán Sadler, Señor Luis Damián Osuna, Señor Jaime Bernardo Silberberg, Ingeniero Roberto Pascual Fernández, Señor Jorge Eleazar Paikin, Señor Luis Rusconi Señor Jorge Ignacio Jarsrosky, Señor Roberto Bernardo Lorenzo, y Señor Alberto Aníbal Ferrari y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MIKONOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". — b) El término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales, agropecuarias, financieras, inmobiliarias, de mandatos y servicios, pudiendo a tal fin por cuenta propia o de terceros, comprar, transferir, exportar, importar y vender bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, frutos y subproductos elaborados y semielaborados, frutos y subproductos del país y del extranjero; comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento campos, así como encarar su explotación; realizar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar, vender negociar en general títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio; no pudiendo realizar la sociedad las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672, ni cualquier otra para las que se requiera el concurso público; tomar y dar en arrendamiento inmuebles urbanos; ejercer mandatos en general así como prestar servicios de organización industrial, comercial y técnicofinanciero con excepción de aquellos asesoramientos que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, según lo establecen las respectivas reglamentaciones para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n. (m|n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones de cien pesos m|n. (m$n. 100.—) valor nominal cada una y divididas en diez (10) series de quinientos mil pesos m|n. (m$n. 500.000.—) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite las series números uno y dos, acciones ordinarias al portador, de un (1) votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: La suscripción es realizada por los accionistas en la siguiente forma: Bernardo Beltrán Debenedetti cuatrocientos diez mil pesos m|n. (m$n. 410.000.—); Pedro Nathán Sadler cuatrocientos diez mil pesos m|n. (m$n. 410.000.—) Luis Damián Osuna diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); Jaime Bernardo Silberberg cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000.—); Roberto Pascual Fernández diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000) Jorge Eleazar Paikin diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); Luis Rusconi veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000.—); Jorge Ignacio Jarsrosky diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); Roberto Bernardo Lorenzo diez mil pesos (m$n. 10.000); y Alberto Aníbal Ferrari diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); integrándose en este acto el diez por ciento (10 o|o) de tal suscripción en dinero en efectivo, o sea la suma de cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000.—). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Bernardo Beltrán Debenedetti; Vice-Presidente: Pedro Nathán Sadler; Vocal: Ingeniero Roberto Fernández. Síndico Titular: Jaime Bernardo Silberberg, Síndico Suplente Roberto Bernardo Lorenzo. — Cuarto: Conferir poder especial, a los doctores Pedro Nathán Sadler, Bernardo Beltrán Debenedetti y Jaime Bernardo Silberger, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — B. B. Debenedetti. — Pedro N. Sadler. — Jorge Ignacio Jarsrosky. — J. Silberberg. — Luis Rusconi. — Jorge E. Paikin. — L. Osuna. — R. Fernández. — Roberto Bernardo Lorenzo. — Alberto Aníbal Ferrari. (Sigue la certificación de firmas)". — Resolución Aprobatoria: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Nº 2247k. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mikonos Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 27 de junio de 1966 cuya acta constitutiva

obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 fojas seis), con la modificación de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3636". — Es Copia Fiel, doy fe, como de que el compareciente declara que deja Constituida Definitivamente la Sociedad de referencia y solicita de mí, el autorizante, expida los testimonios que sean necesarios a los fines pertinentes. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — J. Silberberg. — Hay un sello. — Ante mí: M. Miguel Rosemberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y ocho del Registro trescientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: doscientos, ocho, novecientos, Jorge, General, Silberberg, Jorge, 3329, Bernardo, vez, prescribe, Sociedad, Agropecuaria, especia, y, portador, insuficiencia, anunciarse, emitirse, Jorge. Vale. Hay una firma y un sello: M. Miguel Rosemberg. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.520.— e.5|12-Nº 52.088-v.5|12|66

YARKON

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Escritura Nº 618. — En Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 1966, ante mí, comparece ... el acta constitutiva dice así: Testimonio Escritura Nº 540. — En Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1966, comparecen ante mí los señores Herz Ulnik y Cypa Fajga Zalcberg de Ulnik, domiciliados en Pueyrredón 1376, 1er. piso, Capital Federal; León Waisman Lublin, domiciliado en Triunvirato 5498, Capital Federal; Juan Ulnik, domiciliado en Florida 336, Capital Federal; Mabel B. Grus de Ulnik, domiciliada en Cucha Cucha 35, Capital Federal; Sara Gak de Rachcovsky, domiciliada en Rawson 898, Capital Federal; Alfredo R. De La Torre, domiciliado en Miller 4191, Capital Federal; Jorge Horacio Vassalo, domiciliado en Avda del Libertador 5575, Capital Federal; Olga Helda Bosero, domiciliada en E. Zola 356, Villa Ballester; y José Ezequiel Szmulewicz, domiciliado en E. Mitre 222, Capital Federal, todas los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de tránsito en ésta, doy fe, como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará YARKON, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos plásticos, textiles o madereros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Mandatos: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 500.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones Suscriptas. Clase Ord. 1 voto. Capital Suscripto. Capital Integrado: Herz Ulnik, 2.000, 200.000, 20.000; Fajga C. Z. de Ulnik, 500, 50.000,5.000; León W. Lublin, 1.000, 100.000, 10.000; Juan Ulnik, 2.000, 200.000, 20.000; Mabel B. G. de Ulnik, 500, 50.000, 5.000; Sara G. de Rachcovsky, 1.000, 100.000, 10.000; Alfredo R. De La Torre, 500, 50.000, 5.000; Jorge H. Vassalo, 1.000, 100.000, 10.000; Olga H. Bosero, 500, 50.000, 5.000; José E. Szmulewicz, 1.000, 100.000, 10.000, lo que hace un total de 10.000 acciones por un valor nominal de m$n. 1.000.000, habiéndose integrado un 10 por ciento o sea m$n. 100.000. — Todos los accionistas efectúan la integración en dinero efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras Fajga C. Z. de Ulnik, Mabel B. G. de Ulnik, Sara G. de Rachcovsky y Olga H. Bosero se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador como presidentes al Dr. Juan Ulnik y como vicepresidente al Sr. León Waisman Lublin y como síndico titular al Sr. Herz Ulnik y como síndico suplente a la Dra. Mabel B. Grus de Ulnik. — 4º) Conferir poder especial al Dr. Juan Ulnik y|o León W. Lublin a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — H. Ulnik. Fajga C. Z. de Ulnik. León W. Lublin. Juan Ulnik. Mabel B. G. de Ulnik. Sara G. de Rachcovsky. Alfredo R. De La Torre. Jorge H. Vassalo. Olga H. Bosero. José E. Szmulewicz. — Hay un sello: Ante mí: Dora E. Salazar Egaña. ... La resolución dictada por el Inspector General de Justicia dice así: Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Yarkon, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, constituida en esta Ciudad el 29 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 vta. (fojas die-6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince veelta) a fs. 16 vta. (fojas diecisèis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.737. Lo transcripto es copia fiey, doy fe. ... Dora E. Salazar Egaña. Escribana. — Testado: artículo: No Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e.5|12 Nº 51.979 v.5|12|66

TOTALGRAFICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número mil ciento cuatro. — En la ciulal de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Nelson Celestino Schönsberger, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Corvalán número setecientos noventa, de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los Accionistas constituyentes de "Totalgráfica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Corvalán número setecientos noventa, de esta Capital, en mérito del respectivo poder, otorgado ante mí, el día veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil setecientos veintinueve, de este mismo registro y protocolo corriente, doy fe, y en el carácter invocado, asegurándome que el mandato invocado permanece vigente y sin modificación, expone: Que con fecha veintiuno de setiembre último, se constituyó provisoriamente la mencionada Sociedad y que sometidos los Estatutos a la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por la misma, según constancias del Expediente número veintidós mil seiscientos veintidós, así como de que por resolución del trece del mes de octubre próximo pasado, obtuvieron la autorización para funcionar como sociedad anónima. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia, elevando a escritura pública el acta de su constitución, su estatuto y la resolución mencionada precedentemente, todo lo que resulta del respectivo expediente que tengo de manifiesto para este acto, y que en lo pertinente y por su orden dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentia veintiún días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Nelson Celestino Schönsberger. Oscar Alberto Sabbatella, Margarita Mouserrat Pedragosa de Schönsberger, Rosa Martina García de Sabbatella, Juan Carlos Briano, Miguel Jorge Pedragosa, Arturo Ricardo Yungano, Angel Schönsberger, Roberto López, Angel Oscar Tuse y Jorge Roberto Tuse, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TOTALGRAFICA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias gráficas, electrotrónica, textil, maderera y de la alimentación y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la ganadería, agricultura y avicultura. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse: otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará; compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones, ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionista m$n. Suscripción m$n. Integración. Schöonsberger Nelson C., 300.000.—, 30.000.—; Sabbatella Oscar A., 300.00.-, 30.000.—; Schönsberger M. M. Pedragosa de, 100.000.—, 10.000.—; Sabbatella R. M. García de, 100.000.-, 10.000.-; Briano Juan Carlos, 30.000.—, 3.000.—; Pedragosa Miguel J., 30.000.—, 3.000.—; Yungano Arturo R., 60.000.—, 6.000.—; Schönsberger Angel, 30.000.—, 3.000.—; López Roberto, 30.000.—, 3.000.—; Tuse Angel O., 10.000.—, 1.000.—; Tuse Jorge R., 10.000.—, 1.000.—. Totales: m$n. 1.000.000.—, m$n. 100.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Señor Nelson Celestino Schönsberger; Vicepresidente: señor Oscar Alberto Sabbatella; Directores: señores Margarita M. Pedragosa de Schönsberger y Rosa Martina de Sabbatella: Síndico titular: señor Juan Carlos Briano y Síndico suplente: señor Miguel Jorge Pedragosa. — Caurto: Autorizar a los señores Nelson Celestino Schönsberger, Oscar Alberto Sabbatella, Margarita Monserrat Pedragosa de Schöonsberger y Rosa Martina García de Sabbatella, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, a la denominación... Estatuto... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas ...Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pepesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. — N. 22.622. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Totalgráfica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 21 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fojas 2 (fojas dos) y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) a fojas 5 vuelta (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 3.639. Es copia fiel de su original, doy fe. — Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra a hacerlo, ante mí, doy fe. — N. Schönsberger. — Está mi sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — El presente primer testimonio es fotocopia de la escritura número mil ciento cuatro, pasada al folio dos mil ochenta y cinco del Registro 130 a mi cargo, doy fe. — Para la operación de "Protocolización de Estatutos de "Totalgráfica" S. A. C. I. F. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Angel F. Maloberti (escribano).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.360.— e. 5|12 Nº 52.094 v. 5|12|66

TYROLIA

Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº dos mil cuatrocientos nueve de fecha 7 de noviembre de 1966, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "TYFOLIA, SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS", que se leerá así: Acta constitutiva: "Escritura número: Un mil ochocientos veintiséis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primer día de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los se-

ñores: don Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker, uruguayo, de cuarentidós años de edad, empleado, con Cédula de Identidad uruguaya cuatrocientos noventidós mil cuatrocientos veintiséis, domiciliado en Concepción del Uruguay mil seiscientos seis, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de tránsito en ésta; don Natalio Enrique Rígoli, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el tres de enero de mil novecientos treinta, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatrocientos veintiún mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la Avenida Alvear número mil quinientos cincuenta y dos, piso cuarto "B"; don Federico Carlos San Martín, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la Avenida Callao número mil ochocientos diez, piso sexto; doña Inés Margarita De Stefano de Rígoli, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el cuatro de agosto de mil novecientos veinte, titular de la Libreta Cívica matrícula número ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete, domiciliada en la Avenida Alvear número mil quinientos cincuenta y dos; don Carlos Alberto Bacigalupi, soltero, argentino, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos veintitrés, ingeniero civil, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos siete, domiciliado en la calle Lezica número cuatro mil veinte; don Alberto Ezequiel Mendonça Paz, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos veinticuatro, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos catorce mil ciento tres, domiciliado en la calle Viamonte número mil setecientos ochenta y cinco, piso quinto; don Luis Alberto Villaverde, soltero, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones setecientos doce mil cincuenta y siete, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta; don Hugo Bourdieu, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veinte, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón setecientos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos catorce, piso segundo; don Héctor Bourdieu, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos veintiséis, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número dos millones doscientos setentitrés mil seiscientos diecisiete, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos catorce, piso segundo, y doña Elsa Clara Aztiria, soltera, argentina, nacida el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, Traductora Pública, titular de la Libreta Cívica matrícula número cuatro millones setecientos doce mil ochocientos noventa y ocho, domiciliada en la Avenida Santa Fe ochocientos veinticinco, tercer piso, todos los comparecientes con excepción del primero son de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tyrolía, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos" (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto dedicarse a ejercer representaciones y mandatos. (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series de seis millones de pesos moneda nacional cada serie. (Artículo Cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto, de las que se suscriben las dos primeras de acuerdo al siguiente detalle, a saber: el señor Milton Valsecchi, suscribe ciento diez mil acciones; don Natalio Enrique Rígoli, suscribe un mil acciones; don Federico Carlos San Martín, suscribe dos mil acciones: doña Inés Margarita De Stéfano de Rígoli, suscribe un mil acciones; don Carlos Alberto Bacigalupi, suscribe un mil acciones; don Alberto Ezequiel Mendonca Paz, suscribe un mil acciones; don Luis Alberto Villaverde, suscribe un mil acciones; don Alberto Ezequiel Mendonça mil acciones; don Héctor Bourdieu, suscribe un mil acciones; doña Elsa Clara Aztiria, suscribe un mil acciones. — Se integra el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo en este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Federico Carlos San Martín; Vicepresidente: don Hugo Bourdieu; Director Titular: don Natalio Enrique Rígoli; Síndico Titular: don Carlos Alberto Bacigalupi; Síndico Suplente: don Alberto Ezequiel Mendonça Paz. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores don Federico Carlos San Martín y don Camilio Rivada, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Número 22.430. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tyrolía, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos". constituida en esta Ciudad el 1º de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.744. gr. Hay dos sellos".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000.— e.5|12-Nº 52.020 v.5|12|66

CONSORCIO MADDEN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.387. — Primer testimonio: Escritura número dos mil doscientos cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano nacional autorizante, comparece don Horacio Elías Páez, argentino, casado en primeras nupcias con María Violeta de Lourdes Escudero, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos treinta de la Policía Federal, con domicilio en la calle Corrientes número trescientos once, cuarto piso de este vecindario, mayor de edad, hábil, de cuyo conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Miguel Esquivel, doña Ofelia Teresa Merciel de Esquível, don Adolfo Oscar Torino, doña Martha Fontenla, don Alberto Enrique Nemesio Mendiola, don Juan Jiménez Berberana, don Héctor Juan Vázquez, don Héctor Emilio Olivera, don Alberto More Fernández, don Hernán Alberto Cortese y don Salvador Rodríguez, en virtud de las facultades conferidas en la escritura de constitución provisoria de la sociedad denominada "Consorcio Madden Sociedad Anónima Comercial y Financiera", otorgada ante mí el veintitrés de agosto del corriente año al folio dos mil novecientos dos de este mismo Registro, la que más adelante se transcribirá y en tal carácter expone: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que, juntamente con el acta de constitución provisoria y la resolución de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizando su funcionamiento y aprobando los mencionados estatutos, constan en el expediente de dicha Inspección General que lleva el número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete, que para este acto tengo a la vista, todo lo que transcripto literalmente y que obran de fojas uno a siete y fojas doce, respectivamente, del mencionado expediente, dicen así: "Primer testimonio: Escritura número mil ochocientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano nacional autorizante, comparecen los señores don Miguel Esquivel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Teresa Merciel, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos diez y nueve mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres; doña Ofelia Teresa Merciel de Esquivel, argentina, casada en primeras nupcias con don Miguel Esquivel, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y ocho mil ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres; don Horacio Elías Páez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Violeta de Lourdes Escudero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos treinta, domiciliado en Matheu mil quinientos setenta y cinco de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; don Adolfo Oscar Torino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Soria, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cinco mil doscientos treinta y dos, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil quinientos veintidós; doña Martha Fontenla, argentina, soltera, con cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número sesenta y cuatro; don Alberto Enrique Nemesio Mendiola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Argenti, con cédula de identidad número novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres; don Juan Jiménez Berberana, español, casado en primeras nupcias con doña Ana Vilches, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Cochabamba número quinientos setenta y ocho; don Héctor Juan Vázquez, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos tres, domiciliado en la calle San Benito de Palermo número mil seiscientos setenta y cuatro; don Héctor Emilio Olivera, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Libertador General San Martín número cuatro mil ochocientos; don Alberto More Fernández, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Calcagno, con cédula de identidad expedida por la Policía de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay número seiscientos veintiún mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Moreno número setecientos sesenta y seis de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; don Hernán Alberto Cortese, argentino, viudo de primeras nupcias con doña María Isabel Quiroga, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos diez y nueve mil quinientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Juan número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, y don Salvador Rodríguez, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Carmen Padin, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número setecientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Donizetti número doscientos cincuenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, a excepción de los señores Páez y More Fernández que se encuentran accidentalmente en ésta, hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Socidad se denominará "CONSORCIO MADDEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Ejercer mandatos y prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con excepción de aquellos asesoramientos que están reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las disposiciones en vigencia; b) Comprar, vender, distribuir, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como ejercer comisiones, consignaciones y representaciones; c) Aportar e invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las permitidas por la ley, excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos nacionales valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada serie; c) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno y número dos de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos que se suscriben según se detalla a continuación: don Miguel Esquivel, noventa acciones; doña Ofelia Teresa Merciel de Esquivel, noventa acciones; don Horacio Elías Páez, noventa acciones; don Adolfo Oscar Torino, noventa acciones; doña Martha Fontenla, noventa acciones; don Alberto Enrique Nemesio Mendiola, noventa acciones; don Juan Jiménez Berberana, noventa acciones; don Héctor Juan Vázquez, noventa acciones; don Héctor Emilio Olivera, noventa acciones; don Alberto More Fernández, noventa acciones; don Hernán Alberto Cortese, noventa acciones, y don Salvador Rodríguez, diez acciones. La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente a don Horacio Elías Páez; vicepresidente a don Miguel Esquivel; Director titular a don Alberto Enrique Nemesio Mendiola; Síndico titular a don Adolfo Oscar Torino y Síndico suplente a don Ricardo Carlos Desmoures. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Miguel Esquivel y Horacio Elías Páez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y o, proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado se deja constancia que conforme a lo expresado precedentemente el estatuto adoptado para la sociedad que constituyen tiene la siguiente redacción: Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Consorcio Madden Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 23 de Agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3.562. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia Contable. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio tres mil trescientos ochenta y siete del Registro ciento seis de mi adscripción, doy fe. — Fdo.: Ernesto Mira. — Hay un sello. (Escribano). — Sobrerraspado: y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.280.— e.5|12-Nº 52.027-v.5|12|66

CELESTINO ALFREDO FERRO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Mandataria, Asesora y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número setecientos diecisiete. — En Valentín Alsina, Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano público autorizante, comparecen: Celestino Alfredo Ferro, argentino naturalizado, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ramona Cid, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones sesenta y siete mil doscientos noventa y seis, domiciliado en Valentín Alsina número tres mil trescientos treinta y uno, de este Partido; don Celestino Ferro, español, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Esmeralda Hilda Volpe, contador público, con cédula de identidad de Capital Federal número tres millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve, con igual domicilio que el anterior, don Mario Romano, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elvira Gaeta, contador público, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres, domiciliado en Portela número tres mil ochocientos treinta y nueve, de este Partido, don José Antonio Vázquez, argentino, de treinta y un año de edad, soltero, contador público, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos catorce mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en Coronel Molinedo setecientos treinta de este partido, don Raúl Fulgencio Alvarez, argentino, de treinta y un años de edad, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho, domiciliado en Coronel Molinedo setecientos ochenta y dos, de este partido, doña Elvira Carmen Pérez, argentina, de veintiséis años de edad, casada en primeras nupcias con don Carlos Osvaldo Gasiewiez, empleada, con Libreta Cívica número seis millones seiscientos dieciocho mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en Choele Choel número mil novecientos cincuenta y uno, de Avellaneda, accidentalmente de paso por aquí, don José Gasciewicz, polaco de sesenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Paulina Radiuz, jubilado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno, con igual domicilio que la anterior, doña Esmeralda Hilda Volpe, argentina, de veintiocho años de edad, casada en primeras nupcias con don Celestino Ferro, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete, domiciliada en Valentín Alsina número tres mil trescientos treinta y uno, de este Partido, doña Elvira Gaeta, italiana, de veintinueve años de edad, casada en primeras nupcias con don Mario Romano, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliada en Portela número tres mil ochocientos treinta y nueve, de este Partido, don Faustino Vázquez, argentino, de veintinueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Ayos, farmacéutico, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochenta y seis, domiciliado en Coronel Molinedo número setecientos treinta, de este Partido, doña Nora Matilde Verón, argentina, de veinticuatro años de edad, soltera, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos dos mil ochenta y siete, domiciliada en Coronel Molinedo número setecientos setenta y nueve, de este Partido, y don Tomás Fala, italiano, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Angela Bernacchia, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y uno, domiciliado en Diagonal Colpayo número setecientos sesenta y tres, de este Partido, todos personas hábiles de cuyo conocimiento doy fe, así como de que exponen: Que por instrumento privado, el doce de julio del corriente año, dejaron constituida provisoriamente la Sociedad Celestino Alfredo Ferro y Compañía Sociedad Anónima, en base a los estatutos que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que la Inspección General de Justicia, aconsejó la modificación del texto del acta constitutiva y de los estatutos, incluido en ello el cambio de la denominación por el de "Celestino Alfredo Ferro y Compañía Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial", y la composición y duración del directorio que estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — A lo que se proveyó previa a las vistas conferidas que obran en el expediente respectivo, según las referencias que más adelante se expresan. Que cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha veinte de setiembre último la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia. —

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por la presente a otorgar la constitución definitiva de la sociedad CELESTINO ALFREDO FERRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, ASESORA Y COMERCIAL, constituida entre los mismos comparecientes cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer directorio corriente a fojas uno a tres, sus modificaciones corrientes a fojas dieciséis, dieciséis vuelta, sus estatutos corrientes de fojas cinco a ocho y resolución de la Inspección General de Justicia número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco, del expediente de dicha inspección número veintidós mil sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos por su orden intercalando en ellos las modificaciones e interpretaciones dispuestas y|o aprobadas por la Inspección General de Justicia por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Celestino Alfredo Ferro, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ramona Cid, comerciante, domiciliado en la calle Valentín Alsina 3331 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Celestino Ferro, español, casado en primeras nupcias con Esmeralda Hilda Volpe, contador público, con domicilio en la calle Valentín Alsina, 3331 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Mario Romano, argentino, casado, en primeras nupcias con Elvira Gaeta, contador público, con domicilio en Portela 3839 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; José Antonio Vázquez, argentino, soltero, contador público, con domicilio en Coronel Molinedo 730 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Raúl Fulgencio Alvarez, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Coronel Molinedo 782 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Elvira Carmen Pérez, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Osvaldo Gasiewiez, empleada, con domicilio en Choele Choel 1951 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; José Gasciewicz, polaco, casado en primeras nupcias con Paulina Radiuz, jubilado, con domicilio en Choele Choel 1951 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Esmeralda Hilda Volpe, argentina, casada en primeras nupcias con Celestino Ferro, empleada, con domicilio en Valentín Alsina 3331 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Elvira Gaeta, italiana, casada en primeras nupcias con Mario Romano, empleada, con domicilio en Portela 3839 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Faustino Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con María Magdalena Ayos, farmacéutico, con domicilio en Coronel Molinedo 730 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Nora Matilde Verón, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Coronel Molinedo 779 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y Tomás Falá, italiano, casado en primeras nupcias con Angela Bernacchia, comerciante, con domicilio en Diagonal Colpayo 763 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Celestino Alfredo Ferro y Compañía, Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto dedicarse a desarrollar actividades como consultores de compras, ventas y de asesoramiento técnico industrial, comercial, financiera, mobiliario e inmobiliario, a toda clase de personas, empresas e instituciones civiles y comerciales como asimismo a entes públicos nacionales, provinciales o de carácter municipal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, importaciones exportaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, (m$n. 10.000.000.—) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: De capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: El señor Celestino Alfredo Ferro suscribe 5.000 acciones (5 votos) por m$n. 500.000.—, integrando m$n. 50.000.—; el señor Celestino Ferro suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integrando m$n. 20.000.—; el señor Mario Romano suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integrando m$n. 20.000.—; el señor José Antonio Vázquez suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integrando m$n. 20.000.—; el señor Raúl Fulgencio Alvarez suscribe 1.000 acciones (5 votos) m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.-; la señora Elvira Carmen Pérez suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—; José Gasciewicz suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—; la señora Esmeralda Hilda Volpe suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integra m$n. 20.000.—; la señora Elvira Gaeta suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.-; Faustino Vázquez suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—; Nora Matilde Verón suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—, y Tomás Falá suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo — Los aportes de las señoras Elvira Carmen Pérez de Gasiewiez, Esmeralda Hilda Volpe de Ferro y Elvira Gaeta de Romano se efectúan con bienes propios. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente, señor Celestino Alfredo Ferro, vicepresidente, señor Celestino Ferro; vocales, señores Mario Romano y José Antonio Vázquez; suplentes, señoras Esmeralda Hilda Volpe y Elvira Carmen Pérez; Síndico Titular; señor Contador Carlos Osvaldo Gasiewiez, y síndico suplente, señora Elvira Gaeta. — cuarto: Se autoriza a los señores Celestino Ferro y Carlos Osvaldo Gasiewiez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, firmado: C. Ferro. — Elvira G. de Romano. — M. Romano. — F. Vázquez. — J. Vázquez — E. Ferro, — T. Fala. — Gasciewcz José. — E. C. P. de Gasiewiez. — F. Alvarez. — Celestino A. Ferro. — Nora M. Verón. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Celestino Alfredo Ferro, Celestino Ferro, Mario Romano, José Antonio Vázquez, Raúl Fulgencio Alvarez, Elvira Carmen Pérez, José Gasciewicz, Esmeralda Hilda Volpe, Elvira Gaeta, Faustino Vázquez, Nora Matilde Verón y Tomás Falá, personas de mi conocimiento, doy fe. — Lanús, julio 12 de 1966. — Reg. Nº 100. — Carnet Not. 2.385. — Acta Nº 79. — Libro de Requerimientos Nº 2, firmado, Francisco Arias Pellerano. — Está su sello. — Sigue la legalización del Colegio de Escribanos. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.064. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Celestino Alfredo Ferro y Compañía, Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial" constituida en esta Ciudad el 12 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres y vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8, (fojas ocho), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.485. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable." — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Celestino Alfredo Ferro y Compañía, Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial", la que se regirá por los estatutos ut supra relacionados y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Leída que les fue la presente escritura a sus otorgantes, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí como acostumbran hacerlo en todos sus actos, doy fe, firmado. Celestino A. Ferro. — C. Ferro. — M. Romano. — J. Vázquez. — R. Alvarez. — Elvira C. P. de Gasiewicz. — José Gasciewicz. — E. Ferro. — Elvira G. de Romano. — F. Vázquez. — Nora M. Verón. — T. Fala. — Está mi sello. — Ante mí, Francisco Arias Pellerano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para su publicación en el Boletín Oficial, expido la presente copia en seis fojas, que rubrico, sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Interlineado: empleada. Vale. — Interlineado: e interpretaciones. Vale. — Francisco Arias Pellerano, escribano.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.000 e. 5|12 Nº 52.134 v. 5|12|66

JUAN CARLOS REINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 1.028 de fecha 7|11|66, pasada por ante el escribano D. Isaac Dubovis, se protocolizó el Acta Constitutiva de la Sociedad "Juan Carlos Reina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que dice así: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Juan Carlos Reina, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.561.348, domiciliado en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Francisca Elisa Margarita Tambelli de Reina, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.319.400, domiciliada en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Plácido Reina, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 951.350, domiciliado en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Nélida Climent de Reina, argentina, casada, mayor de edad, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.766.852, domiciliada en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Felipe Tambelli, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.787, domiciliado en la Avenida Nazca Nº 5764, Capital Federal; Romeo Tambelli, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.346.243 de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida General Mosconi Nº 3373, Capital Federal; Margarita Rita Gandolfo de Climent, argentina, casada, mayor de edad, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.354.243, domiciliada en la calle José Cubas Nº 2843, Capital Federal; Luis Alberto Briatore, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 17.558, domiciliado en la calle Habana 3335, Capital Federal; José Manuel Zabala, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.526.672, domiciliado en la calle Necochea 181, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Elvira Troiano de Tambelli, italiana, viuda, mayor de edad, quehaceres domésticos, con el siguiente documento de identidad: Pasaporte número 1.260, domiciliada en la calle Habana 3335, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JUAN CARLOS REINA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA;

b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de automotores y otros bienes, repuestos y accesorios para automotores, semovientes en general, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representacoines, distribuciones, comisiones, consignaciones y, mandatos. — Industriales: La pro ducción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, eléctrica, y plástica. — Financieras: Los préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser ceelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas: Acción — Clase — Monto: Juan Carlos Reina 3.000 ordinarias 5 votos, 300.000. — Francisca E. M. T. de Reina 3.000 ordinarias 5 votos, 300.000. — Plácido Reina 1.500 ordinarias 5 votos 150.000. — Nélida S. C. de Reina 1.500 ordinarias, 5 votos, 150.000. — Felipe Tambelli 2.500 ordinarias 5 votos, 250.000; Romeo Tambelli 2.500 ordinarias 5 votos 250.000. — Elvira T. de Tambelli 1.500 ordinarias 5 votos, 150.000.— Margarita R. G. de Climent 1.000 ordinarias 5 votos, 100.000. — Luis A. Briatore 2.000 ordinarias 5 votos, 200.000. — José Manuel Zabala 1.50 ordinarias 5 votos, 150.000. — 20.000. — 2.000.000. — Los accionistas integran en este acto con bienes propios y en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Juan Carlos Reina; Vicepresidente: Sra. Francísca Elisa Margarita Tambelli de Reina; Directores titulares: Plácido Reina, Nélida S. C. de Reina, Margarita R. C. de Climent; Síndico titular: Sr. Alfredo Climent; Síndico suplente: Contador Jorge Moisés Schejtman. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Reina y Jorge Moisés Scheptman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente, inclusive a la denominación. — J. C. Reina. — Elisa T. de Reina. — Plácido Reina. — Nélida S. Climent. — F. Tambelli. — Romeo Tambelli. — Elvira T. de Tambelli. — Margarita R. Climent. — Luis A. Briatore. — J. M. Zabala". — Certifico en mi carácter de Titular del Registro 518 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Carlos Reina, Francisca Elisá Margarita Tambelli de Reina, Plácido Reina, Nélida Susana Climent de Reina, Felipe Tambelli, Romeo Tambelli, Margarita Rita Gandolfo de Climent, Luis Alberto Briatore, José Manuel Zabala, Elvira Troiano de Tambelli. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — I. Dubovis. — Está su sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 22.394. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Juan Carlos Reina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 24 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus Estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.665. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia.

Buenos Aires. 23 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.5|12-Nº 52.141-v.5|12|66

TELESISTEMA ARGENTINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TELESISTEMA ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº cero cero mil doscientos cuarenta y seis, ha reformado los artículos segundo y tercero de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad tendrá por principal objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, a la instalación, puesta en funcionamiento y explotación de sistemas de antenas de comunidad de televisión, sistemas de antenas colectivas de televisión; estaciones de televisión de circuito cerrado; circuitos cerrados industriales educacionales y otros; sistemas de televisión paga y circuitos cerrados de televisión, para la transmisión de espetaculos en pantallas gigantes de televisión, así como a la fabricación de los equipos necesarios para los fines antes indicados. Asimismo la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Operaciones comerciales e industriales: Mediante la explotación de negocios cinematográficos, radiales, teatrales y de publicidad en todos los aspectos. Promover para los mismos y para la televisión la programación artística, comercial, literaria, musical y toda actividad afin. Comprar, vender, importar, explotar bienes, semovientes, máquinas, materias primas y mercaderías en general. Explotar patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Elaborar toda clase de artículos destinados a la industria cinematográfica, radial, televisión, eletrónica, gráfica, actividades conexas y|o complementarias. Operaciones financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, dividido en ciento cincuenta series de mil acciones cada una, que serán de la clase "A" con derecho a cinco votos. La oportunidad y condiciones de emisión de las acciones correspondientes al capittal autorizado, serán fijadas por el Directorio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de mil acciones de cien pesos cada una, al portador. Todos los aumentos de capital y toda emisión de acciones dentro del capital autorizado y por sobre el mismo, serán elevadas a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, haciéndose conocer por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de quince millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones de la clase "A" tienen derecho a cinco votos y las acciones clase "B" que se llegaren a emitir tendrán derecho a un voto por acción, salvo para la elección de Síndicos que tendrán todas derecho a un voto. La asamblea que disponga aumentar el capital autorizado deberá fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse sin perjuicio de delegar en el Directorio la opotunidad de su emisión y forma de pago de las mismas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. e.5|12 Nº 52.149 v.5|12|66

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.527. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el autorizante escribano, comparece el señor Max Tschudin, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de presidente del Directorio de "Geigy Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", personería que justi ica a) con los Estatutos Sociales transcriptos en este Registro al folio mil ciento ocho, protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete; b) con las reformas de los mismos efectuadas a los folios mil ciento veintitrés del mismo año mil novecientos cincuenta y siete, folio dos mil quinientos cincuenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y nueve, mil trescientos setenta y nueve del año mil novecientos sesenta, folios mil novecientos cuarenta y nueve y tres mil ochenta y seis del año mil novecientos sesenta y uno; folios dos mil seiscientos uno y dos mil ochocientos setenta del año mil novecientos sesenta y dos; todas las escrituras de este Registro, y con el acta de Asamblea que se transcribirá más adelante y el acta de Directorio que en copia autenticada se agrega a la presente. Según los antecedentes relacionados el autorizante hace constar: a) Que los Estatutos originales se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil doscientos doce, al folio doscientos noventa y uno, Libro cincuenta, Tomo A de Estatutos Nacionales; b) Que según la última reforma mencionada, el capital autorizado era de trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, con facultad para elevarlo a seiscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional; c) Que por escritura de fecha nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio cuarenta y cuatro de este Registro, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en cuya oportunidad se abonó el impuesto fiscal correspondiente; d) Que el plazo de duración de l Sociedad es de cien años a contar del trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis; y e) Que no existe obligación de elevar a escritura pública cada emisión de acciones que efectúe la Sociedad, dentro del capital autorizado. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la Sociedad que representa por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y seis, resolvió modificar los artículos tercero y cuarto, de los Estatutos Sociales que en lo principal consiste en aumentar el capital de la Sociedad en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional o sea fijando el capital autorizado en la suma de seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, con facultad de elevarlo a mil doscientos millones de p... moneda nacional, a cuyo efecto se tramitó ante la Inspección General de Justicia en el expediente número siete mil trescientos noventa y siete la correspondiente autorización para la reforma, la que fue concedida por Resolución mil trescientos dos, de fecha catorce de Setiembre del corriente año. Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, a cuyo efecto me entrega el citado expediente del que elevo a escritura pública las correspondientes actuaciones que dicen: "Acta Nº 151. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Abril de 1966, se reunieron en Asamblea General Ordinaria en el local social sito en Avda. L. N. Alem 822, los Accionistas de GEIGY ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, que se registran y firman al folio 21 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en el número de 8, 4 sí y 4 representados, con un total de 449.995 acciones que representan m$n. 449.995.000.— de capital y dan derecho a 12606 votos deducidas las limitaciones de Ley. — Siendo las 10 y 15 horas el Presidente señor Max Tschudin, declaró abierto el acto sin la presencia del Inspector de Justicia y puso a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1º. — Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y la distribución de utilidades correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — 2º. — Fijar los honorarios del Directorio y Síndico de conformidad con el artículo 14º del Estatuto. — 3º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, Titular y Suplente, de acuerdo con el artículo 8º del Estatuto. — 4º. — Reforma de los artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social y aumento del capital autorizado; 5º — Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de todo lo que se resuelva en cuanto al punto anterior. — 6º — Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — Se trata el punto 1º y el Doctor Ernesto O'Farrell, hace moción para que se omita la lectura de todos los documentos en consideración por ser del conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlos recibido en el término fijado por el artículo 362 del Código de Comercio. — Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. O'Farrell, y se resuelve también por unanimidad aprobar el Inventario, Balance General, Cuenta el Ganancias y Pérdidas, Memoria, incluída la distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, habiéndose abstenido de votar, los señores directores conforme lo establece el artículo 356 del Código de Comercio. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, no se transcriben por cuato se hallan inscriptos a partir del folio 625 del libro inventario Nº 1, y la memoria por cuanto ha sido transcripta en este mismo libro de actas Nº 1. — En cuanto al informe del síndico es del tenor siguiente ... A continuación se trata el punto 2º resolviéndose por unanimidad no asignar honorarios al directorio y disponer en tal sentido la suma de m$n. 170.000 para el síndico. — De inmediato se trata el punto 3º resolviéndose por unanimidad mantener en 5 el número de miembros del directorio, con irmar como directores a los señores Max Tschudin y Reginalr Stanley Dunbing, con mandatos hasta el 31 de diciembre de 1966, y a los señores Dietrice Burckmardt David Raymond Newell y Alfredo Domingo O'Farrell, con mandatos hasta el 31 de diciembre de 1967, elegir como síndico titular al señor Agustín Conio y como síndico suplente al señor Héctor S. Caglio. — Se trata el punto 4º y luego de un detenido estudio la asamblea aprueba por unanimidad la modificación de los artículos 3º y 4º del estatuto y por consigiente el aumento del capital autorizado, adoptando para dichos artículos el texto siguiente: Artículo 3º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 650.000.000) dividido en 4 series de acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, estando compuesta cada serie de la siguiente manera: Serie 1ª, 125.000 acciones, Serie 2ª 225.000 acciones, Serie 3ª 100.000 acciones y Serie 4ª 200.000 acciones. Las acciones serán al portador y llevarán las firma de dos Directores y se extenderan de conformidad con los requisitos establecidos por el artículo 32. del Código de Comercio. — Art. 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de Mil doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), mediante la emisión de aquellas series adicionales que estime adecuadas, cumpliendo en todos los casos con lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. Tales emisiones podrán ser emitidas a la par o con prima sobre la par, y en fecha con sujeción a los plazos de pago a ser determinados por el Directorio si la Asamblea le delega esta facultad. Cada resolución de aumento del capital autorizado, se hará constar en instrumento público por ante un Escribano Público, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y será comunicado a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el correspondiente impuesto fiscal. No podrán emitirse nuevas series hasta que todas las series anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en no menos del 10 o|o de su monto. El capital de la Compañía será anunciado en todo caso de Seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 650.000.000) con más los aumentos resueltos de conformidad con las precedentes disposiciones y anunciados por avisos por tres días en el "Boletín Oficial". En cuanto al artículo 5º los presentes por unanimidad resuelven no modificarlo. A continuación se trata el puto 5º y los presentes por unanimidad autorizan al Presidente señor Max Tschudin, para que por sí otorgue ante el Escribano que se sirva designar la es-

critura pública correspondiente a la modificación del Estatuto tan pronto aquella haya sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, con todas las cláusulas que crea conveniente más las propias de su naturaleza, quedando facultado el Directorio para designar a otros de sus miembros para la firma de dicha escritura. Finalmente se resolvió autorizar a los Directores y|o a los señores Eduardo Aníbal Daly y|o Jorge Carlos Rocha, para que cualquiera de ellos separada o indistintamente y con las más amplias facultades, realicen todos los trámites que fueran necesarios para la aprobación de las reformas y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar y rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes e incluso resolver modificaciones no exigidas al Estatuto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellas. Se trata finalmente el punto 6º y último del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad designar a los señores Ernesto O'Farrell y Daniel Juan José Molina, para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10 y 45 horas. — Firmado: Max Tschudin. — Ernesto O'Farrell. — B. J. J. Molina". — Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966. — Número de Orden — Fecha — Año 1966 — Día — Mes — Accionista (nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o certificados — Acciones — Capital $ — Cantidad de voto. — Décimo (Art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes). — Firmas. 1-25 Abril J. R. Geigy — Ernesto O'Farrell — 446.990 — 446.990.000. — 1.500. — 1.500. — Ernesto O'Farrell — 2-25 Abril Grada A. G. Daniel Juan José Molina 1.500 — 1.500.000 — 1.500 — 1.500 — D. J. J. Molina. — 3-25 Abril — Geigy Handels und Marktberatungs — A. G. Eduardo Aníbal Daly — 1.500 — 1.500.000 — 45.000 — 9.601 — Eduardo A. Daly — 4-26 Abril. — David Raymond Newell, por sí 1.000. — 1-1 D. R. Newell. — 5-26 Abri. Gustavo Walter Wechsler, no concurrió 1-1.000 — no concurrió. 6-26 abril. Reginald Stanley Dunning, por sí 1 — 1.000 — 1 — 1 — R. S. Dunning. — 7 — 26 Abril — Alfredo Domingo O'Farrell por sí, 1 — 1.000 — 1 — 1 — A. O'Farrell. — 8.26 — Abril. Max Tschudin por sí, 1 — 1.000 — 1 — M. Tschudin. — 9. — 26 — Abril — Dietrich Burckeardt — Ernesto O'Farrell — 1 — 1.000 — 1 — 1 — Ernesto O'Farrell. — 449.996 — 449.996.000. — 48.005 — 12.606. — El día 26 de Abril de 1966 se cerró este Registro habiendo sido depositadas 449.996 acciones por parte de 9 accionistas. — M. Tschudin. — Siendo las 10.15 horas del día 29 de Abril de 1966, se cerró este Registro con la presencia de 8 accionistas, 4 por sí y 4 representados, por un total de 449.995 acciones que representan $ 449.995.000 de capital y dan derecho a 12.606 votos deducidas las limitaciones de ley. — No asiste al acto el Inspector de Justicia. — H. Tschudin. — Ernesto O'Farrell. — D. J. J. Molina. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 Set. 1966. — Visto el expediente Nº 7.397|1|66; en el que la Sociedad "Geigy Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de las reformas introducidas en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas trescientas veintidós y vuelta (322 y vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Gelgy Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la Asamblea celebrada el 29 de Abril de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001302." — Son copias fieles, doy fe. — Se hace constar que por esta escritura se abona en concepto de Impuesto Fiscal, la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, o sea el Seis por mil sobre el capital que se aumenta de Doscientos millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — M. Tschudin. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro a cargo del Escribano Doctor Miguel Angel O'Farrell, siendo adscripto el Escribano Carlos Luis Rossi. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de ley numerados del Seis millones novecientos doce mil quinientos setenta y siete al presente, número Seis millones novecientos doce mil quinientos ochenta y uno inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: — novecientos — público — número — Burckhardt — Vale. — Firmado: Carlos Luis Rossi. — Hay un sello: Carlos Luis Rossi — Escribano.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 52.154 v.5|12|66

CERAMICA INDUSTRIAL LANUS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparecen los señores Nicolás Mancini, argentino, soltero, industrial, con domicilio en la calle Chascomús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis; Angel Natale Alessandro, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Casacuberta ochocientos cuarenta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y tres; Renzo Zasio, italiano, casado, industrial, con domicilio en la calle Alvear noventa y ocho, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón setecientos treinta y nueve mil novecientos treinta y nueve: Antonio Mancini, argentino, casado, industrial, domiciliado en Chascomús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta mil setecientos nueve; don José Estanislao Yantani, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Tapalqué tres mil doscientos veintidós, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete; don Genaro Mancini, argentino, casado industrial, con domicilio en Chascomús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico, accidentalmente aquí para este acto con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ochocientos seis mil ochocientos siete; Raquel García, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Chascómús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica número tres millones trescientos treinta y ocho mil quinientos treinta y nueve; don Roberto Severo Moscoso, argentino, casado, con domicilio en Avellaneda seiscientos treinta y tres, Ramos Mejía, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve, empleado; Ernesto Carlos Iantani, argentino, soltero, industrial, con domicilio en Tapalqué tres mil doscientos veintidós, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento quince; Teresa Comite de Alessandro, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Casacuberta ochocientos cuarenta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica número novecientos veintiocho mil sesenta y dos; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido "Cerámica Industrial Lanús, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta Ciudad con fecha veintidós de julio del presente año fecha en que han redactado el acta constitutiva y Estatutos los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia lo que originó el expediente caratulado bajo el número veintidós mil doscientos ochenta y nueve habiéndosele otorgado la autorización para funcionar como Sociedad Anónima por Resolución Ministerial número tres mil seiscientos uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándome a fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado transcribiré y dice: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores Nicolás Mancini, Angel Natale Alessandro, Renzo Zasio, Antonio Mancini, José Estanislao Yantani, Genaro Mancini, Raquel García, Roberto Severo Moscoso, Ernesto Carlos Iantani y Teresa Comite de Alessandro, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "CERAMICA INDUSTRIAL LANUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: relacionadas con la cerámica, vidrio, porcelana, alfarería, la metalúrgica y sus derivados, productos químicos, textiles, plásticos y alimenticios; Comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícolas, apícolas, avícolas y ganaderos propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de 100.— m$n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 2.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares y 1 suplente, cuyo mandato durará 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre da cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Nicolás Mancini, 3.600, A. 360.000. — Angel Natale Alessandro, 2.800, A. 280.000. — Renzo Zasio, 2.000, A. 200.000. — Antonio Mancini, 3.600, A. 360.000. — José Estanislao Yantani, 3.000, A. 360.000. — Genaro Mancini, 3.600, A. 360.000. — Raquel García, 200, A. 20.000. — Roberto Severo Moscoso, 200, A. 20.000. — Teresa Comite de Alessandro, 100, A. 10.000. — Ernesto Carlos Ianti, 300, A. 30.000. — 20.000. — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo percibiéndose en este acto de los accionistas constituyentes el 10 o|o del capital suscripto o sea la suma de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Renzo Zasio; Vicepresidente: Angel Natale Alessandro; Vocal Titular: Antonio Mancini; Vocal Suplente: Ernesto Carlos Iantani; Síndico Titular: José Estanislao Yantani; Síndico Suplente: Roberto Severo Moscoso. — Cuarto: Autorizar a los señores Genaro Mancini y José Estanislao Yantani a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Nicolás Mancini. — José A. Yantani. — Natalio Angel Alessandro. — Teresa C. de Alessandro. — Renzo Zasio. — Antonio Mancini. — Genaro Mancini. — Raquel G. de Mancini. — Roberto S. Moscoso. — Ernesto C. Iantani. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cerámica Industrial Lanús Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentación que le son aplicables... 2º) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas... 4º) El capital social se fija en m$n. 10.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales... 7º) La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. N. 22.289. Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio. de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, la sociedad "Cerámica Industrial Lanús Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 22 de julio de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.601. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, de todo lo transcripto. Y los comparecientes dicen: Que declaran por este acto definitivamente constituída a la sociedad Cerámica Industrial Lanús Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria y me solicitan le expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada, firman de conformidad, ante mí, doy fe. — Enmendado: ocho — aquí — aquí — para — N. — ordinarias — constituyentes — Iantani — Inspección — Justicia — elevarse — Comercio — determine — administración — Genaro: Vale. — Raspado: Yantani — Yantani — porcelana — relacionen — indirectamente — presencia — "ad referendum" — Yantani: Vale. — Entre líneas: productos — Salvo que la emisión de acciones: Vale. — Firmado: José E. Yantani. — Natalio Angel Alessandro. — Teresa C. de Alessandro. — Renzo Zasio. — Antonio Mancini. — Genaro Mancini. — Raquel G. de Mancini. — S. Moscoso. — E. C. Iantani. — N. Mancini. — Ante mí: hay un sello: R. L. de Menchaca. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí y queda a los folios novecientos setenta y cinco y siguientes al presente novecientos ochenta y uno de este Registro, a mi cargo. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio se expide el presente primer testimonio, en fotocopia, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. - - Conste. — Hay un sello. — R. L. de Menchaca. (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.5|12-Nº 52.177-v.5|12|66

EMIDELIA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 2 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 4.404 del Registro 585, han quedado definitivamente modificados los artículos primero, tercero y décimo del estatuto de "Emidelia, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" que en lo sucesivo se denominará "EMIDELIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" de conformidad con lo resuelto en la asamblea extraodinaria de accionistas celebrada el día 16 de octubre de 1964 y a lo aprobado por Resolución del Ministerio del Interior de Educación y Justicia de la Nación P. J. número 1.442 del día 23 de septiembre de 1966. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación de "Emidelia, Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera" continuará su giro la sociedad anónima que funcionaba con el nombre de "Emidelia, Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación

de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, en general, mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones: b) El arrendamiento y la explotación del inmueble rurales en los aspectos agrícola o ganadero, la industrialización o comercialización de todos productos derivados de la agricultura o de la ganadería en sus distintas formas y especies, así como su importación y exportación; c) Préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio del presidente, del vicepresidente, o de otros de sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente. — En las actuaciones en vía contencioso, judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales nacionales, provinciales, comisiones de conciliación del fuero del Trabajo, jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en que la sociedad sea parte como actora, demandada o en cualquier otro carácter, la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio a esos efectos. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, con las limitaciones del inciso e) de este artículo: b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad: c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados, gerentes, administradores o técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración rellas; e) Comprar y vender bienes ad-referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ellas se hubiere devengado: d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; d) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles. — Con respecto a los inmuebles que la sociedad actualmente posea o adquiera, la enajenación deberá ser previamente autorizada por la asamblea general de accionistas; f) Suscribir comprar y vender acciones de otras sociedades y adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio; g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Constituir, transferir o extinguir prendas, agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust-receipts, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público, o privado, realizando las operaciones que permitan sus cargas orgánicas y la legislación vigente, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que convengan y establezcan sus reglamentos. l) Registrar, adquirir, transferir, ceder y negociar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; n) Importar y exportar efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; o) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones; p) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República; asignarles un capital y designar su personal; q) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y tresciento sesenta y cuatro del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines sociales".

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e. 5|12 Nº 52.178 v. 5|12|66

SIERRA GRANDE

Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número dos mil cuatrocientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí: escribano público, comparecen los señores don Andrés Ortiz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos treinta y siete, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones veintiocho mil doscientos setenta y uno; don Jorge Francisco Miguel Sánchez, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil quinientos sesenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y un mil sesenta; don José Manuel Luengo Pascual, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Aranguren número cuatro mil cuarenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y seis; don Reinaldo Schiaffino, argentino, casado, contador público, domiciliado en la calle Montevideo número doscientos cincuenta y uno, con libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve; don Brunello Bonucelli, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y nueve; don Roberto Alfredo Antonelli, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Yerbal Nro.: cuarenta y tres, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos; don Pedro C. Santos Albini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Julio A. Roca número cuatrocientos ochenta y seis de la localidad de Trelew, provincia de Chubut, de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número un millón cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos; don Fidencio Hildelberto Leal, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos noventa y cinco mil setecientos quince; don Camilo César Vesco, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Maza número novecientos cincuenta, con cédula de identidad de la Policaí Federal número un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos trece; y don Enrique Jorge Stegmann, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos cuarenta y dos, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doce mil ochocientos cuarenta y nueve; todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha dieciocho de agosto del corriente año conforme a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron la sociedad "Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial" y a los efectos de solicitar la correspondiente autorización para funcionar en dicho carácter, iniciaron las actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente Nro.: veintidós mil quinientos diecisiete, donde por resolución del Inspector Gral. de Justicia Nro.: tres mil quinientos noventa y ocho del dieciséis del corriente mes de octubre se le otorgó la correspondiente personería. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, proceda a transcribir el acta constitutiva mencionada, el texto de los estatutos y la resolución del Inspector General de Justicia, todo lo cual que tengo a la vista en el referido expediente, copiado es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Andrés Ortiz, Jorge Francisco Miguel Sánchez, José Manuel Luengo Pascual, Reinaldo Schiaffino, Brunetto Bonuccelli, Roberto Alfredo Antonelli, Pedro Santos Albini, Fidencio Hildelberto Leal, Camilo César Vesco y Jorge Enrique Stegmann y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SIERRA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación, destilación, industrialización, almacenaje, transporte y compra venta de minerales de cualquier categoría, plantas de tratamiento de minerales y la elaboración, transformación e industrialización de toda clase de materias primas y productos o subproductos, manufacturados o no, vinculados con las actividades mencionadas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 30 de julio de cada año (art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, según se detalla a continuación: 1) Sr. Andrés Ortiz, 1.000 acciones. — 2) Sr. Jorge Francisco Miguel Sánchez, 1.000 acciones. — 3) Sr. José Manuel Luengo Pascual, 1.000 acciones. — 4) Sr. Reinaldo Schiaffino, 1.000 acciones. — 5) Sr. Brunello Bonuccelli, 1.000 acciones. — 6) Sr. Roberto Alfredo Antonelli, 1.000 acciones. — 7) Sr. Pedro Santos Albini, 1.000 acciones. — 8) Sr. Fidencio Hildelberto Leal, 1.000 acciones. — Sr. Camilo César Vesco, 1.000 acciones. — 10) Sr. Jorge Enrique Stegmann, 1.000 acciones. — Total: 10.000 acciones. — La integración se efectúa en dinero efectivo, aportando cada accionista el diez por ciento de su suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Sr. Andrés Ortiz; Vicepresidente: Sr. Jorge Francisco Miguel Sánchez; Vocales: Sres. Brunello Bonuccelli, Enrique Jorge Stegmann, Fidencio Hildelberto Leal y Pedro Santos Albini; Síndico titular: Sr. Reinaldo Schiaffino; Síndico suplente: Sr. Roberto Alfredo Antonelli. — Cuarto: Autorizar al Sr. Reinaldo Schiaffino y al escribano Aureliano García Calvo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Brunello Bonuccelli. — Andrés Ortiz. — J. Sánchez. — José Luengo Pascual. — Reinaldo Schiaffino. — R. Antonelli. — P. Albini. — F. Leal. — C. Vesco. — J. E. Stegmann. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 22.517. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos sue exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve. 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 18 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Está su firma resolución Nº 3598. — Son copia fiel, doy fe de las constancias obrantes en el citado expediente de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de este otorgamiento, declaran definitivamente constituida a la sociedad "Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", solicitando que a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, les expida testimonio de esta escritura. — Yo el autorizante hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública el impuesto de sellos se abonará sobre la primera serie del capital es decir que por este concepto se pagará la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — Andrés Ortiz. — J. Sánchez. — José Luengo Pascual. — Reinaldo Schiaffino. — Brunello Bonuccelli. — R. Antonelli. — P. Albini. — F. Leal. — C. Vesco. — E. J. Stegman. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí a folio cuatro mil doscientos sesenta y seis del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos dieciséis al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — A. García Calvo. — Está su sello.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.5|12 Nº 52.179 v.5|12|66

GIORDANO CRIVICICH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.624. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribana autorizante, comparecen los señores Giordano Crivicich, italiano, casado en primeras nupcias con Sofía Amalia Del Campo, titular de la cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y cuatro, industrial, con domicilio en calle Ramallo número cuatro mil ciento sesenta y uno; don Raúl Stergar, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Asunción Cando, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos diecisiete, industrial, con domicilio en calle Carlos Villate número tres mil sesenta y cuatro de Olivos, provincia de Buenos Aires; don Roberto Salomón, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Lucía Bruno, titular de la cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve, contador, con domicilio en calle Llerena número dos mil cuatrocientos setenta y tres; don Humberto José Flego, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Zunino, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres, empleado, con domicilio en calle Rosalía número mil ciento cinco de San Andrés, provincia de Buenos Aires; don Isidoro Jaliff, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Grynberg, titular de la cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa, contador, con domicilio en la calle Rioja número dos mil ciento cincuenta y dos; don Constantino Italo Romano Fornaciari, italiano, soltero, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos setenta y siete mil sete-

cientos cincuenta y cuatro, empleado, con domicilio en la calle Ramallo número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Juan Resar, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Matcovich, titular de la cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis, empleado, con domicilio en calle Arias número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve; Nélida Angela Flego, argentina, soltera, titular de la libreta cívica número tres millones doscientos noventa y tre mil cuatrocientos veintinueve, empleada, con domicilio en calle Belgrano número dos mil ochocientos cuarenta y tres, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires; don Jorge Flego, argentino, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos noventa y dos mil doscientos diecisiete, industrial, con domicilio en calle Belgrano número dos mil ochocientos cuarenta y tres de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, y don Antonio Crivicich, italiano, viudo, titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta y ocho mil treinta y siete, empleado, con domicilio en calle Ramallo número cuatro mil ciento cincuenta y nueve, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado de fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente en esta ciudad, una sociedad anónima con el nombre de "Giordano Crivicich" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por resolución número tres mil cincuenta y dos de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que en consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veintiún mil setecientos sesenta y dos del año mil novecientos sesenta y seis de la citada repartición, en el cual consta la referida documentación, que transcripta íntegramente por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores: 1) Giordano Crivicich, italiano, nacido el 2 de mayo de 1923, casado en primeras nupcias con Sofía Amalia del Campo, con cédula de identidad 2.182.534, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ramallo 4161, Capital Federal, industrial: 2) Raúl Stergar, argentino, nacido el 9 de mayo de 1932, casado en primeras nupcias con Alicia Asunción Cando, con libreta de enrolamiento 5.578 817 domiciliado en Carlos Villate 3064, Olivos, provincia de Buenos Aires, industrial: 3) Roberto Salomón, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1934, casado en primeras nupcias con Dora Lucía Bruno, con cédula de identidad 3 369.159, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Llerena 2473, Capital Federal, Contador Público Nacional: 4) Humberto José Flego, argentino, nacido el 19 de enero de 1932, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Zunino, con Libreta de Enrolamiento 5.578.903, domiciliado en Rosalía 1105, San Andrés Provincia de Buenos Aires, empleado: 5) Isidoro Jaliff, argentino, nacido el 21 de enero de 1934, casado en primeras nupcias con Graciela Grynberg, con Cédula de Identidad 3.398.490, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Rioja 2152, Capital Federal, contador: 6) Constantino Fornaciari, italiano, nacido el 28 de enero de 1941, soltero, con Cédula de Identidad 4.777.754, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ramallo 4445, Capital Federal, empleado: 7) Juan Resar, argentino naturalizado, nacido el 6 de diciembre de 1906, casado en primeras nupcias con María Matcovich, con Cédula de Identidad 1.546.646, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Arias 4449, Capital Federal, empleado: 8) Nélida Angela Flego, argentina, nacida el 19 de agosto de 1934, soltera, con Libreta Cívica 3.293.429, domiciliada en Belgrano 2843, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, empleada: 9) Jorge Flego, argentino, nacido el 21 de julio de 1942, soltero, industrial, con Libreta de Enrolamiento 4.592.217 domiciliado en Belgrano 2843, José Leon Suárez, Provincia de Buenos Aires: 10) Antonio Crivicich, italiano, nacido el 24 de diciembre de 1898, viudo, con Cédula de Identidad 1.438.037 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ramallo 4159, Capital Federal, empleado, y resuelven: 1º: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GIORDANO CRIVICICH, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación y elaboración de artículos de metalurgia liviana en general, en particular de tornería mecánica, para la industria y el hogar, por cuenta propia y|o ajena. — b) Comercial: La comercialización de los artículos producidos en su planta industrial como así también la compra - venta de materias primas y productos elaborados de metalurgia en general, mayorista o minorista, por cuenta propia y|o ajena, en el mercado interno y|o internacional, de importación y|o exportación. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por Cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: 1) Giordano Crivicich, suscribe 8.000 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal $ 100.— c|u., en total m$n. 800.000.— e integra en efectivo m$n. 80.000 — 2) Raúl Sterger, suscribe 1.000 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n 100.— c|u., en total m$nacional 100.000.— e integra en efectivo m$n. 10.000.— 3) Roberto Salomón suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100 c|u, en total m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000. — 4) Humberto José Flego suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000.— 5) Isidoro Jaliff, suscribe 300 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 30.000.— e integra en efectivo m$n. 3.000.— 6) Constantino Fornaciari, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$nacional 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 7) Juan Resar, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 8) Nélida Angela Flego, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000.— 9) Jorge Flego, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 10) Antonio Crivicich, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$nacional 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Crivicich — Vicepresidente: Humberto José Flego. — Vocales: Giordano Crivicich, Constantino Fornaciari, Juan Resar y Jorge Flego. — Suplentes: Raúl Stergar y Nélida Angela Flego. — Síndico Titular: Isidoro Jaliff. — Síndico Suplente Roberto Salomón. — 4º) Autorizar a los señores Isidoro Jaliff, Girdano Crivicich y Graciela Grynberg, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — G. Crivicich. — R. Stergar. — Roberto Salomón. — Humberto J. Flego. — Isidoro Jaliff. — Constantino Fornaciari. — Juan Resar. — Nélida Angela Flego. —Jorge Flego. — Antonio Crivicich. — En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 90 de Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Giordano Crivicich, Céd. Ident. Nº 2.182.534; don Raúl Stergar, Lib. Enr. Nº 5.578.817; don Roberto Salomón, Céd. Ident. Núm. 3.369.159; don Humberto José Flego, Lib. Enr. Nº 5.578.903; don Isidoro Jaliff, Céd. Ident. Nº 3.398.490; don Constantino Italo Romano Fornaciari, Céd. Ident. 4.777.754; don Juan Resar, Céd. Ident. 1.546.646; doña Nélida Angela Flego, Lib. Cív. Nº 3.293.429; don Jorge Flego, Lib. Enr. Nº 4.592.217; y don Antonio Crivicich, Céd. Ident. número 1.438.037, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. - María T. B. de Burgos. - Hay un sello: María Teresa Baranda de Burgos, Escribana". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21.762. Buenos Aires, junio 27 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Giordano Crivicich Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1) a fs. 3 v. (fojas tres velta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3052. — Hay una firma ilegible, un sello Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia y otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Fdo.: María T. B. de Burgos, escribana.". — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600 e. 5|12 Nº 52.181 v. 5|12|66

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de "CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 26 de julio de 1966 se modificó el artículo 5º del estatuto social, lo que fue aprobado por resolución Nº 1425 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del 23 de setiembre de 1966 y elevado a escritura pública el 3 de noviembre de 1966 ante el escribano de esta Capital don Jorge Raúl Otaegui. — El texto actual del artículo 5º es el siguiente: El capital autorizado de la sociedad se fija en pesos moneda nacional cien millones dividido en un millón de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos moneda nacional cien cada una. — Del mismo se encuentran emitidas, suscriptas y realizadas doscientas mil acciones denominadas clase "A" con derecho a cinco votos por acción, sin denominación de serie, que representan pesos moneda nacional veinte millones, quinientas mil acciones denominadas clase "B" con derecho a un voto por acción, sin denominación de serie, que representan pesos moneda nacional cincuenta millones. — Las restantes trescientas mil acciones clase "B" hasta completar el capital autorizado de pesos moneda nacional cien millones serán emitidas en una o más series cuyo monto, época, condiciones de suscripción y pago serán fijadas por el directorio en cada oportunidad. — Dicho capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de pesos moneda nacional quinientos millones mediante la emisión de una o más series cuyo monto será fijado en cada oportunidad, en acciones ordinarias clase "A" y|o ordinarias clase "B" y|o acciones preferidas, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Si se emitieran acciones preferidas, las mismas gozarán de un interés de hasta el diez por ciento anual acumulativo, y no y tendrán o no derecho a voto, que no podrá ser de más de un voto por acción. — Podrá otorgárseles además una participación adicional en las utilidades en menor o igual proporción que las acciones ordinarias, pero en ningún caso ese dividendo suplementario sumado al interés fijo, podrá exceder del quince por ciento del valor nominal. — Todo ello deberá hacerse constar en las respectivas resoluciones, las que establecerán además, la forma, plazo y condiciones en que podrá procederse a su rescate con o sin premio, que no podrá ser superior al diez por ciento del valor nominal. — Su orden de preferencia será el de la emisión de las mismas. — Si se emitieran acciones preferidas sin derecho a voto, las mismas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren durante todo el tiempo en que haya mora en el pago de los dividendos establecidos en las condiciones de emisión. — En tal caso, cada acción preferida dará derecho a un voto. Si las acciones preferidas tuvieran menos de un voto por acción, sus tenedores podrán ejercitar el derecho de reunión, debiendo a tal efecto unificar su representación. — La asamblea podrá delegar en el directorio la fijación de la época, forma, plazo y condiciones de pago de las acciones. — Las resoluciones de la asamblea aumentado el capital autorizado deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado de la sociedad sino el de pesos moneda nacional cien millones, con más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo que antecede. — Las emisiones de acciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080.— e.5|12 Nº 52.183 v.5|12|66

BUILDERS (CONSTRUCTORES)

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº Mil Setenta y Nueve de fecha 27 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, se protocolizó el Estatuto de la sociedad "BUILDERS (CONSTRUCTORES) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA", que se leerá así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de Septiembre de 1966, se reúnen los señores Dalcisio Aurelio Chivilo, Eduardo Cataldi, Julio Antonio Fossa, Tancredo de Virgilio, Rogelio Luis Pérez, Enrique Vicente Sanzi, Vicente Solana, Eduardo Daniel Estin, Juan Manuel Domínguez, Florencio Carlos Raña, y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Builders (Construcciones) Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora" (artículo uno); b) Su término de duración será de 99 años (artículos dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, sanitarios y materiales para la construcción, mercaderías en general; compraventa, permuta, cesión y distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, sanitarios y materiales para la construcción, mercaderías en general compraventa, explotación y administración de hoteles, representaciones y consignaciones. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción, metalúrgicas, plástica y maderera. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen los operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliaria. — Constructora: Mediante la construcción de obras civiles y públicas, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según los respectivos reglamentos. (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por 20.000 acciones de m$n 100.— cada una y dividido en 5 series de m$n. 400.000.— cada serie (artículo cuatro); e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación; Suscripción: Accionistas. — Acciones de 1 voto. — Monto. — Integración (10 o o). — Rogelio Lios Pérez, 400 acciones $ 4.000. Enrique Vicente Sanzi 400 acciones $ 4.000. Vicente Solana 400 acciones pesos 4.000.—. Eduardo Daniel Estín. 400 acciones $ 4.000.—. Juan Manuel Domínguez 400 acciones $ 4.000.—. Dal-

cisio Aurelio Chivilo 400 acciones $ 4.000 Eduardo Cataldi 400 acciones $ 4.000.—. Julio Antonio Fossa 400 acciones pesos 4.000.—. Tancredo Di Virgilio 400 acciones $ 4.000.—. Florencio Carlos Raña 400 acciones $ 4.000.—. 4.000 acciones $ 40.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dalcisio Aurelio Chivilo, Vice-Presidente: Eduardo Cataldi, Director Titular: Enrique Vicente Sanzi, Síndico Titular: Vicente Solana, Síndico Suplente: Julio Fossa. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Oklander, Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|L.: Antonio, Vale. — Eduardo Cataldi. — Tancredo Di Virgilio. — Juan M. Dominguez. — E. Sanzi. — D. Chivilo. — Julio Fossa. — V. Solana. — E. D. Estin. — Florencio Raña. — Rogelio Luis Pérez". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.625. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en Orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Builders (Construcciones) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora", constituida en esta Ciudad el 23 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus Oficinas. — Resolución Nº 3675. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.5|12-Nº 52.200-v.5|12|66

CONLEY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 767. Primer Testimonio: Escritura Número: Ciento Noventa y Uno: En el Pueblo de Castelli, Patrido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante comparecen don Mario Valerio Szalkowicz, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Ofelia Osipowicz, titular de la Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones doscientos cinco mil seiscientos diez y seis, doña Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Mario Valerio Szalkowicz, titular de la Libreta Cívica número: tres millones seiscientos veintidós mil ciento cincuenta y siete, ambos comparecientes domiciliados en la calle Medrano número: cuatrocientos cincuenticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Juan Suttin, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Ruth Szalkowicz, titular de la Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones treintiocho mil novecientos ochenticuatro, doña Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Juan Suttin, titular de la Libreta Cívica número: un millón quinientos cuatro mil quinientos dos, ambos comparecientes domiciliados en la calle Salguero número: dos mil ochocientos treintiocho, de la Capital Federal de tránsito aquí; doña Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, que manifiesta ser argentina, viuda, titular de la cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: un millón ochocientos, sesenta mil trescientos setenticuatro, domiciliada en la calle Corrientes número: cinco mil ochentisiete, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Jorge Schlikerman, que manifiesta ser argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad número: tres millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Billinghurst número: mil seiscientos veinticinco de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Abraham Schlikerman, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Adela Schor, titular de la Cédula de Identidad número: un millón ciento cincuentidós mil ciento veintitrés, doña Adela Schor de Schlikerman, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Abraham Schlikerman, titular de la Cédula de Identidad número: un millón trescientos diez y siete mil doscientos setenta, ambos comparecientes domiciliados en la calle Billinghurst número: mil seiscientos veinticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Rosa Schlikerman de Marías que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Arón Marías, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones doscientos seis mil ochentinueve, y don Arón Marias, que manifiesta ser argentino, naturalizado casado en primeras nupcias con Rosa Schlikerman, titular de la Cédula de Identidad número: novecientos noventiséis mil setenta y nueve, ambos comparecientes domiciliados en la calle Luis María Drago número: doscientos ochentiséis, de la Capital Federal, de tránsito aquí; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y los comparecientes dicen: "Acta constitutiva de "Conley", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Mario Valerio Szalkowicz, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Juan Suttin, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Adela Schor de Schlikerman, Abraham Schlikerman, Jorge Schlikerman, Rosa Schlikerman de Marias y Arón Marias, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CONLEY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA" (Artículo Primero. b) Su término de duración será de 99 años (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, y mercaderías en general. — Industriales, Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos, financieras, mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo 93, de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de Ingeniería y arquitectura de carácter público o privado — Mandataria: Ejercer representaciones, gestiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en m$n. de 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000.— (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional, cada serie, (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares y la asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número: que los titulares, cuyo mandato durará un año. (artículo séptimo); F) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Mario Valerio Szalkowicz, suscribe la cantidad de 4.000 acciones o sea la suma de m$n. 400.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 40.000.—; Jorge Schlikerman, suscribe la cantidad de 4.000 acciones o sea la suma de 400.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 40.000.—; Ofelia Osipowicz de Szalkowicz suscribe la cantidad de 700 acciones o sea la suma de m$n. 70.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 7.000.—; Abraham Schlikerman suscribe la cantidad de 700 acciones o sea la suma de m$n. 70.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 7.000.—; Juan Suttin suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Olga Esther Edelstein de Szaltin suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Olga Esther Edelstein de Szalkowicz suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Aron Marias suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de 1.000.—; Rosa Schlikerman de Marias suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.-, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Adela Scher de Schlikerman suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—. Se deja constancia que las señoras suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente, Jorge Schlikerman; vicepresidente, Mario Valerio Szalkowicz; directora, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz; síndico titular, Marcos Lemanski; síndico suplente, Abraham Schlikerman. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanski e Susana Warszawski de Limanski a fir de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Hay diez firmas: Mario Valreio Szalkowicz, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Aron Marias, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Juan Suttin, Rosa Schlikerman de Marias, Abraham Schlikerman, Jorge Schlikerman, Adela Schor de Schlikerman. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 3 del Pueblo de Castelli, provincia de Buenos Aires, que las firmas que anteceden y dicen Mario Valerio Szalkowicz, Juan Suttin, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Jorge Schilkerman, Abraham Schlikerman, Adela Schor de Schlikerman, Rosa Schlikerman de Marias y Aron María son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por Acta Nº 33 del 7|3|1966. — Hay un sello. — Rebeca F. de Baisburd. — Expediente Nº 21.317. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo dispuesto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319, del Código de Comercio a la sociedad "Conley", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria, y constituida en esta Ciudad de 11 de octubre de 1965, con la denominación de "Lexum, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vta.), fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la ofrma de práctica. Hay un sello. — Hay una firma: Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3262. — Leída que fue por mí, se ratifican los comparecientes y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe; sigue a la escritura número: ciento noventa de fecha catorce de setiembre del corriente año. — M. V. Szalkowicz. — Ofelia O. Szalkowicz. — Juan Suttin. — Nilda R. S. de Suttin. — O. E. de Szalkowicz. — J. Schlikerman. — Adela Schor de Schlikerman. — Rosa S. de Marias. — Arón Marias. — Hap un sello ante mí, Rebeca F. de Baisburd. Concuerda: Con su escritura matriz que pasó por ante mí, al folio setecientos sesenta y siete del registro número: tres del Pueblo de Castelli, Provincia de Buenos Aires, doy fe, expido el presente primer testimonio para su inscripción en el Registro respectivo en diez sellos numerados correlativamente del cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos once al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — La firma y el sello que anteceden se legaliza en el valor de legalización Nº 196.259, que se agrega. La Plata, 20 de octubre de 1966. — Hay un sello del Colegio de Escribanos, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número: 6191, (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Rebeca F. de Baisburd. — Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.683.820. La Plata 20 de octubre de 1966. — Hay un sello del Colegio de Escribanos. — Hay una firma Ramón Ferrer, Consejero.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.5|12 Nº 52.205 v.5|12|66

COMERCIAL BELCARSA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 844 de fecha 3 de noviembre de 1966, por ante el escribano Eduardo Luis Donadío, protocolizó el acta de constitución de la Sociedad "Comercial Belcarsa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" que dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Néstor Alfredo Bezzone, casado con Marta Inés Serrano, domiciliado en Juan B. Alberdi 1451, Capital, L. E. 4.240.396, de profesión empleado; Vicente Berrino, casado con Nélida María Amelia, domiciliado en Emilio Mitre 1574, Lanús Este, L. E. 4.826.198, de profesión empleado; Pedro Salamone, casado con María Haydée Milillo, domiciliado en Almirante Brown 1131, Capital, L. E. 4.331.065, de profesión empleado; Samuel Carlile, casado con Teresa Mónaco, domiciliado en Pedro de Mendoza 1727, Capital, L. E. 749.650, de profesión comerciante; Amanda Leonor Brignone, soltera, domiciliada en Juan B. Justo 2691, 2º P. "C", Capital, L. C. 3.168.841, de profesión comerciante; María Cristina D'Adamo, soltera, domiciliada en José P. Tamborini 5671, Capital, C. I. 5.012.995, de profesión comerciante; Teresa Emilia Olmedo, soltera, domiciliada en José Luis Cantilo 2945, Capital, C. I. 5.917.522, de profesión comerciante; Nora Irma Durante, soltera, domiciliada en Carlos Casares 2620, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., L. C. 4.205.883, de profesión comerciante; Alicia Haydée Porta, soltera, domiciliada en Terrada 4673, Dto. A, Capital C. I. 5.216.548, de profesión comerciante; María Edith Hampel de Kollmer, casada con Simón Kollmer, domiciliada en Cangallo 3891, 4º P. Dto. 8, Capital, L. C. 4.678.400, de profesión contadora pública nacional; todos argentinos y mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMERCIAL BELCARSA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, armado y explotación de todo lo relativo a los ramos enunciados en el punto siguiente y en especial lo relacionado con la industrialización de materiales plásticos: b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no en general, y en especial todo lo relacionado con los ramos de materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, textil, metalúrgico y electrometalúrgico, químico y electroquímico; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o Sociedades exis-

tentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra operación que requierra el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: A través de negocios agrícolo ganaderos y de tambo, compraventa de animales, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y subproductos, explotación de granja y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 20 series de m$n. 100.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción e integración: Néstor A. Bezzone, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Vicente Berrino, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Pedro Salamone, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Samuel Carlile, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Amanda L. Brignone, 100 acciones ordinarias pesos 10.000; Cristina D'Adamo, 100 acciones ordinarias $ 10.000; Teresa Olmedo, 100 acciones ordinarias $ 10.000; Nora Durante, 100 acciones ordinarias $ 10.000; Alicia Porta, 100 acciones ordinarias $ 10.000; María E. H. Kellmer, 100 acciones ordinarias $ 10.000. La integración del diez por ciento, o sea m$n. 40.000 se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Néstor Alfredo Bezzone; vicepresidente: Vicente Berrino; Síndico titular: Pedro Salamone; Síndico suplente: Samuel Carlile. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Néstor Alfredo Bezzone y|o María Edith H. de Kellmer a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. S|R.: Berrino. Salamone. Vale. — E|L.: Hempel. Vale. — N. Bezzone. — Vicente Berrino — Salamone. — S. Carlile. — M. C. D'Adamo. — Teresa E. Olmedo. — N. Durante. — Alicia H. Porta. — E. H. de Kellmer. — Amanda L. Brignone. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Néstor Alfredo Bezzone, Vicente Berrino, Pedro Salamone, Samuel Carlile, Amanda Leonor Brignone, María Cristina D'Adamo, Teresa Emilia Olmedo, Nora Irma Durante, Alicia Haydée Porta y María Edith Hempel de Kellmer, habiendo sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Eduardo L. Donadío — Eduardo Luis Donadío. Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia: Inspección General de Justicia. acc. Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. N. 22672. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Comercial Belcarsa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta ciudad el 21 de setiembre de 1966, con la denominación de "Belcar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 6 (fojas seis) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta), y de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.762". Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.5|12-Nº 52.211-v.5|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Tovorovsky, Simón Tovorovsky y Pedro Tovorovsky, en el carácter de únicos integrantes de "DEL SUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Brasil 1221, constituida el 14 de diciembre de 1961, e inscripta el 27 de abril de 1962 bajo el Nº 881, folio 82, libro 43, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificada el 5 de mayo de 1966 e inscripta dicha modificación el 1º de junio de 1966 bajo el Nº 1117 al folio 61 del libro 54 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primera: El señor José Tovorovsky, vende, cede y transfiere al señor Simón Tovorovsky sus mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la suma total de un millón de pesos moneda nacional, quedando a partir de la fecha totalmente desligado de la sociedad. — El señor Pedro Tovorovsky, vende, cede y transfiere al señor Simón Tovorovsky, novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional. — Segunda: El artículo tercero del contrato original queda modificado y redactado de la siguiente forma: "El capital de la sociedad es de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: El señor Simón Tovorovsky tres mil doscientas cuotas, que totalizan tres millones doscientos mil pesos moneda nacional y el señor Pedro Tovorovsky cien cuotas, que totalizan cien mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas". — Tercera: La cláusula cuarta, queda modificada de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogándose automáticamente y en forma sucesiva por períodos de cinco años en caso de no haber oposición de alguno de los socios. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando al otro con tres meses de anticipación. La parte del socio saliente se abonará en cuatro cuotas semestrales iguales, con un interés del ocho por ciento anual conforme al balance que se practicará a la fecha del retiro, y que se hará conforme a las bases y técnicas contables utilizadas por la sociedad en sus ejercicios anuales, debiendo computarse el valor llave correspondiente. Si hubiera desacuerdo acerca de este último se seguirá el procedimiento previsto en la cláusula decimosegunda. — Cuarta: La cláusula sexta del contrato original queda redactada de la siguiente forma: "El señor Simón Tovorovsky reviste el carácter de único gerente y asume el carácter de tal con la amplitud de facultades previstas por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que resultan de la cláusula quinta del presente contrato, quien podrá delegar sus funciones mediante el correspondiente poder. — Quinta: La cláusula séptima queda redactada de la siguiente forma: "Como retribución de las tareas que cumple la sociedad, el señor Simón Tovorovsky, tendrá un sueldo que será determinado periódicamente". — Sexta: La cláusula octava del contrato original, queda redactada de la siguiente forma: "Los socios se reunirán regularmente el primer viernes de cada mes, a fin de considerar la marcha de la sociedad y adoptar decisiones relacionadas con su desenvolvimiento comercial. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas y serán firmadas por los presentes adoptándose por mayoría de acciones o cuotas societarias. — Séptima: La cláusula novena queda redactada de la siguiente forma: "Anualmente se practicará el 30 de junio un balance general e inventario de bienes, tomándose las mercaderías al valor costo, con menos las amortizaciones correspondientes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento, para formar la reserva legal, hasta que esta última alcance el diez por ciento del capital. — b) Con el resto de las utilidades, los socios podrán retirar hasta un veinte por ciento, debiendo utilizarse el ochenta por ciento restante a los fines de capitalización. Las ganancias y pérdidas corresponderán en forma proporcional al capital aportado. — Octava: La cláusula décima queda redactada de la siguiente forma: "Sin perjuicio de las causas legales de disolución, la sociedad podrá disolverse totalmente, antes de la expiración del término contractual, cuando lo resuelvan los socios por mayoría de acciones. — Una vez cubierto el pasivo, el excedente, si lo hubiere, será distribuido —previo reintegro del capital aportado— en forma proporcional. — Novena: La cláusula undécima, queda redactada de la siguiente forma: "En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la parte del socio fallecido pasa a sus herederos quienes continuarán en la sociedad, debiendo unificar en tal caso la representación. — Décima: En todo cuanto no se oponga al presente, queda subsistente el contrato original y su posterior modificación, que ratifican en este acto los firmantes. — En prueba de conformidad, se firma el presente único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados "ut supra". — Siguen las firmas: José Tovorosky. — Simón Tovorosky. — Pedro Tovorovsky.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. —e.5|12 Nº 51.983 v.5|12|66

AXIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Alberto Elías Weksler, argentino, casado, con domicilio en la calle Salguero dos mil ciento treinta y dos, Capital Federal, y el señor Alberto Oscar Klurfan, argentino, soltero, con domicilio en la calle Coronel Díaz mil ochocientos veintinueve, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "AXIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra venta de muebles en general; proyectos, decoraciones e instalaciones; compra venta, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles u obras de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive propiedad horizontal; representaciones en general; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su sede en la calle Esmeralda mil treinta y seis, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional, íntegramente aportado en mercaderías según balance suscripto por las partes que se considera parte integrante de este contrato. Se halla dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo quinientas diez cuotas, o sea la cantidad de quinientos diez mil pesos al señor Alberto Elías Weksler y noventa cuotas, o sea noventa mil pesos moneda nacional al señor Alberto Oscar Klurfan. — Quinta: Queda designado socio gerente el señor Alberto Elías Weksler, quien tendrá el uso de la firma social, con la limitación de no poder usarla para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. La sociedad, tendrá capacidad jurídica además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar muebles o inmuebles, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales, conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques, y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas, fuera menester. Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito, oficiales y privadas, solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años. — Pasados los cinco primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. A la fecha del retiro, se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente, determinándose en su oportunidad el procedimiento a seguir. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utiildades líquidas y realizadas hasta el importe máximo que decidan de común acuerdo, y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de octubre a partir del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos porcentajes. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total del otro socio. En tal supuesto, los herederos podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su representación. — b) por el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado, en base a un balance especial, a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán designar las partes de común acuerdo. Las partes se obligan a acatar el fallo que por medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad queda designado liquidador el socio gerente con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Alberto Klurfan. — Alberto E. Weksler.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.5|12 Nº 51.997 v.5|12|66

FAVECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento público de fecha 4 de octubre de 1966, según escritura pasada ante el Escribano Francisco Rodríguez Usé, de la Ciudad de La Plata, Registro 322, los componentes de la sociedad "FAVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores: Raúl Eduardo Vernengo; Rodolfo Mario Pillado y Manuel Carlos Valladolid, resolvieron de común acuerdo modificar las cláusulas 3ra., 6ta. y 9na. del contrato social, las que quedan redactadas así: "Tercera: La duración de la sociedad será de dos años y medio a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio don Raúl Eduardo Vernengo, quien actuará con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, ésta estará a cargo de los socios, pudiendo un socio delegar en los otros u otro su cargo, y las operaciones que se realicen con posterioridad el rubro social se usará con el aditamento "en liquidación". — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta con intervención de la Justicia Ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del fuero arbitral". — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — S|R.: dos. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.5|12-Nº 52.119-v.5|12|66

FOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F. 2382. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen: doña Margarita Elisa Reich de Mirocznyk, argentina, casada; don Leo Mirocznyk, argentino naturalizado, casado, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1456, Capital, y don Juan Carlos Pereyra, argentino, casado, domiciliado en Huergo 649, Témperley, Provincia de Buenos Aires, y don Jacobo Mirocznyk, soltero, domiciliado en Varela 875, departamento 3, Capital, los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que los tres primeros concurren en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "FOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura de fecha 14 de agosto de 1947, cuyo contrato social y posteriores reformas se inscribieron el 16 de octubre de 1947, bajo número 1941, folio 5, libro 14; 10 de octubre de 1950, número 1923, folio 12, libro 20; 16 de agosto de 1951, número 1612, folio 440, libro 19; 4 de agosto de 1954, número 1792, folio 337, libro 26; 19 de abril de 1956, número 853, folio 202, libro 30; 3 de octubre de 1957, número 3209, folio 69, libro 34; 11 de mayo de 1961, número 1019, folio 109, libro 42, y 15 de julio de 1964, número 1795, folio 202, libro 47, todas las inscripciones citadas correspondientes al libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta Ciudad. — Y el señor Pereyra, dice: Que vende, cede y transfiere al señor Jacobo Mirocznyk las doscientas cincuenta cuotas valor nominal de veinticinco mil pesos que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total convenido de veinticinco mil pesos moneda legal, que ha recibido antes de ahora, en dinero efectivo y a satisfacción por lo que coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. — Por tanto, declara el señor Pereyra que se desvincula totalmente de la sociedad, agregando que no se reserva contra la misma o contra sus integrantes individualmente acción o derecho alguno. — Los demás comparecientes manifiestan conformidad con la cesión y ratifican los términos del contrato social cuyas cláusules quedan en plena vigencia, a excepción del artículo cuarto que en lo sucesivo queda así redactado: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en veinticinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Leo Mirocznyk: 2.450.000 pesos o sea 24.500 cuotas; el señor Jacobo Mirocznyk: 25.000 pesos o sea 250 cuotas, y la señora Margarita Elisa Reich de Mirocznyk: 25.000 pesos o sea 250 cuotas. — Leída y ratificada, firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Margarita E. Reich de Mirocznyk. — Leo Mirocznyk. — Juan C. Pereyra. — Jacobo Mirocznyk. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo Galarce.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Tatiana Schi'ris, secretaria.

$ 3.280.— e.5|12 Nº 52.187 v.5|12|66

CONSTRUCCIONES LINIERS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Contrato Social. — Entre los señores Julio César Conte, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos diez y seis mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Formosa doscientos setenta y nueve, Departamento tres de Capital; Diego Jorge Kelly, argentino, casado, con cédula de identidad dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos noventa y ocho, Policía Federal, domiciliado en Ramón Lista ciento ochenta y uno de Villa Sarmiento, Partido de Morón, de tránsito en ésta; Miguel López Morinelli, argentino, soltero, con cédula de identidad número dos millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos uno, comerciante, domiciliado en General Artigas cuatro mil doscientos treinta y siete de Capital; Osvaldo Héctor Perea, argentino, casado, arquitecto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos veinticinco; domiciliado en Rivadavia doce mil seiscientos setenta de Ciudadela, de tránsito en ésta; Alfredo Pérsico, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatrocientos dos mil quinientos ochenta, domiciliado en Rauch seiscientos setenta y nueve de Caseros, de tránsito en ésta; Oscar Fernando Rico, cubano, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos diez mil ochocientos veintiocho, domiciliado en Basualdo trescientos sesenta y nueve de Capital; Mateo Emilio Rodríguez, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos tres, domiciliado en General Artigas dos mil doscientos noventa, departamento uno de Capital; Enrique Salzberg, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón seis mil ochocientos ochenta y cuatro de Capital, con cédula de identidad número dos millones, doscientos cuarenta y tres mil ochocientos once; Rodolfo José Silvestre, argentino, soltero, escribano, libreta de enrolamiento cinco millones, doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y uno, domiciliado en Esmeralda trescientos treinta y nueve, subsuelo de Capital; Víctor Eusebio González, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal dos millones doscientos quince mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en Carhué ciento veintiuno de Capital; Ricardo Casimiro Díaz, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento un millón ochocientos seis mil quinientos noventa, domiciliado en Palmer seis mil seiscientos cincuenta y siete, departamento "B", de Capital; Manuel Armando López, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veinte y cuatro, domiciliado en Carhué ochenta y ocho de Capital; Héctor Genaro Varcasia, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, domiciliado en Pasaje El Mirasol doscientos cincuenta y tres de Capital; don Oscar Paus, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren cuatro mil novecientos cincuenta y tres, departamento cuatro de Capital y don Hugo Pedro Aloisio, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad Policía Federal cinco millones ciento veinte mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en Humaitá seis mil seiscientos cuarenta y siete de Capital, todos hábiles para contratar y mayores de edad convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes disposiciones contractuales. — Primera: La sociedad se denominará "CONSTRUCCIONES LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Ramón L. Falcón siete mil seis de Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero, segundo apartado del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — Tercera: El capital social se fija en cuatro millones novecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil novecientas treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Julio César Conte: ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; Diego Jorge Kelly setecientas cincuenta cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos; Miguel López Morinelli, ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos; Osvaldo Héctor Perea, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Alfredo Pérsico, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos; Oscar Fernando Rico, seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos; Mateo Emilio Rodríguez, seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos; Enrique Salzberg, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Hugo Pedro Aloisio, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos; Rodolfo José Silvestre, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Víctor Eusebio González, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Ricardo Casimiro Díaz, doscientas veinticinco cuotas o sea doscientos veinte y cinco mil pesos; Manuel Armando López, trescientas treinta cuotas o sea trescientos treinta mil pesos; don Héctor Genaro Varcasia, trescientas treinta cuotas o sea trescientos treinta mil pesos y don Oscar Paus, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos. — La totalidad de los socios integran sus respectivas cuotas de capital con mercaderías y|o materiales que quedan transferidos a la sociedad, y un lote de terreno ubicado en la calle Palmar número seis mil seiscientos cincuenta y ocho de la Capital Federal, que quedan transferidos a la sociedad según detalle firmado de conformidad por todos los socios que se anexa a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Todos los socios gaarntizan la efectividad de dichos aportes. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Diego Jorge Kelly, Mateo Emilio Rodríguez, Víctor Eusebio González y Héctor Genaro Varcasia quienes quedan nombrados gerentes y para obligar válidamente a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de los cuatro. — La actuación de los gerentes será gratuita. — Se acuerda a los gerentes nombrados, la autorización a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los gerentes actuando en la forma dicha y con la advertencia antes aludida podrán aceptar bienes en pago y en general, adquirir y tranferir bienes muebles materiales, mercaderías, etcétera, inmuebles y demás derechos reales por cualquier título aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales y cualquier otra clase de garantías y dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes, girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personales con personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, e Industrial de la República Argentina, y sus sucursales o agencias con cualquier otro Banco oficial o particular, creados o a crearse, celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas, actuar en juicios como actora, demandada o interesada, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar toda clase de trámites administrativos ante las oficinas, reparticiones, autoridades nacionales o municipales, empresas, compañías y terceras personas, vinculadas con la construcciones y habilitación del edificio referido anteriormente y otorgar poderes generales o especiales, así como realizar cuantos más actos, sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras e instrumentos públicos y privados que se requiera. — Los gerentes no podrán en ningún caso, constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Quinta: La sociedad tiene por objeto especialmente la construcción de varios departamentos en el lote de terreno precedentemente citado que forma parte del aporte social pudiendo en consecuencia realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento o loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, y financieras mediante préstamos o por saldo de precio, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; y realizar todos y cada uno de los actos previstos en el Código Civil y de Comercio y demás disposiciones legales vigentes o que rijan más adelante en la República. — Sexta: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a sus consocios, mediante telegrama colacionado con una anticipación de noventa días y siempre que su retiro no perjudique la marcha normal de la sociedad. — La aceptación o rechazo del pedido de retiro, quedará a exclusivo criterio de la mayoría de los dos tercios del capital, la que fijará asimismo las condiciones en que se efectuará el reintegro de la participación social del miembro renunciante. — Los socios restantes tendrán prioridad en adquirir dicha participación a prorrata de sus respectivos haberes sociales. — Séptima: Las Asambleas de socios a fin de deliberar y resolver sobre los negocios sociales, nombrar y remover los componentes de la dirección de obra, remuneraciones, o bien para aprobar los balances o introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan dos gerentes o un número de socios que representen más de la cuarta parte del capital social. — En tal caso, los gerentes o los socios ya indicados, convocarán a todos los demás socios con ocho días de anticipación, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente en el cual se establecerá el motivo de la asamblea y el día y hora y lugar, dentro de esta Capital, en que el acto se celebrará, dicho aviso deberá ser dirigido al domicilio de cada socio establecido en este contrato, o en su caso, al nuevo domicilio que pudiere tener cada socio, dentro de esta capital y siempre que por telegrama colacionado u otro medio fehaciente le hubiere comunicado previamente a la gerencia, pues de lo contrario continuará surtiendo efectos la citación practicada en el domicilio de este contrato o en el último comunicado. — Reunida la Asamblea a la hora indicada, con los socios que concurran por sí o por apoderado general o especial, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas del capital, salvo en los casos previstos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que requieran imperativamente distinta mayoría. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del computo. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se harán constar en actas, las cuales sólo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos haya podido tomarse válidamente la decisión que contengan. Dichas actas se labrarán en diversos ejemplares, que debidamente firmados serán entregados uno a cada socio. — Octava: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente las relaciones, derechos y obligaciones de los socios para el orden interno y distribución de trabajos, forma de licitar, etcétera, durante la existencia de la sociedad y hasta dejar cumplido su objeto, se regulará por las resoluciones tomadas en asambleas de socios, con el quórum y mayoría que previamente y por sí hayan fijado, cuyas resoluciones serán obligatorias cuando cuenten con el voto favorable que las mismas determinen. — Novena: El ejercicio anual terminará el treinta y uno de enero de cada año. Las utilidades líquidas del balance practicado, conforme a las normas de la Dirección General Impositiva, después de separado el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, dirección de obra y reservas que resuelva aprobar, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y al tiempo que dichos capitales han estado disponibles en la sociedad. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Décima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se efectuará de inmediato un balance e inventario general, determinándose todo otro valor no comprendido en el inventario, según las normas de la Dirección General Impositiva para calcular impuestos sucesorios. Una vez realizado, los socios restantes, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital, optarán entre aceptar la continuidad de la sociedad con los sucesores o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación, disolver la sociedad o liquidarle el total que resulte, al representante o causa habiente, en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del balance, con más el interés bancario de plaza sobre los saldos vencidos. — Décima primera: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a su liquidación, la que será llevada a cabo por uno o más liquidadores que nombrará la asamblea de socios, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital. Después de realizar todos los bienes, su producido, luego de abonar todas las deudas, será reembolsado a los socios conforme a sus respectivos aportes, créditos y haberes, proporcionalmente a lo integrado y al tiempo que dichos capitales, créditos y haberes, estuvieron al servicio de la sociedad. — Décima segunda: Cualquier cuestión que surja entre los socios, con motivo de la sociedad, durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato y de los acuerdos tomados en Asambleas, serán sometida y resuelta únicamente a juicio de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que se pronuncia, definitivo e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad "Construcciones Liniers, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que firman de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a cuatro días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado y raspado: domiciliado, Perea, y cuotas, doscientos, actuar, compañías, criterio, remover, artículo, efectuarán, sucesorios. — Entre líneas: Matero Emilio Rodríguez, seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos, con cédula de identidad número dos millones, doscientos cuarenta y tres mil ochocientos once. Vale. — Firmado: J. C. Conte. — D. F. Kelly. — M. L. Morinelli. — O. H. Perea. — A. Pérsico. — O. F. Rico,

M. E. Rodríguez. — E. Salzberg. — Rodolfo Silvestre. — V. E. González. — R. C. Díaz. — M. A. López.—H. G. Varcasia. — Oscar Paus. — Hugo P. Aloisio. Certifico: En mi carácter de escribano público, adscripto al Registro 274 de Capital, que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Julio César Conte. — Diego Jorge Kelly. — Miguel López Morinelli. — Osvaldo Héctor Perea. — Alfredo Pérsico. — Oscar Fernando Rico. — Mateo Emilio Rodríguez. — Enrique Salzberg. — Rodolfo José Silvestre. — Víctor Eusebio González. — Ricardo Casimiro Díaz. — Manuel Armando López. — Héctor Genaro Varcasia. — Oscar Paus. — Hugo Pedro Aloisio. Doy Fe. — Buenos Aires, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Conste. Antonio Maniscalco. — Un sello dice: Antonio Maniscalco. Escribano. — Enmendado y raspado: setenta, domiciliado, en Ramón, pesos, título, civiles, obligaciones, especialmente, más, último, efectos, obligaciones, favorable, todo vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.200.— e. 5|12 Nº 52.143 v. 5|12|66

FUNDICION "UNIDOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hacea saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1966, entre don Luciano Soares, portugues, casado, C. I. 2.631.661, domiciliado en Av. Sáenz 960; Pedro Agustín Abate, de nacionalidad argentino L. E.0.564.887, casado, domiciliado en Donovan 1671, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires y don Daniel Carreira, de nacionalidad argentino, casado, C. I. 3.235.372, con domicilio en Ventana 3876, Capital, todos mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y artículos respectivos de la ley 11.645. — Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad que girará bajo la denominación de FUNDICION "UNIDOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Sáenz 960, Capital, sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 1º de octubre de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Dicho plazo se prorrogará automáticamente siempre que no se resolviera su disolución. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.050.000.— dividido en 1.050 cuotas de m$n. 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales a razón de $ 350.000.— (trescientos cincuenta mil pesos) cada uno y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de fundiciones de hierro y otros metales, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines sin limitación alguna, siempre que los socios en su mayoría lo consideren. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios, que quedan investidos con el cargo de gerentes, con todas las facultades inherentes que les fija la ley 11.645 y concordantes del Código Civil, aún aquellas para las que se requiera poder especial. — La firma social estará a cargo en forma conjunta por dos socios, debiendo ser siempre uno de ellos el señor Luciano Soares o aquel que éste designe con poder legalmente instrumentado. — Les está prohibido a los socios emplear la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a la sociedad y|o su objeto. — Sexta: Los socios Pedro Agustín Abate y Daniel Carreira no podrán desempeñar otras actividades que las sociales, no así el señor Luciano Soares que podrá dedicarse a otras actividades con la única limitación que no guarden relación con las de la empresa que se formaliza. — Séptima: Todos los 30 de setiembre se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, para establecer el estado patrimonial de la sociedad. — Las utilidades, previa deducción del 5 o|o hast alcanzar el 10 o|o del capital social para formar el fondo de reserva legal y demás amortizaciones que los socios juzguen convenientes, se repartirán en proporción a las cuotas aportadas. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin la plena conformidad de los otros socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas al mismo precio ofertado u optar por la disolución de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada judicialmente, podrán los herederos con la conformidad de los socios supérstites, ingresar a la sociedad, unificando personería o en su defecto les será reintegrado el aporte de capital más el saldo de la cuenta particular, en cuotas trimestrales que devengarán un interés similar al que aplicare en esa época el Banco de la Nación Argentina. — A los efectos de determinar el haber social del socio fallecido o declarado incapaz, se relevará un inventario y balance general pudiendo intervenir en la emergencia sus representantes para control exclusivamente. — Décima: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por la voluntad unánime de los socios y la liquidación de la misma estará a cargo de los mismos, pudiendo delegar dicha función en un tercero que será nombrado por acuerdo. — Undécima: Toda divergencia entre los socios será dirimida por ellos personalmente, para el caso que la solución no sea posible se acudirá a juicio de árbitros arbitradores amigables componedres designados uno por cada socio, fracción o grupo disidente, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — A todo evento, pactan la jurisdicción de los tribunales de comercio de esta Capital, renunciando a cualquier otro que pudiere corresponderles. — En prueba de conformidad y declarando su buena fe, firman los contratantes este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Fdo: Luciano Soares — Pedro Agustín Abate. — Daniel Carreira. — Entrelíneas: "todos mayores de edad". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320.— e.5|12 Nº 52.193 v.5|12|66

INDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de octubre ppdo., el señor Alfredo Jesús De Marco, ha vendido a la señora Leocadia Evarista Cano de Moreno, el total de sus cuotas sociales, ocupando ésta el mismo lugar que aquél tenía en INDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como consecuencia de esa venta, subsistiendo con ese único cambio, las restantes cláusulas del contrato de sociedad.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. e.5|12 Nº 52.078 v.5|12|66

LOS INTOCABLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Miguel Horacio Aiello y Abel Angel San Martín, ambos argentinos solteros, mayores de edad, domiciliados en la calle Lima número ciento treinta y cinco, Local número dos, Capital Federal, y hábiles que son para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una sociedad que girará en plazo bajo la denominación y rubro social de "LOS INTOCABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su domicilio en la calle Lima número ciento treinta y cinco, Local número dos, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de Confitería-Bar, comprendiendo las demás actividades afines que puedan corresponder a este tipo de explotación de acuerdo al objeto mencionado. Además podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: Por don José Miguel Horacio Aiello, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. (pesos 250.000), y por don Abel Angel San Martín, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 250.000), y que se halla totalmente integrado en bienes muebles y útiles, etc., de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarta: La Dirección, Administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "Los Intocables S.R.L.". En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, pero para estar en justicia por la sociedad, actuar ante oficinas públicas, realizar trámites administrativos, será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos indistintamente. No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías o fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al treinta de junio ,se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiere utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento (5 %), para la formación de fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. En igual proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: El término de duración de esta sociedad se fija en cinco años, a partir del uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse por períodos de igual duración, si las partes estuvieran de acuerdo, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad cuando hayan transcurrido dos años a contar de la fecha de iniciación de la sociedad, preavisando al otro socio en forma fehaciente, con una anticipación de noventa días, al vencimiento de cada ejercicio. — Séptima: Los socios dedicarán todo su celo y atención en las tareas inherentes a la explotación de la actividad comercial que realizará la misma. — Octava: Para el caso que alguno de los socios quisiera ceder sus cuotas de capital, se establece que el precio a pagarse por las mismas, en caso de hacerse uso de la opción, no podrá ser superior a su valor nominal, con más el importe de las utilidades distribuidas en los últimos ejercicios. Bajo ningún concepto podrán transferirse cuotas hasta después de dos años, a contar de la celebración de este contrato. Los socios tendrán prioridad en la cesión y se les avisará con quince días de anticipación a la fecha de la venta, cesión o transferencia. — Novena: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de alguno de los socios, y siempre que existan más de dos socios en el momento del hecho, la sociedad no se disolverá. Los socios sobrevivientes podrán separar de la sociedad a los herederos o incapacitados y se abonará a los mismos, que deberán unificar personería, el capital y utilidades si las hubiere y se procederá a determinarlo, es decir, el valor cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) El día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general, b) El valor llave de la sociedad se determinará por promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales anteriores a la fecha de que se trata; c) Luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará según necesidades sociales en ese momento, en forma documentada, con más el interés bancario sobre saldos deudores. — Décima: En caso de producirse la venta de este negocio o cualquier otro que se comprare para la Sociedad, el líquido resultante, sea en efectivo o pagarés, le será liquidado a los socios proporcionalmente de acuerdo al capital aportado hasta ese momento. Los pagarés serán prorrateados a efectos de sus vencimientos equitativamente, de acuerdo al monto a percibir en la liquidación forzosa de la sociedad, la misma deberá ser en consecuencia, de tal forma que todos los socios terminen de cobrar lo que les corresponda, más o menos simultáneamente. En caso de liquidación forzosa de la sociedad, la misma será realizada por los socios gerentes con la misma amplitud de facultades, que para la administración tienen. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de capital. — Undécima: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios, éstos deberán resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar a un tercero para el caso de empate, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. En todo lo demás no previsto se remiten a lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y el Civil, en lo que fueran aplicables. — En prueba de conformidad, se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha expresados más arriba. — Firmado: José Miguel Horacio Aiello. — Abel Angel San Martín.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e.5|12 Nº 52.104 v.5|12|66

DOLMEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un dia, el siguiente edicto:

Contrato Social: "Dolmen, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número seiscientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña María Luisa Talhouarne de Behr, de nacionalidad uruguaya, de estado viuda; doña Ivona Elena Talhouarne de Bourquin, de nacionalidad uruguaya, de estado casada, y el señor Fernando Bourquin, de nacionalidad suizo, de estado casado, y don Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne, de nacionalidad argentino, de estado casado, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han convenido en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada objeto de esta escritura, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DOLMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer toda clase de representaciones o trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración se fija en treinta años, contados de la fecha de esta escritura pudiendo ser disuelta antes de dicho plazo por resolución de las tres cuartas partes del capital social. — Cuarta: El objeto de la sociedad es administrar sociedades, ya sea como coasociada, gerente o cualquier otra forma, ejercer representaciones y mandatos y realizar cuantos negocios y operaciones que los socios determinen por resolución adoptada por mayoría de capital. — A los fines expresados podrá constituir sociedades, incorporarse a las ya existentes, ya sean de carácter civil o comercial, explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o inmobiliarias, formalizando los contratos respectivos, los mismos que podrán modificar, prorrogar o liquidar, adquirir o enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles ventas y demás garantías, solicitar dinero prestado de los Bancos Oficiales o particulares, sociedades o particulares conforme a las respectivas cartas orgánicas y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Doña María Luisa Talhouarne de Behr, quince mil pesos; doña Ivona Elena Talhouarne de Bourquin, quince mil pesos, y el señor Fernando Bourquin la suma de diez mil pesos, y don Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne, diez mil pesos. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo de dos gerentes, conjuntamente para todas las operaciones de la sociedad, como igualmente para ejercer la representación de terceros, con amplias facultades para conferir toda clase de poderes generales o especiales con excepción de las actuaciones administrativas o judiciales y de la aceptación de la transferencia de dominio de los inmuebles aportados para constituir la sociedad "Talbur, S. C. A. en las que bastará la firma de uno solo de los gerentes ya sea en los asuntos de la sociedad como en la de los terceros que la misma represente. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios reputare conveniente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se hará balance general. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultare se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, el saldo se dará el destino o distribución entre los socios a prorrateo de sus capitales, de conformidad con lo que resuelva la asamblea de socios por mayoría de votos de capital. — Las pér-

didas, si las hubiere, serán soportadas po los socios a prorrateo de sus capitales. — Octava: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido teniendo derecho los demás socios que conjunta o separadamente representen por lo menos las dos terceras partes del capital social, para adquirir la participación del socio fallecido por el importe que corresponda de acuerdo al último balance aprobado por la Asamblea de socios. — En caso de que se hiciere uso de este derecho deberá hacerse la determinación a los herederos del socio fallecido y|o al señor Juez que corresponda intervenir en el Juicio sucesorio respectivo, dentro de los trescientos sesenta días de ocurrido el fallecimiento y el pago de la participación respectiva se efectuará dentro de los ciento ochenta días de notificada la resolución en el acto de otorgarse el instrumento respectivo, como bien será consignado judicialmente a los efectos de que se disponga la transferencia de los adquirentes de dicha participación. — Novena: La Asamblea de socios, tendrá lugar el día y hora que determinen dos gerentes, o un número de socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social, previa citación por medio auténtico dirigido al domicilio de los socios con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la celebración de la asamblea. — A tal efecto se tendrá por el domicilio de cada uno de los socios o sus herederos, el establecido en el cuerpo de esta escritura, hasta tanto se comunique a la sociedad en forma fehaciente cualquier cambio ulterior. — Los que se realicen dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la asamblea no serán reconocidos a los efectos de la validez de la citación para la respectiva asamblea. — Décima: Las actas se asentarán en un libro llevado al efecto y serán firmados por lo menos, por los socios que adopten la resolución. — Undécima: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores una vez cubierto el pasivo, la asamblea de socios resolverá por mayoría de capital la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuido entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Duodécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia serán inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Cláusula transitoria: Por este acto quedan designados gerentes, Ivona Elena Talhouarne de Bourquin y Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne. Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, doy fe. — Yvonne T. de Bourquin. — M. L. Talhouarne de Behr. — Ford. Bourquin. — Pedro Behr Talhouarne. — Está mi sello. — Ante mí, Jorge R. Otaegui. — Es primer testimonio de la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente en tres láminas fotocopiada que coresponden a los folios de Protocolo Notarial número cero cero siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos once al cero cero siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos trece, serie A, cada uno de los cuales rubrico y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Jorge Raúl Otaegui, escribano.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e. 5|12 Nº 52.091 v. 5|12|66

PRODUCTOS LARJAN ESPECIALIDADES MEDICINALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano de ésta ciudad don Héctor Foussats, al folio 3068 del Registro Nº 147, a su cargo, don Nicolás Genaro Pérez del Cerro, don Romeo Bassi y doña Josefina Pollini, cedieron, vendieron y transfirieron, en favor de la Sociedad "Veinfar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y doña Elba Elena Gaite las mil cuotas de capital, por un importe total de un millón de pesos moneda nacional, representado por el total del aporte social que en sus caracteres de únicos socios tenían y le correspondían en la proporción de quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Nicolás Genaro Pérez del Cerro, y doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos, también moneda nacional, para cada uno de los otros dos socios, en la Sociedad "PRODUCTOS LARJAN, ESPECIALIDADES MEDICINALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando modificada con motivo de esta cesión, la cláusula Quinta del Estatuto que rige a dicha Sociedad en la siguiente forma: "Quinta: La Sociedad será administrada por los señores don Luis María Gaite, don José Katerinsky Nelson, y don Daniel Turina, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la ley y éste contrato les imponen, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, con amplias facultades de administración y disposición; empleado su firma personal a continuación de la fórmula "Productos Larjan, Especialidades Medicinales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente o mediante un sello, quienes sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrán comprometer la firma social, en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros cartas de recomendación bancaria ni en provecho particular. — Para realizar sus fines la Sociedad por intermedio de sus gerentes o de quien la represente, podrá: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito y enajenarlos a título oneroso, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad; c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales, o de particulares, y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general de los demás Bancos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, creados o a crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos o cualquiera otros documentos de crédito en sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a esas instituciones; d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) Constituir derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Contratar por más de seis años locaciones de cosas ya sean muebles o inmuebles de servicio y de obras, como locadora o locataria; h) constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formados; i) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; j) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; k) Conferir poderes generales o especiales para actuar ante cualquier autoridad o tribunal del país; y en particular poderes especiales para querellar y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones; l) Formular protestas y protestos; ll) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados; m) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, ya que la presente enumeración es de carácter enunciativa y no limitativa. — Los gerentes podrán delegar sus funciones, cuando así lo creyeren conveniente y por el término y con las limitaciones que sean necesarias en una o más personas, socios o no.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000. e.5|12 Nº 52.082 v.5|12|66

ESTABLECIMIENTO VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los abajo firmantes señores José Mordcovich y Mario Mordcovich, en su carácter de únicos integrantes de "ESTABLECIMIENTO VIAMONTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto de 1963, bajo el número 1908, al folio 393, del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo designar al socio Sr. Mario Mordcovich, gerente de la misma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con el socio gerente Sr. José Mordcovich.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.5|12 Nº 25.077 v.5|12|66

ALINAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1966 entre los señores Juan Idancisco de Reatti, Augusto Marcelo de Reatti y Bruno Italo de Reatti, únicos socios de "ALINAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el capital social quedando modificada la cláusula quinta que queda redactada en la siguiente forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Juan Idancisco de Reatti, un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n.; el señor Augusto Marcelo De Reatti, un millón cincuenta mil pesos m|n., y el señor Bruno Italo De Reatti, doscientos mil pesos m|n. — Dicho capital se halla totalmente integrado según balance general practicado el treinta de marzo de 1966. — Fdo: A. M. De Reatti. — B. I. De Reatti. — J. I. De Reatti. — E|L: Juan. Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e. 5|12 Nº 52.162 v. 5|12|66

CALUSAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 15 de junio de 1966 el socio señor Gabriel Najar ha vendido a los señores Santiago Rego y José Rego Pascual, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Pascual y Najar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (cuatrocientas) de valor nominal m$n. 1.000.— cada una, en la suma total de quinientos mil pesos, importe que percibió en efectivo en dicho acto, habiendo sido la compra hecha por ambos compradores por partes iguales, decidiendo los nuevos componentes de la sociedad, señores Manuel Pascual, propietario de 400 cuotas sociales; Santiago Rego, propietario de 200 cuotas sociales, y José Rego Pascual, propietario de las 200 cuotas sociales restantes, modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social, que fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 22 de julio de 1965, bajo el número 1.829 al folio 68 del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las que quedan así redactadas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "CALUSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los señores don Manuel Pascual, don Santiago Rego y don José Rego Pascual, los que revistarán en calidad de gerentes, con las más amplias facultades que les confiere el artículo 16 de la ley 11.645, y en tal carácter tendrán ante la Sociedad los mismos derechos y obligaciones, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta o unipersonal indistintamente para actuar en los siguientes enunciados: siendo éstos enumerativos y no limitativos, para obligarse, pudiendo resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que directa o indirectamente constituyan los fines de la Sociedad. — En especial podrán efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o bancos, incluyendo especialmente las casas centrales, sucursales y|o agencias del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Galicia y Buenos Aires, Italia y Río de la Plata, Francés e Italiano, de Avellaneda, Argentino de Comercio, Popular Argentino, o cualesquiera otros creados o a crearse, aceptando las cláusulas especiales que correspondan a los estatutos y reglamentos de estas instituciones; comprar o vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión permuta, locación, renta vitalicia, depósito mutuo, usufructo, hipoteca, prenda y anticresis, por los precios, plazos, forma de pago, clases de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que consideren convenientes, realizar todas las operaciones financieras, bancarias de cualquier clase, sin limitación de tiempo, calidad o cantidad, pudiendo en consecuencia abrir cuentas corrientes con provisión de fondos en descubierto, caja de ahorro, plazo fijo, o cualesquiera otro tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos, descuentos, con o sin garantía y concederlos; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder o endosar y descontar además cheques, giros, vales, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; administrar con las más amplias facultades los bienes de la Sociedad, aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios, tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades en nombre de la razón social que representan; concurrir a licitaciones, solicitar marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro tipo de título; gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier Fuero o Jurisdicción, por sí y|o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestas y protestos exigir o aceptar fianzas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas, cobrar créditos o pagar deudas; nombrar y remover el personal de empleados y obreros.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 5|12 Nº 52.182 v. 5|12|66

PANTUSO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Pedro Pantuso, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo siete mil doscientos sesenta, Capital Federal: Luis Pantuso, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo siete mil doscientos sesenta, Capital Federal y Humberto Martín Di Giorno, argentino, casado, domiciliado en Irigoyen dos mil trescientos once, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "PANTUSO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra venta, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de automotores, repuestos y accesorios en general, taller mecánico y afines; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita, que los socios podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su sede en la Avenida Juan B. Justo siete mil doscientos sesenta, Capital Federal sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, íntegramente aportado

en muebles y útiles, maquinarias, herramientas y mercaderías, según balance suscripto por las partes que se considera partes integrantes de este contrat. Se hallan dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo mil ochocientas cuotas, o sea la cantidad de un millón ochociento mil pesos al señor Luis Pedro Pantuso, y cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, a cada uno de los señores Luis Pantuso y Humberto Martín Di Giorno. — Quinto: Queda designado socio gerente el señor Luis Pedro Pantuso, quien tendrá el uso de la firma social, con la limitación de no poder usarla para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. Podrá delegar el uso de la firma en uno o más apoderados. La sociedad, tendrá capacidad jurídica además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques; y suscribir pagarés, aceptar representaciones, pudiendo suscribir cuantos instrumentos o escrituras pública, o privadas, fuera menester. Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito, oficiales y privadas, solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años. Pasados los tres primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. A la fecha del retiro, se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente; la participación del mismo, deberá ser adquirida proporcionalmente por los demás socios, abonándose su haber en seis cuotas mensuales consecutivas anticipadas. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas, hasta el importe máximo que decidan de común acuerdo y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de octubre, a partir del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se practicará un balance general de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos capitales. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total de cualquiera de los socios. — En el de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, sus herederos en la sociedad podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su representación, o b) por solicitar el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado, en base a un balance especial, a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en las mismas condiciones que para el reintegro, dispuestas en la cláusula sexta. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los demás socios, el socio gerente podrá optar: a) por incorporar a la sociedad a los herederos legales del socio premuerto o incapacitado, a cuyos efectos deberán unificar su representación o b) por el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado, a sus herederos, en base a un balance especial a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en las mismas condiciones que el caso anterior. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán designar las partes de común acuerdo. Las partes se obligan a acatar el fallo que por este medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, queda designado liquidador el socio gerente, con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Luis Pantuso. — Luis P. Pantuso. — Humberto M. Di Giorno.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.300.— e.5|12 Nº 51.995 v.5|12|66

SERVICE MONACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 24 de Octubre de 1966 y con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1966, los socios Bernardo Santcovsky y Rosa Klein resuelven ceder 250 cuotas c.u., que tienen en la sociedad "SERVICE MONACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal al señor Silvio Rutilo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Tronador número 1726, Capital Federal, L. E. número 4.081.111, o sea en total la suma de $ 500.000 m|n., quedando el señor Silvio Rutilo incorporado a la sociedad en calidad de socio gerente, asimismo resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social. — Cláusula Segunda: Se modifica la cláusula segunda en el sentido que el capital social queda integrado por los socios Bernardo Santcovsky; Rosa Klein y Silvio Rutilo en partes iguales o sea c|u. $ 500.000 m|n. — Cláusula Quinta: Se modifica la cláusula quinta en el sentido que la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Cláusula Octava: Se modifica la cláusula octava en el sentido que cada socio podrá retirar mensualmente hasta la suma de pesos 25.000 m|n de sus utilidades líquidas y realizadas con imputación a su cuenta particular.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 52.103 v.5|12|66

I. C. I. INVERSORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 17 de Octubre de 1966 y con efecto retroactivo al día 1º de Septiembre de 1965, el socio Sana Griner cede, vende y transfiere la totalidad de 500 cuotas que tenía en la sociedad "I. C. I. INVERSORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea $ 500.000 a favor de "Polifin, Sociedad en Comandita por Acciones", quien pasa a ocupar su lugar y grado en la sociedad, inclusive la gerencia de la misma, estando Polifin S.C.A. representada por doña Sara Griner de Gueler Man. — Enmendado "1965". Vale'

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.5|12 Nº 52.108 v.5|12|66

ESTUDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 27 de octubre de 1966, don Horacio Clemente Clementi, cede, vende y transfiere a favor de don Gregorio Charabora, argentino, casado, domiciliado en la calle Rincón 110, quinto piso J, la totalidad de sus 20 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 moneda nacional cada una, al contado, que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTUDIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos. Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad Manuel Alberto Bustos y Gregorio Charabora, quienes por este mismo acto, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 moneda nacional y modificar las cláusulas 2ª, 4ª, 5ª y 6ª, las que quedan redactadas como sigue: "Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) Suministrar a empresas industriales o comerciales, personas físicas o jurídicas, su asesoramiento técnico contable y|o impositivo, diagramar planes de contabilidad, ya sea manual o mecánico, la atención contable en forma continua, estudios económicos financieros y auditorías en general. — Para este objeto, la sociedad contratará un contador Público Nacional, quien ejercerá la dirección técnico profesional únicamente; b) compraventa de maderas en rollos y|o elaboradas, maderas terciadas y todo afín a este ramo, su importación y exportación; y c) comisiones, consignaciones y representaciones. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes: comprar, vender, permutar, gravar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, adquirir y explotar franquicias y concesiones; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales o prendarias, ejercer representaciones, mandatos y consignaciones en general; realizar operaciones con instituciones bancarias, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y suscripto entre los socios por partes iguales conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes al día de la fecha. — Quinta: Anualmente, al 31 de enero se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas, si las hubiere. — Los balances se considerarán aprobados, si dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su otorgamiento, no fueren observados. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes; y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos sin limitación alguna, estará a cargo de uno cualquiera de ellos en forma indistinta, debiendo en todos los casos en que representen a la sociedad, estampar sus firmas personales con el sello de la razón social, quedándoles prohibido comprometer sus firmas en asuntos ajenos al giro de la sociedad. — Las remuneraciones que se le asignen a cualquier socio por sus funciones dentro de la sociedad, serán imputadas a gastos generales, y las mismas resueltas de conformidad de ambos socios, y cuya resolución se dejará asentada en acta social. Todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido modificadas, continúan con toda su fuerza y vigor. — Enmendado: "argentino, cualesquiera", vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.240. e.5|12 Nº 52.068 v.5|12|66

AUGUSTO VILLANUEVA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: don Augusto Villanueva, de nacionalidad español, de estado civil casado, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco de Capital y don Augusto Villanueva Gesteira, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco; únicos componentes de la razón social AUGUSTO VILLANUEVA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y doña Celia Beatriz Villanueva, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco; y doña María Teresa Villanueva, de nacionalidad argentina, de estado civil sotlera, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en proceder a la modificación, del contrato social de la referida sociedad, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número novecientos uno al folio sesenta y cinco del libro cuarenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, como consecuencia de la transferencia de cuotas que los nombrados en primer término efectúan a favor de las socias, que por este acto se incorporan de acuerdo con las estipulaciones de las cláusulas que siguen y a las que las partes, se comprometen respetar conforme a derecho. — I) En la fecha, y con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don Angusto Villanueva Gesteira, que por este acto se retira de la sociedad, transfiere sus Doscientas cuotas de capital, equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal, y todos sus derechos sobre balances a las socias señoritas: doña Celia Beatriz Villanueva y doña María Teresa Villanueva. — II) El socio señor Augusto Villanueva transfiere a favor, de las socias que se incorporan Doscientas cuotas de su capital, equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal. — III) La presente cesión de cuotas, comprende los derechos y acciones que emergen del contrato original. — IV) El capital que no varía, y por tanto asciende a la suma de pesos Un millón moneda nacional de curso legal, queda integrado en la siguiente forma: El señor don Augusto Villanueva, la cantidad de Seiscientas cuotas, equivalentes a pesos seiscientos mil moneda nacional de curso legal; doña Celia Beatriz Villanueva, Doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal; y doña María Teresa Villanueva, Doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal. — V) Las socias doña Celia Beatriz Villanueva y doña María Teresa Villanueva que por este acto se incorporan a la sociedad toman la facultad de gerentes, conjuntamente con el señor Augusto Villanueva, con todas las atribuciones que el contrato original antes mencionado le confiere. — VI) Las modificaciones mencionadas, son las únicas que se introducen al contrato original, el que mantiene toda su vigencia, en todas las restantes cláusulas, que por este acto no se modifican, o que en modo alguno no se opongan en esencia o espíritu, a lo precedentemente estipulado. — De conformidad las partes declaran formalizada la transferencia de cuotas y modificado el contrato, en prueba de lo cual firman al pie en el lugar y fecha ut-supra. — Fdos.: A. Villanueva — A. Villanueva Gesteira — C. B. Villanueva y M. T. Villanueva.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.5|12-Nº 52.083-v.5|12|66

MOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Nélida Alepidote, casada en primeras nupcias con don Alfredo Nicolini, de quien se encuentra separada, sin voluntad de unirse, comerciante, argentina, con libreta cívica número 3.449.266, con domicilio en Avenida Directorio 3925, de esta Capital, y don Florencio Martín Valencia, argentino, constituyendo domicilio en la calle Córdoba 323, 3º piso, de esta Capital, con cédula de identidad número 7.201.784, casado en primeras nupcias con doña Felisa Bejarano Liberal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "MOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida Directorio 3925, de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de Hotel Alojamiento, no por horas, con o sin comida, sobre diez habitaciones y cinco baños, que forman parte del inmueble en el que la sociedad constituye su domicilio. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años, a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo quinto. — Quinta: El capital social es de novecientos mil pesos moneda nacional, los que se aportan por partes iguales, por cada uno de los socios, en los bienes, forma y tiempo que más adelante se determinará. El capital social se divide en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal, correspondiendo cuatrocientas cincuenta cuotas a cada uno. — Sexta: El uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios conjuntamente. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes actuarán como gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, salvo las excepciones expresamente consignadas en este contrato, y no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones extrañas a su giro. — Séptima: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de la sociedad, aprobación de balances, y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: Se llevará un libro diario de entrada y salida de pasajeros, con indicación de sus datos personales y fecha y hora de llegada y partida, y los demás datos que puedan resultar de interés, y un libro diario de entradas y salidas. — No-

vena: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un balance general, y un inventario, y de las utilidades que resultaren se separará el 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si de alguno de los balances anuales resultara una pérdida superior al 20 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de la sociedad, sin perjuicio de responder por las demás obligaciones que le competen en virtud del presente contrato. — Décima: La señora Alepidote habitará en el inmueble que explota la sociedad, y en el espacio que a tal efecto se reserva, el que no se encuentra comprendid en el establecido por el artículo tercero; éste se compone de: una habitación, un baño, un living comedor, y una cocina. Son sus obligaciones especiales, además de las que le compete en virtud de la ley y de este contrato, las siguientes: a) habitar en el inmueble; b) llevar los libros diarios a que se refiere el artículo octavo; c) Proveer a la guarda y limpieza de todo el inmuebles por sí, o por medio de dependientes. En este supuesto, los mismos serán sus dependientes, y la sociedad no quedará de ningún modo, y por ningún concepto, obligada a ellos; d) Velar por el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a los pasajeros que se alojaran en las habitaciones del hotel, y en especial, percibir de los mismos los importes que por tal concepto adeuden; con facultad para extender los recibos pertinentes; e) La señora Alepidote deberá utilizar la opción de prórroga que le acuerda el contrato de alquiler del inmueble, suscripto con la propietaría el día 30 de abril de 1966. — Vencido el término de todas ellas, deberá desocupar el inmueble, u obtener de la propietaria una nueva prórroga por el término que convenga a la sociedad; f) Sin perjuicio de lo establecido por el inciso a), la señora Alepidote podrá ausentarse del inmueble por un plazo no mayor de 30 días por año; en este supuesto, deberá dar aviso previamente al otro socio con por lo menos, 15 días de anticipación, no pudiendo hacer uso del derecho que se le acuerda por la presente, sin su conformidad; g) Será de su cargo exclusivamente, y no de la sociedad, el pago de un tercio del consumo del gas. — Décima Primera: El señor Martín Valencia deberá inspeccionar semanalmente, por sí, o por medio de otra persona autorizada por escrito, los libros a que se refiere el artículo octavo, y exigir en nombre de la sociedad a la señora Alepidote, el fiel cumplimiento de las obligaciones que le corresponden por el artículo anterior, debiendo formular sus reservas u oposiciones en el curso de los 5 días subsiguientes a la inspección realizada teniéndose por desistido, en caso de silencio o incumplimiento de la obligación que por esta cláusula contrae. Podrá, además, verificar el estado de las partes del inmueble que explota la sociedad, para lo cual tendrá libre acceso al inmueble. — Décima Segunda: Los socios suscriben el capital social de la siguiente manera: a) la señora Alepidote: suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, las que integra en su totalidad con los bienes que se detallan a continuación: I) el "valor llave" del inmueble, con un contrato de alquiler por cinco años, al que las partes valúan en cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Este contrato de locación, forma parte integrante de este contrato de sociedad, y se agrega en fotocopia firmado por las partes. — Y II) bienes muebles de distinta naturaleza, conforme al balance que por instrumento separado forma parte integrante de este contrato, por un importe de cincuenta mil pesos. El señor Martín Valencia suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, en bienes muebles de distinta naturaleza, conforme al balance suscripto, que forma parte integrante de este contrato. — Todos estos bienes han sido integrados en su totalidad, y la sociedad se encuentra en posesión de ellos. — Décima Tercera: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, y proseguirá sus actividades con representantes o herederos del socio impedido o fallecido, los que deberán unificar su personería. En el caso de que éstos no desearan proseguir la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias que fueron señaladas, mediante balance especial. Sin perjuicio de lo pactado por la presente, serán perferidos a los herederos, en caso de fallecimiento de la señora Alepidote, don Eduardo Américo Gardino; y en caso de fallecimiento del señor Martín Valencia, su esposa, doña Felisa Bejarano Liberal; éstos deberán ser aceptados por el socio sobreviviente siempre que abonaren a la sociedad, en el plazo de sesenta (60) días, a contar de la incapacidad o muerte del otro socio, el valor de la cuota que resulte del balance especial de que trata este artículo. En este supuesto, la sociedad continuará con estos socios, debiendo abonar a los herederos del socio muerto, el valor de la cuota establecido conforme a lo dispuesto por el presente. — Décima Cuarta: La sociedad se disolverá, sin perjuicio de otras causas legales: A) al vencimiento del plazo, si no se hubiere obtenido la prórroga del contrato de alquiler del inmueble a que se refiere el inciso e) de la cláusula décima. - B) Por acuerdo de las partes. — Décima Quinta: Si al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula número cuatro de este contrato, se hubiera obtenido la prórroga del contrato de alquiler del inmueble, prevista por el inciso e) de la cláusula décima, la sociedad se entenderá prorrogada por el término de aquella prórroga, la que deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Décima Sexta: Si al vencimiento del contrato de alquiler del inmueble y sus prórrogas, la señora Alepidote continuara ocupándolo por cualquier título que lo hiciera, el contrato de sociedad se entenderá prorrogado por el término de la ocupación, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima novena. — Décima Séptima: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas o retirarse de la sociedad al vencimiento de los plazos previstos, será preferido para la compra de dichas cuotas al socio restante o la persona que éste indicare. Las cuotas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del retiro, y en el cual los bienes del activo, serán tomados por su valor de plaza, asignándose al "valor llave" el que por este contrato se le adjudica. El comprador de las cuotas, si fuera socio, podrá optar por pagarlas al contado, o en seis cuotas mensuales iguales, que gozarán de interés bancario. El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente, deberá ser ejercido dentro de los sesenta días de haber sido manifestado el retiro. — Décima Octava: En caso de disolución de la sociedad, ésta se liquidará por los socios presentes, quienes extinguirán el pasivo de la sociedad, y distribuirán el remanente en proporción a sus respectivos capitales, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. — Décima Novena: Si la señora Alepidote no cumpliera con la obligación que le corresponde en virtud de la cláusula décima, inciso e), en el sentido de optar por las prórrogas que le acuerda el contrato de alquiler del inmueble, el señor Martín Valencia podrá optar por rescindir el presente contrato. En este supuesto, la señora Alepidote abonará al señor Martín Valencia, la suma de setecientos cincuenta mil pesos, en concepto de indemnización, los que serán exigidos desde que le notificare por telegrama colacionado su voluntad de rescindir. — Vigésima: Cualquiera de los socios podrá ocupar hasta un máximo de dos de las habitaciones objeto de la explotación de la sociedad, abonando a ésta, el importe que corresponde a su ocupación. — En todo lo que no se hubiere previsto, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Bajo las siguientes cláusulas queda formalizada la sociedad "Mogar Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento, con arreglo a derecho, se obligan las partes. De conformidad, se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. Nélida Alepidote, F. Martín Valencia, están sus firmas. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro 196 de esta Capital, doy fe que las firmas anteceden y dicen "Nélida Alepidote" y "F. Martín" respectivamente fueron puestas en mi presencia, por doña Nélida Alepidote, libreta cívica Nº 3.449.266, y don Florencio Martín Valencia, cédula de identidad Nº 7.201.784, así como también, las que se encuentran estampadas en las 3 fojas precedentes. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 1966. — Wenceslao Bunge está su firma y hay un sello que dice Wenceslao Bunge, escribano. — Sobre raspado: cuya, en, la, pérdida, otra, refiere, vendidas, Alepidote. — Valen. — Entrelínea: novecientas cuotas de un mil pesos cada una valor. — Martín. — Décima. — Sobre raspado e e, e,. — Valen.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 52.029 v.5|12|66

S A M T E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de 1966, reunidos los señores Jacobo Samuel Knobel, argentino naturalizado, domiciliado en la Avda. Gaona Nº 3766, piso 5º, Dto. A, Capital; Gola Knobel de Cleiman, polaca, domiciliada en la calle Tupac Amarú Nº 1254, Dto. 4, Capital y Leonardo Cleiman, argentino, domiciliado en la calle Tupac Amarú Nº 1254, Dto. 4, Capital, todos casados, mayores de edad y hábiles que son para este acto, han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una Sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "SAMTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la fabricación y venta de pantalones, confecciones en general, importación y exportación y cualquier otra actividad comercial que fuera permitida por las reglamentaciones vigentes. — Su domicilio lo será por ahora en la Avda. Segurola Nº 1153, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000,00) dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: por don Jacobo Samuel Knobel, mil cuotas o sea un millón de pesos m|n. (pesos 1.000.000,00); por doña Gola Knobel de Cleiman, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000,00) y por don Leonardo Cleiman, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000,00), y que se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, etc. de conformidad al balance firmado por los socios y que se considera parte integrante de este contrato. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de treinta años a partir del día primero de julio de 1966, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad preavisando a los demás por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días al vencimiento de cada ejercicio. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "Samtex S.R.L.". — En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito. — No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto o interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. — Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades líquidas serán distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Jacobo Samuel Knobel, sesenta por ciento (60 o|o); Gola Knobel de Cleiman, veinte por ciento (20 o|o) y Leonardo Cleiman, veinte por ciento (20 o|o). — En igual proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: La Sociedad no se disolverá en el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios debiendo continuarse las operaciones sociales con los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su represetnación. — Séptima: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios, éstos deberán resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradorse, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de empate, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. — Octava: En todo lo demás no previsto, se remiten a lo que dispone la Ley Nº 11.645, el Código de Comercio y el Civil en lo que fueren aplicables. — En prueba de conformidad se firma el presente en 3 ejemplares de un solo tenor y efecto en el lugar y fecha expresados ut supra. — Firmado: Jacobo Samuel Knobel. — Gola Knobel de Cleiman. — Leonardo Cleiman.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.5|12-Nº 52.109-v.5|12|66

TACUARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 1965, los componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TACUARI, resuelven la disolución total de la misma. — Entre líneas: Tacuarí. Vale.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.5|12 Nº 51.990 v.5|12|66

OCHO SEIS OCHO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 19 de Mayo de 1966, el señor José Atilio Paletta, vende la totalidad de las doscientas cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, que tiene suscripta e integradas en la sociedad "OCHO SEIS OCHO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Alberto Feldman y José Bernardo Sitkowski, en la siguiente proporción: Cien cuotas al señor Feldman y las otras cien cuotas al señor Sitkowski. Estas cesiones se realizan por el importe de las cuotas o sean Cien mil pesos nacionales por la cesión al señor Feldman y Cien mil pesos moneda nacional, por la cesión al señor Sitkowski. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Primera: Los señores Alberto Feldman y José Bernardo Sitkowski resuelven la continuación de la vigencia de la sociedad referida con la misma denominación e igual plazo que los indicados en el contrato relacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye lo suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de Un mil pesos cada una suscriptas por los socios por partes iguales, es decir trescientas cuotas cada uno de ellos y totalmente integradas en mercaderías. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con todas las facultades y obligaciones que especifica el contrato social.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.5|12 Nº 52.006 v.5|12|66

JOYERIA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por documento privado suscripto el 30 de octubre de 1956, los señores Dánte Arturo Capitelli y don Tomás Ochoa cedieron a don Jaime Domingo Ramón Miquel las veinte cuotas de capital (diez cuotas cada uno), que poseían en "JOYERIA IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Enmendado: Dante. Vale.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.5|12 Nº 52.023 v.5|12.66

LETREROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesento y seis, entre los señores, don José Antonio Luvelo, Cédula de Identidad número 3.125.274, domiciliado en la calle Matheu 1189, Capital Federal; don Rodolfo Francisco Ponce, Lib. de Enrol. Nº 4.805.931, con domicilio en la calle Constitución 658, Haedo, Prov. de Buenos Aires, y don Rodolfo Ismael Teuly, Lib. de Enrol. Nº 5.424.925, domiciliado en la calle Aguado 966, Morón, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, cahados, ma ores de edad, hábiles, resuelven por este acto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LETREROS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en esta Capital, calle Presidente Luis Sáenz

Peña Nº 981, y con taller en la calle Triunvirato Nº 746, Haedo, Provincia de Buenos Aires, pudiendo sus domicilios ser trasladados y establecer agencias y sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la confección, pintura y colocación de letreros en general; preparación de chapas metálicas; armado y colocación de estructuras; colocación de avisos de terceros, y realizar cualquier otro tipo de actividad comercial en lo que atañe a su faz industrial, vinculada o no a su objeto principal. — Tercera: El término de duración queda fijado en cinco años, contados del 1º de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento, y a su vencimiento se considerará prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de alguno de los socios de no continuarla; y el socio que así lo deseare deberá hacerlo saber a los otros socios, con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. — Cuarto: El capital social, queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios en la siguiente forma: Cuatrocientas cuarenta cuotas el Sr. José Antonio Luvelo; cuatrocientas cuarenta cuotas l Sr. Rodolfo Francisco Ponce, y ciento veinte cuotas, el señor Rodolfo Ismael Teuly, conforme a un balance-inventario que de conformidad han firmado y que deberá considerarse parte integrante del presente contrato. — Este capital podrá ser aumentado por nuevos aportes de los socios o de terceros, o por capitalización de utilidades, si las necesidades de la Sociedad así lo requirieran. — Quinta: Anualmente, al 31 de julio, se practicará un balance general-inventario, y los beneficios líquidos y realizados, previa deducción de ley y provisiones y previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán entre los socios por partes proporcionales al capital aportado, al igual que las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: Bajo ningún concepto los socios podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios ajenos al giro social sin autorización escrita de los demás socios, y en el supuesto de que la transgresión a esta cláusula fuere comprobada, tendrán derecho, los otros socios, de requerir una indemnización total de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) que ser.. incluido en beneficio de la Sociedad, con cargo exclusivamente al socio que incurriere en falta. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios José Antonio Luvelo y Adolfo Francisco Ponce; y el uso de la firma social, estará a cargo de estos dos, en forma conjunta, con las más amplias facultades de representar a la sociedad sin restricción alguna, debiendo en todos los casos en que representen a la sociedad, estampar sus firmas con más el sello de la razó social. — Para el endoso de documentos y cheques, bastará con la firma de uno cualquiera de los señores Ponce y Luvelo. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá hacer saber su voluntad a los otros socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días, a la fecha de su retiro, debiendo practicarse un balance especial-inventario, a la fecha indicada, en el que se determinarán los saldos a su favor, pudiendo optar los otros socios entre continuar el giro de los negocios, o asociarse a otra persona para la continuación de la explotación de la empresa y, en caso de no poder hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, deberán proceder a la liquidación de la sociedad. — Si un socio resolviera vender sus cuotas a una tercera persona, los otros socios se reservan el derecho de no aceptarlo, produciéndose en consecuencia, la inmediata disolución de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad constatada de cualquier socio, deberá practicarse un balance general-inventario, dentro de los 30 días subsiguientes de producido el fallecimiento o la incapacidad, a fin de determinar el haber que le correspondiere al causante, pudiendo los causahabientes continuar en la Sociedad con un representante de los herederos del fallecido o incapacitado, quien pasará a ocupar el lugar de éste dentro de la sociedad. En el caso de no hacer uso de esta opción, los socios restantes podrán optar: a) Liquidar la sociedad; b) Adquirir las cuotas del causante, conforme al resultado del balance que a tal efecto se efectuará; c) Abonar las utilidades que le correspondiere y autorizar la venta de las cuotas a un tercero. En los dos últimos supuestos, los pagos se harán en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con un interés anual del 18 %, con obligación de abonar la primera cuota dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad declarada. — Décima: Las cuotas correspondientes al socio renunciante fallecido o incapacitado, antes de ser cedidas a terceros, serán dadas a opción de compra a los otros socios y para establecer el valor llave del negocio, se tomarán como base los tres últimos años realizados a partir de la fecha de comunicación del socio saliente y se deducirán todos los gastos, y del resultado obtenido, dividido por tres, corresponderá al socio saliente la parte proporcional. — Décima primera: La sociedad podrá ser disuelta por voluntad de dos de los socios y en el caso de que un ejercicio, arrojare una pérdida de más del treinta por ciento del capital social, salvo el caso de que los socios se hicieren cargo de esta pérdida. — Décima segunda: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato durante su vigencia, en el momento de retiro de socios, incapacidad, fallecimiento o disolución de la sociedad, la misma será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, las que previamente designarán un árbitro único para el caso de posterior desacuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — El plazo para el fallo definitivo, no podrá ser mayor de treinta días de recibido el caso, a cuyo término los árbitros o el tercer árbitro, en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo penalidades que correspondan a quien no acatare el fallo. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — J. A. Luvelo. — Rodolfo F. Ponce. — Rodolfo Teuly.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 e.5|12 Nº 52.071 v.5|12|66

T. E. D. A.

(Taller de Electricidad del Automotor) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Júez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto :

En Buenos Aires, Capital de la República, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis entre los señores Juan José Armani, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Cortina 2325, Capital; Carlos Martín García, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle San Juan 440, 5º P., "C", Capital, y Alberto Miguel García, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, idéntico domicilio que el anterior, todos hábiles para contratar, declarando no tener impedimento para así hacerlo, convienen en constituir una sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Constituir la razón social que girará bajo la denominación de "T. E. D. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR)" — Segunda: El capital social se suscribe por Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), en múltiplos de Mil ($ 1.000), repartidos así: Juan José Armani, seiscientas sesenta y seis y los dos socios restantes seiscientas sesenta y siete cuotas de capital cada uno. El capital en cuestión es suscripto y realizable por ser aportado en instalaciones, muebles y útiles, herramientas y maquinarias, según el balance que se suscribe conjuntamente con este contrato a los efectos de ley. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal en calle San Juan 475, Capital Federal, pudiendo ser cambiado por resolución de los socios, como asimismo establecer sucursales en el interior y exterior del país. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de diez años y con retroactividad las actividades societarias al 11 de Julio de 1966. — Quinta: La sociedad se dedicará al ramo de electricidad del automotor y sus afines, pudiendo también realizar todas las demás operaciones civiles o comerciales que estimen convenientes para el mejor desarrollo de sus actividades, incluyendo adquirir bienes raíces, venderlos, hipotecarlos y disponer de ellos, como asimismo contratar con instituciones bancarias u otras que estimen convenientes, etc. — Sexta: La administración estará a cargo de todos los socios en forma conjunta o indistinta, quienes gozarán de todas las facultades inherentes a dicha función; siendo sus firmas suficiente para comprometer legalmente a la sociedad en todos sus actos civiles o comerciales, debiendo entenderse el mandato como de atribuciones amplias y no restrictivas, quedando facultados incluso con respecto a aquellas operaciones para las cuales se exige poder especial en los arts. 782, 1.881, 1.882 del C. Civil, 608 del Cód. de Comercio y demás disposiciones legales que exigen poder especial. — Séptima: Los ejercicios financieros cerrarán cada año al once de Julio, época en que se practicará el respectivo balance e inventario, con sujeción a las normas legales y ordinarias de contabilidad de administración. — Octava: El balance general se someterá a la aprobación de los socios, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades líquidas que les correspondan para formar el fondo de reserva social, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Las utilidades y las pérdidas, según las hubiere serán repartidas de acuerdo al capital aportado. Los socios podrán retirar utilidades siempre que el estado de la caja social lo permita y que las mismas existan realmente. Dichas entregas serán contabilizadas en sus cuentas particulares e imputadas en sus ganancias, a cuyo efecto se adoptará un sistema contable que permita un balance de resultados mensuales. — Novena: La disolución de la sociedad se producirá en los casos previstos por la ley, el Cód. Civil, Cód. de Comercio y en especial por disminución de capital, quebrantos y|o voluntad plenaria. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos podrán continuar la sociedad, pero deberán unificar personería, no teniendo las personas que representen a los herederos uso de la firma social. — Décima Primera: Cualquier cuestión entre los socios sobre interpretación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados por cada parte, quienes si no llegaren a un acuerdo dentro de los treinta días siguientes a la aceptación del cargo, deberán, vencido dicho plazo, designar un tercero, quien deberá dar su fallo que será inapelable y hará cosa juzgada, dentro de los siguientes treinta días. En todos los casos se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, a la que se someten los contratantes. El valor del patrimonio social, a los efectos del retiro o venta del socio saliente, se tomará por el valor intrínseco de cada cuota, más el revalúo que se haya estimado en cada asamblea según libro de actas que debe efectuarse en cada balance, previo el ajuste de las cuentas particulares. — Décimo Segunda: Los socios, por resolución unánime, podrán admitir el ingreso de otro u otros socios nuevos a esta razón social. Para el caso de que uno de los socios quiera reriarse, deberá ofrecer sus cuotas a los socios permanecientes, pudiendo de rechazarlas éstos, cederlas a un tercero extraño a la sociedad. El plazo de los socios permanecientes para aceptar o rechazar dicha prioridad será de treinta días. Los derechos habientes de un socio fallecido quedarán en tal caso igualmente obligados a respetar dicha prioridad. — Décimo Tercera: La sociedad dejerá asentados todos sus acuerdos y resoluciones relacionados con el compromiso de los negocios, en un libro de actas legalmente rubricado. Cualquiera de los pactantes queda autorizado para diligenciar el trámite legal e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Queda así legalmente formalizada la presente sociedad y no siendo para más, así la otorgan en trece cláusulas debidamente pactadas, en el lugar y fecha de su encabezamiento, quedando atestadas las firmas por Escribano Público, a fin de llenar los recaudos legales de su inscripción. — (Firmado): Juan José Armani. — Carlos Martín García. — García.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.5|12 Nº 52.069 v.5|12|66

INDUSTRIAS PLASTICAS NEOPACK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre don Ricardo Manuel Loureiro, argentino, casado, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliado en Martín Rodríguez novecientos noventa y tres, departamento uno, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Jorge Prapotnich, argentino, soltero, Cédula de Identidad número tres millones novecientos cinco mil sesenta y dos, domiciliado en Quince de Agosto ciento diecinueve, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Julio Stokelj, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones novecientos nueve mil setecientos sesenta y cinco, domiciliado en Charcas mil seiscientos treinta y cinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y don Alberto Juan Labourdette, argentino, casado, Cédula de Identidad número cuatrocientos diecinueve mil quince domiciliado en Ayacucho mil setecientos ochenta y tres, piso primero, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto regularizar la sociedad de hecho, que desde mil novecientos sesenta y uno hasta ahora, han mantenido, y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes — Primera: Entre los premencionados queda constituida en la fecha una Sociedad denominada "INDUSTRIAS PLASTICAS NEOPACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ayacucho mil setecientos ochenta y tres, primer piso, de la Capital Federal, sede principal de la sociedad, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, representaciones y ejercer su explotación en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la transformación de materias primas plásticas por el sistema de extrusión, inyección, soplado, vacío y|u otros que la técnica vaya desarrollando y la fabricación y|o envases afines a la industria, todo ello por cuenta propia o de terceros. A los efectos de la consecución de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que directamente hagan al mismo. — Por decisión de asamblea adoptada conforme se dispone en la cláusula décima podrá ampliar sus actividades dentro o fuera del objeto societario, dedicarse a la fabricación y|o representación, y|o importación, y|o ventas por mayor y menor de bebidas, artículos alimenticios y otros, a operaciones inmobiliarias como así también a la compra-venta de fondos de comercio y, en general, explotar cualquier actividad comercial o civil lícita, previa inscripción, en todos estos casos de la decisión de la asamblea, en el Registro Público de Comercio, dejándose expresamente aclarado que todas y cada una de estas posibles ampliaciones hacen a la ejecución de un objeto social amplio, previsto por los socios sin que la iniciación de cualquiera de dichas actividades importe cambios del objeto societario. — Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. por don Ricardo Manuel Loureiro; seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. por don Horacio Jorge Prapotnich; seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. por don Francisco Julio Stokelj y doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos m|n. por don Alberto Juan Labourdette. — Dicho capital ha sido invertido conforme a balance que se acompaña. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Ricardo Manuel Loureiro. — Para el cumplimiento de su cometido la gerencia cuenta con todas las facultades que le otorga el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, enunciándose entre éstas, a título ejemplificativo: a) Solicitar permisos y habilitaciones municipales, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, incluso el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones, Tribunal Fiscal, etc.; b) Representar a la sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso incluso desistir, demandar, transar, comprometer en árbitros, presentar a la sociedad en convocatoria, etc.; c) Otorgar poderes generales o especiales a terceros a los efectos de los incisos a) y b); d) Contratar seguros de la Ley nueve mil seiscientos ochenta y ocho, gestionar moratorias ante las Cajas de Previsión Social, de conformidad con este contrato, solicitar créditos a Instituciones Públicas o Privadas. — Con respecto a las operaciones con Bancos Públicos o Privados y a los efectos de abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros, librar cheques contra los mismos y depositar en ellos y|o toda operación que se realice obligando a la sociedad, la firma del gerente deberá ir acompañada por la de uno cualquiera de los socios —

Sólo la firma del socio gerente y uno cualquiera de los socios en forma con-

junta obliga válidamente a la sociedad seguida del aditamento por "Industrias Plásticas Neopack, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El socio gerente podrá ser removido por la decisión asamblearia que la cláusula octava prevé, sin necesidad de invocación de causa. — Sexta: El primer ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis y los subsiguientes comenzarán el primero de octubre de cada año. — Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, se presentará a los socios el balance e inventario anual con la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital social, pudiendo la asamblea ordinaria resolver la formación de reservas especiales. El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias y en idéntica proporción participarán éstos en las pérdidas, si las hubiere. Las cuentas particulares de los socios no devengarán interés alguno y solo serán exigibles por los mismos al tiempo de la liquidación de la sociedad o cuando medie transferencia o venta de fondo de comercio, industria y|o propiedad. — Séptima: Las obligaciones, actividades, horario a cumplir, etc., de los socios y las remuneraciones que puedan corresponderles, se resolverán en asamblea, dejándose constancia de lo aprobado en el libro de actas. — Octava: Todas las asambleas sociales serán convocadas por carta certificada emitida con quince días de anticipación, con indicación precisa del orden del día a tratar. Las decisiones asamblearias se asentarán en el libro de actas rubricado llevado al efecto, debiendo suscribir el acta respectiva dos socios designados a tal fin. Para toda asamblea y a los efectos de la votación, cada cuota tendrá derecho a un voto. Las asambleas ordinarias tendrán lugar entre el primero y el treinta de diciembre de cada año y en ella se tratará el balance y demás documentos que detalla la cláusula sexta y la distribución de utilidades. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas por el gerente cuando lo estime necesario o si así lo pidiesen socios que representen el treinta y tres por ciento del capital social o dos de ellos cuanto menos, cualquiera su capital. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, en primera convocatoria el quórum se firmará con el cincuenta y un por ciento del capital y la mitad más uno de los socios y se aprobarán las desiciones que se adopten por unanimidad presente. La remoción del gerente podrá ser tratada y decidida en cualquier asamblea, aún cuando el punto no figure en el orden del día, siempre que exista quórum y mayoría suficiente. — En caso de fracaso por falta de quórum de primera convocatoria se citará por la misma carta a segunda convocatoria que tendrá lugar dentro de los siete días subsiguientes.

— El voto y la persona del gerente podrán computarse a los efectos de la formación de quórum y mayoría, excepción hecha de cuando se trate la aprobacin o desaprobación de balances y la remoción o ejercicio de acciones atingentes a la responsabilidad del gerente. Todas las decisiones asamblearias deberán ser aprobadas por unanimidad. — Novena: El socio que desee ceder sus cuotas a otros socios o terceros podrá solicitar la convocación de asamblea extraordinaria, cualquiera sea su proporción en el capital social y lo acompañen o no otros socios en su requerimiento, debiendo adjuntar a su pedido de convocatoria, la oferta de compra recibida, condiciones de pago y datos del tercero a quien se propone vender. El gerente deberá convocar a asamblea dentro de los cinco días subsiguientes a la recepción del pedido, debiendo poner en conocimiento de los demás socios los datos mencionados. Rige el supuesto las estipulaciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Dentro de los treinta días de conocido el fallecimiento de alguno de los socios, el gerente citará a asamblea, a los efectos de decididr la incorporación de quienes resulten sus herederos, y si no se aceptare tal incorporación, todos los socios que no se hubieren expresado afirmativamente en favor de las misma, aún los ausentes, quedan obligados a la adquisición de las cuotas sociales del fallecido, en proporción a sus respectivas tenencias; a éste único efecto, se considera válido, a los fines de la formación de quórum y mayoría, la comunicación por escrito, con firma autenticada, que él o los socios supervivientes hicieren valeciendo la que en el acto asamblea- aun cuando en ella estuvieran ausentes, y siempre que en la misma, de estar presente, no mudaren su voluntad, prevaleciendo la que en el acto asambleario se exprese. En el caso de compra, los pagos a efectuar por los socios supérstites, serán depositados en el sucesorio correspondiente, cuya iniciación deberán comunicar de inmediato los herederos a la sociedad y socios obligados a la compra, los herederos deberán iniciar el sucesorio dentro de los sesenta días del fallecimiento. — Undécima: La sociedad no se disuelve por quiebra o muerte de los socios, para el supuesto de liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, se designan socios liquidadores a los señores Ricardo Loureiro y Alberto Labourdette a quienes oportunamente se le fijarán atribuciones, debiendo asimismo cancelar las obligaciones sociales en su totalidad y luego distribuir el líquido producto entre los socios en relación a sus respectivas tenencias. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato con respecto a la interpretación de aquél en su espíritu, letra o cláusulas serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores, designarán un arbitrador único, para que dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepte una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes, será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se haya oblado la multa que corresponda no podrá iniciarse ninguna acción judicial, para cuyo caso se someten al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. De plena conformidad con las doce cláusulas que preceden, las partes se ratifican en su lectura y firman ante sí en el lugar y fecha ut-supra. indicados. — Fdo: Ricardo Manuel Loureiro; Horacio Jorge Prapotnich; Francisco Julio Stokelj; Alberto Juan Labourdette.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720. e.5|12 Nº 52.076 v.5|12|66

MODA AMALFI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretara interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señorita María Juana Rosario Antonia Amalfi, soltera, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Laprida 1411; José Roaldo Logascio, soltero, argentino, domiciliado en la calle Laprida 1411; la señora Eva Asunción Reos de Pines, casada, argentina, domiciliada en la calle Defensa 665. y la señorita Anita María Mussi, soltera, argentina, domiciliada en la calle Defensa 665, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645, en todo lo no expresamente establecido por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1966, desde cuya fecha se encuentran en comunidad de intereses, queda consttiuida entre los firmantes una sociedad que girará bajo la denominación de MODA AMALFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Laprida 1411 de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y|o agencias. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta, fabricación, importación, exportación de confecciones y prendas de vestir, pudiendo realizar cualquier actividad industrial, civil o comercial concurrente con el objeto social. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en quinientas cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, suscribiendo cada uno de los socios de la siguiente forma: María Juana Rosario Antonia Amalfi, trescientas cuotas equivalentes a m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional), José Roaldo Logascio cien cuotas equivalentes a m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), y Eva Asunción Reos de Pines y Anita María Mussi cincuenta cuotas cada una, equivalente de m$n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional) respectivamente para cada una de ellas, e integrándolo totalmente según balance que se adjunta por separado y constituye parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de Enero de 1966, considerándose automáticamente prorrogada por períodos iguales, de no mediar oposición manifiesta de alguno de los socios, mediante telegrama colacionado al domicilio social. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin a la socia María Juana Rosario Antonia Amalfi, quien tendrá exclusivamente el uso de la firma social. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: La Asamblea de Socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomará por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Las remociones del gerente, se harán, asimismo por mayora de capital y votos. — Octava: Anualmente el 31 de Diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido al domicilio social. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán entre los socios en partes iguales, luego de haberse constituido las reservas establecidas por disposiciones legales o acuerdo entre los socios — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimoprimera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documntará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado. debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas. se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le corespondiera al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengaran interés alguno. — Décimo Segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores: para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecida por el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimotercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato será dirimida entre las partes. — Décimocuarta: En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden previa lectura y ratificación, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires. a los veinte y nueve días dl mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Anita María Mussi. — José Roaldo Logascio. — Eva Asunción Reos de Pines. — María Juana Rosario Antonia Amalfi. — Buenos Aires. Noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.5|12-Nº 52.188-v.5|12|66

A. L. A. N. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Antonio Demarco, domiciliado en la calle Castelli ciento veintitrés, piso segundo, departamento "C"; Carino Atilio Ursella, domiciliado en la calle Obligado cuatro mil treinta y seis: Sara Idalia Fentanes de Grosman, domiciliada en Paroissien dos mil doscientos noventa y uno; Nicolás Salvador Nieto Castro, con domicilio en Nazarre dos mil setecientos cuarenta y cinco y Julio Benito Campero con domicilio en la calle Moreno dos mil noventa y uno, todos de Capital Federal, argentinos, hábiles, mayores de edad, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "A. L. A. N. C." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal será Castelli ciento veintitrés, piso segundo, departamento "C", Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República por acuerdo de socios. — Segundo: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen en todos sus efectos el presente contrato, pudiendo cualquiera de los socios retirarse, debiendo en este caso, comunicar su decisión a los demás socios por telegrama colacionado al domicilio legal de la sociedad, con una antelación no menor de cuatro meses debiendo en este caso el socio que se retira ofrecer sus cuotas de capital a los restantes, las que serán valuadas en el importe que resulte de practicar un balance de común acuerdo, y el monto resultante deberá ser abonado en el plazo de ciento ochenta días, a partir del momento de la firma del contrato de compra venta de dichas cuotas. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la reparación, conservación mantenimiento y en general todo servicio de atención y colocación de ascensores, como así también las de bombas de aguas en cualquier lugar del país o del extranjero. Podrá asimismo con acuerdo de todos los socios extender su objeto de prestaciones de servicios de ramo en la forma que estimare más conveniente, emprendiendo toda clase de negocios o actividades derivadas o afines. — Cuarto: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos quinientos mil moneda nacional) dividido en mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Demarco doscientas veinte y cinco cuotas o sea pesos ciento doce mil quinientos; Carino Atilio Ursella, doscientas veinticinco cuotas o sean pesos ciento doce mil quinientos; Sara Idalid Fontanes de Grosman, doscientas veinticinco cuotas o sea pesos ciento doce mil quinientos; Nicolás Salvador Nieto Castro, ciento sesenta y tres cuotas o sean pesos ochenta y un mil quinientos y Julio Campero, ciento sesenta y dos cuotas o sean pesos ochenta y un mil; en bienes, según inventario realizado por los socios y que suscripto por los mismos se acompaña.

— Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Antonio Demarco quien revestirá el carácter de gerente, pudiendo representar válidamente a la sociedad en todos sus actos, con facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra, permuta, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, acciones o títulos, aceptando o suscribiendo contratos, documentos e instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos naturales o especiales que se pactaren; b) podrá vender, ceder, transferir, hipotecar y tomar toda clase de garantías, establecer tipos de intereses y forma de pagos; c) presentarse en licitaciones de reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales; hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, entre ellos el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con sus estatutos y Reglamentos internos, girar, aceptar y endosar letras, vales, pagarés, cobrar y percibir; d) tachar, recusar, impugnar, y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prestaciones y conferir poderes especiales o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales judiciales y de cualquier otra naturaleza; e) nombrar y remover al personal de la sociedad que sea necesario, contratar en arrendamiento locales, depósitos, para usar, arrendar o transferir; f) celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que se estimen convenientes pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexto: Por acuerdo de los socios podrá ser aumentado el capital, en cuyo caso las cuotas deberán ser ofrecidas en primer término a los socios, y si estos no las tomaran podrán admitirse nuevos socios para su adquisición. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales para ser aprobados por los socios, practicándose las amortizaciones y reservas que los mismos consideren procedentes.

— De la utilidad que resulte se deducirá un cinco por ciento hasta legar al diez por ciento del capital a fin de cumplimentar la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional a sus respectivos aportes. —

Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los socios comprometen su total actividad para la Sociedad, no pudiendo por tanto realizar operaciones por cuenta propia de las que son objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o en sociedad que ejerza la misma actividad, comercio o industria. — Novena: En caso de fallecimiento o

incapacidad física de alguno de los socios, los restantes deberán admitir a los herederos en las mismas condiciones que el fallecido o incapacitado. — En el supuesto de la admisión de herederos o representantes, los mismos deberán unificar su representación. — En caso de que el heredero no pudiese cumplimentar la cláusula octava, la Sociedad en acuerdo de los socios restantes podrá tomar una persona para su reemplazo, en este evento los gastos que insuma el citado será soportado como gastos de la sociedad en la proporción del cincuenta por ciento y en cuanto al cincuenta por ciento restante lo absolverá el heredero o representante debitándole lo que resultare en su cuenta. — Décimo: Las deudas; divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, o no pudieren ser resueltas en forma amistosa, lo serán por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercer en caso de desacuerdo, cuya resolución será inapelable y surtirá efecto de cosa juzgada, pues desde ya las partes renuncian a todo recurso contra el fallo arbitral, salvo el caso de nulidad del mismo. — Décimo primero: Las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital y se harán constar en un libro de actas. Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes firman el presente contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento, de acuerdo a derecho. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — S|R.: Nueve, Idalia, Fentanes, vale. — E|L.: Benito, argentinos, las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción, vale. — Firmado: S. I. F. de Grosman. — Nicolás S. Nieto Castro. — Julio B. Campero. — Antonio Demarco. — Carino A. Ursella.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600. e.5|12 Nº 52.203 v.5|12|66

HOTEL DE VENTAS CHARCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christan Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En le ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Rafael Cuci, Rafael Antonio Roverano y Enrique Augusto Aubrun, en su calidad de socios y únicos integrantes de la sociedad "HOTEL DE VENTAS CHARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: El socio Enrique Augusto Aubrun, vende, cede y tranfiere la totalidad de las doscientas noventa y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los señores Rafael Cuci y Rafael Antonio Roverano, por su valor nominal. — El cedente en virtud de este acto cesa en sus funciones de gerente y queda desvinculado de la sociedad y colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados. — Rirmado: Rafael Cuci. — Rafael Antonio Roverano. — Enrique Augusto Aubrun. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 52.030-v.5|12|66

ANTARTIDA HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Ramón Sande, español, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Melo 1151 de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Manuel Hermo, español, cásado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Tacuarí 472, Capital, C. I. número 5.389.810; José María García Grobas, español, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Tacuarí 472, Capital, C. I. Nº 5.314.046; Ramón Ramos, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Venezuela 455, Capital, C. I. Nº 5.341.076, todas personas hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se rgirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados una sociedad denominada "ANTARTIDA HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato es por cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de hoteles, cantinas, bares, confiterías, y todo lo relacionado con estos ramos, en zonas balnearias. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.000.— m|n.), dividido en treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportados de la siguiente forma: señor Ramón Sande, aporta siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; Manuel Hermo, aporta siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; Jose María García Grobas, apotra siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; Ramón Ramos, aporta siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. — Estos aportes han sido integrados de acuerdo al balance que forma parte integrante de este contrato y que se halla debidamente certificado por Contador Público Nacional. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios que actuarán como socios-gerentes, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de por lo menos dos socios para el libramento de cheques, firmar obligaciones y en fin para cualquier operación que obligue a la sociedad. — Para tomar hipotecas o prendas sobre bienes inmuebles o muebles respectivamente es necesario la firma de por lo menos tres socios, debiendo previamente estar de acuerdo para contraer estas obligaciones por lo menos el ochenta por ciento (80 o|o) del total del capital suscripto, labrándose a tal efecto un acta en el "'libro de actas". — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, sin previo consentimiento de todos los otros socios, obligándose el socio que se designe a atender el negocio y|o negocios, pudiendo designarse personas extrañas a la sociedad con las más amplias facultades. — Séptima: Los socios serán convocados a reunión cuando así lo dispongan tres por lo menos de ellos, o en su defecto al primer viernes de cada noventa días, debiendo realizarse la primera reunión el primer viernes desde que sea aprobado el presente contrato social — Octava: Se llevará además de los libros exigidos por el Código de Comercio un libro de actas, en el que se asentará todo lo resuelto en las reuniones que se realicen. — Novena: Anualmente el día 30 de junio de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas el que se entregará a cada socio y quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de recibirlo, no fuera impugnado por telegrama colacionado al domicilio social. — Décima: Las utilidades o pérdidas que resultaren serán prorrateadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — De las utilidades se dispondrá antes de ser repartidas del cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal que señala la ley y el resto podrá repartirse, constituir reservas, capitalizarlo, o hacer con ello lo que resuelva la mayoría de socios, que representen la mayoría del capital. — Undécima: En caso de que algún socio desee retirarse antes de finalizar el plazo, podrá hacerlo, pero deberá comunicarlo con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado al domicilio social. — Al retirarse se tasará el valor de los bienes de activo fijo y con ello se determinará cuál es su cuota parte en la sociedad, la que se le abonará en cuatro cuotas semestrales con un interés del quince por ciento anual, venciendo la primera a los ciento ochenta días de la fecha de su retiro. — El socio que se retire no tendrá derecho a reclamar "valor llave" por el o los negocios que existieran. — Duodécima: En caso de muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de los socios, procederá la disolución parcial, debiendo ofrecer los sucesores la parte primero a los socios, debiéndose tasar su cuota parte por un profesional de reconocida solvencia y capacidad. — El pago de la cuota parte se hará en tres cuotas cada cuatro meses con el interés bancario que rija a esa fecha para el descuento de documentos. — Décima tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará por mayoría de socios un liquidador de entre los mismos socios o se hará el nombramiento en persona extraña a la sociedad. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia entre los socios por interpretación del presente contrato serán dirimidas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que laudarán dentro de los veinte días de designados. — En caso de que éstos no se pongan de acuerdo ambos nombrarán un árbitro tercero, y si no se pusieran de acuerdo en nombrar éste se designará al señor Presidente de la Asociación Empresaria de Hoteles, entidad que con ese u otro nombre represente los intereses patronales. — Este árbitro tercero, tendrá un plazo de treinta días para laudar. — El fallo del árbitro tercero será inapelable y hará las veces de sentencia. — Cualquier otro problema que se suscitare será dirimido ante los estrados de justicia de la Capital Federal. — De común acuerdo los socios se comprometen a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado en las cláusulas precedentes, a cuyo fin obligánse con arreglo a derecho, firmando el presente y a un solo efecto en Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de 1966. — Sobre raspado: octubre, 1966. Valen. — Ramón Sande. — Manuel Hermo. — José María García. — Grobas. — Ramón Ramos. — Sobre raspado. Ramos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7 200 e. 5|12 Nº 52.197 v. 5|12|66

G O N S A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de octubre de 1966, reunidos los señores Abraham Salpeter, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 4.372.871 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 1955, Capital y don Juan José Goncalvez, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 3.415.957, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Charcas Nº 2880, Capital, mayores de eadd y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "GONSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones; a) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, industrialización, comercialización, transporte y|o distribución de toda clase de mercaderías o bienes muebles, semovientes, rodados, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos o subproductos, agrícolas, ganaderos, forestales, industriales o mineros; b) La intermediación, compra y venta de bienes inmuebles, locales comerciales e industriales y negocios; c) El desempeño por cuenta ajena de toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones o corretajes relativos a cualquier clase de bienes, negocios o intereses; d) En general, la realización sin limitación de todo acto lícito de comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los fines societarios. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, con asiento actualmente en la calle Charcas Nº 2880, el que podrá ser modificado, trasladado, instalar agencias, sucursales, negocios o fábricas en cualqier lugar del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientas cuotas cada uno y han sido integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se establece en diez años, con efecto retroactivo al primero de setiembre del corriente año, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término, por acuerdo de los socios. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social en forma conjunta, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula segunda, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dichos cargos. — Séptima: Anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado transcurridos 15 (quince) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, si antes no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades y pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Novena: Los socios gerentes estarán autorizados a ocuparse por cuenta propia o ajena en negocios similares a los de la sociedad y a integrar cualesquier clase de sociedades comerciales con objetos idénticos o afines en carácter de socios, gerentes, administradores, empleados, apoderados, mandàtarios y accionistas, sin limitación alguna y prestando o no su trabajo personal. — Décima: Para cualquier cuestión no prevista en el presente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las leyes vigentes. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Enmendado: cualquiera, efectuadas, prevista, doscientas. — Entrelíneas: cuatrocientos mil, cuatrocientas. Todo vale Testado: un millón, mil, no vale. — A Salpeter. — J. Goncalvez. — Certifico: En mi carácter de escribano público adscripto al Registro 101 de la Capital que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Abraham Salpeter y Juan José Goncalvez, que han firmado de puño y letra ante mí, doy fe. — Buenos Aires 21 de octubre de 1966. — Conste. — Enmendado: Público. Vale. — Rodolfo Silvestre. — Un sello dice Rodolfo José Silvestre. Escribano. — Enmendado 1966, trasladado, integradas, idénticos todo vale. — Entrelíneas: y reservas Vale. — Sobrerraspado: Gonzal. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.5|12 Nº 52.148 v.5|12|66

REPUESTOS PEU CIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 1966, reunidos los señores Carlos Alberto Isa, domiciliado en la calle Necochea 250, Capital Federal; David Snatman, domiciliado en la calle Belgrano 129, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires e Israel Snatman, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 835, Capital Federal, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles que son para este acto, han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una sociedad que girará en plazo bajo la razón social de "REPUESTOS PEU CIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de repuestos para automotores y especialmente la línea Peugeot en todos los modelos y toda otra actividad afín al ramo, asimismo cualquier otra actividad comercial que fuera permitida por las reglamentaciones vigentes. Su domicilio lo será por ahora en la calle Warnes 105, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: Por don Carlos Alberto Isa, 1.350 cuotas o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 1.350.000.—); por don David Snatman, 650 cuotas o sean seiscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 650.000.—), y por don Israel Snatman, 1.000 cuotas o sean un millón de pesos m|n. (pesos 1.000.000.—, y que se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, etc., de conformidad al balance que se firma por separado. — Tercera. Esta sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar del 1º de julio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La Dirección, Administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por todos los socios quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento de "Repuestos Peu Cit, S. R. L.", pero firmarán siempre dos cualesquiera de ellos, en tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, pero para estar en justicia por la Sociedad, actuar ante oficinas Públicas, realizar trámites administrativos será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos indistintamente. No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a

favor de terceros. — Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinta: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiere utilidades líquidas previa deducción del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Los Gerentes gozarán mensualmente de la remuneración que se establezca por unanimidad, a consignar en el Libro de Actas y con cargo a utilidades líquidas y realizadas. — Séptima: Vencido el término contractual, si los socios no formalizaran nuevo contrato, procederán a su liquidación en forma conjunta; igual procedimiento se adoptará en caso de resolverse por unanimidad la liquidación anticipada de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto deberán resolver entre: a) Continuar las operaciones sociales unificando su representación en una sola persona que ocupará el lugar y grado del representado o b) Retirarse de la sociedad percibiendo el capital más utilidades a la fecha de su eventual retiro, en dos cuotas semestrales iguales con más el interés bancario de ese momento de todo lo cual deberán expedirse dentro de los 60 días de ocurrida tal contingencia. — Novena: Toda duda respecto a la interpretación de las cláusulas del contrato que antecede o divergencia entre los socios en cuanto a su cumplimiento, será sometida al arbitraje, designándose un árbitro por cada socio disidente, quienes estarán facultados para nombrar un tercero, cuyo laudo será inapelable. De conformidad suscriben el presente en el lugar y fecha enunciados al comienzo. — Fdos.: C. A. Isa. — D. Snatman e I. Snatman.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.5|12-Nº 52.101 v.5|12|66

TAPICERIA RIALBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Angel Alegre domiciliado Rojas 2145, Capital, Martín Borrego, Liszt 857, Hurlingham y Enrique Ricci, Maturín 2278, Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad se conviene lo siguiente de acuerdo a la ley 11.645: Primero: Resuelve constituir la entidad "TAPICERIA RIALBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su sede legal en Pergamino 146, Capital Federal. — Segundo: Su capital social es de $ 1.200.000.— m|l. (un millón doscientos mil pesos moneda legal) integrado totalmente en tres partes iguales en cuotas de un mil pesos cada una de acuerdo al balance adjunto. — Tercero: Su duración será de 5 años a contar del primero de enero 1967. — Cuarto: Su objeto principal será la fabricación y compraventa de tapicería y afines, y cualquier otra operación comercial legal. — Quinto: El uso de la firma social será indistinto, estándoles prohibido utilizarla en fianzas o garantías ajenas a la índole social. — Sexto: Todas las resoluciones principales serán asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre se practicará balance general y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 o|o hasta completar el 10 o|o del capital como reserva legal, serán repartidas en tres partes iguales. — Octavo: Cualquier divergencia no prevista, será resuelta por árbitros amigables componedores, cuyo fallo será apelable ante el Juez de Comercio en turno. — De conformidad, se firma este único ejemplar, en Buenos Aires, a 14 de noviembre de 1966. — Fdo: Miguel A. Alegre. — M. Borrego. — Enrique Ricci.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

e. 1.760 e. 5|12 Nº 52.089 v. 5|12|66

CASA GONNET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Eduardo Brunwald, polaco, casado; Irene Jurek de Brunwald, polaca, casada, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y Hugo Leopoldo Brunwald, argentino soltero, menor de edad, hijo de los nombrados, y a quien por este acto autorizan a firmar este contrato; todos con domicilio en la calle Agüero 6134 Wilde, Provincia de Buenos Aires convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre todos los premencionados una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la denominación de "CASA GONNET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad es la comercialización, compra-venta, reparaciones, importación, exportación de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias y herramientas en general, tanto al por mayor como al por menor. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal actualmente en la calle Córdoba 679, segundo piso, oficina 212, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios, y establecer sucursales, agencias, corresponsalías o depósitos en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en quinientas (500) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en la siguiente forma: el socio Eduardo Brunwald, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) de un mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.000.—) cada una o sea la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000.—); la socia Irene Jurek de Brunwald, la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, o sea la cantidad de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 150.000) y el socio Hugo Leopoldo Brunwald la cantidad de cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.000.—) cada una o sea la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—). — Estas cuotas han sido integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de treinta años con efecto retroactivo al 1º de junio de 1966, continuando las operaciones de la Sociedad de Hecho "Casa Gonnet', Sociedad de Hecho quedando prorrogado dicho término por treinta años más, si la mayoría de los socios no resuelve lo contrario con seis meses de anticipación como mínimo, al de la fecha de la primera expiración. — Después de diez años de vigencia del presente contrato, si un socio quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación a su retiro — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, pudiendo la firma de uno solo de ellos obligar a la sociedad — En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales — El socio suscribirá con su firma personal, a continuación de la fórmula "Casa Gonnet", Sociedad de Responsabilidad Limitada. —A los efectos de endosar cheques y otros valores, destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará también la firma de uno solo de los socios indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes; pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Séptima: Los socios deberán prestar todo su tiempo, laboriosidad, experiencia, y conocimientos a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra sociedad fuera de la misma, ni como empleado, ni trabajando por su cuenta propia, ni formando parte de sociedades o compañías, ni en ningún otro ramo, comercio o profesión sin autorización escrita previamente dada por los socios. — Si violare lo dispuesto en el presente artículo perderá el derecho, que tuviere, a efectuar retiros mensuales y|o cobrar sueldos, como asimismo perderá las ganancias que le corespondieran en todo el ejercicio durante el cual se hubiere cometido la transgresión todo ello sin perjuicio de que éstos resuelvan la disolución total o parcial de la sociedad y|o la exclusión del socio infractor. — Octava: Anualmente al 31 de agosto de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de las actividades sociales. — Una copia de dicho balance deberá ser entregada a cada socio, dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio. — Dentro de los quince días de entregadas dichas copias, se celebrará una Asamblea de socios para la consideración del mismo e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación el voto de los socios que no concurrieran a la Asamblea y que no hubiesen impugnado el balance. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará el diez por ciento para la constitución del fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, pudiendo los socios resolver en cada ejercicio, conforme a la marcha de los negocios y actividades sociales y dejando constancia en acta la creación de otros fondos de previsión y reservas, así como las amortizaciones que consideren convenientes y el remanente será distribuido y acreditado en las respectivas cuentas particulares de cada socio, en proporción a sus cuotas de capital social, pudiendo retirar cada socio y siempre que el estado de la sociedad lo permita, hasta el cuarenta por ciento de las utilidades acreditadas. — Las pérdidas que hubiesen en cada ejercicio, serán soportadas por los socios, en proporción a sus aportes de capital y debitadas en sus respectivas cuentas capitales. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. — La copia de las mismas, suscriptas por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. — Asimismo deberá figurar en dicho libro de actas las sumas que de común acuerdo retirarán mensualmente los socios, en calidad de sueldos, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a Gastos Generales. — Décima Segunda: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad del mismo, los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz; b) La continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, a cuyo efecto deberán los herederos y representantes del incapaz, unificar la representación; c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas del Código de Comercio, establecidas al respecto. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amiables componedores que será designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Décima Quinta: Será motivo de la disolución de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del treinta por ciento del capital social advertida en cualquier época. — En caso de la liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraidas por la sociedad, reembolsar a cada socio el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. Décima Sexta: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que a tal efecto se requieran. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo, en Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Eduardo Brunwald Irene J. de Brunwald, Leopoldo H. Brunwald. — Se deja constancia que el verdadero nombre del socio Leopoldo Hugo Brunwald es así como queda dicho y no Hugo Leopoldo Brunwald como queda dicho en el contrato. — S|encimados: Actas. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Tatiana Scrifris, secretaria.

$ 10.600.— e.5|12-Nº 52.111 v.5|12|66

HIJOS DE CASTOR PEREZ Y ASSUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Treintiuno: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Francisco Rodríguez Usé, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Juan Antonio Pérez, casado, español, titular de la cédula de identidad expedida por la Pol. Federal número dos millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta, domiciliado en la calle Morlote número ciento noventa y uno; don Castor Aurelio Pérez, casado, argentino, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos siete mil cincuenta y siete, domiciliado en la calle Donato Alvarez número dos mil seiscientos cuarenta y seis; y don Juan Assuero, casado, italiano, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ochocientos doce mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Canalejas número dos mil quinientos cuarenta y ocho; todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que Manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que le fuera aplicable y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "HIJOS DE CASTOR PEREZ Y ASSUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Donato Alvarez número dos mil seiscientos cuarenta y seis, pudiendo trasladarse a otro lugar, establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en Diez Años, a contar del día uno de julio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la fabricación de hormas, tacos, sacabocados y moldes para calzado, sus derivados y afines. — Podrá además, adquirir y vender bienes muebles o inmuebles y gravarlos. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dos Mil Cuatrocientas Sesenta Cuotas, con un valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una y que suscriben los socios en partes iguales, es decir ochocientas veinte cuotas cada uno. — El capital social se encuentra totalmente integrado y aportado por los socios en mercaderías, útiles, maquinarias, materias primas, y dinero en efectivo, de todo lo cual resultan del inventario y balance de aportes que forman parte integrante del presente contrato, y copia debidamente suscripta por los comparecientes, agregaré a la presente. — Sexta: Las cuotas sociales son intransferibles, total o parcialmente, a terceros extraños a la sociedad — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, lo que podrá hacer después del primer año de su constitución, deberá preavisar a los demás con tres meses de anticipación en forma fehaciente. — Los socios restantes adquirirán la parte del socio saliente, más las utilidades del ejercicio según el balance que se practicará a tal fin, inventariándose los bienes al promedio que resulte entre su precio de adquisición y su valor actualizado. — El valor de las llaves y marcas, se determinará conforme a los métodos contables y legales vigentes. — Durante los tres primeros años de su constitución, no se liquidará suma alguna por valor llaves, para el caso previsto en este artículo ni para el caso de sucesión, si el causante fuere el socio don Juan Assuero, en razón de que los socios señores Juan Antonio Pérez y Castor Aurelio Pérez, ya vienen ejerciendo su actividad comercial en los rubros expresados desde hace más de treinta y seis años, según así lo declaran. — El valor de los inmuebles, si los hubiera, se determinará por tasación que practicará un profesional de la materia que se designará de común acuerdo entre los socios. — Dicho haber le será reembolsado al socio saliente en la siguiente forma: si existieren, se les adjudicarán los mismos bienes que hubiera aportado a la sociedad según el

balance de aporte, por el valor que resulte según el procedimiento previsto precedentemente; y el excedente se le devolverá en un plazo que no podrá pasar los ciento ochenta días a contar de la fecha del balance practicado y aprobado, con más el interés igual al que cobren los bancos oficiales. — Si la adjudicación de los bienes expresados sobrepasare la parte que le corresponde, éste se abonará también en un plazo no mayor a los ciento ochenta días con tados de la misma manera y con igual interés. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, firmando siempre el socio don Juan Assuero, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — Los gerentes podrán efectuar todos los acos que hagan al objeto social y que también autorizan las leyes, entre otros, contratar préstamos con o sin garantía personal o real, descuentos en establecimientos bancarios y de créditos, constituir derechos reales, conferir poderes. — No podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a sus fines, ni constituirla en fiadora de terceros, ni de los socios. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que los socios estimen convenientes, y los mismos quedarán aprobados si no se han observado dentro de los treinta días de practicados y notificados. Se constituirá el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta cinco. Las utilidades líquidas y realizadas, se distirbuirán por partes iguales entre los socios y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Novena: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, pasados los cinco primeros años de la constitución. En cualquier caso de disolución, todos los socios serán liquidadores, en forma conjunta, pudiendo renunciar uno en favor del otro. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada en juicio de cualquiera de los socios, los restantes incorporarán a la sociedad a los herederos o representantes del premuerto o incapacitado, sujeto a las condiciones siguientes: a) deberá unificarse la representación y b) el representante de los herederos del socio prefallecido o incapacitado, tendrá todos los derechos y prerrogativas que se consagran para éste en el presente contrato, salvo el de ocupar el cargo de gerente y tener el uso de la firma social. Si los sucesores manifiestan su voluntad de no continuar en la sociedad se procederá conforme a lo previsto en la cláusula sexta del presente. — Décima: Las divergencias que puedan suscitarse entre los socios, serán dirimidas por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del fuero arbitral. — Décima primera: Cada socio consagrará a la sociedad todo el tiempo y dedicación que fuere necesario para la buena marcha de los negocios sociales, de acuerdo a las funciones que a cada uno le compete. En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizada la constitución de la sociedad "Hijos de Castor Pérez y Assuero, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue, se ratifican de su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí que doy fe. — Juan A. Pérez. — Castor A. Pérez. — Juan Assuero. — Hay un sello. — Ante mí: F. R. Usé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, escribano autorizante, al folio trescientos ochenta y ocho del presente Registro número trescientos veintidós a mi cargo, de todo lo que doy fe. Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio el que extiendo en cuatro fojas, repuestas cada una de ellas con cinco estampillas de tres pesos moneda nacional de curso legal, de actuación notarial, numeradas en la siguiente forma: tres millones doscientos siete mil novecientos cuarenta y uno, tres millones doscientos siete mil novecientos cuarenta y dos, tres millones doscientos siete mil novecientos cuarenta y tres, correlativa al tres millones doscientos siete mil novecientos sesenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dicen: Francisco Rodríguez Usé. Escribano.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.5|12-Nº 52.118-v.5|12|66

CASA HOMERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Homero Rumbo, José Méndez, Alberto Rumbo, José Carlos Méndez, Claudia Amelia Rumbo y Cristina Dolores Méndez, únicos socios integrantes de "CASA HOMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social vigente ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1966, bajo el Nº 78, al folio 70, del libro 51 de contratos de S. R. L., y modificatorio inscripto el 10 de Junio de 1966, bajo el Nº 1.218, al folio 75, libro 54 de contratos de S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: Modificar la distribución de utilidades y pérdidas que será en lo sucesivo en la siguiente proporción: Homero Rumbo, 50%, José Méndez, 30%, Alberto Rumbo, 5%, Claudia Amelia Rumbo, 5%, José Carlos Méndez, 5% y Cristina Dolores Méndez, 5%. — Segundo: Esta modificación tiene efecto retroactivo al 30 de Junio de 1965. De conformidad se firma el presente, dejando ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas, a los 14 días del mes de Noviembre de 1966. — Firmado: Homero Rumbo. — José Méndez. — Alberto Rumbo. — José Carlos Méndez. — Claudia Amelia Rumbo. — Cristina Dolores Suárez.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.5|12-Nº 52.189-v.5|12|66

B U D A P E S T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 30 de Setiembre de 1966, el señor Alberto Juan Salemi cedió a Euepil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal, ciento cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que le correspondían en BUDAPEST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que por instrumento privado del 20 de Octubre de 1966, el señor Cornelio Permetei, cedió por su valor nominal, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que le correspondían en Budapest Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Rodolfo Meischel, manteniendo el cedente su cargo de gerente general.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.5|12-Nº 52.194-v.5|12|66

EDICTOS JUDICIALES
N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MONDINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.106 v.19|12|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.294 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SNPRYNCA FUDIN o ESPERANZA FUDIM o SZPRINCA FUDIM de JUFFE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.200.— e|5|12 Nº 53.289 v.19|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por quince días a HERIBERTO REYNALDO VIDAL a estar a derecho en autos "Carzon Balbino A. y otra c|Vidal Heriberto R. y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.800.— e.5|12 Nº 53.200 v.12|12|66

Nº 4

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, durante seis meses cita una vez por mes a estar a derecho en los autos: "GROSSFURTNER GUALTERIO s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 360.— e.5|12 Nº 53.199 v.5|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELTRAN VILELA y HECTOR VILELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.187 v.19|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL CIVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.219 v.19|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TRENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.283 v.19|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MILTON MITCHELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.120 v.19|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNALDO CARU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.225 v.19|12|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO URPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.152 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MANEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.167 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.171 v.19|12|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTINA MELANIA GILIBERT de FABEIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53 340 v.19|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CELENTANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, tres de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.155 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN GLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.264 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JUSTEL o JUSTEL CARRACEDO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.134 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO MANRIQUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.323 v.19|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL ESTEBAN VITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.121 v.19|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. — e.5|12-Nº 53.255 v.19|12|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS MAZZINO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.101 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SONZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.206 v.19|12|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA ELVIRA CESARINA BARATTOLA de SANTIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.156 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRECO VIUDA de LEOPARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.166 v.19|12|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON NORRY o CAINZO NORRY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966, — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.172 v.19|12|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO OJEDA. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.146 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINEZ de MORGADE o de MORGADE FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.125 v.19|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PIONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.113 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BESANA de ETCHEPAREBORDA o LEGUIZAMON PONDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.196 v.19|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VEGA de ARGUELLO y VICTORIANO LUIS ARGUELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.203 v.12|12|66

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA CILLO de CABO, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.320 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CATALANO de GIARDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.233 v.19|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROMEO NACHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.274 v.19|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.300. e.5|12. — Nº 52.060 v.19|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 2|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PARDIÑAS de FRAGA y MARTHA FRAGA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.265 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PICAZARRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.290 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO GAETANO MUSCOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.110 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.117 v.19|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita por dos días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO LAZZARINI y VICTORINA LAPADULA de LAZZARINI, inquilinos y/o quienes tuvieren derechos para comparecer en juicio:: "Esplugas de Maestro, Teresa c|Herederos de Lazzarini, Juan Ernesto y otra u ocupantes, s| desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.040.— e.5|12 Nº 53.175 v.6|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a doña TERESA DOLORES LOPEZ de BASSI a comparecer en el juicio que por desalojo le sigue don Roberto Osvaldo Puig, don Jorge Alberto Puig y doña Susana Leonor Puig, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — El secretario.

$ 1.440.— e.5|12 Nº 53.273 v.7|12|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz número Doce, cita a estar a derecho en el juicio: "SOULE CANAU de SILVA de MURAT ANGELA REGINA contra REIDEL JOSE ALBERTO (Reconstrucción) sobre Desalojo", a don José Alberto Reidel por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele su representante al señor Defensor de Ausentes. Mario Alberto Molmenti — Juez. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.320.— e.5|12 Nº 53.127 v.7|12|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MIANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1966. — Gerardo Angel Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.282 v.12|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ADRIANA ALVIZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.156 v.12|12|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a COMPAÑIA DE LAMINACION DE ALUMINIO Y MENAJE S R. L. (ALUMECO) para que comparezca en juicio que le sigue Fabio Damonte y Ana María Marcovecchio (hoy su sucesión) por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1966. —Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.105 v.7|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GERONIMO NANA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre treinta de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.295 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a los Sres. acreedores de H. GOLDENBERG S. A. s|quiebra que ha sido señalada junta de acreedores para el día 26 de diciembre de 1966 a las 9 hs. a efectos de considerar la propuesta de desistimiento de compra del local Bmé. Mitre 1365|99 esq. Uruguay 115, efectuada en autos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.319 v.12|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966; Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink; desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio CASTAÑO CATALINA LUCIA c| ARAMBURO ROSSO FERNANDO s| ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 16 de diciembre, a las 15 horas, el inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, calle Josefina B. Márquez Nº 3667, entre los de Tornquist y Baradero con una superficie total de terreno de 227,99 m2. — Sale a la venta con la base de $ 148.600.— m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.600. e.5|12. Nº 53.250. v.12|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio POL de NICOSIA MARGARITA y otros c|SORHABURU de LLANOS ANGELICA s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras rematará el día 19 de diciembre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la unidad 4 del primer piso de la finca Alsina Nº 1867|71|77, con entrada por el Nº 1877 de la calle Alsina. Superficie cubierta 89,50 metros. — Porcentual 1,73. — Base $ 412.005.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.000. e.5|12. Nº 53.239. v.12|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: ALBERTI MARIO c|VALENTE DONATO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 12 de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en el pueblo de Banfield, Partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Gallo 253, entre las de Belgrano y Pueyrredón. — Superficie del terreno: 1.406,80 m2. — Base: $ 3.046.008.— m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Nota: Por las cláusulas 9 y 10 de la escritura hipotecaria, el deudor se obligó a arrendar el inmueble y para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los 15 días de verificado el mismo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S.

$ 3.800. e.5|12. Nº 53. 03. v.12|12|66

Aráoz, secretario.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio SCHKOLNIK JACOBO c| MELMAN ENRIQUE (s|sucesión) s|declaración de legítimo abono", que el martillero Roque A. Boverini, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 29 de diciembre, a las 16,30 hs., el piso ubicado en la calle O'Higgins Nº 1968|66 entre Echeverría y Sucre, que consta de amplia recepción, 3 dormitorios, com-diario, cocina, 2 baños y toilette, hab. de serv. y bño., hall íntimo, etc. garaje y jardín. Desocupado. — Base $ 2.888.000.—, Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 30 de noviembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600. e.5|12. Nº 53.193. v.19|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "BIN CESIRO y otra c|LOPEZ, ISMAEL JULIO VALENTIN s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente el 13 de diciembre a las 15 horas en 25 de Mayo 311, la finca en Tapiales, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Pastor Lacasa Nº 227, entre Curapaligüe y Tuyutí, edificada en el lote 12, manzana 21. — Mide 460 m2. — Base $ 105.250 m|n., al contado. — El Juzgado ha ordenado la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. — Se hace conocer además la cláusula 4ª del contrato hipotecario que establece expresamente que el deudor no podrá arrendar el inmueble hipotecado, destinándolo a vivienda propia y en el caso de venta judicial a desocuparlo dentro de los 10 días de notificado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753 — 1263. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 5.000. e.5|12. Nº 53.244. v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en juicio BARROS JOSE c|TEJEDOR BALDOMERO, y otro, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, (T. E. 80-3547), rematará el 9 de diciembre a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una registradora National de metal Nº 894558, sin base al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 noviembre 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 880.— e.5|12-Nº 53.327-v.6|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en autos "CORNES HECTOR C. c|BEISIN NATALIO, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 6 de Diciembre, a las 15.30 hs., en Belgrano 1612, donde se exhiben, los siguientes objetos: 240 marcos para cuadros distintas medidas, 284 cajas vacías con inscripción "perfumes", 1 lote de vidrios para cuadros, otro de cartones para fondo de marcos, 4 sillas, 1 sofá cama, 1 perchero, 1 prensa de copiar, 1 trípode de madera, 1 pileta de cocina, 1 estufa a resistencia y 1 guillotina para fotos. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, — 37-0753 — 1263.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 53.245-v.6|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz, Nº 25, comunica por tres días en autos "TESEI, JOSEFA TERESA NATALIA s|sucesión" que el martillero Genaro Santagada, rematará el sábado 17 de diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar, el inmueble Vallejos 3974 entre Chivilcoy y Gutemberg, construido en el lote 2 de la manzana 133, de 8,66 mts. de frente al NO por 21,11 mts. de fondo al SE, según escritura. — El inmueble se entrega desocupado y en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 900.000.— al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 53.102-v.7|12|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "DARKEL S. A. c|CAMPISI JOSE CLAUDIO" s|prenda que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Agüero 2869, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe el día 15 de Diciembre de 1966, horas 15, 2 circuladores de aire Keldar, modelo mensela Nº de fábrica 6673 y 6657, equipados y func. p|uso comercial. Base $ 17.910. —m|n. al contado, en block. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.680.— e.5|12-Nº 53.231-v.7|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos KANER LOY FLOREAL c|DORA MENEGUIN y otro s|ejec. prendaria, que el martillero Pablo de Pinto, rematará el día 7 diciembre de 1966, hora 17, en Chacabuco 160, escritorio 1, Capital, un telar "Caserito", cuatro cuadros, peine, lanzadera, rollo urdimbre, espigas, modelo CH Nº 192, motor eléctrico "Mayerling" Nº 19003 de 1|4 HP. Base pesos 25.000. Comisión 10 o|o, mejor postor, contado. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. En caso de no existir postores en el remate, media hora más tarde se procederá a realizar nueva subasta sin base. Los bienes se exhiben en Guadalupe 1460, Valentín Alsina. — Buenos Aires Aires, noviembre 29 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280 e. 5|12 Nº 53.131 v. 7|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "VILAR AMADEO c|FANTINO GERMAN s|ejecutivo", que el martillero Vicente D'Errico, rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en sus oficinas de la Avda. de Mayo 1365, P|B. Of. 102, de esta ciudad, donde se encuentran y exhiben los siguientes objetos: 1 aparato de televisión marca Geloso 3 controles al frente sin nº visible; 1 apa-

rato de televisión marca Zenith 1 control al frente p|chicha sin nº visible, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate te. (Art. 520 Cgo. Pdtos.). — Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.
$ 1.680 e. 5|12 Nº 53.180 v. 6|12|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "LUXOGAR S.A.C.I.F.I. c|BEVERA GGI ALLENDE, WALTER s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Monti, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Gaona 4001, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra una heladera eléctrica marca Saccol, modelo M., número 7650|1037, totalmente equipada. Base m$n. 98.745 al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800 e. 5|12 Nº 53.237 v. 7|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "PELIZZA PEDRO c|RESLER ERNESTO ENRIQUE s|P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de diciembre, horas 16, en la calle Maure 1540, Cap. Fed., donde se exhibe: Un automotor usado, para el transporte de pasajeros, marca "Chevrolet", mod. 1942, tipo microómnibus, motor Nº D. C. B. 619509 de 90 HP. y 6 cil., Patente Pcia. Bs. Aires, año 1965, Nº 612-751, en el estado que se encuentra. Base $ 120.000 m|n. cont. Comis. 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e. 5|12 Nº 53.230 v. 7|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio ORTELLI HNOS. Y CIA. S. A. c|FALCONIER JUAN CARLOS s|ejec, que el martillero Andrés Pérez (T. E. 80-3547), rematará el 9 de diciembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Un televisor marca C.B.S. Columbia, modelo Nº 21 M 804 Nº 533340, en funcionamiento, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.560 e. 5|12 Nº 53.326 v. 7|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días autos: "KOZBA GREGORIO J. c|MESSINA JORGE J. y otra s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 12 de diciembre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Plymouth, modelo año 1942, motor Nº MCBA-101608, patente de la Capital Nº 359032. Base $ 142.346,50 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.800 e. 5|12 Nº 53.130 v. 7|12|66

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ROCA JULIO BARTOLOME c| AMADO VICENTE DAVID s|Ejecución Prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, calle Sanabria 2471, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca Ford modelo año 1960 F-600, tipo camión, con motor Nº 11883, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1965 número 511757, en el estado que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 275.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entrega aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.280.— e.5|12 Nº 53.108 v.7|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "BECERRA PEDRO Z. GIL contra DIMON S.R.L. s|ordinario", que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas en calle Balbastro número 2018, donde se exhiben: Un televisor marca "Dumond" en buen estado y funcionando; Un lavarropas sin marca ni número y una Motocicleta marca "Licencia del Orto", chapa Provincia Nº 74013, en el estado que se encuentran. Al contado. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.360.— e.5|12 Nº 53.149 v.6|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ROSA JOSE C. c|ALVAREZ MIGUEL ANGEL s|Ejec. Prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 16 de diciembre, a las 16 horas, en Avda. La Plata 2689, donde se exhibe el automóvil Oldsmóbile, sedán, 4 puertas, modelo 1947, patente Nº 204.211 de la Capital Federal, motor 885.786 H, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.5|12 Nº 53.332 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "EXCEL S.A.C.I. F.I.A., su quiebra", que el martillero Dn. G. de Abella Victorica, rematará el día 13 de diciembre corriente año, a las 15 horas, en el depósito calle Juan Carlos Gómez Nº 283, Capital, donde se exhiben de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, de lunes a viernes: 294 bobinas de papel, con una línea de agua, para impresión de diarios y revistas, importadas de Chile, marca Bío-Bío, integradas por tres partidas cuyo detalle es el siguiente: 13 bobinas de 126 centímetros de ancho y un promedio de 510 kilogramos cada una; 165 bobinas de 164 centímetros de ancho y de 660 kilogramos cada una; 116 bobinas de 53 centímetros de ancho, con un promedio de 681 kilogramos cada una. — Venta al contado. Base m$n. 16 el kilo. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. La subasta se realiza condicionada a lo dispuesto por la Ley de Aduana y su Reglamentación (Art. 86 a 100 de la Ley Nº 11.281). Pudiendo solamente resultar compradores los usuarios e inscriptos en el Registro respectivo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.480.— e.5|12 Nº 53.097 v.7|12|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos: "DESIFEL S.A.C.I.F.I.A. c|SEBASTIAN ORTABE y otro, s|ejecutivo", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 12 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la calle Belgrano 1612, donde se exhibe, una mesa redante; un estabilizador marca Distelex sin número visible; una heladera marca Gold, completa; una estufa a kerosene marca Volcán. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En dinero efectivo. Previa aprobación judicial. En el estado que se encuentran.
Buenos Aires, 29 de noviembre 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.280.— e.5|12 Nº 53.122 v.6|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "AURELIO Y GRIZZUTI S. R. L., su quiebra" que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 14 hs., en la calle Juan de Garay 4231, Cap., donde se exhiben: Máquinas - fundición; hornos; ventiladores p|hornos c|motor acoplado, m|English Electric, serial 5m.099321 y m|Marelli, c|motor Asinerone, trif., Cía. Gral. Elect. di Milano Nº 157544; motor p|elevar petróleo a tanque, m|Marelli, número 112362; tanque intermedio; tambor p|pulir c|mot. m|Marelli, trif., 303332, 220-380 - HZ - 50; dos amolad c|pie esmer., c|mot.; dos balancines excéntricos, 30 tonel. c|uno, c|motor "Weka", Nº 6313; zaranda vibradora c|mot m|Tesla, número 019 - 2 HP.; máq. aguj.; bomba petról.; relojes eléct. pared; armario met., 2 mt. alto, c|pta. y estant; estanterías madera; bancos trabajo; morsas; balanza m|Di Pascuo p|600 kgs.; estufa fundic. p|secar; cajas moldeos; campanas hierro; bateas c|tierra; herram., etc Sin base. Entrega inmediata. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, días 13 y 14 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 .— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 53.302 v.7|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS c|LA EDITORIAL S. A. s|apremio", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, el día 12 de diciembre de 1966, a las 17.50 hs., una máquina Linotipo, modelo 14, Nº 44.339, que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545, de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. Sin base. Comisión 10 o|o.
E. Alberto Santa María, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 53.161 v.12|12|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARFICO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966 a las once horas, en Tucumán 348, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;
2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección período 1966|1967;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 53.126 v.12|12|66

ASERRADERO MONROE S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Montevideo 496 Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de nuevo directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.135 v.12|12|66

ARUNCO S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15|12|966 a las 18 horas, en Cerrito 836, piso 5º Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto;
2º Elección de directores titulares;
3º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800.— e.5|12 Nº 53.138 v.12|12|66

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local Av. Gral. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.5|12 Nº 52.813 v.12|12|66

ASOCIACION DE LOCATARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. Señor Asociado: En cumplimiento con lo que disponen nuestros Estatutos en su artículo 27, la Comisión Directiva, resuelve convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en la Sala de Ventas de la Asociación de Productores de Frutas Argentinas, sito en la calle Agüero Nº 591, primer subsuelo, donde se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º — Consideración de la Memoria y Balance.
3º — Elección de las siguientes autoridades por haber terminado su mandato: Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas; 4 Vocales Titulares; 3 Vocales Suplentes. — Por un año: Tres Revisores de Cuentas.
4º — Sede Social.
5º — Consideraciones sobre el Mercado de Abasto Proveedor.
6º — Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta.
Artículo 30. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de los Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Se notifica a los señores Asociados que deseen presentar las listas de candidatos a llenar los cargos a elegir, que deben presentar las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su fiscalización. — La Comisión Directiva.
$ 1.200. e.5|12. — Nº 53.325 v.7|12|66

ACOYTE COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en José María Moreno 218, planta baja "C" para tratar:
1º Modificación del objeto social y los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.107 v.12|12|66

ANGLO CAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase al socio solidario y a los socios comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Nazca 2899, Capital Federal con el objeto de tratar lo siguiente:
1º — Lectura y consideración para su aprobación de los Balances Generales cerrados el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Remuneración a los Gerentes y ratificación de sus cargos. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966.
$ 2.280. e.5|12. — Nº 53.272 v.7|12|66

ALLPLASTIC S.A.C.I.F.A. e I.
Expte. 10764
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Virrey del Pino 2353, P. B., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.5|12. — Nº 53.195 v.12|12|66

AGUJAS ORGAN S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Corrientes 2294, piso 12, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600. e.5|12. — Nº 53.262 v.12|12|66

ASMARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20808
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 264 4º piso, Of. 46, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.275 v.12|12|66

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 (once) horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º Reformas al estatuto social. — El Directorio.
$ 2.200.— e.5|12 Nº 53.027 v.12|12|66

BENVENUTO & CIA.
CASA DE CAMBIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre, a las 9 horas, en 25 de Mayo 273, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|66.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.5|12. — Nº 52.257 v.12|12|66

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRIMERA JUNTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tendrá lugar en Yerbal 862, el 14 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria y Balance al 30|10|1966.
2º — Designación de autoridades.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. — Luis Boggiano, secretario.
$ 120. e.5|12. — Nº 53.177 v.5|12|66

CONICAL
Soc. en Com. por Acc.
Convócase al capital comanditario a Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 1966, a las 17 y 30, en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 31|8|66.
2º — Consideración de operación compra de acciones.
3º — Aumento del capital social comanditario a la suma de $ 8.000.000 moneda nacional.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente, y de dos socios para firmar el acta. — Los Socios Colectivos.
$ 1.920. e.5|12. — Nº 53.128 v.7|12|66

CENTRO PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Bdo. de Irigoyen Nº 368, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Revisor de Cuentas.
2º — Aumento de la Cuota de Socios.
3º — Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º — Renovación parcial del Consejo Directivo: Seis (6) Vocales Titulares por dos años; seis (6) Vocales Suplentes por un año; un (1) Revisor de Cuentas Titular por un año y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por un año. — Armindo García, presidente. — José A. Reyes, secretario.
$ 160. e.5|12. — Nº 53.109 v.5|12|66

CASPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 19313
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Reconsideración reforma estatutaria resuelta por Asamblea Extraordinaria del 30|1|1966.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Modificación fecha de cierre del ejercicio social (Art. 11).
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.012 v.12|12|66

CASA JASPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Inspección Justicia N - 8052
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º — Rescate de acciones preferidas.
3º — Aumento de Capital autorizado.
4º — Elección de nuevo Directorio por tres años.
5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.5|12. — Nº 53.015 v.12|12|66

CIRCULO METROPOLITANO DE PARACAIDISTAS
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en los Art. 16 y 18, se convoca a los señores socios a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, en la calle Marcelo T. de Alvear 720, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un presidente y un secretario para que firmen y ordenen el desenvolvimiento de la reunión.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Revisor de Cuentas.
3º Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y Revisor de Cuentas, todos por un año.
4º Elección de 2 socios para que firmen el acta con el presidente y el secretario.
La reunión se llevará a cabo a las 23 horas.
$ 192. e.5|12. Nº 53.246. v.5|12|66

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8156
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1966, horas 21, en Avda. Juan B. Justo 2583, para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347; inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|10|66.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|12. Nº 53.253. v.12|12|66

CAMARA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Señor Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1966, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Humberto 1º Nº 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea;
2º Lectura del Acta Anterior;
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 de setiembre de 1966;
4º Modificación cuota social;
5º Designación de socio honorario;
6º Elección de Presidente;
7º Elección de cinco vocales titulares por dos años;
8º Elección de cuatro vocales suplentes por un año;
9º Elección de dos revisores de cuentas por un año. — Angel Ruere, presidente.
$ 600. e.5|12. Nº 53.286. v.7|12|66

CLINICA OLIVOS S. A.
Registro Nº 7633
CONVOCATORIA
Convócase a Asam. Gral. Ordin. el 16|12|66, a 21 hs.. en Av. del Libertador 7208, a tratar el sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Memoria y demás conforme Art. 347, Inc. 1º del C. C., cerrado el 31|8|66;
2º Distrib. utilidades y remuner. al Directorio y Síndico;
3º Determin. número Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico y Sind. Suplente;
5º Design. 2 accion. firmar acta;
6 Se recuerda el Art. 17. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|12. Nº 52.323. v.12|12|66

"CH"

CHIRAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
8º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1966, a las 9 hs.. en Venezuela 1135, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|8|1966.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.5|12. Nº 53.261. v.12|12|66

"D"

di MAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas, en la sede legal, calle Córdoba Nº 1661, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Emisión de acciones mediante el aporte de bienes y créditos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|12 Nº 53.324 v.12|12|66

DINAN, S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre, a las 8 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, Oficina 324, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de tres directores.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Adquisición de un fondo de comercio.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.400 e.5|12 Nº 53.234 v.12|12|66

DESFIBRADORA BARCA GRANDE S. A. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria 16|12|66, 11 hs., en Azcuénaga 688, 2º P, para considerar
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
3º Reforma de Estatutos.
4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|12. Nº 53.176. v.12|12|66

DON EDUARDO S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Av. de Mayo 1180, Capital, el día 16 de diciembre, a las 19,30 hs.. para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar el Número de Directores Titulares y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800. e.5|12. Nº 51.524. v.12|12|66

"E"

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2521, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Balance General finalizado el 31|8|66.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.5|12 Nº 53.308 v.12|12|66

ENRIQUE BECK,
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle Pasteur 528, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966,
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|12. Nº 52.977. v.12|12|66

Establecimientos Industriales VALERIO GONZALEZ S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados el 1|7|65 y el 31|7|66, respectivamente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|12. Nº 53.069. v.12|12|66

EL CARDENAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Avda. de Mayo 1370, Esc. 350, Capital el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores, previa fijación de su número, por un año, y de Síndico Titular y Suplente por un año.
2º Fijación Garantía Directores.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|12. Nº 53.160. v.12|12|66

EDUCHIME, S. A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Venezuela 1135. Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|12 Nº 53.247 v.12|12|66

EMMES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 52.262 v.12|12|66

EXIROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 1825
Expte. Nº 18372|64
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Sarmiento Nº 320, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|12 Nº 52.669 v.12|12|66

"F"

FRANCISCO PAOLUCCI
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial
Registro Nº 21800
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración propuesta para aumento del número de Directores y elección de los mismos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 52.760 v.12|12|66

FRANCHINI QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 17 de diciembre del año 1966, a las 11 horas, en el local social de la entidad, H. Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 117, Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.
3º Designación del Síndico titular y suplente.
4º Reforma del estatuto.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|12 Nº 53.321 v.12|12|66

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y elección de éstos, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de las reformas Estatutarias.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200 — e.5|12-Nº 52.198-v.12|12|66

"G"

GIL, ZAPPOLI Y CIA. S. A.
Com. Ind. y Financiera
Expte. 10.973|60

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Avenida Francisco Beiró Nº 5402, a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|12 Nº 53.084 v.12|12|66

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los Directores con función de Gerentes.
6º Aumento de Capital Autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.200.— e.5|12 Nº 53.162 v.12|12|66

GRANAR
S. A., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.5|12 Nº 52.253 v.12|12|66

GERONIMO GORDO
Soc. Anón., Ind., Inmob. y Financiera
Nº 17.438

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 16|12|66, 11 horas, en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. de C., correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Fijación y elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200 e.5|12 Nº 52.511 v.12|12|66

GRAN COS, S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Brasil 1110, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio y resultados de ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.5|12 Nº 52.170 v.12|12|66

GUAYMARO S.A.C.I.I.F.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Larrea 1263, 3º "B" para:
1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento de Capital Accionario de $ 5.000.000 a $ 13.000.000.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 53.217 v.12|12|66

"H"

HUAMAC, S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Montevideo 496, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.136 v.12|12|66

"I"

ISA HNOS., S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Pacheco 1940, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 15|8|66.
2º Distribución de utilidades; Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.5|12 Nº 53.063 v.12|12|66

INMOBILIARIA FLORIDA, S. A.
Inm., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Florida 461, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|12 Nº 52.674 v.12|12|66

"J"

JUAN JOSE CANDIAÑO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15987

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria, a celebrarse el 12 de diciembre de 1966, a las once horas, en la sede de la empresa, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que establece el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración al Directorio.
3º Integración y designación del Directorio.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de su realización. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.260 v.7|12|66

JERSELEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Jerselen S. A. C. I. F. e I." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Piedras 246, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Honorarios a Directores y Síndico.
3º Modificación Estatutos (Art. 4º) - (Actualizar el importe del Capital Autorizado).
4º Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente también por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.5|12 Nº 53.204 v.12|12|66

JUAN ANGEL DIEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de diciembre de 1966, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966 — El Directorio.
$ 5.000 e. 5|12 Nº 52.491 v. 12|12|66

"L"

LAMIRRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.995

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social Dean Funes 1828, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 5|12 Nº 53.296 v. 12|12|66

"M"

MADERERA CORRENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Esmeralda 455, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de C., referentes al ejercicio cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 5|12 Nº 52.436 v. 12|12|66

METALURGICA TALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
3º Modificación del Estatuto Social.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800 e. 5|12 Nº 53.278 v. 12|12|66

"N"

NORAGRO S. A. A. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en J. E. Uriburu 1089, 6º "A", Buenos Aires, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 17 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|66.
2º Elección de autoridades y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200 e. 5|12 Nº 53.270 v. 12|12|66

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. Registro 6169|52

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1966 y en segunda convocatoria para el 26 de diciembre de 1966, ambas a las 10 horas, en Tucumán 1424, 8vo. "C", Capital, para considerar la reforma de los Arts. 3ro. y 7mo. de los Estatutos Sociales y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 5|12 Nº 53.318 v. 12|12|66

"P"

PUBLICIDAD BERRUEZO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, en el local social sito en Vidal 1992, Capital Federal, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer ejercicio de la sociedad cerrado al 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos su remuneración;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de depósito de acciones. — El Directorio
$ 4.800.— e.5|12 Nº 51.823 v.12|12|66

PUGLIESE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de tres Directores por el término de un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 5|12 Nº 52.865 v. 12|12|66

PINAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avda Santa Fe 3132, 2do. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los Estatutos.

2º Pago de honorarios a los señores Directores y Síndico, en acciones liberadas.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|12 Nº 53.342 v.12|12|66

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima. Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores, elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.192 v.12|12|66

PISECKI, KOROB Y KALEJMAN S. A. C. I. F. I.
Ref. Exp. Nº 10.505

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Balances Generales finalizados el 30|12|64 y el 30|12|65.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|12 Nº 53.091 v. 12|12|66

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
Nº 7818

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Viamonte 1716, 5º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y designación dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800 e. 5|12 Nº 52.733 v. 12|12|66

PICO SAGRO AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I.

Convocamos a asamblea extraordinaria para el 15|12|1966, a las 9 horas, en Belgrano 3512, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento capital a m$n. 50.000.000.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|12 Nº 51.263 v. 12|12|66

PAPELCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera
N. 5502
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 hs.. en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación de remuneración y honorarios de los Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|12 Nº 53.157 v. 12|12|66

"R"

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: 31|7|1966;

3º Destino de las utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Fijación de los honorarios del directorio y síndico;

6º Fijación de la retribución especial al director-Delegado por el ejercicio fenecido y el que se halla actualmente en curso;

7º Fijación de número y elección de directores;

8º Elección síndico titular, fijación de número y elección de suplentes. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|12 Nº 53.139 v.12|12|66

R.A.M.O.T.O.R. S. A. C. I. F. I. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre a las 9 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

b) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C.;

c) Modificación de las acciones de clase B, 1 voto, en acciones de clase A, 5 votos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.971 v.12|12|66

RED S.A.F.C.I.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966 a las 10 horas en 25 de Mayo 596, piso 14º, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|12 Nº 51.906 v.12|12|66

RICOLOR S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, en el local de la calle Lavalle 1454, Cap., a las doce horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de enero de 1965 y 31 de enero de 1966;

b) Nombramiento de directores titulares y suplentes;

c) Elección de síndico titular y suplente;

d) Cambio de denominación social;

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|12 Nº 52.777 v.12|12|66

ROGRET S.A.I.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria ,el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Avda. Gral. Mosconi 3487, Capital, a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1966;

2º Determinación del mandato del directorio y síndico en ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.133 v.12|12|66

ROSENBUSCH & CIA., S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1966, 19 horas, en Bmé. Mitre 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 30|6|1966.

2º Designación del Directorio.

3º Nombramiento de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|12 Nº 53.287 v.12|12|66

RIOMORA, S.A.F.I.C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Córdoba Nº 991, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Adquisición de cuotas de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en marcha.

3º Ratificación o modificación del Directorio.

4º Fijación del domicilio legal de la Sociedad.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.205 v.12|12|66

RACAHI, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
14ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966. a las 8 horas, en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.5|12 Nº 53.251 v.12|12|66

"S"

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente; y

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.060. e.5|12. — Nº 51.864 v.12|12|66

SURCO AGRICOLA S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 16.867
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23|24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Elección de Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.307 v.12|12|66

SURCOTTON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 17.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23 y 24 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — Su ratificación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.310 v.12|12|66

SURCO AGRICOLA S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 16.867
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23|24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — Su ratificación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.313 v.12|12|66

SURCOTTON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 17.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1372|86, piso 4º, Of. 23 y 24, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.312 v.12|12|66

SIHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el domicilio de la Empresa, Paraguay 729, 6º piso, Of. 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.5|12. — Nº 52.889 v.12|12|66

SATICO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 8900

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en la calle Camarones 2638, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos - informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º — Fijación del número y elección de Directores.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|12. — Nº 52.190 v.12|12|66

S.A.C. e I. NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 16|XII|1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 293, para:

1º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., ejerc. al 31|VIII|1966.

3º — Elegir Directores, Síndicos y su remuneración. — El Directorio.

$ 2.200. e.5|12. — Nº 53.202 v.12|12|66

"T"

TIMBRI
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, Oficina 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Informe de los señores Liquidadores, Cuentas de Liquidación y Rendición y proyecto de rescate del Capital Accionario.

2º — Retiro de la personería jurídica. — Inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º — Dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — Liquidadores.

$ 4.600. e.5|12. — Nº 53.103 v.12|12|66

TANDILCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Bulnes 1827, 2º, E., de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, de Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Determinación por la Asamblea de la remuneración a Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

$ 4.400. e.5|12. — Nº 52.803 v.12|12|66

"Z"

ZINBLEND
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Expediente Nº 20.456

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1966, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la gestión del Directorio en el período de formación.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el primer ejercicio social cerrado el 31|7|1966.

3º — Fijación número Directores y garantías.

4º — Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para la firma de Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|12. — Nº 53.197 v.12|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Campos, vende al Sr. Juan Carlos Coello su parte proporcional adquirida a Sr. Manuel Llames, del negocio de restaurant y bar "El Cantábrico", situado en la AVDA. CABILDO Nº 4059, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.314 v. 12|12|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos y Alvaro Sierra venden a Antonio Martínez, su negocio de carnicería, puestos Nos. 58|59 del mercado Gral. Pacheco. AVENIDA LAS HERAS Nº 3060. Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.292 v. 12|12|66

Jorgelina Tanus de Luetto, en su carácter de socia Gerenta de Aceiterías Argentinas S. R. L., ha vendido a los señores Jorge Bellone y Osvaldo Carbaccio, su negocio de venta de aceites y afines denominado "Aceiterías Argentinas", sito en la calle AV. NAZCA 2671|73, Capital. Reclamos de Ley en Triunvirato 4691, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000 e. 5|12 Nº 53.311 v. 12|12|66

Rogelio R. Amelio, Mart Públ., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que la Sra. María Halabi, vende el 15 o|o que le corresponde del neg. de venta y elaboración de helados, sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5901. Cap. a sus socios Sres. Juan C. Miquel y Alfio Greco libre de deuda y grav. Rec. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000 e. 5|12 Nº 53.300 v. 12|12|66

Juan Carlos Coello, vende su cuarta parte del negocio de restaurant y bar denominado "El Cantábrico", situado en la AVDA. CABILDO 4059, de Capital Federal, al Sr. Ramiro Feito, domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.200 e. 5|12 Nº 53.304 v. 12|12|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. J. B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed., Avisan: María Elena Espósito de Ibarguren vende a María Olga Pérez negocio peluquería para damas sito AVDA. SAN MARTIN Nº 5826, de Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.5|12. Nº 53.153. v.12|12|66

"B"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L., rep., E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., Avisan: Rosa Dicarlo de Parice vende a Isabel Suárez de Domínguez negocio despacho de pan y comestibles, sito ESTEBAN BONORINO Nº 608, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.5|12. Nº 53.154. v.12|12|66

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel E. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: Pedro Alvarez y Everton Alvarez, venden a Juan José Cacace, panadería mecánica calle COSQUIN Nº 985, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente, como asimismo del pago de documentos que adeuden los vendedores por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos de Ley y domicilio de partes n|ofnas.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.248 v.12|12|66

Emilio Suárez Cormillot, martillero público, con oficina en Helguera 222, Capital, hace saber que con efecto retroactivo al 30 diciembre 1958 Fuad Ibrahim Mamrouth, domicilio San Nicolás 360, Capital, vendió a Alberto Kachani, domicilio Cuenca 325 Capital, el negocio de carnicería ubicado en CUENCA 325 Capital haciéndose cargo de activo y pasivo. — Reclamos de Ley Helguera 222, Capital.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 53.214 v.12|12|66

Se avisa al comercio: Que Emilio Berne Corsi vende su negocio de despensa ubicado en la calle CORVALAN 2864, Capital, al Sr. Francisco Bermudez haciéndose cargo de activos y pasivos el comprador. Reclamos de ley y domicilios de las partes Avenida del Trabajo 5792 Capital.
$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.281 v. 12|12|66

"CH"

Atilio Policastro, martillero público, matrícula 230 Fº 479 L. 64, oficina Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo, T. E. 33-6764 anuncia:

Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle CHILE 802|8 y PIEDRAS 707 de Capital Federal, efectuada por el señor Castor Rando Chile 802, a los señores Domingo Salvador Staropóli, Norma María Luisa Cundari, Beatriz María Teresa Cundari, Uruguay 1125, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.338 v.12|12|66

"D"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan: que José Humberto Trillo vende a Domingo Maio negocio de lechería, sito en DR. J. F. ARANGUREN 150, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.333 v.12|12|66

"G"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3552, Capital Federal, avisa: El Sr. Alfredo Doamo, vende su negocio de venta comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle GRAL. CESAR DIAZ Nº 1702, Capital Federal, al Sr. Ramón Fernando Fernández y Sra. Sabina Nélida Pérez de Fernández. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|12 Nº 53.263 v.12|12|66

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Elsa Julia Fernández de Alí vende a Jesús Ampudia negocio de despacho de pan, sito en JUAN A. GARCIA 5410, domicilio partes. — Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.334 v.12|12|66

"M"

Amador Fernández Alvarez e Hijo (Amador Fernández Alvarez, Mart. Públic.), con oficinas en 25 de Mayo 279, Cap. 33-8785 — 34-4599, avisan que la Sra. Sara Darriba de Nieves vende a los señores Constantino Alvaro Fernández y José María Menéndez, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MENDOZA 2444, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.5|12. Nº 53.164. v.12|12|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Bergesio vende a Victorino Alvarez negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en MONROE 5251, domicilio partes. — Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.335 v.12|12|66

"S"

Teofilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Carlos César Zoppi vende su negocio de carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329, a Luis Grimaldi. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000.— e.5|12 Nº 53.285 v.12|12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MASIS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409

Se comunica que el Directorio de Masis S. A., I.C.F.I., ha resuelto la emisión de m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción. Los Sres. accionistas podrán suscribir las acciones haciendo uso del derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560 e.5|12 Nº 53.254 v.7|12|66

ANTONIO BELGIORNO, S. A.
Com., Ind., Inm. y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió una emisión por valor total de $ 1.000.000 en 10 series de acciones ordinarias clase "A".

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia hasta el día 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.440 e.5|12 Nº 53.258 v.7|12|66

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 16.896

Se hace saber por 3 días que el Directorio emitió $ 400.000 m|n. en acciones Ordinarias al portador de 5 votos por acción, series Nº 2 a 5 inclusive. — El Directorio.
$ 1.080 e.5|12 Nº 53.213 v.7|12|66

HELIOS, S. A.
Compañía Argentina, Comercial e Industrial

Helios S. A., Lima 1125, Capital Federal. De acuerdo al Art. 5º de nuestros Estatutos, se emitirán 2.000 acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto c|u., de $ 100 m|n. v|n. Para la suscripción tendrán primera preferencia los tenedores de acciones ordinarias y segunda preferencia los tenedores de acciones preferidas en proporción a las acciones que posean.

Los accionistas interesados en ejercer su derecho preferencial deberán comunicarlo por escrito a la sociedad dentro del término de quince días a contar de la última publicación. El pago deberá hacerse totalmente al contado en el momento de solicitar la suscripción.
$ 2.400 e.5|12 Nº 53.194 v.7|12|66

BERTRES, S.A.C.I.I.F.A.
Nº 21.273

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series Nº 11 a Nº 50 por un valor total de $ 8.000.000. Conforme al artículo 6º de los Estatutos los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en el domicilio social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 825, Capital. — El Directorio.
$ 2.160 e.5|12 Nº 53.201 v.7|12|66

P E L C A R
Agrícola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones

A efectos satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión m$n. 13.950.00, en acciones ordinarias. — Los Socios Colectivos.
$ 320.— e.5|12 Nº 53.182 v.5|12|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
San Martín 320
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 5 de diciembre de 1966 se abona el dividendo en efectivo de m$n. 12 (doce) por acción que les corresponde por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 5.

El pago se efectúa en nuestra Sede Social, calle San Martín 320, Capital Federal, todos los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 680.— e.5|12 Nº 53.183 v.5|12|66

CARLOS MATALON Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica emisión series 3a. y 4a. en acciones ordinarias por m$n. 4.000.000 ofreciéndose suscripción de moneda pesos nacional 3.500.000 y el resto en acciones liberadas que oportunamente serán entregadas en pago de dividendos pendientes. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|12 Nº 53.173 v.7|12|66

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA.
S. A. C. e I.
Reg. Nº 7.960

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de diciembre de 1966, se encuentran a su disposición los dividendos del ejercicio económico Nº 10, contra entrega del cupón Nº 8, del 10% en efectivo. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.158 v.7|12|66

ARUNCO S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el directorio dispuso en la reunión del 29|11|966 la emisión de las series tercera a décima de acciones por un importe de m$n. 960.000. — El Directorio.
$ 840.— e.5|12 Nº 53.145 v.7|12|66

HUAMAC S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio, en sesión del 3 de junio de 1966, resolvió la emisión de las series 26 a 35 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, por un total de m$n. 10.000.000. Esta emisión corresponde a la reforma estatutaria resuelta por Asamblea Ordinaria del 18 de diciembre de 1965 que elevó el capital autorizado a m$n. 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e.5|12 Nº 53.123 v.7|12|66

LA AURORA
Soc. Anón. Ind. Com. y Ganadera
Florida 229, 8º piso, Of. 801

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1966, se pagará el dividendo del 18% en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 30, en Florida 229, 8º piso, Of. 801. — El Directorio.
$ 800.— e.5|12 Nº 53.129 v.6|12|66

HEVEAS S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio, en sesión del 21 de julio de 1966, resolvió la emisión de las series 3 a 10 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, por valor de m$n. 8.000.000 de acuerdo a las facultades del art. 6º del estatuto. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.124 v.7|12|66

V A I N E R
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir 12 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias clase "A" y 8 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|12 Nº 53.118 v.7|12|66

LUDEBA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las 26a. a 37a. series de acciones, compuestas de 4.000 acciones cada una, o sea 48.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de v$n. 100 cada una.

Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a las acciones que posean.

Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendos a partir del ejercicio que comenzará el 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.112 v.7|12|66

TAMANACO
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad que el directorio ha resuelto la emisión de 8 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie, Nros. 3 al 10, por un valor de $ 800.000, de valor nominal $ 100 cada acción, de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1966. — El pago de las acciones será en efectivo en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales, dentro de los 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 2.160.— e.5|12 Nº 53.104 v.7|12|66

D O L A R S.A.C.I.F. e I.

Comunícase la emisión de la serie número 11, clase "A", por un total de $ 1.000.000. — El Directorio.
$ 600.— e.5|12 Nº 53.241 v.7|12|66

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8317
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el 4|11|1966 han quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a pesos 250.000.000.—, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 11|4|1966, y la emisión de las series de acciones al portador: K|123, L|124, Ll|125, M|126, N|127, Ñ|128, O|129, P|130, Q|131, R|132 S|133, T|134, U|135, V|136, W 137, X|138, Y|139, Z|140, A|141, B|142, C|143, D|144, E|145, F|146, G|147, H|148, I|149, J|150, A|151, L|152, Ll|153, M|154 N|155, Ñ|156, O|157, P|158, Q|159, R|160, S|161, T|162, U|163, V|164, W|165, X|166, Y|167, Z|168, A|169, B|170, C|171, D|172, E|173, F|174, G|175, H|176, I|177, J|178, K|179, L|180, Ll|181, M|182, N|183, Ñ|184, O|185, P|186, Q|187, R|188, S|189, T|190, U|191, V|192, W|193, X|194, Y|195, Z|196, A|197, B|198, C|199, D|200, E|201, F|202, G|203, H|204 I|205, J|206, K|207, L|208, Ll|209, M|210, N|211, Ñ|212, O|213, P|214, Q|215, R|216, S|217, T|218, U|219, V|220, W|221 y X|222, por valor de pesos 100.000.000.— para el pago de los dividendos en acciones del 10º ejercicio. — El Directorio.
$ 4.080.— e.5|12 Nº 53.207 v.7|12|66

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
CADUCIDAD DE TITULOS

Se comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 757 del Código de Comercio, esta sociedad ha declarado la caducidad y otorgado duplicado de los siguientes títulos representativos de acciones ordinarias clase "B" (2 votos), a saber:

1 título Nº 228.409, de 20 acciones; 7 títulos Nros. 203.512, 212.049|52 y 212.055|6, de 50 acciones cada uno.

Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.040.— e.5|12 Nº 53.235 v.7|12|66

N A G U Y A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un valor nominal total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 840.— e.5|12 Nº 53.249 v.7|12|66

MICADE S.A.

Comercial, Industrial, Financiera
Avda. R. S. Peña 832 - Oficina 208

Registro Nº 21.586
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series cuarta a duodécima de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de novecientos mil pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 24 de marzo de 1966 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras tres series podrá suscribir tres acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 53.215 v.7|12|66

TUBOS Y ACEROS S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria en su reunión del 13 de febrero de 1966, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 20.000.000.— a m$n. 60.000.000.—, emitiendo el Directorio 400.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, con derecho a un voto, correspondiente a las series 6ª a 15ª, por un valor total de m$n. 40.000.000, pagaderas al contado en el momento de la suscripción, a su valor nominal. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.160. e.5|12. Nº 53.267. v.7|12|66

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA

Soc. Anón.

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de 4 series de 1.000 acciones cada serie y de una serie de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador de la Categoría "A", 5 votos, compuestas por un total de 14.000 acciones; y 6 series de 1.000 acciones cada una y 5 series de 10.000 acciones cada una compuestas en total de 56.000 Acciones Ordinarias al Portador de la Categoría "B", 1 voto. — Valor nominal de las acciones m$n. 100 cada una. — Derecho de suscripción: 15 días. — (Art. 6º de los estatutos). — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.920. e.5|12. Nº 53.291. v.7|12|66

GALEANO S. A.

S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 21 a Nº 40º inclusives, en acciones ordinarias al portador clase "B", V.N. m$n. 100.— c|u. — Monto total de esta emisión m$n. 20.000.000.—. — El Directorio.
$ 1.200. e.5|12. Nº 53.299. v.7|12|66

LAGUNA BLANCA

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Rivadavia 11011, Capital

Comunícase que el Directorio con fecha 8|12|1960, dispuso la emisión de Acciones Ordinarias Clase "B", Serie 3 a 10 por un total de m$n. 800.000.— y que la Asamblea General Extraordinaria del 29|12|1960, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— y la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "B" serie 11 al 40 y clase "A" serie 41 al 50. — El Directorio.
$ 1.680. e.5|12. Nº 53.259. v.7|12|66

AUTOBAT S. A. C. I.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que se han emitido $ 4.000.000 en acciones ordinarias pudiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.5|12 Nº 53.211 v.7|12|66

LEOPOLDO CHAPUR S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 30 de noviembre de 1966, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 30.000.000, reservándose, del importe expresado, la suma de m$n. 2.400.000 para atender el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; el remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con obligación de cancelación en efectivo. — El Directorio.
$ 2.040.— e.5|12 Nº 53.336 v.7|12|66

DATAPROCESS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 21 a 100 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una, para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 53.322 v.12|12|66

DOMEC

Compañía de Artefactos Domésticos S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 12 de diciembre de 1966, se abonará contra entrega del cupón Nº 13, el dividendo del 11,95187 por ciento (5 o|o en efectivo y 6,95187 por ciento en acciones liberadas a la par, clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto, a prorrata de las respectivas tenencias) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966. Las acciones a entregar llevarán adheridos los cupones Nº 14 y subsiguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, Avda. Corrientes 1783, Capital Federal, de 9.30 a 12 y de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 2.520.— e.5|12 Nº 53.341 v.7|12|66

FYPO S.A.C.I.
Reg. 15426
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los efectos del derecho de preferencia, que se han emitido veinte (20) series de Acciones Ordinarias "B" un voto por un total de pesos 10.000.000, Nº 26 a 45. Se ofrecen a la par, al contado, pudiendo utilizarse para el pago de dividendos en acciones. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de $ 30.000.0000. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12 Nº 53.337 v.12|12|66

FYPO S.A.C.I.
Reg. 15426
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000 (Treinta millones de pesos) en veinte series de $ 500.000 cada una, de acciones Ordinarias, clase "B" un voto, al portador. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.339 v.7|12|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSSO y de doña CLAUDIA GOBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.705 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.704 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS HECTOR LUCERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.703 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COTIGNOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 52.702 v.15|24|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES STABILE e ISABEL BATTIPEDE de STABILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.940 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE MARIA DEVESA o DEVESA CANABAL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.828 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEANDRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.733 v.9|12|66

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VICENTE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.- e.28|11 Nº 52.062 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LAUREANO VITALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.276 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARGARITA ELSE RUSCA de MONSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.303-v.13|12|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO o SILVERIO MARIA RAIMUNDO CANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.030. v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SOTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.819 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BEATRIZ NARDELLI de FERNANDEZ PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.186-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.263-v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA LEONOR ALFONSO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.014 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA AZCARATE de MOLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.830 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUPETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.649 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PATRONE de BELLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.517-v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BONAVOTA y LEONOR o ELEONORA ARENA de BONAVOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.650 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCELINO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.864 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIK DORENFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.884 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINO ABNER o REINO o REINA ABNER o REINALDO JANTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.645 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MONNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secrtario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.998 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le ANTONIO FISCARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.- .28|11 Nº 52.003 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO BAVASTRO o BAVASTRO y NOLLI o BAVASTRO y NOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.112 v.12|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MITENTAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.661 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DETRANO de CERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.610 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GRANAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.221-v.13|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de CARLOS SANVIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.361-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.663 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMIL O YAMIL JACOBO CABULBLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.344 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES MARTIN SPINELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.705 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA MELANIA CLEMEN KOVALSKY de LOPUJIN DEMIDOV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.831 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASTRO o JOSEFINA CASTRO FARIÑA o JOSEFA ANGELA CASTRO DE AFONSO o JOSEFA ANGELA CASTRO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 51.307 v 6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LEON YORGHANJIAN.
Buenos Aires, marzo 30 de 1963. — — Publíquese 10 días.
Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.505 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GARAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Heriberto E Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.569 v.7|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELISA PEREZ de DOMINGUEZ. — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 52.881. v.16|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIRAUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 52.886. 16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRANDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.810 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL COURREGES de PICARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.615 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTA BERNARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.609 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.748 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE STAMMENA — Publíquese 10 días .
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.306-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA TERESA TRIBOLO DE ASUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.357 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PAULA MARCELINA SANGUINETI de CITTERIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.160 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO JOSEPH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.593 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZCZEBAKOWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.032 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.30|11-Nº 6.416-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARNERO de López Publíquese por diez das. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.993 v.5|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría N 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA BARATER de GALVAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.048. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVSIA SCHAPIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.911. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SIMONE o SIMONE PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.165 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a hereedros y acreedores de don JOSE NANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.805 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN ROMULO CULLACIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.670 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.672 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 62.665 v.15|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GRUCCIO de FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.851 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ROSA PERAZZO DE SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.549 v.7|12|66

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de MENTASTI y JOSE FIORAVANTI MENTASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.009 v.12|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CICERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires agosto 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.213 v.6|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a MARIA ULIA CAPURRO y a todas las personas que no hallan concurrido a justificar con comprobantes los aportes efectuados al Consorcio "Copropietarios de la Finca Terrada 2762|68 s|división de condominio", bajo apercibimiento de no computarles como aportes ninguna cifra que no surja del expediente. — Las mismas deberán concurrir al Estudio del Perito Contador Liquidador, calle Uurguay 560, piso 6º, oficina 64. — Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.360. e.2|12. Nº 53.094. v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.836. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a JUAN CARLOS GUGLIETTI, nombrándose síndico al doctor Elías Goldman, Paraná 467, piso 8º, Dto. 31. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.2|12 Nº 53.037 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de HIPOLITO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.129-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.230-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAMONE de CORSO y de JOSE JUAN VICTORIO CORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.347 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a HORACIO ANGEL TORRESI, nombrándose síndico a Héctor Baglietto, domiciliado en Diagonal Norte 651, 3º, 51. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.200.— e.29|11 Nº52.294 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ASSALINI de ROBATTO y de MARIA ALMIDA ADRIA ROBATTO de RAMIREZ, en autos "Assalini de Robatto Magdalena y otra s|sucesiones. — Publicarse 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.320 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número seis, Secretaría número once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN VIZIOLI, por treinta días — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — L. M. Ambrisioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.323 v.13|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AUGUSTA VALERSI DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.195 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASALLA DE ACCINELLI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 51.186 v. 6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO STARICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 51.301 v. 6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzabal Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ANGEL STURLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 196[illegible]. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.039 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ARMINDA RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 - e.23|11-Nº 51.333-v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TUBARO o TUBARO de GAMMAROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.026 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don PEDRO TRUKSINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.764 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ELVIRA DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.813 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.345-v.13|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRAZIANO DE RUSSO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.198 v.6|12|66

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.742 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.680 v.9|12|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTIGNANI o ANTIGNANI y CARPENTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.727-v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA ESTHER SEGURA DE TAPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. - L. M. Ambrosioni Bocch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.428 v.7|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA ESTELA CHAVEZ ZAPIOLA de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.830. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.267 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a ERNESTO MANUEL SARMIENTO y CELIA ROSA BUSTAMANTE de PORCEL DE PERALTA para comparecer en juicio "Olmos de Zavala Ortiz, Lidia c|Consorcio calle Uruguay 1324|48 s|nulidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 52.831 v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA MARIA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.653-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO JESUS FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.424 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CLERICI DE MARINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 51.370 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de GALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.- e.28|11 Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDRO DOZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.755-v9|12|66

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO MANUEL OLMEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1966. César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.797-v.9|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO QUINTAIROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.912 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE ZAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.128 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.125 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA COLOFRE de DE BELVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.000 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SOUTO DE DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — José M. Monclá, secretario

$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.568 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO CITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.988 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL LUTRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.437 v.7|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.000 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LEON GURFEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.589 v.7|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA STEINBRUCH de SANTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.659-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL BRIGNOLO de ISOLERI o ISABEL BRIGNOLO y ALCALDE de ISOLERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.698. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA DALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 1º de septiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.172 v.13|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA OLIVER de RAPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.727. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PIPKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.732. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALEJANDRO BUCCICARDI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.329 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GENIJOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.236-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE ATUCHA o JORGE MARIA PEDRO PABLO DE ATUCHA o ATUCHA y LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Noviembre 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.143 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARCOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.360 v.6|12|66

El JJuzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.621 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TURCONI de LANDONI y ELVIRA LUISA LANDONI de CHACON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires Octubre 24 de 1966. — El Secretario

$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.737-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA ANGELA LANIERI o ANGELA LANIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Isaac S. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.368-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MICAELA BARONE de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.429-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JUANA DE LUCCA o DI LUCCA de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.421-v.14|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DOORN y doña CLARA SOLANGE ALLEMAND DE DOORN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.356 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.421 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.652 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.796 v.9|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.686. v.15|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FELIPE CONSTANTINO DEVICENZI y TERESA CONSTANTINA BIANCO DE DEVICENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.708. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JUAN ANTONIO BUASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.766. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHIROPITA ARCI de DENTICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.235-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVERIO ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.234-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.300-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIONISIO POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.154 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RENARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Leonardo A. Parisi ,secretario.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.151 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELNER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.711 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO DE SAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.173 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTUMOLO, DONATO LOTUMOLO, ROSA LOTUMOLO de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.842 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT ARNOLD o KURT ARNOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.24|11 Nº 51.402 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRRERA de PRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.383 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ROSA FORNASARI de ARLANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. — e.28|11-Nº 51.925 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LO PRESTI, JOSE LO PRESTI y DOMINGA MACCARRONE de LO PRESTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.008 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TURTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.917 v.5|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ALVARO ARIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 52.895 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO BRIGNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Héctor Brignone, secretario.

$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.768. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.29|11 Nº 52.318 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MOLINARI DE JERKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
— Norman Astuena, secretaria.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.166 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.293 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO GRIMAUX MERNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.058 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TRANCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.031 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALBINA GAETA de BERALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.945 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO TEODORO MARKMANN. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos Aires, febrero 11 de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.858 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº21,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.948 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTERO GAMBUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.484 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODEGHER y ANA ELVIRA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.974-v.12|12|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMILIA IRMA DOMINISSINI Vda. de GIUNGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.150 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETELREDO NICOLAS BERIZZO, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.272 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre diez de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.170 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GOLDFINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.380 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA PERETE Vda. de LOPEZ por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.719 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA LANZON de CRESPO.
— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.718 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.
Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.688 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CERVINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.482 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GALLASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.451 v.7|12|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ROVELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.399 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANCELA HENRIQUEZ Vda. de SMIRIGLIO. — publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.427 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.484 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.607 v.7|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.908 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.066 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedore de NATALIA MARTINEZ de MAROTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
— Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.292 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANIBAL RENE ALLU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966.
— Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.348 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENTINO CECCHETINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.120 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.911 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.977-v.12|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATSUE TOKUHARA de OYATOMARI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires noviembre 18 de 1966.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.23|10 Nº 51.253 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ENRIQUETA ROSA ANTONIA BUSSO de BOERO.
— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966.
— Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.867 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIAN RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.899-v.12|12|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTOR LASALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.663 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOMBET de CERVETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.658 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORENTINO ANTONIO SASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.251 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SERVENTI de SHEDDEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.285 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a SANTIAGO LUIS GUIDO para comparecer en juicio y contestar la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado Hebe Rosa Depetris Ruiz, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 52.168 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARMELO CIRANNA
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.066-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL SOCORRO DE DANN DE BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.452 v.14|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO RAMAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.102 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.833 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.194 v.6|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.171 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA CARMEN GUTIERREZ o GUTIERREZ CORVALAN de DIGIOVANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.146 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA ARRIGONI de COLMENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.167 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA VIGORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.142 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES MAC DIARMID TURNBULL de MACKINNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.547 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PEDREIRA o SERAFIN PEDREIRA FERNANDEZ o SERAFIN ADOLFO PEDREIRA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LENTO de ALGIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.690 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARDINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.157 v. 13|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS WELLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.572 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO LORENZO MOGLIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.358 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.25|9 Nº 51.678 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GLUCKSMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.906 v. 12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ALFONSA PETRA MARTINEZ de LONGHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.903 v. 12|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOJO MARTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.164 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLINARI DE CECI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre diez de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.185 v. 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BERNARDO JAIME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.344 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS CONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400. e.24|11 Nº 51.495 v.7|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANGONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.24|11 Nº 51.535 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretara Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAPISARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.724 v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.967 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELLO y ESPERANZA GONZALEZ de BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. —Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.870 v.5|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO MENDOLOV, publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.548 v.14|12|66

El Juez Nacional en lo Civil doctor César Carlos San Miguel (secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARGARITA ANITA OLGA AVETTA de CAVAGNIS.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.569 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LOMBARDERO o LOMBARDERO DIAZ y ANA RUSSO de LOMBARDERO o ANA PASCUALINA RUSSO de LOMBARDERO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.383 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA FERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.278 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO GRADITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.

$ 2.800.— e.28|11 Nº 51.950 v.12|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZ de RUBIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.848 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADA o JULIO PRADA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.070 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LAREU o BENIGNO LAREO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.067 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DI PARDO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.802 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cito y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NOVARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.837 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DORFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.661 v.9|12|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.400.- e.23|10 Nº 51.199 v.6|12|66

Nº 18

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA RUCHELLI de ARAYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secrtetario.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.496 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALBINO FEITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Patricio Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.610 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROITMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Agustín Durañonna y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.871 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMERA de BOTTARI, de AQUILES BOTTARI y de MARIA LUISA BOTTARI de CHIOSSONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.530 v.14|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.446 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO SANTIAGO POGGI o MIGUEL A. POGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.3|11 Nº 52.524 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA REAL de RUIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.131 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRINCAVELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario

$ 2.400 e.22|11 Nº 50.959 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MAYOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.712 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA SOLA DE GACHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.824 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS y doña MANUELA RODRIGUEZ de RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.28|11 Nº 52.019 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CHAPOV. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400. e.28|11 Nº 51.919 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 52.067 v. 12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORGARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.28|11 Nº 52.040 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA FORTUNATA EMIRENE SEMINO de PUERTA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 50.735-v.12|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 25|11|66.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de HUMBERTO VICTOR FORNASARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.042 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.964 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTAÑA y MARIA JOSEFA SANTISO de MONTAÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.22|11 Nº 51.077 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA ROMERO de BAJO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.449 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de FIDEL ANGEL ROSTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.696 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA CONCEPCION RODRIGUEZ. — Publqiuese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.788 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA LOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.436 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.. e.28|11 Nº 52.116 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BELFIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e. 28|11 Nº 51.907 v. 12|12|66

Juzgado Civil Nº 1 , Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE MACCARONE y MARIA BROSIO de MACCARONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.427 v.14|12|66

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de don ANGEL PAVESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 52.055-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CABRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.28|11 Nº 52.113 v.12|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMADA o MARIA AMADA ALVAREZ de DEL ROSAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.062 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA, MAGLIO BENJAMIN, s|Sucesión". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.905 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI de CRISTIANI, MATILDE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966 Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.668 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO KATZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.169 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE DRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.129 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAK BASMADJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.312 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PORRECA de PORRECA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.583 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA JULIA RODRIGUEZ de CONSIGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.384 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIGUEL DI TOMASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.806-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIETA PERILLI de LAROCCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.580 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEF o JOSEFA ENRIQUETA o JOSEFINA CLAVELLI de BERNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.461 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO COUCEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.515 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES RAFAEL VALDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.367 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO SALVADOR RUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.701-v.9|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.968 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA RASNIKY de RESNICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.641 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ALBERTO PUIG. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.335 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFROIM RULICKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.752 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COEREZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.060 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.311 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO WENCESLAO COLOMBO ARGENTINO BRUGNOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.119 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.859 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINACHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.223 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CIPOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.453 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSA LINARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.855-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ELISA MARONI de LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800— e.28|11-Nº 52.098-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MASTRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.937-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ viuda de RODRIGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966 Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.971-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALDO ARMENDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 21 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.431 v.14|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.563-v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GULLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1966 — Enrique L. Saggese. Secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.751-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBIN o RUWIN IGDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.667-v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de OSCAR ARTURO RICCIARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.810-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CALIXTO JACINTO DE LA CANAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.375 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ELVIO TAIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D.Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.180 v. 13|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.290 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALBERTO VIBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.328 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COHEN de NAHOUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.828 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.565 v.7|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OGUIC u OGUICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 47.849 v. 12|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 4 al 18|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CLEMENTE PEDRO JOSE VOLANTE y BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.750 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.673 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDEARDO AQUILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.091 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANTONIO BARTOLOME. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.631-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BANDERA de CASTAGNETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.845 v.9|12 66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ROSENDE y DOMINGA MARTIN DE ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.626 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA o ERMINDA GRELA de TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.288 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI SIDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.256 v,13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BARANTSCHUK de CHODZIESNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.144 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERENFUS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.254 v.13|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.047 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIA ARHEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.073 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON FABRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.240 v.13|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO LUONI y MARIA CARABELLI de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.135 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA SANGUINETTI de LANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.105 v.5|12|66

Juez Nacional Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VACCA de CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.054 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO VERISSIMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.728 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN LUIS DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
va lemfw pshrdvbgkqjshrdlemf f f fo
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.444 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MESSINA DE MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.646 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEL CARMEN GARCIA SOAJE DE CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.809 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DE CABO y CARMEN FERNANDEZ de DE CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.400 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON LIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.408 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FURIASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.447 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA CHIAPELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.520 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed res de JUAN EMILIO LUIS GASTON FORGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 24|11 Nº 51.546 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.876-v.12|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TRINIDAD RUSSO de JURGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.937 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO MAROTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.210 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO MERCANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.868 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.448 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE o NATALINA IRENE GIESSO y de AMALIA DEMETRIA GIESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.076 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAULINA ROGLIA de BASCIALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.413 v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASSISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.134 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 51.085 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VASULKA de BELKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.081 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANO CACCIAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.084 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secr. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SAMUEL CIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.691 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAGATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.669 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GENARO SCAGLIARINO. — Publíquese edictos por 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.965-v.12|12|66

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAREJO AGUILAR y de GUILLERMINA ELENA KABSCH de PAREPO AGUILAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.904 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO ALDO POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.614 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.187 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ANTONIO SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.594 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ENEIDA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.599 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ MARANI de MENGHI y de don JUAN BRUNO MENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.118 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REGOJO y MARIA GONZALEZ de REGOJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.240 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ELENA ANSELMO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.176 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER REGNIER de PARAGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2 800.- e.29|11 Nº 52.138 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GERMAN LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.330 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ANGEL SEQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.962 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERNANDO EVRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.846 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CASALNUOVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.196 v.6|12|66

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLMEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.625 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIRGINIA LEVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.729 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN SUAYA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.462 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.379 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.520 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLIEVI de BORRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 50.647 v.13|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido el apellido ALLIEVI, en las ediciones del 18 al 23|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GLUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.613 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FAUSTINO PRIORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.550 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.310 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.211-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NESTOR MATEO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.130-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CAMILA TESTONI de JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.315-v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO URBANO MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.881 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAULINA GABBI Vda. de AGLIETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.021-v.12|12|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAVONE. — Publicar 10 días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.018-v.12|12|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PROSDOSIMO de MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Alberto H. Montes de Oca. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.344 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.266-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MARIO ADELSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.409 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO DI LERNIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.403 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.470 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA VALENTINA CARELLI DE SCAVONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.054-v.12|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PELACOFF de SCARAVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.835 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.849 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita a don ROBERTO ELIAS LUNA, para comparecer a estar a derecho en el juicio caratulado "Rubano de Luna María del Carmen c|Luna Roberto Elías, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.200 e.1º|12 Nº 52.772 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN MELOTTI o MALOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.798 v.15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EUGENIA SKERK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.141-v.6|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SKERK o MIGUEL ANGEL SKERK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.140-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX FERNANDO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.285-v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MANUEL BIDOLEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.895-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 - e.28|11-Nº 51.994-v.12|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO MIGUEL CELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.942-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO LUCIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.972-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN SISTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.120-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACOBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e 22|11. — Nº 50.970 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA MORRA de DELLEPIANE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.625-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZEA o ANTONIO DE PAULA ZEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.234 v.5|12|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIVIOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 53.055 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 50.317 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 24 al 30|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MINIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.929 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 51.318 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la ediciones del 23|11 al 1º|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VAZQUEZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.694 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.687 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ o PEREZ GOURDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.623 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BERDAGUER de SUÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.620 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SANZ y DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200.- e.29|11 Nº 52.130 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO CERUTTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.633 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA o DOCINDA ARIAS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César D. Yañéz, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.197-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICARDO HIPOLITO OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.292-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ABAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.332-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.363-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA TERESA FORGNONE de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.863-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.684-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.628-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALA.—(Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.362-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO BENJAMIN ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.865 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LECADITO o LECCADITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.833 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS CAMILO GEMIGNANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.902 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MATOS de CIVITARESE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — G. J. Paysos, secretario.
$ 1.400 — e.30|11-Nº 52.378 v.6|12|66

Nº 5

Juzgado Naconal d Paz Nº 5 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA ANGELA FIGALLO DE AMIONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.136 v. 5|12|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CRIBARI o JENARO CRIVARO y CAROLINA CIPOLLA de CRIBARI o CRIVARO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.600 — e.30|11-Nº 52.464 v.6|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a CAUCE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION CREDITO Y CONSUMO LIMITADA EN FORMACION y a don HECTOR CARLOS SEMINO, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue Mario David Zeiguer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.320 e. 2|12 Nº 53.032 v. 6|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA IGNACIA JARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.216 v.5|12|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.246 v 5|12|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MISSAK MAHRAMADJIAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 — e.30|11-Nº 52.385 v.6|12|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR TEOFILO DIXON. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.861 v. 9|12|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE LA CIVITA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 septiembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.305 v.5|12|66

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FLORENTINO o PEDRO o FLORENTINO PEDRO o FLORENTINO AMATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.137 v.5|12|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAPASERGIO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.853 v. 9|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JESUS ZARATE RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966.— Enzo M. [illegible], secretario.
e.30|11 Nº 6.415 v.6|12|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita a MERCEDES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "López de Romero Rosa y otros c|Fernández Mercedes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — José Pedro Massa, juez. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.852 v. 6|12|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO CRUSE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.850 v. 9|12|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO VAZQUEZ y DOLORES PEREZ de VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 52.247 v.5|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROMAN JUSTO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.244 v.5|12|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SIMIONI de WLASICZUK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.855 v. 9|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA VIACAVA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.843 v. 9|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MARTELLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400 e.29|11-Nº 52.160-v.5|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR AMADO DUARTE y ANA MIÑO Vda. de DUARTE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 52.255-v.5|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA TRIMBOLI de CIRCOSTA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.915 v. 9|12|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO PEROTTI. Publíquese por cinco días. — Julio R. Ferro, secretario. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. —
$ 1.200 — e.29|11-Nº 52.307-v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "D'ARRUDA DEL PUP S. A. I. C. I. y A., fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1964. — Síndico Estela B. Barrenechea, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta y cinco días. — Señálase el día 1º de marzo de 1967, a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. e.29|11 Nº 52.194 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaría Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes, hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F., sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate, domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" ... "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese a los libradores, librándise cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FIJ ABRAHAM", fecha provisoria de cesación de pagos 13 de abril de 1964. — Síndico Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 13 de marzo de 1967 a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. e.29|11 Nº 52.195 v.5|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de AGUSTIN SEGOVIA o FOTO SEGOVIA. Fecha provisional de cesación de pagos: el 1º de julio de 1965. Síndico, Arturo Héctor Mazza, domicilio Viamonte 759, 4º piso, escritorio 44, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el 17 de febrero de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. — e.1º|12 Nº 52.726 v.7|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de RODOLFO JOSE PERNICE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de diciembre de 1955, Síndico: Domingo Artesi, domicilio: Tucumán 3222, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 23 de febrero de 1967, a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.29|11 Nº 52.156 v.5|12|66

El Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de JACOBO MOISES SCHAROVSKY (Viraro Muebles), la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 15 días para presentar al Síndico Contador Berek Wierzbinsky, domiciliado en Lavalle Nº 1605, piso 4º, Izquierda los justificativos de crédito, el día 14 de febrero a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.243 v.5|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de QUEVEDO, ROMULO CLAUDIO. Fecha provisional de cesación de pagos el 2 de agosto de 1966. Síndico, Rubén Guido Talice, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 293, piso 4º, escritorio 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.800. — e.2|12 Nº 52.877 v.9|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a "La Fraccionadora Sociedad en Comandita por Acciones" que en el juicio "BACHMACOFF ARCADIO contra LA FRACCIONADORA SOC. en COM. POR ACC. sobre ordinario" se le ha declarado rebelde en los términos del artículo 133 del Código de Procedimientos, y que declarándose competente el Juzgado ha recibido la causa a prueba. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a 11 de octubre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.232 v.5|12|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar el mismo a satisfacción del Juzgado por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Geremías, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n. cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 15 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Paraná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 20.400 e.24|11 Nº 51.508 v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de PEDRO RAUL GARCIA, la suspensión de la junta, fijada para el día 3 de noviembre de 1966, a las 14 horas, y la fecha de la nueva junta, fijada para el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440. — e.2|12 Nº 53.039 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, del doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12 del doctor Arturo E. Mendoza Wilson, de la Capital Federal, hace saber que la reunión de acreedores de autos "DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINAS S. A., s/quiebra", tendrá lugar el día 14 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, sede del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440. — e.2|12 Nº 52.993 v.6|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra de QUIMICA PALMAJ S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 880. — e.2|12 Nº 52.918 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días a los acreedores de ARGIRO S. A. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Pablo J. Isman, Ramos Mejía 1071, segundo piso "A", los justificativos de sus créditos. El 16 de febrero de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.600. — e.2|12 Nº 52.838 v.9|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL MAYO S. A. C. I. F.", fecha provisoria de cesación de pagos 13 de abril de 1964. — Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 14 de marzo de 1967 a las 9 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 52.201 v.5|12|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966, vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r., con cargo a la orden de compra 78.330, Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, notifica por cinco días en los autos "Bujan Purificación y otros Sociedad de Hecho s|Quiebra", a los señores PURIFICACION BUJAN, MARIA ANTON, SANTIAGO GARCIA, HUSSEIN ALI SAFFADI y BRIGIDA DAVIDOVICH de VERNOVICH la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Abril 27 de 1966. ... clausúranse los procedimientos en esta quiebra por insuficiencia de activo. — Fdo.: Leonardo Jorge Areal, Juez". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.30|11 Nº 6.334 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BASILIO CHIARELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.336 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a EBETO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 34.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.337 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EPIFANIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.338 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER ROTHSCHILD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.339 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA A. MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.340 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA FALZONE DE HODSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.341 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.646), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|11-Nº 6.342 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.636 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.— Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|11 Nº 6.343 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO E. CALDUMBIDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.— Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|11 Nº 6.344 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO TIREL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.633 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|11 Nº 6.345 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE G. BROQUEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.483 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11 Nº 6.346 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANDRES PAGANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11 Nº 6.347 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER I. COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11 Nº 6.348 v.6|12|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent (Sec. del Dr. M. R. Valotta), se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. FAVILLA a comparecer en la causa número 35.826 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.30|11 Nº 6.349 v.6|12|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AGUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.313, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11 Nº 6.350 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.353 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11 Nº 6.351 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR BUONSANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.284 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11-Nº 6.352 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRO BERGENFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.255 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11 Nº 6.353 v.6|12|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CESAR FERREYRA a comparecer en la causa Nº 23.558 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30|11 Nº 6.354 v.6|12|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LAVORANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento dedeclararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|11 Nº 6.355 v.6|12|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE L. MARQUEZ LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.356 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SANTUNIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.357 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA CIONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.360 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DOMINGO PORCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.358 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO SANTIAGO GONZALEZ, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.359 v.6|12|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR VARELA (12.156) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 178, inc. 2, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.361 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RUBEN VARELA (12.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2, C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.362 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUNTER EMILIO KOOPMAN, paar que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.517), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.363 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FILLOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966 — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.364 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEREGRINA TOBIO DE TRAVADELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (causa 12.500), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966 — Jorge R. Bustelo, secretario

e.30|11 Nº 6.365 v.6|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MORALES SALINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|3.564", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|11-Nº 6.366 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS FERRUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|11 Nº 6.367 v.6|12|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.391 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|11 Nº 6.370 v.6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrución a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a AMELIA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.478, que por el delito de malversación de caudales públicos, se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.371 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLA RAMIREZ de FADIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.488, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal. Secretaría Nº 145, del doctor Juan Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.372 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ORLANDO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.477, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.368 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA MORENO VDA. de BRIOSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.476, que por el delito de malversación de caudales públicos, se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.369 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA LILIAN MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este tribunal, secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Juan Manuel Lissarrague, secretario
Buenos Aires, octubre 25 de 1966.

e.30|11 Nº 6.373 v.6|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN ELIZALDE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|11 Nº 6.374 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MARTINEZ de ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|11 Nº 6.375 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 5.022) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|11 Nº 6.377 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KOTLIARENKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|11 Nº 6.376 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRILO FERMIN EZCURRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Públíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|11 Nº 6.378 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|11 Nº 6.379 v.6|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCORPANITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e 30|11 Nº 6.380 v.6|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a GUILLERMO RUGIERO, a comparecer en la causa Nº 5452, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.30|11 Nº 6.381 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ARNALDO MARIA OLCESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.30|11 Nº 6.382 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDFRAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "GOBIERNO NACIONAL c|RAMON ALBERTO DOMINGUEZ s|cobro de pesos", dictó la siguiente providencia: "nos Aires, mayo 18 de 1966. — Habiendo vencido el término perentorio de nueve días fijados por el art. 85 de la Ley 50, (arts. 5º y 29º del Decreto-Ley Nº 23.398|56), para contestar la demanda, como así también la ampliación concedida, se le da por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo declarándolo rebelde, y se recibe esta causa a prueba. — Notifíquese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

e.30|11 Nº 6.385 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, secretaría número 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don OSVALDO ROBERTO PALERMO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.

e.30|11-Nº 6.387-v.6|12|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|LEMA Y PIEDRABALBA s|cobro ejecutivo de pesos", dictó sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: . . .nos Aires, 29 de julio de 1964. — Autos y vistos: No habiendo la firma demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término de ley, no obstante estar debidamente notificada, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 268 de la ley 50. Fallo: Mandado llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal Dr. Víctor Darío Muniagurria, en la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160 m|n.). Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez. — Publíquese por el término de cinco das. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.30|11 Nº 6.389 v. 6|12|66

E Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del sucripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a la Sta. Beatriz R. Núñez, a estar a derecho y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, en juicio "FISCO NACIONAL c|BEATRIZ R. NUÑEZ s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e. 30|1 Nº 6.390 v. 6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma Talleres C. E. C., a estar a derecho y a constituir domicilio, en el radio del Juzgado, en juicio "FISCO NACIONAL c|TALLERES C. E. C. s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e. 30|11 Nº 6.391 v. 6|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de tres (3) días a LEOPOLDO ANTONIO COLOMBO, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaría.

e. 30|11 Nº 6.392 v. 6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. —Angel De Paola, secretario.

e.30|11 Nº 6.393 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.30|11 Nº 6.394 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN RIERA DE JOLLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.30|11 Nº 6.395 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMYDIA CALADO CORREIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.30|11 Nº 6.396 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a CANDIDO ERNESTO JAIME AHUMADA (M. I. Nº 3.045.809), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1200|64 que se le sigue por delitos de falseamiento de instrumentos públicos, en concurso ideal con estafa calificada en grado de tentativa, cometidos en forma reiterada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días. Secretaría, 21 de octubre de 1966. — Angel De Paola, secretario.

e.30|11 Nº 6.397 v.6|12|66

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a AMADO CARRERAS, a fin de que comparezca, dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8732|66, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Jorge Kent, secretario. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

e.30|11 Nº 6.398 v.6|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GHEZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, Causa Nº 3291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario

e.30|11 Nº 6.399 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALIME CABUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. —

Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alfredo Federico Mayol, secretario.

e.30|11 Nº 6.400 v.6|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del Dr. Alfredo F. Mayol, interinamente a cargo del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AMELIA PEREYRA, procesada por infracción a los arts. 28 y 33 de la ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.

e.30|11 Nº 6.401 v.6|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DORA MERCEDES FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada reelde. — Pulíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.30|11 Nº 6.402 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARNOLFO VALDES, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 272|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposicoines de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Raúl O. Lasćano, secretario.

e. 30|11 Nº 6.403 v. 6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME GOLDWASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e. 30|11 Nº 6.404 v. 6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES HUBER MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e. 30|11 Nº 6.405 v. 6|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

30|11 Nº 6.406 v. 6|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR AUGUSTO PINGITORE Y AMERICO ANTONIO CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 30|11 Nº 6.407 b. 6|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ILDO NAZARENO AGOSTINELLI y JOSE AGOSTINELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.30|11-Nº 6.408 v.6|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5; cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR CEIJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.30|11-Nº 6.409 v.6|12|66

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO o JUAN BAUTISTA LAHARGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.30|11-Nº 6.410 v.6|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CAPPAGLI (causa Nº 2403), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.30|11-Nº 6.411 v.6|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO R. OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.848|65 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.30|11-Nº 6.412 v.6|12|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LUIS PANEPINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.805|66 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia de Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.30|11-Nº 6.413 v.6|12|66

ROSARIO (SANTA FE)

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría Dra. Luisa Hohl "FISCO NACIONAL (DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS) c|PERUGINI HERMANOS, s|apremio (Expte. Nº 46.804), se cita y emplaza a la firma Perugini Hermanos S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro de los nueve días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Rosario, 11 de noviembre de 1966. — Luisa Hohl, secretaria.

e.30|11-Nº 6.414 v.6|12|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por diez días que el martillero Manuel Varela rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de Quilmes, paraje denominado Ezpeleta, designado como Lote 10, de la Manzana 8, con frente a las calles K y De la Guarda, con una superficie de 202,47 mts2. Sin gravámenes. Base $ 73.200. Al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Títulos perfectos. Venta decretada en los autos "GONZALO ANDRES c|FIRMAPAZ JOSE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 6.400 e.2|12 Nº 52.992 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "PERRI de CALVINO MARIA TERESA c/CALVINO JUAN, s/divorcio y separación de bienes", que el martillero nombrado de oficio, Alberto A. Bossio (Perú 277, piso 2º), rematará, el 10 de diciembre, a las 16 horas, en el mismo, calle Quintana 4728, entre Deheza y Pico, Barrio Saavedra, una casa estilo antiguo, que consta de dos habitaciones de material, separada por una galería, existe otra habitación, parte de madera y parte de cinc, 2 cocinas y un baño, con inquilinos. Medidas aproximadas del terreno: 13,60 m. de frente N. E. por 28 m. de fondo hacia el S. O., que representa un total aproximado de 380,80 m2. Base m$n. 441.332. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.400. — e.1º|12 Nº 51.133 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "GIAMBASTIANI PEDRO s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., venderán el 7 de diciembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Oro 2587|89. Mide 8 metros de frente por 26,30 metros de fondo. — Tres habitaciones se entregarán en el estado actual de ocupación, en cuanto a las restantes situadas en el fondo, se entregarán desocupadas. — Base $ 512.666. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.29|11 Nº 52.302 v.5|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CALZADO MUÑOZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MARCONI, JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, la finca sita en la Capital Federal, calle Chivilcoy número 2412, entre las de Marcos Sastre y Baigorria, cuya superifcie de terreno es de 8,66 metros de frente al Nord Este por 17,32 metros de fondo. El bien a rematarse está ocupado por el deudor, quien de acuerdo a lo pactado en la cláusula F de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. Base: m$n. 864.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.000 e. 29|11 Nº 52.184 v. 13|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "PALLOTTA, ANTONIO BERNARDO y otra c|ACOSTA de SIMONETTI, ANA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo 1130, 1er. piso "B", rematará el día 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción Sala de Conferencias, sita en Cangallo Nº 1372, 1er. piso, Capital Federal, una fracción de terreno con lo alambrado y adherido al suelo, situada próxima a estación "Ezeiza" del F.N.G. Roca, Partido de Esteban Echeverría; lote Nº 15; Manzana A; Sp. total: 436 m2, 32 dm2., linda por su frente al S.E. con calle sin nombre, al S.O. con el lote 16 y fondos del 19 al N.O. con parte del lote 20 y al N.E. con el lote 14. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal al firmar el boleto. Base $ 39.952. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.600 e.2|12 Nº 52.884 v.9|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ LEZAMA ESCUDERO c|ANTILOPI ADOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de diciembre a las 15.30, el inmueble calle Salvador Debenedetti e|Monteverde y J. de Garay, edificado en el lote 3 manz. 4, de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, hoy finca Salvador Debenedetti 1611. Sup. 237, 11 m.c. — Base $ 353.081. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 51.881 v.9|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|PRADO DE DELGADO MARIA ESTHER s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento letra "C", unidad Nº 11 del primer piso del inmueble calle Julián Alvarez 2465, Capital, ocupado por el demandado. Superficie cubierta propia: 41,87 m2. Superficie cubierta total: 56,17 m2. — Porcentual: 2,27. Base: $ 1.723.505. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.400 e.30|11 Nº 52.532 v.6|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en los autos "DIAZ GUZMAN, MANUEL ALBERTO, s|sucesión", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, al contado: 1º: El domingo 11 de diciembre, a las 11 hs., en el mismo, un lote en Mármol, Pcia. de Bs. As., calle Amenedo entre 25 de Mayo y Cnel. Arias, lote Nº 4, Manz. 12, de 8m.67 de frente y contrafrente; 52m.16 costado S.O. y 52m.20 al N.E.; Superficie 451m.c.88. Base $ 125.000. — 2do.: El domingo 11 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, una propiedad en Merlo, Pcia. de Bs. As., calle Derqui entre Ruta 7 y Bacacay. El terreno mide 21m.65 frente por 54m.125; Superficie 1.171m.c.8062. Base $ 200.000. — 3ro.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, departamento en Mar del Plata, en el edificio Alsina 2149, designado unidad 01-04, Dep. E., primer piso, con Sup. propia de 20m.c.96 y balcón de 1m.c.68. Porcentual 1,444 o|o. El terreno tiene una superficie de 508m.c.32. Base $ 225.000. — 4to.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, seis lotes en Miramar, Pcia. de Bs. As., calle 26 esq. 13, con medidas, superficies y linderos de acuerdo al plano aprobado el 9|8|57, bajo la característica 33-26-57 Base $ 550 el m.c., y 5to.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, una fracción de 2.500 m.c. en Arenaza, Pdo. de Lincoln, Pcia. Bs. As. Es el lote 3, de la manzana 1, de la chacra 3, con 50 m. de frente en cada calle. Base $ 5.600. Como condición de venta, escrituras por ante el escribano que se designe en autos a propuesta de los vendedores. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Mario C. [illegible], secretario.

$ 9.200 e.2|12 Nº 52.913 v.9|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "NISENSON de SILBERSTEIN y otra c/FRIGORIFICO LA PATERNAL, S. A., s/cobro hipotecario", que el martillero Domingo Bertana rematará, el día 15 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en sus oficinas Rivadavia Nº 17, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno ubicada en Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Atanasio Lanz, designada como Parcela 1 — C., del plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 4 Hs., 68 As., 98 Cs. Base de venta $ 1.797.683 m|n., al contado. Si el precio de venta fuere superior a $ 2.200.000 m|n., el excedente podrá abonarse en 2 cuotas iguales, a uno y dos años, con más 15 % de interés anual, con garantía hipotecaria. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escrituras: Ante el escribano Sr. Delfín Rueda, condición de venta. Más datos, Sarmiento 559, Capital Federal; Rivadavia 17, Quilmes, o en la Secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 6.000. — e.1º|12 Nº 52.602 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BONI de VICTORICA MARIA ADELA c|VICTORICA JUAN CARLOS s|divorcio, sep. bienes, tenencia", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 3, letra "A", planta baja de la finca Zapiola 2237|41|45, desocupado. Sup. propia total 126,46 ms. cs. Porcentual 8,96 o|o. — Base pesos 121.000, contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Aníbal I. La Rosa, secretario.

$ 3.000 e.30|6 Nº 52.541 v.6|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. c|DURANTE JOSEFA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 15 de diciembre, a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado a 10 cuadras de la estación Parada Ferrari (F.N.D.F.S.) lado Este, Partido de Merlo, esquina Las Lilas y Av. Jorge Newbery, con una superficie total de 757,90 mts2., con las medidas y linderos que surgen de sus títulos. Hay finca construida en material: Porch, tres habitaciones, cocina, baño sin instalar. Base $ 354.532. La deudora se obliga a desocupar y dejar libre de ocupante en el caso de acción judicial o de adjudicación a favor de los acreedores. — (Cláusula 8a., Escr. Hipot.). Seña 8 o|o. comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.000 e.2|12 Nº 52.933 v.9|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "ORY-PREN S. E. C. P. A. c|SAVARRO TOMAS, s|ejec. pagaré hipotecario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 12 de diciembre, a las 16.30 horas: Lote de terreno en la Primera Sección de las Islas del Delta Paraná, Prov. de Buenos Aires, con frente al arroyo Abra Vieja, designado según el plano característica 112-2750, lote 7, con una superficie de 37.872 metros, 6.663 centímetros cuadrados, designación catastral. — Sección Primera, Fracción 686, parcela uno-c, partida 15943. — Existen dos chalet al frente denominados El Embrujo y Poquito; el primero con contrato que vence en septiembre 1967 y el segundo sin contrato. — Base 230.000 pesos. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.600. e.1º|12. — Nº 52.770 v.7|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, hace saber por cinco días en autos "JASIN SALOMON y otra c|PANZA MIGUEL s|ejec. hipot", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el 9 de diciembre a las 10 horas, en el mismo inmueble, el local 19 (unidad funcional Nº 20), planta baja, bajo el régimen de propiedad horizontal, de la finca sita en Avda. Santa Fe Nº 4448|4450|4452|4454|4456. Superficie: 7,70 m2. Base $ 849.100 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e. 29|11 Nº 52.279 v. 5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "GIANOLA de SUERO, ALBA ROSA c|PINEDA, CIRIACO ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Natalio C. Farao, rematará sobre la misma, el 10 de diciembre de 1966, a las 16 horas, un inmueble, calle Perdriel Nº 532, de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie total de 475 m2. — Ocupada por los ejecutados. — Base m$n. 531.800. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 3.000. e.1º|12. — Nº 52.757 v.7|12|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos "SCHICK ANA P. J. c/CASSARETTO de PRIVIDERA AMALIA y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará, el 10 de diciembre, a las 15 hs., en el mismo lugar, la finca con frente a la calle Nelson Pager Nº 458, Dpto. 2, Paraje El Palomar, Partido de Morón, ocupada por los demandados, lote 22bl, manzana M. Superficie: 132,06; venta "a dcorpus". Base: m$n. 1.150.500. Seña 20 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.646 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, comunica por cinco días en autos "COSTA CARLOS y otra c|TORREGROSA JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfonso Ranalli, T. E. 26-1021, rematará sobre la misma, el día 10 de diciembre de 1966. a las 17 horas, la unidad 11, departamento Nº 7, sita en la Avda. Rivadavia Nos. 9630|34|38|40|46 con entrada común por el Nº 9638, Capital. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, desocupado. Base $ 89.600 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá en el acto de la subasta domicilio legal en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.800 e.30|11 Nº 52.500 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "ARES OTERO ELOISA y otros c| TRUNZO OSCAR L. y otros s|ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el 87,62 o|o más las 54|56 avas partes del 8,13 o|o indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Anchorena 1238, en construcción adelantada, deshabitado y en el que existe un cuidador. Mide 8,66 mts. de frente E. por 54,125 mts. de fondo y 15,771 mts. de contrafrente O. — Base $ 7.695.000 contado. 20 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800 e.30|11 Nº 52.540 v.6|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIF. Y CRED. LTDA. c|CAO LLANOS JOSE EDUARDO, s|cobro hipotecario", que el martillero Raúly A. Fernández rematará el 21 de diciembre, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: La finca ubicada en la calle Alvear 674, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que mide 14 m. de frente por 20 m. de fondo, o sea una superficie total de 280 m2., con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 127.645.80. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 10ª del mutuo hipotecario, el deudor se obliga a desalojarla.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200 e.2|12 Nº 53.056 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Lino Florencio Ponce Varela, rematará sobre el mismo el domingo 11 de diciembre de 1966, hora 11. el inmueble de la calle Almirante Brown entre las de Echeverría y Lugones, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966 — Ricardo Ballestero arruti, secretario.

$ 6.000 e. 25|11 Nº 52.095 v. 9|12|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en autos "SCHICK ANA P. J. c/ACIN ENRIQUE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará, el 12 de diciembre ,a las 10 hs., en Sarmiento 1586, piso 4º, Dpto. "F", Seg. Cpo., Ofic. 1, Cap. Fed. ,el lote sito en Cuartel Primero del Partido de General Sarmiento, con frente calle San Luis Nº 2951, entre Salerno y Las Delicias, lote 21, manzana N, que mide 8,76 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Sup. 299,9324 m2. Venta "ad corpus". Base m$n. 295.166,03. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.648 v.7|12|66

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SZAMEITAT de FABER, MARIA y FABER JUAN ROBERTO c/PAZOS, HORACIO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará en el lugar, el miércoles 21 de diciembre, a las 11 horas, la fracción de campo designada como letra "A", sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, circunscripción VI, Sección Rural, parcela 815 a., con una superficie total de 6 Hs., 50 As., 25 Cs. La fracción posee dos casas de material y dos galpones. Base, pesos 2.359.799 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000. — e.1º|12 Nº 52.652 v.15|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: LEVRERO de ROSSI TERESA MARIA s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán sobre el mismo el día Sábado 10 de Diciembre, a las 16 y 30 hs., Un departamento en régimen propiedad horizontal, calle Valetín Gómez 3734. 2º unidad 17, Letra "F". Sup.: cubierta de 35 m. 79 dm2. semicubierto de 1 m. 37 dm2., total 37m15 dm2. Porcentual: 4,15 céntimo por ciento. — Base: $ 500. 000 al contado. Se entrega desocupado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Acto seguido los muebles que adornan el departamento.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.800.— e.2|12 Nº 53.017 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria 41, comunica por tres días en el Juicio: LEVRERO de ROSSI TERESA MARIA s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, el Sábado 10 de Diciembre, a las 16 y 30 hs., en la calle Valentín Gómez 3734. 2º piso, Letra "F".: juego de comedor, de dormitorio, araña y demás efectos que adornan el Departamento. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.680.— e.2|12 Nº 53.018 v.6|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio AGUSEVICH de BARINSTEIN ESTHER c|BLANCO, ANTONIO HECTOR s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de Diciembre a las 15.30 hs., el inmueble calle Zamudio, hoy Alfredo R. Bufano Nº 2368; edificado en el lote 5 manz. "A" compuesto de 8m66 frente por 32m30 fondo. — Base $ 134.400. — Se halla alquilado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1966. — Enrique Luis Sassone, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 52.924 v.9|12|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, que en el juicio "VIERA, ANGELINA contra CHAGAS, ADOLFO, s| Cobro Hipotecario", el martillero Luis Adán Echenique, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el día doce de diciembre de 1966, a las quince horas, el departamento en propiedad horizontal número uno, sito en los pisos primero y segundo de la finca calle Rincón 1321, 1325 y 1327, entre las de Cochabamba y Constitución, con una superficie propia cubierta total en el primer piso de 172,40 m2. y de 89,40 metros cuadrados, en el piso segundo. — Base m$n. 492.635. — Al contado, ad corpus y en el estado que el bien se encuentra. — El bien se encuentra ocupado por el demandado, como propietario del mismo, quien se comprometió en el contrato hipotecario a entregarlo desocupado en caso de ejecución, surgiendo de autos que el comprador quedará subrogado en los derechos a la desocupación de dicha unidad. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.800. e.1º|12. — Nº 52.624 v.7|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio: "REMON de ESPAIN ANEGELES y otra c|PALADINO FELIPE, c|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el Domingo 11 de Diciembre, a las 17 hs., s|la misma. — Un inmueble, ubicado en Ramos Mejía, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Guido Spano Nº 1454. Edificado sobre lote de terreno señalado en el plano que cita su título como lote 10, de la manzana 10, mide: 8m66 de frente y contrafrente: 40m15 S.O.; y 40m2. N.E.; Sup.: total: 347m05. — Base $ 157.300 al contado. — De la cláusula Octava, del contrato hipotecario. La finca hipotecada será ocupada única y exclusivamente por el deudor y su familia, y en caso de ejecución deberá ser entregada completamente desocupada, bajo pena de una multa diaria de Un mil pesos m|n. de c|l., hasta su completa desocupación. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.200.— e.2|12 Nº 53.025 v.9|12|66

Nº 25

Juzgado Nnal. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, por la Secr. Nº 49 comunica por cinco días en autos "COHAN OSCAR c| FINUR S. EN C. POR ACC. s|ejec. hip.", que el Martillero Darío Emilio Maresca (Lº V-Tº 86 Mart. 2657) venderá en pública subasta al mejor postor el día domingo 11 de diciembre a las 17 horas sobre los mismos inmuebles, 24 lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes de la Prov. de Bs. Aires, parte de la fracción de campo denominada "Barrio Las Hermanas", con la siguiente designación y superficie: Manz. 12: Lote 14 Sup. 292, 82 m2. Lote 15 sup. 292,86 m2. — Manz. 59: Lote 1 Sup. 195,50 m2. Lote 2 Sup. 200 m2. Lote 4 Sup. 300 m2. Lote 19 Sup. 200 m2. Lote 20 Sup. 195.50 m2. Lote 21 Sup. 200 m2. Lote 22 Sup. 300 m2. Lote 23 Sup. 300 m2. Lote 24 Sup. 200 m2. — Manz. 18: Lote 1 Su. 282.92 m2. Lote 19 Sup. 283,90 m2. Lotes 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 Sup. 291,20 m2, cada lote. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados sin construcción ni edificación de ninguna clase. — Bases para cada uno de los lotes de las manzanas 12 y 59 $ 40.000. Para cada uno de los lotes de la manz. 18, $ 30.000.— al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Más informes en Secr. o en Juramento 3341, 2º piso 25, T. E. 73-4516. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 6.600 e. 29|11 Nº 52.341 v. 5|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio CABRERA DE VEGA JUANA EUFEMIA c|BIASI ROQUE y otros s|cobro Hipotecario", que el martillero José Giordano Romano rematará en Lavalle 900, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, el 15 de diciembre de 1966, a las 18 hs., un lote de terreno ubicado en el Partido de La Matanza, Jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 23 de la manzana 5, con frente a la calle Mármol entre una sin nombre y Cerrito. Al contado y al mejor postor. Se deja expresa constancia que conforme al contenido de la cláusula octava del contrato de mutuo hipotecario, la deudora se obligó a entregar el inmueble totalmente desocupado en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. — Base $ 190.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 5.000 e.30|11 Nº 52.575 v.6|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GOMEZ IBERIA y otros c|PODVERSCEZ EDUARDO ARGENTINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo, el día 18 de diciembre, a las 16.30 hs., el inmueble Zapiola 659|61, Capital. Mide: 8,66 mts. de frente al S.O., 31,14

mts de fondo en el costado N.O. y 3.,68 mts. en el costado S.E. — Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero. De acuerdo con el convenio de mutuo, la parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de remate judicial dentro de los 10 días corridos de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 8.400.— e.2|12 Nº 52.958 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por ocho días en el juicio "ALANDA S.A.C.I. F.I.A.G. c|MARZOVILLA VITO (s| sucesión), s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 19 de diciembre a las 11 hs., la propiedad ubicada en la calle Virrey Melo Nº 2628|32. Según títulos, mide: 14m65 de frente; 39m05 en el "O"; 47m10 al "E" y 20m81 de contrafrente al "S". — Sup. total aproximadamente. 680 m. c. — Edificada en la manzana Nº 91; Parcela 2; Circ. 19; Sec. 15 — Desocupada. Base $ 20.000.000, con facilidades. 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 1 y 2 años, por más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en oficinas. Visítese.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 7.360.— e.2|12 Nº 52.974 v.14|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por diez días, en autos "CID de AMEAL, ALICIA, c|REPETTO HNOS., CONSTRUCCIONES, S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día martes 6 de diciembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Varela 339, Capital Federal, con superficie de 449,51 m2. Base $ 7.070.000.—, contado. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400.— e. 22|11 Nº 51.290 v. 5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VARA, ETHEL CLOE y otras, c|ROGEL, ANGEL ROGELIO, s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 74, 9º piso, de la finca Aráoz 2436|38|40. Capital. Sup. prop. 103,93 mts. cuadrados. Porc. 2,89 o|o, desocupado. — Base $ 245.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.200 e.30|11 Nº 52.542 v.6|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, comunica por cinco días, en autos: "CERATTI JOSE ALFREDO y otro c| FATIGATI VICENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo, rematará el domingo 11 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, pueblo Haedo, paraje "El Palomar", calle D'Amico Nº 1146, entre Formosa y La Plata, edificada en el lote 19, manzana 4. — Superficie total: 300 mts.2., en el estado de ocupación en que se encuentra y según cláusulas e) y h) del mutuo, el deudor para el caso de ejecución se obliga, dentro de los 10 días de notificado, a entregar totalmente desocupado el inmueble, estándole prohibido arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base m$n. 245.000. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.600. e.1º|12. — Nº 52.795 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos SIMON ROSENDE DE BONNEU, LIA c|MARIA DELFINA BARRAGUE de CARIDE MASSINI s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 7 de diciembre a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, piso 3º oficina 363, un lote de terreno designado como Nº 5, Parroquia de San Bernardo, Circ. 15, con frente al N. O. sobre la calle César Díaz entre las de Nicasio Oroño y Segui, por donde mide 31,13 metros en el costado S. O. mide 9,27 metros, en el E. mide 31,22 metros. Sup. 142,8833 metros cuadrados. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.— Según cláusula 7ª inc. b) de la hipoteca, la deudora se comprometió a abstenerse de arrendar total o parcialmente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.29|11 Nº 52.250 v.5|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco día en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE 3 DE FEBRERO 2261 3 c|FERNANDEZ MENDY DE VAZQUEZ MARIA ISABEL s|ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabehety rematará el día 7 de diciembre a las 15 hs., en la Corporación de rematadores 25 de Mayo 311, el departamento unidad 2 de la planta baja B, de la finca calle 3 de Febrero Nº 2261|63, con una superficie de 60.74 m2 y porcentual de 2,17 o|o. Base $ 689.333,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — En las condiciones de ocupación que surgen de autos. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400 e. 29|11 Nº 52.282 v. 5|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR S.R.L. c|MOLDES, RICARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una máquina de coser Necchi, modelo 3 cajones. Nº 116.227. Base $ 4.820. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.680.— e.1º|12 Nº 52.778 v.5|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo F. Moss, comunica por tres días en el juicio "HUBERMAN EDUARDO ARNOLDO c|DE ALMIRON MARIA DEL CARMEN s| Ejecutivo, que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo chico sin número y una Heladera sin marca ni número, que se exhibe en San José Nº 1754, Capital. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.280.— e.1º|12 Nº 52.722 v.5|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "BUNTINX LEOPOLDO c|ANTONIO TASSANO y otros sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 7 de diciembre próx., a las 16 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: 490 cuotas de $ 1.000.— c|u., de la firma San Juan Automotores S. R. L., con domicilio en la calle Avda. San Juan 3775, Capital cuyo capital social asciende a la suma de $ 900.000.— m|n., dividido en 900 cuotas de $ 1.000.— c|u. La administración y firma social le corresponde al demandado. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 53.045 v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "C.O.I.S.A. CIA. OBRAS E IND. S.A.I.C.I., s|Quiebra" que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en la calle Marconi Nº 885, de la localidad de Palomar, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben los siguientes bienes: camión "Reo", playo, máquina de agujerear mediana; máquina amoladora "Weka", motor 2 H.P.; llaves; válvulas; uniones; bulones; herramientas; morzas; palas de puntear; tubos de oxígeno; estanterías y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520. e.2|12. — Nº 53.061 v.5|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ, OSCAR, c|FERNANDEZ RICARDO H., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 diciembre próximo, hora 11,30, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1946, 4 puertas, motor número 1948, Patente 325.158 Prov. Bs. Aires. Base $ 171.600.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|12 Nº 52.603 v. 5|12|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en juicio "SERRA LIMA S.A.C.I. c|ECHEVARRIA LUIS ALBERTO ALEJANDRO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nelson Pires Lostorto, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 3125, Capital Federal, un automóvil "Ford Falcon", modelo 1965, sedán 4 puertas, motor Ford, número 39799, serie KAOEE, de 1 6 H.P. y 2786 cm.3 de cilindrada, chasis Ford Nº 39799, destinado al uso particular. Título del Automotor: C.042.053, usado. — Base $ 131.700. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien, que se exhibe en Córdoba 3125, de 9 a 10 hs., será entregado en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra, una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. e.2|12. — Nº 53.014 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FASI S.A.C.I.F. c|SCIORTINO, ANGEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo López Rosende, rematará el día 16 de diciembre próximo, hora 13, en 25 de Mayo 311, un automotor tipo Pick-up, marca Fargo, modelo año 1962, motor Nº 210.195, con patente de la Provincia de Buenos Aires año 1962, Nº 478.956 (de la que no se ha efectuado la transferencia), completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Se exhibe en Ruta 205, esquina Zenavilla, Ezeiza. — Base $ 456.600. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 52.922 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "FELGAS SOC. EN COM. POR ACC., c|WESTRAC S. A. I. C. F., s|ejec. prendaria", que el martillero Roberto Rosa rematará el día martes 13 de diciembre de 1966, a las 14,15 horas, en lo Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una motoniveladora marca "Carterpillar Patrol", 11, con motor de 3 cilindros, R D - 6 Nº X 730 S P, en el estado en que se encuentra, el cual se exhibe en la calle Fructuoso Rivera 2360, Capital, de 14 a 18 hs., Base $ 750.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. Osvaldo D. Mirás, secretario.

$ 2.520.— e. 1º|12 Nº 52.690 v. 5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MARTIN, MIGUEL OSCAR, contra PITASI, VICENTE, s|ejec. prenda", que el amrtillero Juan F. Brardinelli, el día 16 diciembre próximo, hora 10, rematará en Corro 165, donde se exhibe, un automotor marca Buick, modelo año 1936, carrocería sedán, motor 42977728, patente 813.569, Prov. Bs. Aires. Base $ 47.130 moneda nacional. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.560.— e. 1º|12 Nº 52.608 v. 5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ, ARMANDO ENRIQUE, c|SALOMON, NORBERTO F., MONCALIERI J. y GIMENEZ P., sobre ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 diciembre próximo, hora 11, rematará en Directorio 64, un automóvil Cadillac, modelo año 1947, 4 puertas, motor 84330650, Patente 105155, Cap. Federal. Deteriorado e incompleto. Base m$n. 79.554. Seña 30 %.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680.— e. 1º|12 Nº 52.604 v. 5|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LA UNION GREMIAL CIA. DE SEGUROS S. A. c|ROBERTO J. RENDO, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 7 de diciembre, a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhibe; una máquina telar para tejidos de punto, marca Veb-Elite Diamant, Nº 87665, con motor eléctrico acoplado, monofásico, marca DCH Nº 28020, funcionando. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. e.2|12. — Nº 52.954 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RIZZO S. R. L., s|Quiebra", que el martillero Federico D. Erhart, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, en la calle Gallo 557, Cap., donde se exhiben los siguientes bienes: bigornia; bombas; filtros; guardarropas met. y de mad.; caldera de hierro; equipo completo embotellador automático c|motores "Avo", con llenadora, lavadora, etiquetadoras, mesa rotativa, cinta transportadora; descorchadoras; botellas vacías: esqueletos vino moscato; reloj eléctrico; escritorios met. y de mad.; aparato destilación "Gabriel Boulliard"; y demás bienes inventariados en autos. — Entrega inmediata. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.640. e.2|12. — Nº 53.046 v.6|12|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en juicio: "LA UNION S. R. L., c|ALBERTO ANIBAL HERRERA y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelino López, rematará el día 9 de diciembre a las 16 horas, en Coronel Cardenas 1935, un microómnibus marca Bedford, modelo 1960, motor 6 cilindros, a gas oil, N. J4|5|6—1—47753, carrocería capacidad 20 pasajeros, marca Moliterno, N.343, chasis T. 1552, estado en que se encuentra, sin funcionar, sin burro de arranque y demás detalles que surgen del mandamiento de secuestro que obra en autos. Base $ 860.000 m|n. Comisión 10 por ciento. El bien se exhibe garaje San Isidro 4812. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a su nuevo remate sin base.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.640.— e. 1º|12 Nº 52.606 v. 5|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RUBIN MARIO c|HORACIO B. MOLINA y CARLOS A. MASTRULLI y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Echevarría rematará el 19 de diciembre en Juan B. Justo 9815, a las 14 horas, lugar en que se exhibe, un automóvil marca Hudson modelo 1947 con motor Nº 3-179454 patente Capital Federal año 1966 Nº 004447 para uso taxímetro en el estado que se encuentra. Base pesos 90 666. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.1º|12 Nº 52.800 v.5|12|66

Por tres días. Por mandato del Juez Dr. Alejandro de Gainza, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan") rematará al contado mejor postor, sin base y al detalle el día sábado 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 4271|73 esquina Rawson 631, Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 185 tableros completos de fabricación francesa correspondientes a automotores marca "Peugeot" modelo 1963 "403", en lotes de 10 unidades al precio que resulte cada unidad; 300 luces de patente de fabricación nacional para coche "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad; 170 luces de guiño completas de fabricación nacional para coche "Peugeot" "404", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad; 330 luces delanteras completas fabricación nacional para coches "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad. Autos "INTERAMERICAn PURCHASING CORPORATION c|AUTOREX IMPORTACION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán previa aprobación del remate por el Juzgado. Comisión 10 o|o. Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.840.— e.1º|12 Nº 52.746 v.5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c|JUAN CARLOS BIAGI o BIAGGI s|Ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará el miércoles 7 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, las siguientes propiedades: Unidad Nº 4, del inmueble calle Congreso 2102|04|06, esqui-

na Arcos 2782|86|88 con entrada exclusiva por Arcos 2786, de la Capital. — Superficie propia: 69,24 m2. Superficie total: 85,11 m2. — Base $ 378.666,66 (2|3 valuación). — Este inmueble se encuentra ocupado por el demandado, y un lote de terreno con frente a la calle Lavalle 2665|73, de Martínez (Partido de San Isidro), con dos edificaciones de vivienda independientes. — Superficie total del terreno: 509,69 m2. en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 508.666,66 (2|3 valuación). — Al contado. Seña 10 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.200 e.30|11 Nº 52.536 v.6|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|Quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras, rematarán públicamente, el domingo 18 de diciembre, a las 10.30 horas, en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, donde se exhiben: a) Avión Curtis Super C 46, matrícula LV-FTX, para carga y pasajeros, con 2 motores Prattand Whitney. — Base $ 3.937.500; b) Avión Curtis C 46-CW 20T, matrícula LV-FTR, carguero, con 2 motores Pratt and Whitney. — Base $ 2.625.500; c) Avión Curtis C 46 CW 20T, matrícula LV-FTT, para carga y pasajeros, con 2 motores Pratt and Whitney. — Base $ 2.625.500. — Las aeronaves se entregan en el estado en que se encuentran. — El comprador podrá abonar el precio así: 20 o|o de seña en el acto del remate; 20 o|o al aprobarse judicialmente la subasta y darse posesión de la unidad; el restante 60 o|o en cuatro cuotas trimestrales de 15 o|o cada una, con más el 15 o|o de interés anual, sobre saldos deudores, a partir de la aprobación del remate, constituyéndose hipoteca del remate, constituyéndose hipoteca del bien adquirido y contratando seguro por una suma no menor del saldo deudor, cuya póliza se endosará a favor de la quiebra. — Escrituras dentro de los 30 días de aprobada la subasta por ante el Escribano que designe el Juzgado, bajo apercibimiento de dársele por perdida la seña, en caso de no formalizarse la escritura por culpa del comprador, el que constituirá domicilio, a los efectos legales, en Capital Federal. — Seña: 20 o|o en efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros. — Comisión 3 o|o. — Exhibición: días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre, de 10 a 16 horas. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 9.200. e.2|12. — Nº 53.010 v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I. c|TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Rubino, rematará el 12 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1 Std. del año 1964, chasis Nº T-5199-1, motor Nº 3D|07871, usado. — Base m$n. 1.099.000, seña 20 o|o, comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.2|12. Nº 53.041. v.6|12|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: EDUARDO N. GONZALEZ SACIII. c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS SACI. s| Ejecución prendaria, que el martillero Luis Rubino, rematará el 12 de diciembre de 1966, a las 7,30 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T-5217-11, motor Nº 3D| 07993, usado. — Base m$n. 1.099.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.2|12. Nº 53.040. v.6|12|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días que, en los autos "MIGUEL PASTOR c|PURITA OSCAR RUBEN, ejecutivo" que el martillero Martín M. Boneo, rematará el martes 6 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Coorporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap La propiedad Av. Francisco Beiró Nº 4397 al 4399 esquina Segurola, edificada en terreno que mide 10,13 mts. de frente sobre Av. Francisco Beiró. 6 mts. en la ochava y 8,82 mts. de frente a Segurola. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. [illegible] $ [illegible] m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en Callao [illegible] T. E. 41-7152. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — El Secretario.

$ 5.760 — e.24|11-Nº 51.398-v.5|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio NOGUES JOSE PABLO s| Quiebra, que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Bernardo de Irigoyen 987|89, Capital, donde se exhiben, el miércoles 7 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en el estado en que se encuentran: 1 arado de 14 discos, ind. arg., de 3,50 ms. de largo; 1 parte superior de molino de viento, de 18 aspas; 1 chasis para acoplado, marca Prati s|ruedas de 3,50 x 2 ms. aprox. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920. e.2|12. Nº 52.842. v.6|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en autos caratulados CALVO Y CIA. S.A.C.I.I. c| CAMPUZANO, RAMON TIMOTEO s| ejecución prendaria, que el Martillero Marta Nélida Martino, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en calle Rivadavia Nº 6140, Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien Una motoneta marca Siambretta, modelo 1963; tipo 17" TV; motor de 175 cilindradas 7 1|° C.V. Nº 00077; Nº fabricación cuadro TV—00003; y en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base m$n. 55.500.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Francisco Migliardi, Secretario.

$ 2.400. e.2|7. Nº 53.060. v.6|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio OZORES S. A. c|CAVALIERE, ZENDO JOSE CAYETANO s|Ejecución prendaria, que el martillero Jorge Peronja rematará en Boedo 827, Cap. Fed., el 17 de diciembre de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: un televisor completamente equipado, marca C.B.S. Columbia, Nº 672089, modelo C 1616; que se exhibe en el lugar de remate. — Base $ 87.950. — Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.2|12. Nº 52.847. v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Güemes 4352, Capital Federal, el 14 de Diciembre próximo a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 79,42 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 2 (P. B.) 83,75 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (1er. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 4 (1er. Piso) 82,58 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 5 (2do. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 6 (2do. Piso) 82,59 m.c., ocupada, base pesos 908.800. — Unidad 7 (3er. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 8 (3er. Piso), 82,59 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 9 (4º Piso) 122,84 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 10 (4º Piso) 82,58 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 11 (5º Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 12 (5º Piso) 82,59 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 13 (6º Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 14 (6º Piso) 82,59 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 15 (7º Piso) 119,59 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 16 (7º Piso) 82,11 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (8º Piso) 94,97 m.c. ocupada. Base pesos 1.045.066. — Unidad 18 (9º Piso) 91,90 m.c., ocupada, base $ 90[illegible]. — Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.000.— e.30|11 Nº 52.574 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Rivadavia 4246, Capital Federal, el 22 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 119,81 m.c., ocupada, base $ 1.413.333. — Unidad 2 (P. B.) 131,29 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 3 (1er. Piso) 183,40 m.c., ocupada, base pesos 2.180.000. — Unidad 4 (1er. Piso) 127,35 m.c., ocupada, $ 1.533.333. — Unidad 5 (2º Piso) 184,47 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 6 (2º Piso) 106,65 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 7 (3er. Piso) 185,79 m.c., ocupada, base $ 2.180.000 — Unidad 8 (3er. Piso) 107,93 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 9 (4º Piso) 186,05 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 10 (4º Piso) 107,83 m.c., ocupada, base pesos 1.280.000. — Unidad 11 (5º Piso) 185,87 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 12 (5º Piso) 107,76 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 13 (6º Piso) 183,83 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 14 (6º Piso) 107,78 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 15 (7º Piso) 176,17 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 16 (7º Piso) 107,93 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 17 (8º Piso) 179,94 m.c., ocupada, base pesos 2.020.000. — Unidad 18 (8º Piso) 107,92 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 19 (9º Piso) 163,13 m.c., ocupada, base $ 1.900.000. — Unidad 20 (9º Piso) 107,96 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 21 (10 Piso) 152,81 m.c. ocupada, base pesos 1.800.000. — Unidad 22 (10 Piso) 108,92 m.c., ocupada, base pesos 1.280.000. — Unidad 23 (11 Piso) 142,82 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 24 (11 Piso) 107.43 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 25 (12 Piso) 130,23 m.c., ocupada, base $ 1.560.000. — Unidad 26 (12 Piso) 109,56 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 27 (13 Piso) 88,94 m.c., ocupada, base $ 1.060.000. — Unidad 28 (13 Piso) 108,14 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los noventa días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de las unidades en el estado en que se encuentren y el 60 o|o restante en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 14.600.— e.30|11 Nº 52.581 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Cucha Cucha 48, Capital Federal, el 19 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P.B.) 101,24 m.c., ocupada, Base pesos 1.106.400. — Unidad 2 (P.B.) 124,95 m.c., ocupada, Base $1.365.533. — Unidad 3 (1er. Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 4 (1er. Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 5 (2º Piso) 157.09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 6 (2º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 7 (3er. Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 8 (3er. Piso) 121,82 m. c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 9 (4º Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 10 (4º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 11 (5º Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 12 (5º piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 13 (6º piso) 157,09, ocupada, Base pesos 1.716.666. — Unidad 14 (6º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 15 (7º piso) 156,91 m.c., ocupada, Base $ 1.714.666. — Unidad 16 (7º piso) 121,94 m.c., ocupada Base $ 1.332.666. — Unidad 17 (8º Piso) 119,98 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 18 (8º Piso) 120,63 m.c., Base $ 1.318 333.— Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.400.— e.30|11-Nº 52.565-v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. c|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rubino de Elizalde & Cía S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Anchorena 1153, Capital Federal, el 20 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P.B.) 68,24 m.c., ocupada. Base pesos 736.533. — Unidad 2 (P.B.) 55,45 m.c., ocupada, Base $ 598.466. — Unidad 3 (1er. Piso) 89,57 m.c., ocupada Base $ 966.733. — Unidad 4 (1er. piso) 55,18 m.c., desocupada, sin base. Unidad 5 (2º piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 6 (2º piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. Unidad 5 (2º piso) 90,03 m. c., ocupada, Base 971.733. — Unidad 8 (3er. Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. — Unidad 9 (4º piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 10 (4º piso) 55,18 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 11 (5º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 12 (5º Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base pesos 595.600. — Unidad 13 (6º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 14 (6º Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. — Unidad 15 (7º piso) 90,03 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 16 (7º piso) 52,95 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (8º Piso) 71,53 m.c., ocupada, Base pesos 772.066. — Unidad 18 (8º piso) 50,11m.c., ocupada, Base $ 540.866. — Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o|.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.400. e.30|11 Nº 52.566 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos Güemes 4044, Capital Federal, el 21 de diciembre próximo a las 16 horas. — La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 70,61 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 2 (P. B.) 49,23 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (P. B.) 93,79 m. c., ocupada, Base $ 1.055.200. — Unidad 4, (1er. piso) 126,35 m. c., ocupada, base $ 1.421.533. — Unidad 5 (1er. piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 6 (1er. piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 7 (2º piso) 127,69 m. c.. desocupada, sin base. — Unidad 8 (2º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 9 (2º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 10 (3er. piso) 127,69 m. c, ocupada, base $ 1.436.666. — Unidad 11 (3er. piso) 56,30 m. c.,

ocupada, base $ 633.466. — Unidad 12 (3er. piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 13, (4º piso) 127,69 m. c., ocupada, base $ 1.436.666. — Unidad 14 (4º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 15 (4º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 16 (5º piso) 127,69 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (5º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 18 (5º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — — Unidad 19 (6º piso) 127,69, desocupada, sin base. — Unidad 20 (6º piso) 56,30 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 21 (6º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 22 (7º piso) 121,02 m. c., ocupada, base $ 1.361.533. — Unidad 23 (7º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 24 (7º piso) 89,34 m. c., ocupada, base $ 1.005.133. — Unidad 25 (8º piso) 94,17 m. c., ocupada, base $ 1.059.466. — Unidad 26 (8º piso) 53,23 m. c., ocupada, base $ 598.866. — Unidad 27 (8º piso) 86,63 m. c., ocupada, base $ 974.666. — Venta en propiedad horizontal. — Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 13.000.— e.30|11 Nº 52.568 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Guatemala 4773, Capital Federal, el 16 de diciembre próximo a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie total cubierta, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 88,48 m.c., ocupada, base $ 1.050.733. — Unidad 2 (1er. Piso) 126,18 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 3 (2º Piso) 129.20 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 4 (3er. Piso) 129,20 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 5 (4º Piso) 129,07 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 6 (5º Piso) 128,71 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 7 (6º Piso) 127,43 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 8 (7º Piso) 86,61 m.c., ocupada, base pesos 1.231.933. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 7.600.— e.30|11 Nº 52.586 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Medrano 910, Capital Federal, el 15 de Diciembre de 1966, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 73,26 m. c., desocupada, sin base — Unidad 2 (P. B.) 68,61 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (1er. Piso) 104,34 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 4 (1er. Piso) 66,52, ocupada, base pesos 735.533. — Unidad 5 (2º Piso) 104,34 m.c., ocupada, base $ 1.153.777. — Unidad 6 (2º Piso) 66,52 m.c., ocupada, base $ 735.533. — Unidad 7 (3er. Piso) 104,34 m.c., ocupada, base pesos 1.153.733. — Unidad 8 (3er. Piso) 66,52 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 9 (4º Piso) 105,78 m.c., ocupada, base $ 1.169.666. — Unidad 10 (4º Piso) 66,97 m.c., ocupada, base $ 740.466. — Unidad 11 (5º Piso) 105,78 m.c., ocupada, base $ 1.169.666. — Unidad 12 (5º Piso) 66,97 m.c., ocupada, base $ 740.466. — Unidad 13 (6º Piso) 105,47 m.c., ocupada, base $ 1.166.200. — Unidad 14 (6º Piso) 66,11 m.c., ocupada, base pesos 735.533. — Unidad 15 (7º Piso) 104,35 m.c., ocupada, base $ 1.153.800. — Unidad 16 (6º Piso) 63,34 m.c., ocupada, bas $ 700.333. — Unidad 17 (8º Piso) 75,88 m.c., ocupada, base $ 839.000. — Unidad 18 (8º Piso) 59,30 m.c., ocupada, base $ 655.666. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 11.400.— e.30|11-Nº 52.573 v.6|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Secretara Nº 18, comunica por cinco días que el martillero Juan Blas Cafferata designado en los autos STIVALETTA PALMA c|CERULLI, MODESTO, ejecutivo, rematará el día 6 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Un lote de terreno designado con el Nº 6, Manzana Nº 1, en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,31 m. de frente a calle French, por 24.50 m. de fondo y frente a calle Pallich, superficie 203,47 m2., lindando: al Norte calle French; Oeste calle Pallich; al Sur, parte lote 7; y al Este, lote 5. — Inscripto dominio: Nº 1295, año 1954; Catastro: Circunscripción XI, Sección B; manzana 10; Parcela 26. — Base $ 23.266,27 m|n. 2|3 partes valuación Fiscal. — Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes: 44-0728, Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966 — Carlos Viale, secretario.
$ 5.200.— e.29|11-Nº 52.253-v.5|12|66

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. c|TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria", que el martilleros Luis Rubino, propuesto por la parte actora, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 7 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std del año 1964, chasis Nº T-5217-2, motor número 3D|07874 usado. Base m$n. 1.099.000. Comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.520.— e.2|12 Nº 5?.038 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "RAGGIO B. LORENZO y CIA. c|VALLADARES NICOLAS s| ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Domingo 11 de Diciembre a las 15 hs., sobre la misma, la propiedad situada en Tandil, calle San Lorenzo 300 esq. Maipú, edificada en dos lotes. — Lote 4, Sup. 229m.c. y lote "A", Sup. 145mc7850. — Base $ 313.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires a los 16 días del mes de Noviembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.1º|12 Nº 52.767 v.7|12|66

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "UNGAR FERELLO Y CIA. c|TEKIRDAGLIAN PEDRO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el martes 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle 25 de Mayo 269, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie ad-corpus: 354.75 m2. Ocupado. Base $ 261.330. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.000.— e.2|12-Nº 53.036-v.12|12|66

Nota: Se publica hasta el 12|12|66 por haber aparecido con error en la edición del 2|12|66.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Juicio "CLARO HORACIO c|MUNDO NICOLAS s|ejecutivo" que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 6 de Diciembre a las 16 hs. en el local calle San Juan 2193: una máquina de agujerear, un compresor de aire, ambos con motor eléctrico, un equipo de soldadura eléctrica y un ventilador de pie. — Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se nombrará depositario al comprador hasta la aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.1º|12 Nº 52.754 v.5|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "EMMA DELIA de WACHTER c|OSCAR DOÑA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal propuesto por la parte actora rematará el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Brasil 2374, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil taxi Di Tella, modelo año 1963, motor Nº 15 AANL-23765-S, serie Nº A-023110, chasis Nº AHS2L-023110, patente de la Capital Federal Nº 71765, año 1963, equipado con reloj taxímetro marca Nishibe Nº 8589. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base m$n. 281.307. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.640.— e.2|12 Nº 52.859 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MAURO, JUAN c|GAYOL, LUIS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Defensa Nº 819 de esta Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Una automóvil marca "Di Tella", modelo año 1961, motor Nº 15AANL-8124-S, serie Nº A-7897, chasis Nº AHSIL-7897, sedan 4 puertas, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 27618, año 1964, destinado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 200.395.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520.— e.2|12 Nº 52.854 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "LAFON de RAVA, ELENA, c|MULHMANN ADOLFO, s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Corrientes 2438, 6º "D", el día 6 de diciembre a las 15 horas, la cuota social de don Adolfo Mulhmann en "Lozafina Victoria S. R. L., Cap. pesos 3.000.000", con sede en San Blas 1772, que asciende a 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una; totalizando un valor nominal de $ 1.200.000; conforme contrato del 30|9|58, inscripto en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro de la Cap. Federal, el 31|12|58, bajo el Nº 4.569, Folio 315, Libro 36 de Sociedades de Resp. Ltda. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña: 20 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640.— e. 1º|12 Nº 52.643 v. 5|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SANGAR S. A. c|FAARMAPLAST FABR. ARG. MAT. PLAST. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Pombo rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local de la calle Puán 1461, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una prensa a balancín marca Hubonor, base $ 15.000; Una prensa a balancín marca Hubonor, base $ 15.000; Una prensa marca Hubonor a palanca de 60 tn., base $ 20.000; Una prensa marca Recort de 80 tn., base $ 30.000; 50 piezas de matricería para fabricar piezas para teléfono, base $ 3.200. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. En caso de no haber postores se subastará nuevamente a las 14.30 horas, sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.640.— e.2|12 Nº 53.072 v.6|12|66

Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio OUBIÑA JOSE RAMON c| SZENKMANS STERNSCHEIN JORGE BENJAMIN y otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Sr. Ramón N. Godoy rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 12 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Austin modelo 1946 tipo camión con motor carburante a nafta Nº 129372 y patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 812.148, que se exhibe en Rivadavia 4208, Capital. — Base $ 135.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920.— e.1º|12 Nº 52.714 v.5|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR S.R.L. c| HIACELAY, ALDO R. y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441 donde se exhibe, el 16 de diciembre de 1966 a las 17 hs. el siguiente objeto: Un televisor marca Noblex, modelo de Luxe, Nº 41.377. — Base: 2.334. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.1º|12 Nº 52.782 v.5|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "MENDIOLA EDGARDO AUGUSTO s|liquidación sin quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 18 de diciembre a las 16.30 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados sobre la calle 10 de Noviembre s|nº entre las "De la Huella" y "La Yerra" (a tres cuadras de la Avenida Martín Fierro y 10 de Noviembre), de la localidad de Castelar, Partido de Morón, designados como lotes 9 y 10 de la manzana L de 501,36 m2. y 499,84 m2. respectivamente de superficie, con las demás medidas y linderos que surgen de sus títulos inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3406, año 1948, Partido de Morón. Base: $ 16.200 cada lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. Visítese. Informes y prospecto en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.000.— e.2|12 Nº 52.932 v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CONSAR S. A. c|RIDWAY ARGENTINA S. A. s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Avenida San Martín 7493, Capital, donde se exhiben el 19 de Diciembre a las 16.30 Hs. Estanciera Ika modelo U.A.-1 R.B. del año 1963, motor Nº 636089374 Serie Nº 33111-00638 tipo rural Standard. — Base $ 444.141. — Automóvil marca Renault Ika modelo DA-1V del año 1962 con motor Nº 2022647 serie 26131-10-485 chasis Nº 10498, vehículo tipo Dauphine con motor tipo Ventoux. — Base $ 315.931. — Ambos al contado, seño 30 o|o, comisión 10 o|o. — Se entregan aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 52.769 v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FARIÑA, GERARDO M. H. s|ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez rematará en Zepita 3102 esq. Avda. Vélez Sársfield, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, los siguientes objetos: 9 rollizos aserrados de cedro paraguayo, equivalente a 5.530 p2. Base $ 37 m|n. el p2., y 12 rollizos aserrados de guatambú argentino, equivalente a 8.684 p2. Base $ 32 m|n. el p2., numerados BN. 1|9 y BN. 10|21, respectivamente, que se exhiben en Zepita 3102 esq. Avda. Vélez Sársfield, Capital Federal. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega de los bienes al comprador, se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000 e.2|12 Nº 53.095 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "BANCO INDUSTRIAL c| JUAN MAS S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero David Lewin rematará el 10 de Diciembre a las 10 hs. en Viamonte 1336-11º-Of. 67, los siguientes bienes: un palmer con cilindro secador de 2.000 mm. de diámetro por 1.850 mm. de ancho y cilindro secador de 600 mm. y 1.850 mm| marca Comerio Ercole, Nº 35631 con un foulard de dos cilindros instalación para

presecado compuesto por dos cilindros de cobre y motor cilíndrico de 10 c.v. todo con accesorios, desarmado y en el estado en que se encuentre, en exhibición en Triunvirato 3726, todos los días hábiles de 17 a 19 hs. — Base $ 189.275. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.760.— e.1º|12 Nº 52.706 v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

JUDICIAL. — El Juzgado N. del Trabajo Nº 4, comunica por tres días en el juicio "AGUIRRE HECTOR y otros c| LUDUEÑA CARLOS s|preaviso", que el martillero D. Jorge O. Manochi rematará el día siete de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, un televisor 'Zenith", caja metálica s|n. visible, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Enrique Santo, secretario.
$ 1.440 e.2|12 Nº 52.899 v.6|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, comunica por 2 días en autos "IGLESIAS BALDOMIR LUCIANO y otro c| RESTAURANTE SALGUERO 71 S.R.L. s| despido", que el martillero A. Freijedo rematará el día 7 de diciembre, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, 35 mesas, 140 sillas, 1 heladera mostrador, 16 botellas de sidra y 157 botellas de vino de distintas marcas y tamaños. Sin base. Al contado. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 28 noviembre de 1966. — Félix Olmos, secretario.
$ 1.120 e.2|12 Nº 52.955 v.5|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, Secretaría Dr. Celestino L. F. Criscuolo, comunica por dos días en el juicio "LOMBARDERO JORGE y otros c|ANGEL LAINO Y CIA. S.R.L. s|despido", que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 7 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un torno marca Pia Nº "G" 52'2657, con su correspondiente motor eléctrico; Un torno similar Nº G-52-2787; Una limadora marca C.M.A., con motor eléctrico Nº 8117; Un archivo de cuatro cajones de metal, color verde, que se exhibe en Avda. Bruix Nº 4350, Capital. Sin base. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El desarme y desmontaje de las maquinarias se hallará a exclusivo cargo del comprador. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 1.600 e.2|12 Nº 52.902 v.5|12|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMPASCACHI
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.2|12 Nº 52.359 v.9|12|66

A. J. HOLLANDER, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5.546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de de diciembre de 1966. a las 14.30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1966 sobre distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales y con las condiciones y formalidades del Decreto 852|55.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.000 e.2|12 Nº 52.923 v.9|12|66

ACTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, y de Servicios
Expte. Nº 21.655

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el doce de diciembre de 1966 a las diez horas en Viamonte 1465. 8º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de todos los directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente;
2º Elección de nuevos directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.200 e. 1º|12 Nº 51.847 v. 7|12|66

AGUSTIN SPERONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, hora 8, en Viamonte 748, 5º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Considerar aumento del capital autorizado.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 1º|12 Nº 52.734 v. 7|12|66

AGUMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local sito en la calle Tucumán 941, 5º piso, Dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 1º|12 Nº 52.771 v. 7|12|66

AMITRA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 19,30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1233, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos precriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
4º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º Aumento de Capital a $ 40.000.000 moneda nacional.
7º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y su elección.
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.800.— e. 29|11 Nº 52.199 v. 5|12|66.

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.723
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 12|12|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a pesos 140.000.000.— m|n., en series de 1.000 acciones ordinarias clase "A", de 5 votos.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.787 v. 7|12|66

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.194
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Sánchez de Bustamante 720, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.30|11-Nº 52.594 v.6|12|66

AMERICO DE LA FUENTE S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.473
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.200 — e.30|11-Nº 52.467 v.6|12|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en la sede social, calle Echeverría 1901, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la reforma del art. 41, de los Estatutos.
2º Designación de 2 socios para suscribir el Acta.
Waldo M. González, presidente. — Gerónimo E. M. Martino, secretario.
$ 640. — e.30|11-Nº 52.420 v.6|12|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Echeverría 1901, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1966.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Waldo M. González, presidente. — Gerónimo E. M. Martino, secretario.
$ 720. — e.30|11-Nº 52.419 v.6|12|66

AMARO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en los escritorios sitos en la calle Emilio Lamarca 3175, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios Directores.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 — e.30|11-Nº 52.401 v.6|12|66

"B"

BECAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a Cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la reforma de los Estatutos Sociales. Reemplazar las 5 series de acciones emitidas, suscritas e integradas por dos series de 10.000 acciones cada una y de las mismas características.
2º Designación de una persona para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos y aceptar la modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción y cualquier otro trámite necesario.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.240.— e.2|11 Nº 52.983 v.6|12|66

BECAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3º y 4º Ejercicios vencidos el 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966 respectivamente.
2º Designación de tres miembros titulares del Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|12 Nº 52.982 v.9|12|66

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I.C.I. y F.
Nº 17.082
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 12 de diciembre de 1966, 17 horas, en Montevideo 184, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio al 30|6|66.
2º Distribución utilidades.
3º Elección directores y síndicos.
4º Ratificación remuneración directores (Art. 5º, Inc. d) Estatuto).
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.2|12 Nº 52.941 v.9|12|66

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I.C.I. y F.
Nº 17.082
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 12 de diciembre de 1966, 17.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio fecha cierre del ejercicio social.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.2|12 Nº 52.938 v.9|12|66

BALAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 1º|12 Nº 52.736 v. 7|12|66

BENDIX ARGENTINA
S. A. Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|12|966 a las 9.30 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30 9 1966).
2º Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en ejercicio de funciones especiales (art. 17º del estatuto).
3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|11 Nº 52.434 v.5|12|66

"C"

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1966, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avda. del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 33º Ejercicio Social terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los Accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.
$ 5.600.— e.2|12 Nº 52.426 v.9|12|66

CABILDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.2|12 Nº 52.570 v.9|12|66

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria
Registro Nº 18.104
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local social sito en la calle L. N. Alem 689, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.200.— e.2|12 Nº 50.549 v.9|12|66

COPPA Y CHIEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 553 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección Directores y Síndicos, suplentes.
3º Accionistas para firmar.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.
$ 5.400.— e.2|12 Nº 52.677 v.9|12|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios del Club Social y Deportivo Albariño, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social calle Santander 4936, de esta Capital, el día 18 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2º Reformas del Salón Buffet.
3º Explotación del Buffet.
4º Renovación total de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta respectiva.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. tes para suscribir el Acta respectiva. — Basilio Garcea, presidente: José Calvanese, secretario.
$ 528.— e.2|12 Nº 52.864 v.6|12|66

CABAÑA EL SOSIEGO
S. A. A. A. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de Diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social, La valle 1646, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.2|12 Nº 52.900 v.9|12|66

CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N-15.206

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12|12|66 a las 12 horas, en Esmeralda 989 piso 4, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 51.657 v.7|12|66

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria día 6 de diciembre 1966, 21 hs., Crámer 2455,

ORDEN DEL DIA:

1º Solicitar de la asamblea la conformidad que el Club de Canto Germania sea incluido en los beneficios del Decreto 1999|63, aceptando los términos del mismo;
2º Designación de dos socios p|firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 264.— e.1º12-Nº 52.647 v.5|12|66

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO PARAGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 14 de diciembre de 1966 a las 11 horas en el local social, 25 de Mayo 158.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del XXXVIIIº ejercicio (1965|66) incluso inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
2º Elección de presidente y de tres vocales titulares por tres años, un vocal titular por dos años y 1 vocal suplente por un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Esta sesionará válidamente con cualquier número, transcurrida media hora de espera. (Estatutos Art. 40).
$ 760.— e.1º|12-Nº 52.642 v.7|12|66

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES E ALQUILER Y AFINES

Conforme a lo que establecen los Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1966, que se realizará en la calle J. B. Ambrosetti 760, planta alta, a las 17 hs., con una hora de tolerancia a fin de celebrarla con cualquier número de presentes, transcurrida la misma, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a dos socios para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2º Decidir la eliminación de la recepción de cuentas personales de socios, sin plazo o a plazo fijo, con interés, dentro de un término de ciento ochenta días.
Exhortar a los socios que posean imposiciones en dichas cuentas a convertirlas en ese plazo. Si transcurrido el plazo de 180 días los depositantes de las cuentas personales no hubieran procedido al canje ni a formular pedido de retiro, sea personalmente o por carta certificada, se estimará autorizado el pase de los importes que le correspondan con el interés capitalizado hasta el día del vencimiento referido, a una cuenta especial, en el capítulo de las Provisiones, que se denominará "Fondo haberes de socios sin carácter de imposición. Resolución de Asamblea del 6|12|1966", debiendo devolverse de inmediato la suma acumulada, sin interés, que cada socio poseedor reclamara.
3º Reformas artículos 4º, 10º, 12º y 14º del Estatuto:
Art. 4º, inciso 1º), estableciendo en $ 1.000.— (un mil pesos) m|n. el valor de las acciones y en $ 100.— (cien pesos) m|n. la cuotas mínimas cuando el pago lo sea en cuotas mensuales.
Art. 10º — Fijar en $ 50.— (cincuenta pesos) m|n. la cuota de ingreso.
Art. 12º — Fijar en $ 1.000.— (un mil pesos) m|n. la suma que menciona.
Art. 14º — Fijándole este texto: "El asociado podrá solicitar el retiro y devolución de su capital accionario en cualquier momento, dando aviso con diez días de anticipación. Los retiros se abonarán en el orden de su presentación y la devolución del haber accionario se realizará únicamente con capital de acuerdo al valor resultante del último ejercicio. Es facultad del Directorio disponer las fechas de pago para hacer efectivo el retiro solicitado.
Para asistir a la Asamblea los socios deben tener su acción de $ 500.— integrada. Credencial de entrada: retirarla de Administración del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 1966, de 11 a 18 hs., con excepción del sábado 3, que será de 8 a 12 hs., y el martes 6 de 11 a 15 hs. En el lugar de la Asamblea se acordarán credenciales desde las 17 hs., hasta el comienzo de la misma. — El Presidente.
$ 8.400.— e.1º|12 Nº 52.737 v.5|12|66

CLORATLANTICA S. A. C. I.
Inspección de Justicia Exp. Nº 8685|57
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Córdoba 657 (Sub-Suelo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las razones por las cuales se efectúa la Asamblea fuera del plazo legal.
2º Considerar los documentos Art. 34. Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio fenecido el 31|12|65.
3º Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos. Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores Titulares y Síndicos.
4º Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones y destino de la emisión.
5º Ratificación de la Capitalización del saldo de Acreedores.
6º Autorizar al Directorio a efectuar el Revalúo Contable.
7º Designación de dos Accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 1º|12 Nº 52.659 v. 5|12|66

CAMPOBELLO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1966 a las 12 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.352 v.5|12|66

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Tesorero, en reemplazo del señor José Norberto Culotta, por terminación de mandato, por un período de dos años y de cinco Vocales en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Eugenio Jorge Heer, Floreal Falcone, Jorge Luis Maggi, Dr. Antonio Parisi, todos por un período de dos años y del señor Pedro Ferrari, que renunció, por un período de un año.
3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Juan Gamalero, Héctor Macció y Angel Ferrero, que renunció.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
Juan Tomasello, presidente. — Humberto Calamani, secretario.
$ 2.880 — e.25|11-Nº 51.747 v.9|12|66

C A R P A S A
COMPAÑIA ARGENTINA DE CARTONES . PAPELES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8414
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 1 de agosto de 1966, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.1º|12 Nº 52.730 v.7|12|66

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en su sede social, Cangallo 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspodientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes y Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 1º|12 Nº 52.657 v. 7|12|66

CEREALINO S. A.
Cía. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Designación de síndico ad-hoc para considerar la documentación del año 1965.
3º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.
4º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11-Nº 52.453-v.6|12|66

CENTRAL DEL ENCENDIDO S.A. C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, 12,30 horas, Paraná 772, Capital, considerará
1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y síndicos.
4º Determinación número directores y su elección.
5º Elección síndicos.
6º Aumento capital autorizado a pesos 30.000.000.— m|n.
7º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 52.079-v.6|12|66

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Paraná Nº 560, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|7|66.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 51.592-v.6|12|66

CROMWELL Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de diciembre, a las 11.30 horas en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndico, ejercicio 1964.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores titulares y elección de los directores que correspondan y síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda el artículo 10º de los estatutos.
El Directorio.
$ 4.800.— e.30|11-Nº 51.522-v.6|12|66

COSTA RICA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social de la calle Díaz Vélez Nº 3748|50, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 29|11 Nº 52.173 v. 5|12|66.

CIERVOGAR S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Sede Social, Hipólito Yrigoyen 3063, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria, del 5|9|1966, sobre las características de las 120 series de acciones emitidas.

2º Consideración documentación artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1966.

3º Elección de Directores Titulares Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Proyecto de distribución de utilidades.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones, certificados provisorios o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 7.000 — e.30|11-Nº 52.527 v.6|12|66

"CH"

CHAFINCO
Sociedad Anónima Com., Ind. y Agrop.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1459, piso 7º, oficina 118, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma de los estatutos en la parte referente a la denominación social, objeto social (Art. 3º) y número de directores (Art. 7º). — El Directorio.

$ 3.000. — e.2|12 Nº 52.926 v.9|12|66

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Expediente en la Inspección General de Justicia Nº 13.002
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal el día 12 de diciembre de 1966, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|12-Nº 52.208-v.7|12|66

"D"

DINARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. Remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: De acuerdo con los Estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.2|12 Nº 53.087 v.9|12|66

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.700

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Moreno 1628, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 2|12 Nº 52.957 v. 9|12|66

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 19[?]6, a las 18 horas, en Gurruchaga 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|12 Nº 52.998 v.9|12|66

DINTEL S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 52.287 v.5|12|66

DINAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Maza 1873, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita art. 347, inc 1º C. Comercio ejercicio al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección 1 director titular por 2 años y 1 Director Titular por 1 año: Síndicos y 2 accionistas.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.212 v. 5|12|66

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre 1966 y destino utilidades;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos;

4º Considerar la continuidad o liquidación de la Sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).

$ 7.200.— e. 29|11 Nº 51.851 v. 5|12|66.

"E"

EL RECUERDO
Inmobiliaria, Productora y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 464, piso 2º, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado e informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Aumento de capital;

3º Elección directores y síndicos;

4º Elección firmantes del acta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

Entradas contra cupón accionario Nº 12.

$ 4.000. — e.2|12 Nº 52.676 v.9|12|66

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A.
Rural, Industrial y Comercial
N — 3.409

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.2|12 Nº 53.002 v.9|12|66

ESTRUGAMOU, S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Reconquista Nº 336, 8º piso, Capital, el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código Comercio, al 31|8|66;

2º Destino de la sociedad;

3º Distribución de los fondos existentes;

4º Nombramiento de liquidador, síndico y dos accionistas para sucribir el acta.

$ 3.600. — e.2|12 Nº 53.075 v.9|12|66

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea;

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

3º Elección de directores, titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — José A. Murúa, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).

$ 6.000. — e.2|12 Nº 51.454 v.9|12|66

ESSWEIN Y HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8264

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1966, horas 16, en Diógenes Taborda 1542, Capital Federal para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|7|1966. Distribución utilidades.

2º Renuncias Directores y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.804. v.7|12|66

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(3392)
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de diciembre a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 52.322 v.5|12|66

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15|12|1966, a las 9,30 horas, en Sarmiento 440, piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 1º|12 Nº 52.634 v. 7|12|66

EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C. y F.
T. E. 76-2440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede social Cabildo 2454, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a $ 40.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.207 v.5|12|66

ESTANCIA LA CARLOTA S.A.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea Gral. Ordinaria para el 12|12|66, a las 9 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|5|66.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 1º|12 Nº 50.614 v. 7|12|66

EMILIO MACHOTTA S.A.I.C.
Nº 5.288
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, Osvaldo Cruz 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Capitalización Revalúo Contable.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

— El Directorio.

$ 2.000. e.1º|12. Nº 52.696. v.7|12|66

$ 880.— e.2|12-Nº 53.184 y 53.185 v.9|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

EXIMPORT
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.635
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Eximport Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a realizarse el día 15 de Diciembre de 1966, a las 12 horas en la sede social Avda. Forest 383, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación (art. 347 del C. C.) correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1966.

2º Elección del nuevo Directorio: 1 Presidente, 1 vicepresidente-secretario, 1 director-Vocal por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.1º|12. Nº 52.715. v.7|12|66

EMANUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Thames 684, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 51.687 v.5|12|66

"F"

FREIXAS Y CIA. S.A.I.C.
N. 17.697

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1411, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de agosto del corriente año.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y determinación del número de directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.2|12 Nº 52.967 v.9|12|66

FRIGORIFICO RIO QUINTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 16.693
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social de la calle Terrero 177, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y tratamiento a dispensar al resultado del mismo.

2º Determinación del número de Directores.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11 Nº 52.313 v.5|12|66

FUNDACION OTTOCAR ROSARIOS

Convócase Asamblea General Ordinaria, 19 diciembre 1966, 11 horas, Cangallo 729, 9º piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación: dos miembros para refrendar Acta Asamblea.

2º Consideración donaciones recibidas, Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas Gastos y Recursos, ejercicios 31 julio 1965|66.

3º Temas libres. — Consejo Administración.

$ 560 e. 1º|12 Nº 52.628 v. 7|12|66

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 8 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, Capital Federal, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones a los directores con funciones ejecutivas correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|1966 (m$n. 1.175 600.—).

3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, y determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.30|11 Nº 52.531 v 6|12|66
$ 430.— e.2|12-Nº 53.148 v.6|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|66.

FOMENTO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el nuevo Directorio y determinación de la garantía que deben otorgar.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de 25.000.000, emitiendo acciones ordinarias, al portador, de un voto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — El Presidente.

$ 6.000.— e.2|12 Nº 53.004 v.9|12|66

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
— El Directorio.

$ 2.800. e.30|11 Nº 52.478 v.6|12|66

FIMERSA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.230

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966 hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Décimo Segundo.

2º Disolución anticipada.

3º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11 Nº 52.260 v.5|12|66

"G"

GALLI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos prescriptos en Art. 347 C. C. Balance al 31|8|1966.

2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del síndico titular y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto con referencia al depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.600.— e.2|12 Nº 53.049 v.9|12|66

GARRONE KOCOUREK TECNICA CONSULTORA
Inm., Com., Ind. y de Mandatos S. A.
Registro Nº 16.134
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Perú 689, 7º piso, para

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1966.

2º Proceder a la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y fijar remuneraciones de los directores.
— El Directorio.

$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.828. v.7|12|66

GLOBERT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1966, a las 9, en Rodríguez Peña 507, piso 3º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2º Renovación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.1º|12 Nº 52.796 v.7|12|66

GUTVIL S. A. I. C. F.
Reg. 14253

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1966, a las nueve (9) horas, en Moreno 1270, piso 1º, Of. 111, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración remuneraciones acordadas a Directores que han desempeñado tareas ejecutivas.

3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e 1º|12 Nº 52.662 v. 7|12|66

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el diez de diciembre de 1966, a las nueve horas, en Mercedez 2259, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado;

2º Distribución de dividendos correspondientes a los ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
— El Directorio.

$ 2.800. e.30|11 Nº 52.585 v.6|12|66

GREVIER
Sociedad Anónima Mandataria Financiera Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 10,30 hrs., en el local social sito en la calle Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
— El Directorio.

$ 3.600. e.30|11 Nº 52.459 v.6|12|66

"H"

H. E. M. A. R. S. A.
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 12|12|66, 9 hs., en Esmeralda 909, 1º B, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentación artículo 347, Cód. Com., ejerc. 30|6|1966. Distribución de utilidades. Elección de Directorio y síndico titular y suplente. Elec. de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 53.076 v.9|12|66

HELIDE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 22.417
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3 600 e. 1º|12 Nº 52.679 v. 7|12|66

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A., Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de de diciembre de 1966, 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar Doc. Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.1º|7 Nº 52.811 v.7|12|66

HELIPUERTO OBELISCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 9,30 hrs., en el local social sito en la calle Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
— El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 52.456 v.6|12|66

HARAS LOS SAUCES A.C.I. y F.S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966 a las 11,30 hs. en Lavalle 465, 3er. piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Tratamiento de la documentación del art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1964 y 31|12|1965;

3º Modificación del Estatuto social y

4º Elección de Directores y Síndicos.
— El Directorio.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.557 v.6|12|66

"I"

INTERLEN S.A.I.C.F.A. y G.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. San Martín 6860, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de la denominación de la sociedad.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 51.870 v.9|12|66

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestra sede social, Avda. Córdoba 323, 1º piso, el 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento en m$n. 12.500.000 del Capital autorizado, actualmente de m$n. 22.500.000, totalmente integrado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.2|12. — Nº 51.630 v.9|12|66

INVERSIONES GENERALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Rivadavia 5594, piso 6º, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Determinación de las condiciones y plazos de la liquidación;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|12 Nº 52.666 v.7|12|66

IÑIGUEZ S. A.
Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 9 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Cód. de Comercio ejercicio al 31|8|65;

2º Aumento de capital;

3º Elección directores;

4º Elección síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 52.161 v.5|12.66

IMPRESORA DEL PLATA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en la calle Paseo Colón 1285, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 52.380 v.6|12|66

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, a realizarse en la sede social de la calle Esmeralda 358, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del actual directorio, síndico titular y suplente;

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 51.886 v.5|12|66

"J"

JUAN CARLOS SIVORI S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 12 de 1966, 18 horas, en Florida 165, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.2|12. — Nº 52.555 v.9|12|66

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 13º Ejercicio para el día 10 de Diciembre de 1966, a las ocho horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1966.

2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.30|11 Nº 52.479 v.6|12|66

"K"

KRUM S. A.
Com., Ind., Rural e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. — Distribución de Utilidades.

2º — Consideración y aprobación de remuneraciones fijadas a Miembros del Directorio.

3º — Consideración propuestas elevación Capital Social.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, Oficinas 56|59, Buenos Aires.

Otra: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 7.200. e.2|12. — Nº 53.043 v.9|12|66

KLUBOK S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Varela 983, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.513 v.6|12|66

"L"

LA PEPITA S. A.

Ind., Com., Agrop. e Inmob.

N 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directores.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.2|12. — Nº 52.631 v.9|12|66

LA DANESA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

14 de diciembre de 1966

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Alsina 1609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.1º|7 Nº 52.717 v.7|12|66

LEON ARENZON, S.A.I.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 6365|83, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma parcial de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|7 Nº 52.739 v.7|12|66

LA GUARIDA DEL ZORRO S. A.

Registro Nº 15.676

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y de síndico titular;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 51.597 v.5|12|66

LIVORNO S.A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 9.000.000.—

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.29|11-Nº 52.350-v.5|12|66

LA COSTA DE ORO

Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm. y de Constr.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día doce de diciembre de 1966, a las nueve horas, en el local de Avenida Rivadavia 8875, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación del motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de directores y su designación.

4º Ratificación de los honorarios abonados al síndico.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 52.535 v.6|12|66

"M"

MITEXTIL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las nueve y treinta horas, en la calle Estomba Nº 46 de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|196 ;

2º Remuneración a directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.000.— e.2|12 Nº 53.019 v.9|12|66

M O V I L E N T

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Nº 21.684

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 10|12|66, 10.30 horas. Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31|5|66: proyecto distribución utilidades; elección nuevas autoridades y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.588 v.6|12|66

MEGA - TROM S. A. I. C. F. I. y M.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Reconquista 611, primer piso. Capital, el día 6 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 52.591 v.6|12|66

MILPI SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

(Reg. 5.134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre a las 18.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y tres suplente, por dos años y un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 51.672-v.5|12|66

"N"

NOCETI S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1966, a las 20 horas en José E. Uriburu 1216, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|1966;

2º Asignaciones al directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|12 Nº 53.085 v.9|12|66

NEVRIK SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Nevrik", Sociedad Anónima, I. C. F. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 611, piso 1º. Dto. 1, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario. Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 1º|12 Nº 52.759 v 7|12|63

NURAGHE

Sociedad Anónima, Comercial y de Inversiones y Finanzas

Inspección General de Justicia

Registro Nº 21.536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|12 Nº 52.680 v.7|12|66

"O"

OGA S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 557, 8º piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 Código de Comercio con referencia al 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución utilidades y remuneración Sindicatura.

3º — Determinación número de directores y su elección. — Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 51.914 v.9|12|66

ORLAN ROBER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

N- 13.015

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|12 Nº 52.790 v 7|12|66

ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA LAS FLORES

Soc. Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Consideración de los doc. art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|11 Nº 52.592 v.6|12|66

ORIENTE, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Punta Arenas 1408/10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;

B) Designación directores titulares y suplentes;

C) Designación de síndicos, titular y suplente;

D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.1º|12 Nº 52.776 v.7|12|66

OPEN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 9701

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local Av. Pte. R. S. Peña Nº 825, piso 9º, Of. 96, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1966; pago a Director Ejecutivo.

2º — Elección de dos Directores Titulares y cinco Suplente por renuncias y fallecimiento.

3º — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º — Resolución de la Asamblea sobre la posibilidad de continuación o eventual liquidación de la Sociedad, a raíz de la defraudación sufrida.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.2|12. — Nº 53.026 v.9|12|66

"OVIEDO" S.A.C.I.F. y A.

Nº 18.067

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º aumento de capital autorizado a m$n. 10.000.000.—

2º Modificación Art. 7º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 52.339-v.5|12|66

"P"

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16|12|66, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|66; distribución de utilidades; Remuneraciones Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Elección Síndicos; Designación dos accionistas firmar acta.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera convocatoria, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en segunda convocatoria el día 27|12|66, en el mismo lugar y hora. — El Directorio.

$ 3.800. e.2|12. — Nº 52.866 v.9|12|66

PAPELTEX ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N-15.977)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 14 diciembre 1966, 11 horas, Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º — Ratificar remuneraciones a Directores.

3º — Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.987 v.9|12|66

PIÑA HNOS. S.A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66, a las 8 horas, en Boedo 2046|58, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término;

2º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|7|66

3º Elección de Directorio y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11-Nº 52.265-v.5|12|66

PRACTICA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre próximo, a las 15, en 25 de Mayo 67, 5º piso, a fin de tratar: Designación dos accionistas para aprobar y suscribir acta; memoria y demás documentación del quinto ejercicio al 30 de junio de 1966; designación síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.822 v.7|12|66

PUBLIDIX S.A.C. e I.
Registro Nº 17.886

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se realizará el 14 de diciembre de 1966 a las 12 hs. en el local Maipú 88, 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1965;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos titulares y suplentes y nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.1º|12 Nº 52.660 v.7|12|66

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10º del Estatuto, el Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a samblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de Diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de Septiembre de 1966 y destino utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos.
4º Considerar la Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art 11 inciso b de los Estatutos).
$ 6.400.— e.29|11 Nº 51.853-v.5|12|66

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "EL CONTINENTE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12257
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Jorge Newbery Nº 4016, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;
3º Remuneración a los directores gerentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.1º|12 Nº 52.825 v.7|12|66

POGGIO S.A.C.I.A.G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 10|12|66, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 11 horas, para tratar:
Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|65; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 — e.30|11-Nº 52.547 v.6|12|66

"R"

R O S A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 16.708
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas en Uruguay 763, 2º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de la utilidad y remuneración a directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|12 Nº 51.866 v.7|12|66

RAPKINAS HNOS., S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 19.145
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Navarro 4899, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.774 v.7|12|66

R E X I M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Suipacha 472, oficina 810, Capital, para tratar:
1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, período al 30|6|65 y ejercicio económico al 30|6|66;
2º Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 52.616 v.5|12|66

RUTASOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.899
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66, 12 horas, en Gorostiaga 1650, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1966.
2º — Número de directores titulares y suplentes.
3º — Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.30|11. — Nº 52.394 v.6|12|66

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación honorarios Directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de síndico titular y síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
$ 3.800.— e.29|11-Nº 52.145-v.5|12|66

"S"

SORINA I.C.F.S.A.

Asamblea General Extraordinaria en Vidal 2297 el 14 de Diciembre a las 17 y 30 hs. para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinar las características de las acciones correspondientes al aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de Marzo ppdo.
2º Fijar los honorarios del Presidente y Vicepresidente por los años 1965 y 1966.
3º Proponer la modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad a fin de ampliar sus actividades en Inmobiliaria y Constructora.
$ 3.000.— e.2|12 Nº 50.160 v.9|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre de 1966 a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 53º Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38º de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32º de los Estatutos.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.400.— e.2|12 Nº 52.630 v.9|12|66

SIAM DI TELLA Ltda.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios y remuneración del directorio;
4º Elección del directorio;
5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
6º Consideración del plan de reorganización, balance al 1º de julio de 1966 y nueva valuación de los activos;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A. Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S. A. Santiago, Chile y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. Montevideo, Uruguay.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 11.600.— e.2|12 Nº 52.907 v.9|12|66

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable ley 15.272|60.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.800.— e.2|12 Nº 52.667 v.9|12|66

SAN FERMIN
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1548, 8º piso oficina 59, para tratar:
1º Estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Designación de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.2|12 Nº 52.590 v.9|12|66

SALE & MARON S. A.
Consignataria y Financiera
Expte. 10.660
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 1966, a las 19.30 horas, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|66.
2º Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.2|12 Nº 52.653 v.9|12|66

SOMALAR S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, Maipú 859, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad-hoc.
2º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964, 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y designación en su caso, de los que correspondan; nombrar síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 1º|12 Nº 52.712 v. 7|12|66

SOLAR S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20,30 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Autorización al Directorio para aumentar el capital social.
3º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.
4º Elección de directores por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año; y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 1º|12 Nº 52.783 v. 7|12|66

SANTA TECLA CUE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 230, 8º, "C", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Fijación del número de Directores y su elección.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400. e.30|11 — Nº 51.265 v.6|12|66

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
3º Adoptar resolución sobre capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272 (aprobado).
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 3 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria, el 19 de diciembre de 1966, en el mismo sitio y a la misma hora.
$ 8.200.— e. 30|11 Nº 52.457 v. 6|12|66

SUGADE S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1966 a las 13 horas en Chascomús 5721, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.1º|12 Nº 51.430 v.7|12|66

SAFIRO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 6.649
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre, a las 20 horas, en el local de la calle Maipú Nº 484, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como su síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 5.000.— e.29|11-Nº 52.314-v.5|12|66

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 30|11 Nº 52.481 v. 6|12|66

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.I.F.
Nº Inscripción: 13.085
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Avenida de los Constituyentes 4631, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero, cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado por la suma de m$n 22.000.000;
3º Determinación del número de directores y su elección para el nuevo ejercicio;
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.29|11 Nº 50.556 v.5|12|66

"T"

TRANS-ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.
3º Elección de 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en Pedro de Mendoza 1305, Capital.
$ 6.600 e. 2|12 Nº 51.996 v. 9|12|66

TRANS-ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial Industrial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital, Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la compra por la Sociedad del inmueble situado en la calle C. F. Melo 782, y de los Lotes 19 y 20 del inmueble existente en la calle Gaboto, entre Lamadrid y Olavarría, propiedades pertenecientes a Juan B. Di Lernia e Hijos S. R. L., y Toba S. R. L., respectivamente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, Pedro de Mendoza 1305, Capital.
$ 6.600 e. 2|12 Nº 52.001 v. 9|12|66

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 18546

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre próximo, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a 24.000.000 de pesos moneda nacional. Características de las acciones. Emisiones. Forma de pago.
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 2|12 Nº 52.857 v. 9|12|66

T O B A
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera, Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, remuneración a los Directores, Distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijar las garantías del Art 7 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 2|12 Nº 52.002 v. 9|12|66

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.195
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Helguera 3147, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del primer ejercicio comercial, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 1º|12 Nº 52.797 v. 7|12|66

TINTORERIA INDUSTRIAL PATAGONICA S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 9.098

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 832|36, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elevación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 30|11 Nº 52.514 v. 6|12|66

TURRI S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Raulet 69, para tratar:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.300.— e.29|11-Nº 52.231-v.5|12|66

T O R D A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 1317, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|7|66.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 30|11 Nº 51.439 v. 6|12|66

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA
S. A. de Películas Cinematrográficas

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12|12|1966, a las 11 y 30 hs., en Lavalle 1860, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto.
2º Designar las personas que harán los trámites inherentes a estas reformas, de ser las mismas aprobadas.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 2|12 Nº 53.044 v. 9|12|66

"Y"

Y A L T A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su nuevo local social, Suipacha 576, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|11 Nº 52.229 v.5|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

El señor Marcelino Elías de la Torre vende, su negocio restaurante El Encuentro, sito en la calle AV. SAN JUAN 2086, de esta Capital al señor Juan Grillo. — Domicilio de partes en el mismo.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 52.863-v.9|12|66

Vázquez Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Federico Martínez García vende a José Manuel López el hotel alojamiento, sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 3635, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800. —e.2|12-Nº 52.891-v.9|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Antonio Vázquez Armesto y Juan Díaz López venden a Ceferino Caldas y Gerardo Alvarez el café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. LA PLATA 1993, Capital. — Domicilio partes, reclamo Ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.2|12-Nº 52.893-v.9|12|66

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, martillero público), oficinas en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisa: Francisco Domingo Quintana Rodríguez, Amando Nazario Zapatero, Aurelio Villarejo y Genoveva Stasi de Larango venden libre deuda y|o gravamen negocio bar y casa de lunch, AVENIDA SANTA FE 3259 a Jorge Blanco. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|12-Nº 52.856-v.9|12|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria — Gustavo T. Tepper, Martillero Público Oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Mario Marino y Angel Marino venden a Miguel Rodolfo Casanova su negocio de Heladería sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5133, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 52.862-v.9 12|66

Juan Domingo Pérez, Martillero, con oficinas en Gral. Mosconi Nº 2234, Avisa: que con fecha 10 de Septiembre de 1966, ha vendido el negocio de Carnicería sito en ESCOBAR 3076, propiedad de la señora María del Carmen Segura, al señor Carlos A. Tesi. — Reclamos en mi oficina.
$ 1.400.— e.2|12-Nº 52.898-v.9|12|66

Se hace saber que el señor Pedro Castro vende su parte indivisa que posee en la pizzería "Las Avenida", ubicada en la AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6287, a sus socios Nicolás López, Jesús Manuel Campos, Ismael Lascano, Emilio López. Domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1, Dto. 1, bis (Est. Dr. Baremboim), Buenos Aires, noviembre de 1966.
$ 1.600 e. 2|12 Nº 53.013 v. 9|12|66

Que la Sociedad "Apartin y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica a explotar el negocio de sastrería a medida situado en esta Capital, AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1082, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima denominada "Apartin y Compañía", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Independencia Nº 1082, de esta Capital. Reclamaciones en el negocio calle Independencia Nº 1082. Interviene Escribanía Arón Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 2.800 e. 2|12 Nº 52.962 v. 9|12|66

Dra. Gisella Ozura de Fréchou, abogada, avisa: Que Antonio López Pardal vende a Mordko Horn el negocio de tintorería que gira bajo el nombre de "Sesteprat", ubicado en AVDA. PUEYRREDON Nº 536, planta baja, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467, "A", 6º piso, "D".
$ 1.600. e.1º|12. — Nº 52.821 v.7|12|66

Se avisa por cinco días que A. Jasminoy y Cía., domiciliado en Córdoba 2056, Capital Federal, vendió con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, el fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la venta de instrumentos odontológicos, ubicado en la calle AV. CORDOBA 2056, con su activo y pasivo, a Jasminoy S. A. C. e I. — Reclamaciones de Ley, con domicilio constituido en Córdoba 657, piso 10º, Of. 101, Por A. Jasminoy y Cía., Adolfo Jasminoy Mariasch.
$ 2.600. e.1º|12. — Nº 52.711 v.7|12|66

Aviso al Comercio: que la Sociedad Mattiazzi y Cía., Soc. de Resp. Ltda., con negocio de fabricación de equipos de bombeo y reparaciones mecánicas, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 424, Capital, transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad Mattiazzi y Cía. S. A. Com., Ind., Inmob. y Financ., con el mismo objeto y con el mismo domicilio. — Reclamaciones en sus escritorios, Corrientes 424, 2º piso, Capital, sus domicilios.
$ 2.200. e.1º|12. — Nº 52.738 v.7|12|66

Demare y Cía., Carlos Demare, Martillero Público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Manuel Nicandro Mansilla vende a Lydia Hilda García de Debernardi, su negocio de Librería y Cigarrería, sito AVDA. SAN MARTIN 7090. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.400. e.1º|12. — Nº 52.780 v.7|12|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón número 2349, Capital, avisan: Bartolo Antizza, vende a Amadeo Fernández, su Hotel Alojamiento, sito en la calle AV. GARAY 1616, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.1º|12. — Nº 52.749 v.7|12|66

Se hace saber que el señor Francisco Sollima vende su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle Avda. FRANCISCO BEIRO 4477, Capital Federal, al señor Enrique Agustín Casanova, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, quedando sin efecto la publicación N. 52.489 del 25 de noviembre ppdo., por anulación, según convenio de las partes. — Reclamos de Ley, Hillcoat Inmobiliaria (Ramón Angel Pajon, Mart. Públ.), matrícula número 764, fº 548, Córdoba 4915, Capital Federal, domicilio de partes.
$ 2.600. e.1º|12. — Nº 52.794 v.7|12|66

Domingo Roberto Beraldi, avisa transfiere su negocio "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa", de AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1436, de Capital, a doña Kiyoko Higa de Timanaja. — Domicilio partes y oposiciones: Escribano Catoni Aldana, calle Peña Nº 2346, piso primero, departamento "C".
$ 1.600. e.1º|12. — Nº 52.791 v.7|12|66

Armando M. Gallardo, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, piso 3º; oficina 308, Capital Federal hace saber que Elena Garrido de Conte, vende el negocio de mercería, lencería y fantasías de la AV. ASAMBLEA número 982, Capital, a Juan López Flores. Reclamos de ley en el domicilio indicado que es el de las partes.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 52.701 v.7|12|66

Dimaco S.C.A., representada por el Martillero Público Héctor G. Zelaschi, oficinas en Uruguay 766, 1º piso, 12, Capital, avisa que la señora Ana Gómez de Duarte vende libre de deuda, a la señorita Jean Sebastiana Sevillano, el negocio de boutique "Flavia", sito en el Local 26, de la Galería Versailles, AVENIDA SANTA FE Nº 958, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.556 v.6|12|66

Los señores Recaredo Grande, Victorino Collar, José Diego, Robustiano Gómez, José María Pereira, Serafín Marcos, Antonio Marcos, Manuel Castro, Gerardo Piris y Cándido Rodríguez, venden a "El Foro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en AVENIDA CORRIENTES 1399 esquina a URUGUAY, Capital, haciéndose cargo la compradora del total del activo y pasivo. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 52.629 v. 7|12|66

Avisan al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodrígue Peña número 262, Capital, 40-1685, que los señores José Valentín García y José Luis García, venden y transfieren libre de todo gravamen, a los Señores Vicente Casella, José Agusti. y Lawrence Escudé el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito en la calle ANCHORENA Nº 571, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.569 v.6|12|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Queda sin efecto la venta del hotel y despacho de vinos y cervezas, sito AVENIDA RIVADAVIA 7090, que "Hotal Sani" S. R. L. efectuaba a favor de Benito Platas y José Riveira. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.563 v.6|12|66

Clara F. de Saltzman, abogada, con oficinas en Paraná 586, piso 4º, Dpto 9, avisa que, José Roitman, vende a Rodolfo Márquez, el fondo de comercio destinado a imprenta sito en la calle AV. DIAZ VELEZ 3990, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes: Vendedor: Díaz Vélez 3990; comprador: mis oficinas. — Reclamos de ley: mis oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.469 v.6|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Domingo Antonio Orlando vende su parte mitad indivisa del negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, denominado "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2236, Capital, al señor Leandro Goyanes. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.386 v.6|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196 T.E. 45-8958, avisan que el señor Antonio Montes Méndez vende el veinte por ciento de su parte mitad indivisa del negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, denominado "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2236, Capital, al señor Federico Omar Bernetti. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.387 v.6|12|66

Carlos Eduardo Lospinato, vende a Manuel Barral negocio Fiambrería y Quesería, AVDA. EMILIO CASTRO 5799 Cap. — Haciéndose cargo comprador, activo y pasivo. Recl. ley Franco 3097, Capital.
$ 1.000 e.30|11 Nº 52.374 v.6|12|66

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional con oficinas en Coronel Ramón Lista 5216, Teléfono 53-7032, de esta Capital Federal, avisa que Félix Casimiro Suárez, vende a la Sociedad Vieites y Cía. Sociedad Colectiva inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata bajo el número 7293, su panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración de productos de graham, centeno y similares, sita en AVENIDA INDEPENDENCIA 471, de esta Capital. — Reclamo de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.408 v.6|12|66

Por 5 días. Barracas, Luis Caminos vende libre de gravamen el negocio de despensa y lechería instalados en los puestos 85 y 86 en el mercado sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1119, Capital Federal a Leonor Vicente. — Reclamos de Ley Avenida Pavón Nº 621, Avellaneda, Escribanía Gómez, sus domicilios.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.158 v.5|12|66

Caram Inmobiliaria (Liberto Caram), Martillero Público, oficinas Lacarra 160, Capital, avisa, por cinco días, Máximo Di Silvestre y Osvaldo Barroso venden y transfieren la parte que le corresponde de la estación de servicio Santa Marta S. C. A., sito en AV. DIRECTORIO 5221. Capital a Carminie Giuliano, Rosario Giuliano, Juan Jesús Cancino y Genaro Salomone, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 52.472 v. 6|12|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Miguel Panella (Réd. Nº 365.082-007) y Peregrino Castro (Réd. Nº 477.580-007) venden a Guillermo Gumersindo Vivo (Réd. Nº en trámite) y Ciro Maffulli (Réd. en trámite) su negocio de café y bar ubicado en esta Capital, en la AVDA. NAZCA Nº 2060|64. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 52.490 v. 6|12|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar San Martín S. R. L.", integrada por Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura (Réd. Nº en trámite) venden a Manuel González (Réd. Nº 425.319-002), Genaro Cotarelo y Angel Rodríguez Ferreirós su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en esta Capital, en la AVDA. NAZCA Nº 464. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 30|11 Nº 52.494 v. 6|12|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 2612, inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 13 de Octubre de 1960, al folio 294, del libro 60, de Matrículas, con oficinas en la calle Avenida San Martín 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio, la señora María Angélica Moyano, vendió al señor Gastón Penet, el negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 3626, de esta Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 52.537 v. 6|12|66

Se hace saber por cinco días que "Lenzi Peirano y Lenzi" Sociedad Colectiva, venden a Carlota Greiter y Norma Villadeamigo, para la Sociedad de Responsabilidad Limitada que estas tienen en formación bajo la denominación "Frigorífico la Paternal" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de frigorífico, carnicería y afines sito en esta Capital calle ADOLFO P. CARRANZA Nº 2425, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 1454, 5º piso, oficina 29. Oposiciones de ley en el estudio del Doctor Jacobo Mittelman Abogado, sito en la calle Cangallo 1454, 5º piso, oficina 29.
$ 3.800 — e.29|11-Nº 52.331 v.5|12|66

Por 5 días, Barracas, Leonor Vicente vende libre de gravamen un negocio de carnicería instalado en el puesto 84 en el mercado sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1119, Capital Federal, a Luis Caminos. — Reclamos de Ley: Avenida Pavón Nº 621, Avellaneda, Escribanía Gómez, sus domicilios.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.159 v.5|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Laura Magdalena Merra, vende a los señores César Fereño Lata y Jaime Fereño Vázquez, su negocio de "Fiambrería y rotisería", sito en la calle ARENALES Nº 3888, de esta Capital Federal. Recl. de ley y dom. de partes, n|Ofic.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.551 v.6|12|66

Alberto Haber, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1848 3º "B", Capital Federal, avisa por el término de Ley que los señores Luis Natalio Guarisco y Alberto Ricardo Sesta y|o Inyectora Plástica Argentina I. P. A. de Luis Natalio Guarisco venden a Inyectora Plástica Argentina Sacifi (en formación) el fondo de comercio de su establecimiento de industrialización de materias primas por el sistema de inyección y moldeado de artículos plásticos exclusivamente en lo referido al automotor sito en AVDA. RIVADAVIA 8925, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo término de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.165 v.5|12|66

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T.E. 48-7382-7898-7902, avisan que Gregorio Holgado (Réditos 778.333-003), vende a Antonio Eugenio Garibaldi (Réditos 12.501-007), y José Santiago Calori (Réditos 432.746-003), su negocio del ramo de Estación de Servicio "Esso", sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA número 4100, esquina TREINTA Y TRES, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.567 v.6|12|66

"B"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón número 2349, Capital, avisan: Mario Misic vende libre de toda deuda y personal, al señor Luciano Barreira Núñez, su negocio de hotel alojamiento, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 593 y calle MEXICO número 1011 de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.1º|12 Nº 52.742 v.7|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Manuel Vilas vende a Manuel Félix Iglesias, Matutina Alvarez de Ortega y Carmen Santiago Chao su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle BME. MITRE 1484, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.503 v.6|12|66

"C"

Se hace saber que Compañía Minera Castaño Viejo S. A. (en liquidación) y con administración en CANGALLO 729 piso 7º, Cap., ha vendido en las condiciones establecidas en el convenio del 23 de diciembre de 1965, y su modificación del 12 de agosto de 1966, los bienes físicos, muebles e inmuebles de su propiedad, ubicados en el campamento minero existente en la zona minera Castaño Viejo, Departamento de Calingasta, Provincia de San Juan y en las oficinas de la compañía de San Juan y Albardón, Pcia. de San Juan; y en la Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen, a Leonardi S. R. L., con domicilio en Bolívar 218 (oficina 36), Capital Federal. — Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora: Cangallo 729 (piso 7º), Capital Federal.
$ 3.800.— e.1º|12 Nº 52.808 v.7|12|66

El escribano Amado A. Paleari Oyuela, con estudio en Paraná 489, piso 7º oficina 44 de Capital comunica al comercio que los señores Trifón Salangis y Basilio Markakis venden a Andrés Salantis y Juan Marcakis el fondo de comercio del restaurant sito en la calle CARLOS CALVO 3505 de esta Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en mis oficinas que es domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.1º|12 Nº 52.807 v.7|12|66

Se avisa por el término de Ley que por resolución del Sr. Inspector General de Justicia, fue autorizada para funcionar como Sociedad Anónima "Frigorífico Constitución Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en la calle CONSTITUCION Nº 1111 de esta Capital, para proseguir los negocios de "Pampas Argentinas Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, industriales y de cualquier naturaleza y especial de importación y de exportación y de manufacturación, elaboración, transformación, fabricación y|o cualquier otro tipo, clase o especie de trabajo, vinculados con productos del país y|o del extranjero con idéntico domicilio de la cual toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 1º de enero de 1945. — Reclamos de Ley, escribanía Eduardo Ponde, calle Viamonte Nº 867, 6º piso, Capital.
$ 4.800.— e.29|11 Nº 52.166 v.5|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Osvaldo Néstor Occelli y Américo Juan Domingo Occelli, venden a Antonio Marcelo González, José Carlos González y Luis Alberto González, "Panadería Mecánica" calle CAAGUAZU Nº 5736|38 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, como así también del pago de documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 2.800 — e.29|11-Nº 52.299 v.5|12|66

"CH"

Manuel Antonio Vera Martillero Público Oficinas Sarmiento 1750, avisa: Luis Angel Vicente y Domingo Vicente venden a María Concepción Lacalle de Crivelli, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, domicilio contratantes. — Reclamos en término de Ley en mis oficinas.
$ 1.400 e.30|11 Nº 52.442 v.6|12|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, que Luis Angel y Domingo Vicente, vendían a Sergio Sotelo y María Concepción Lacalle de Crivelli.
$ 1.400 e.30|11 Nº 52.443 v.6|12|66

Ley 11.867. Se avisa al comercio en general que Horita Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Seishu Higa el negocio en el ramo de Taller de lavado y limpieza de ropa sito en la calle CHILE 1496|1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 706|708 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Nota: La presente publicación reemplaza a los edictos Nº 15291 de fecha 21|7|65 al 27|7|65, a los efectos de la correcta aclaración del nombre de la firma vendedora.
$ 2.600 — e.29|11-Nº 52.241 v.5|12|66

"E"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), oficinas Sanabria 2501, Cap. avisan: Ha quedado nula, la venta Carlos Eduardo Lospinato a Estela Rosa Etcheberry negocio Desp. Comest. con vta. beb. alcoh. env. por menor, EMILIO CASTRO 5799, Cap.
$ 1.400 — e.30|11-Nº 52.372 v.6|12|66

"F"

Se hace saber que el señor Francisco Sollima vende su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle FRANCISCO BEIRO 4477, de Capial Federal, a los señores Reinaldo Ludwig y Enrique A. Casanova, con activo y pasivo. — Reclamos de Ley a Hillcoat Inmobiliaria, oficinas en Córdoba 4915, Capital (Angel Ramón Pajon Nº 764 - Fº 548) Mart. Púb. — Domicilio de partes.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.489 v.6|12|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Isidro Redondo vende a Juan Muñiz, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle FRENCH Nº 3700 esquina CANNING, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.800 — e.29|11-Nº 52.296 v.5|12|66

"G"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E.: 40-3202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli, vende a José Ramos, Eugenio Abilleira Gómez y José Iglesias Montes su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 691, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 52.504-v.6|12|66

Eduardo Jakim, Martillero Público, oficinas calle José Cubas Nº 3795, Capital Federal, T.E. 50-3349, avisa que Elisa Carlota Hansel de Plett y Carlos Pedro Enrique Plett, venden a María Teresa Barquiza de Piñeiro y Amadeo Alberto Piñeiro, negocio de elaboración y venta de pastelería y fábrica de sandwiches, denominado "Confitería Alemana", sito en Capital Federal, calle GUTEMBERG Nº 3717. Domicilio de vendedores Av. Salvador María del Carril 3495, planta baja, departamento uno, Capital Federal. Domicilio de compradores, Pasaje La Mar Nº 122, Capital Federal. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 3.200 — e.29|11-Nº 52.362 v.5|12|66

"H"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa: que Eliseo Carrillo vende a Antonio Barbazán su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite) sito en la calle HERRERA 335, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.498 v.6|12|66

"J"

Domingo Fran... avisa: que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del hotel alojamiento sito en la calle JULIAN ALVAREZ 1205, Cap., que realizaba a los señores Felisindo Nogueira y Edelmiro Sampayo, en el edicto Nº 29.624 de fecha 10|8|66 al 18|8|66. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Julián Alvarez 1205, Cap.
$ 1.800.— e.2|12 Nº 52.878 v.9|12|66

Organización Cevallos S. R. L. (Representado por Ricardo Fernández martillero público), con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507 avisan: José Conde Blanco, José Fernández, José Benito Conde, Alberto Fernández y María Luisa Fernández, venden libre de deuda a José Antonio Arias, Hilda D' Onofrio de Toso y Rosa de la Fuente, su negocio de garaje de alquiler sito en la calle JUFRE 441 de Capital. Domicilio partes y reclamos términos de Ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 52.743 v.7|12|66

Norma Juana Bianchi de Gavassa y Jorge Alberto Gavassa venden a Vilma Mabel de Llanos de Valoni y Edith Noemí Roballos, el negocio de peluquería para damas, instituto de belleza y boutique de señoras, ubicado en calle JUNCAL 3452, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Avda. de Mayo 1123, piso 11º, Capital.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.466 v.6|12|66

"L"

Se hace saber que Benito Vidal, vende a Luis Durán su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en LIMA 639, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Fíjase domicilio partes y reclamos Ley en Paraguay 729, 7º piso, oficina 28, Capital.
$ 1.600 e. 2|12 Nº 53.029 v. 9|12|66

Se hace saber que Dora Emma Dorfman, vende su farmacia denominada: "Farmacia Soldati", ubicada en la calle LAFUENTE 3068, esq. LUCIO CORREAS MORALES, a Haydée Rosenboim. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.200 — e.29|11-Nº 52.275 v.5|12|66

Carlos M. Paulero, martillero público, Thames 2170, Capital, avisa que Bernardo Singman, vende a Libertad Sociedad en Comandita por Acciones, el activo, libre de todo pasivo, del negocio que giraba a nombre del primero, sito en LIBERTAD 307, y que se dedicaba a venta de relojes y fornituras domicilio de las partes en el negocio. reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 — e.29|11-Nº 52.218 v.5|12|66

"M"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan: que José Manuel Noya vende a Diego Oscar Moreno la carnicería sita en MARIANO ACHA número 3351, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 52.888 v.9|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan: que Jesús Pereira vende a José Ramón Brañas la lechería y venta de helados sita en MIGUELETES Nº 1976, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.2|12 Nº 52.887 v.9|12|66

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la firma Viva y Lapeyre, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el activo y pasivo de su establecimiento, dedicado a la importación y venta de productos químicos, sito en la calle MEJICO 3678, Capital Federal, a Viva y Lapeyre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, domiciliada en la calle Méjico 3678, Capital Federal dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley en domicilio de las partes.
$ 3.000.— e.1º|12 Nº 52.824 v.7|12|66

Al Comercio avisan: Braulio Antonio Salgado y Aldo Tuñón, venden la totalidad del negocio de Café, Bar, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 637, Capital, a los señores Ignacio Emilio Schwartz y Mario José Bussot, reclamos de Ley en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital.
$ 1.600 e.1º|12 Nº 52.723 v.7|12|66

"N"

Pedro N. Rifrán, martillero público con oficinas en Tellier 441 Capital, avisa: que el señor Edelmiro A. Dal Puppo vende su fiambrería sita en NOGOYA 4683, Capital al señor Juan Chio libre de deudas. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.139 v.5|12|66

"O"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Luis Jiménez Ruiz vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle O'HIGGINS Nº 2300, Capital, a los señores Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.391 v.6|12|66

"P"

Luis M. Moreno, mart. púb., ofic. Lavalle 1473, p. b., 5, avisa: Que con fecha 1º|1|65, Juan Bautista Cravero vendió su negocio de despensa "La Serranita", sita en PICHINCHA 332, a Salomón Panich. Rec. ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.30|11 Nº 52.393 v. 6|12|66

"R"

Teófilo Molina, badanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. Manuel Emilio Liñares vende a la Srta. María Celia Iglesia Tomé y al Sr. Genaro Pérez su negocio de casa de pensión, libre de deudas y|o gravámenes, RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, 3er piso, Dto. 5, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.2|12 Nº 51.871 v.9|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Angel Garay Menéndez, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA Nº 231, Capital, al señor Luis Jiménez Miguez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 2|12 Nº 53.089 v. 9|12|66

Rosso, Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de los Corrales Nº 7483, Cap Fed., avisan que por su intermedio "P. I. A." Panificación Italo Argentina S. R. L., con establecimiento industrial en la calle 1, Nº 61|3, Palomar, Pcia. Bs. As., y administración en la calle RAWSON Nº 717, Cap. Fed., vende, cede y transfiere los derechos sociales a los Sres. Manuel Alonso y Edgardo Higinio Alonso. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.400 — e.29|11-Nº 52.309 v.5|12|66

"S"

Requejo & Spanudis (José Requejo. Martillero Público), Of. Bernardo de Irigoyen 790, Capital, T. E. 38-1697, avisan que Pedro Blanco, Réd. 370.934-008 y Francisco Vázquez, Réd. 821.729 004, venden a José Antonio Requejo, Réd. 449.071-004 y Raúl Gervasi, Réd. 72.595 03 su negocio de lechería y venta de helados, sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1482, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 2|12 Nº 53.090 v. 9|12|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Ha quedado nula la venta, Albertina Barón a Juan Carlos Martini, negocio garaje y afines, SANABRIA 3307, Capital.
$ 1.200.— e.30|11 Nº 52.369 v.6|12|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "José Noe y Cía. S. R. L., con domicilio en SANTO DOMINGO 2640, Capital Federal, dedicada a la comercialización e industrialización de hierros y aceros en general, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a "José Noe Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Santo Domingo 2640, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en las oficinas del Escribano interviniente, Antonio Roberto Blanco, Uruguay 654, piso 5º, Capital Federal.
$ 3.000 — e.29|11-Nº 52.206 v.5|12|66

Se hace saber por cinco días que Martín Alonso S. R. L., con domicilio en Salta Nº 108, Cap., vende al Sr. Armando Russo, Leiva 4073, piso 4º, Dto. "D", Cap., el fondo de Comercio "Papelería Avenida, dedicado a la venta de artículos de escritorio y papelería, sito en la calle SALTA 108, Cap. Federal. — Reclamos de ley Dr. Carlos O. Scolni, abogado, Alsina 655, piso 4, Cap. y domicilio de partes.
$ 1.800 e.1º|12 Nº 52.751 v.7|12|66

Se hace saber que Alberto José Falasca, Joan Novak y Manuel Fernández, domiciliados en Sarmiento 2923, venden a Beatriz Norma Dechert de Panozzo, Inés Teresa Barletti de Dechert, Alfredo Panozzo y Jorge Luis Dechert, domiciliados en Hidalgo 235, el Fondo de Comercio de Hotel sito en SARMIENTO 2923. Reclamos ley: Escribano L. J. Goncalves, Sarmiento 320, 1º piso, Cap. Fed.
$ 2.000 — e.29|11-Nº 52.357 v.5|12|66

"T"

Se avisa que Manuel Rodríguez vende a "Talcahuano 744. Sociedad en Comandita por Acciones", el activo y pasivo del negocio de garaje calle TALCAHUANO 744, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ante Escribano Paterson, calle Carlos Pellegrini 173, piso primero. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.
$ 1.800 e. 2|12 Nº 53.058 v. 9|12|66

Muñiz y Cía. S. R. L., con oficinas en Libertad 174, al comercio avisa: que Luis Laudonio, Juan Pane, Antonio Sanseverino y Fernando Veraza, transfieren a los señores Manuel López, Angel Lapieza y Silvio Alessandrelli, el negocio de su propiedad de Restaurant y Bar, sito en TUCUMAN 3202, libre de pasivo — Reclamos de Ley y domicilo de las partes en n| oficinas.
$ 1.800 e.1º|12 Nº 52.731 v.7|12|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de esta Capital, avisan: Horacio Plinio Maldonado vende al señor Angel Ulloa su negocio de "Carnicería, venta de frutas y verduras", sito en la calle THAMES Nº 1402, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.545 v.6|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo número 1479, de esta Capital, avisan: Nieves Rodríguez de Ravani, vende a la señora María Colodro de Chayo, su negocio de "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito en la calle TRIUNVIRATO número 3596, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.553 v.6|1266

Se hace saber que la señora María L. Rodríguez de López vende su negocio de comestibles, sito en la calle TRONADOR 4582, Capital, al señor Alfonso Corral. Reclamos de Ley, Hincoat Inmobiliaria. Córdoba 4915. Capital (Dr. Angel Ramón Pajón), Nº 764, Fº 548, Mart. Púb. domicilio partes.
$ 1.800 e. 30|11 Nº 52.493 v. 6|12|66

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Vicente Carlos Oliva vende a Alfredo López el negocio de garaje que se encuentra habilitado a su nombre y que explota en sociedad de hecho con Bartolomé Laffaye, sito en esta Capital, calle VIRREY LINIERS Nº 549, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.571 v.6|12|66

"W"

Se hace saber la disolución de Riomar, Soc. de Resp. Ltda., con sede en WENCESLAO VILLAFAÑE 442, Capital, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del giro del negocio social, dedicado a compraventa de arena, piedra, canto rodado y materiales afines, activo y pasivo de la sociedad, los socios Domingo Castellani, Juan Giorgetti y Norma Luisa Castellani de Giorgetti, domiciliados en Almirante Brown 1379, Capital. Socios salientes: Marino Castellani, Félix Solazzi y Julia Castellani de Solazzi, domiciliados en Wenceslao Villafañe 446. Reclamos de ley: Doctor Héctor García Cuerva, Bartolomé Mitre 836, 1er. piso, Capital.
$ 3.400.— e.2|12 Nº 52.875 v.9|12|66

Diego Digrisolo vende libre de deudas y gravámenes a José Cristófolo la mitad indivisa del negocio elaboración y venta helados sito en WENCESLAO VILLAFAÑE 382. — En virtud de ello, la propiedad del referido negocio pertenecerá a partir del 5 diciembre 1966, por mitades exactas, al nombrado José Cristófolo y al señor Vicente Lamberti, quien ha prestado conformidad con la precedente venta. — Reclamos Ley, domicilio partes, en el mismo negocio.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.191 v.5|12|66

"Z"

Demare y Cía. — Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Felipe Federico Mijoler vende a Elsa Dora Gornatti de Mascaro su negocio de despacho de pan, lechería y venta de helados, sito en la calle ZARRAGA 3601, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.480 v.6|12|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

STETIP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 6.000.000 m|n. a la suma de pesos 12.000.000 m|n., que el directorio, en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series 11a. a 20a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 6.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 362, 1er. piso, Capital Federal.
$ 4.600.— e.2|12 Nº 52.896 v.9|12|66

DUMONT S.A.C. e I.

Se comonica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 (res. asamblea 11|10|66) y emisión de m$n. 24.000.000.— (240.000 acciones de 5 votos cada una), de los cuales se integraron oportunamente con aportes en efectivo a cuenta de futuras emisiones la suma de m$n. 17.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|12 Nº 52.890 v.6|12|66

PAULISTA S.A.C.I. y F.

Comunica que el directorio ha resuelto emitir las series Nº 11 a Nº 20 por m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias y al portador de m$n. 100, cada una con 5 votos por acción. — Derecho de preferencia Erezcano 3865. — El Directorio.
$ 960.— e.2|12 Nº 52.879 v.6|12|66

RIO QUINTO ESTANCIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7.571
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad en su reunión del 3 de octubre de 1966 conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1965, ha dispuesto el aumento del capital autorizado de v$n 12.000.000 a v$n. 56.000.000. — El Directorio.
$ 1.500.— e.2|12 Nº 52.876 v.6|12|66

RIO QUINTO ESTANCIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7.571
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad, conforme a la autorización acordada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 31 de agosto de 1965, ha dispuesto la emisión de acciones necesarias para llegar al límite de aumento del capital autorizado resuelto.

Para ello ha decidido, siempre de acuerdo a lo dispuesto por la citada asamblea, emitir 7 series de v$n. 2.000.000 cada una en acciones ordinarias de la categoría "A" (5 votos) o sea v$n. 14.000.000 y 15 series de v$n. 2.000.000 cada una en acciones ordinarias de la categoría "B" (1 voto) o sea v$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 2.640.— e.2|12 Nº 52.883 v.6|12|66

A. J. HOLLANDER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5.546)

Se comunica que el dividendo de un 5 % sobre acciones preferidas correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 28 de febrero de 1965 y el 28 de febrero de 1966, se pondrá a disposición de los señores tenedores de acciones preferidas en la Caja de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1628, Capital Federal, a partir del día 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560.— e.2|12-Nº 52.927-v.6|12|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de directorio del 14 del actual, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966 se ha dispuesto la capitalización de reservas por valor de $ 1.500.000 elevándose el capital a $ 10.000.000 emitiéndose 15.000 acciones ordinarias al portador liberadas de iguales características a las actualmente en circulación con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966, las que serán abonadas contra entrega del cupón Nº 1, en la proporción de su tenencia actual, en las oficinas de nuestra Compañía calle Bartolomé Mitre Nº 739 piso 5º — Las fracciones menores de 10 acciones serán abonadas a la par y en efectivo y el saldo que resulte por estos remanentes, podrán ser suscriptos en su derecho de preferencia que deberá ser ejercido hasta 15 días después de la última publicación de este edicto. — Bs. Aires, noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

$ 3.120.— e.2|12 Nº 51.909 v.6|12|66

A T I U
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Comunícase emisión series trigésima cuatragésima novena, inclusive, acciones ordinarias. Preferencia, quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12-Nº 52.914-v.6|12|66

SIDERURGICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase emisión series décima sexta a vigésima cinta inclusive, acciones ordinarias. Preferencia quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 840.— e.2|12-Nº 52.903- v.6|12|66

FELIX RENESTO S. A.
Inmobiliaria, Comercia e Industrial
Expediente N 7.569

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 1.000.000.— desde el 7 de diciembre de 1966 hasta el ... de diciembre de 1966. Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 40.000.000. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 52.916-v.6|12|66

PUERTO RICO S. A.
Ind. Com. Agrop. Inmob.

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, ... idido en diez series de acciones ordinarias al portador de $ 2.000.000.— cada una, de las cuales dos de tipo "A" y ocho de tipo "B"; las que quedaron emitidas en ese acto, estableciéndose el lanzamiento inmediato a la suscripción, de una serie de tipo "A" cuatro de tipo "B", con goce de dividendos a contar del 1º de Enero del corriente año.

$ 2.040.— e.2|12-Nº 52.931-v.6|12|66

TROPEL S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 1965, el Directorio en reunión del 28 de junio de 1966, resolvió emitir las series Nº 11 a 20, inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de $ 1.000.000, con lo que el capital emitido queda elevado a $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.560 e.2|12 Nº 53.007 v.6|12|66

VERESIT, S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 11.698

Comunica emisión series primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción y derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1966. Valor nominal total $ 6.000.000. Monasterio 271, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.2|12 Nº 53.022 v.6|12|66

ANGORA, S.A.C.I. y A.
Nº 19.020

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea resolvió emitir 200 series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, números 51 a 250 inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 20.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo seis de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Corrientes 3131, Capital. — El Directorio.

$ 1.560 e.2|12 Nº 53.023 v.6|12|66

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros, S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con motivo de la aprobación de la reforma al Estatuto Social, el Directorio dispuso el canje de 16.451 acciones de m$n. 100 cada una, en series de $ 200.000 cada una, por 16.451 acciones de igual valor y clase, pero en series de $ 1.000.000 cada una. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en la reunión celebrada el 2 de septiembre de 1966 resolvió, conforme a disposiciones estatutarias, convertir las acciones nominativas en acciones al portador entregando, hasta tanto se impriman las nuevas láminas, certificados provisorios. A los fines del canje, los señores accionistas deberán presentarse en la Sede Social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 1º de diciembre de 1966, dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.120 e.2|12 Nº 53.020 v.6|12|66

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
CANJE DE TITULOS PROVISORIOS AL PORTADOR

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 16 de diciembre de 1966, en las oficinas de la Sociedad, Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas, se efectuará el canje, por láminas definitivas, de los títulos provisorios al portador actualmente en circulación, correspondientes a la emisión de v$n. 20.408.900, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 16.628.600, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), efectuada para pago de la parte en acciones liberadas del dividendo del 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, puesta a disposición a partir del 22 de agosto de 1966. — Los referidos títulos definitivos al portador llevarán adheridos cupones Nros. 30 al 50 inclusive. — El Directorio.

$ 2.760. e.2|12. — Nº 53.053 v.6|12|66

LAYRRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera
(Registro Nº 20723)

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 2 de julio de 1966, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 12.000.000, en acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio llama a suscripción e integración de m$n. 7.000.000, correspondiente a dicho aumento. — Layrri S.A.C.I.F.A.

$ 1.560. e.2|12. — Nº 53.059 v.6|12|66

COMPAÑIA DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A.C.I.F.
Importación y Exportación
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 1.600.000, en acciones ordinarias al portador, de un voto, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia estatutaria en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440. e.2|12. — Nº 53.064 v.6|12|66

LINTON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte mil acciones ordinarias, divididas en dos series de diez mil acciones cada una, disponiendo que la serie Nº 7 sea clase "A", con derecho a cinco votos; y que la serie Nº 8 sea de la clase "B" de un voto, por lo que se invita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. — Las veinte mil acciones, emitidas a la par, por un valor de dos millones de pesos, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. — Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Ocho millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 53.065 v.6|12|66

SHERY S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de mayo de 1966, se han emitido las series Nº 2a. a 5a. de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 52.961 v.6|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 9|66, por la contratación del servicio de tipografía. — Apertura 13|12|66, a las 15 horas. Retirar pliegos en el Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas, L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 840 e.2|12 Nº 53.034 v.6|12|66

VALERIO GONZALEZ
S.A.C.I.A.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 17 de noviembre de 1966, conforme a la autorización emanada del Estatuto, se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 2 al 5 inclusive, de valor m$n. 400.000, cada serie y de m$n. 100 cada acción, por un valor total de 1.600.000 pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680. e.2|12. — Nº 53.068 v.6|12|66

VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS S.A.I.C.I.

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos Sociales, comuníquese a Accionistas emisión series segunda a quinta, de acciones ordinarias, clase A de 5 votos, de mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 1.200. e.2|12. — Nº 53.074 v.6|12|66

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.700

El Directorio avisa a los señores Accionistas que ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor de m$n. 2.400.000, con pago totalmente al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.2|12 Nº 52.966 v.6|12|66

BELMES INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

El Directorio ha resuelto la emisión de 8.450 acciones ordinarias al portador clase "A" y 8.450 clase "B", correspondiente a saldo 4 series emitidas 20|8|63 más 16 series, que suman v$n. 16.900.000; integración al contado y derecho a dividendo desde 1º julio 1966, para lo cual se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que determina el Art. 7º de los Estatutos.

$ 1.560.— e.2|12 Nº 52.979 v.6|12|66

ESTANAR
Estancias Argentinas S. R. Rural, Industrial y Comercial
25 de Mayo 515 - Capital
N-3409

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto llamar a suscripción de 30.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 23 de diciembre de 1966, inclusive, contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|12 Nº 53.001 v.6|12|66

CHIFERZ S.A.C.I.F.I.
Nº 22.211

A efectos de que los señores accionistas ejerzan su derecho de preferencia, el Directorio avisa que, en uso de la autorización conferida por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, ha resuelto la emisión de las series Nº 3 a 10 de acciones ordinarias de 5 votos m$n. 1.000 valor nominal c|u. Período de suscripción: 1 al 30 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.2|12 Nº 52.949 v.6|12|66

PUBLEX, S.A.C. e I.
Registro Nº 12.944

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 200.000.000 m|n. a $ 504.000.000 m|n.; en 38 series de 80.000 acciones al portador de $ 100 m|n. cada una, o sea en total pesos 304.000.000 m|n. Este aumento fue totalmente emitido por resolución 17 de octubre de 1966, de cuyas series 18 por un valor nominal de $ 144.000.000 m|n. son Ordinarias Clase "A", con derecho a 5 votos por acción y las 20 series restantes por un valor nominal de $ 160.000.000 m|n. son Ordinarias Clase "B", de 1 voto por acción, pagaderas al contado. Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho de suscripción el de 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.120 e.2|12 Nº 51.832 v.6|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25 al 29|11|66.

ALQUIPOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24|11|66, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.2|12 Nº 53.081 v.6|12|66

ALQUIPOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

El Directorio avisa a los Sres. Accionistas que ha resuelto emitir ocho (8) series de acciones ordinarias al portador de clase "A" por un valor de m$n. 3.200.000 con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.320 e.2|12 Nº 53.082 v.6|12|66

ESTANCIA "BARDINETO" S.A.A.C.I.F.I.
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES

Comunícase aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000 y emisión de las series 6, 7, 8 y 9 de acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 4.000.000 nominales. Se destina hasta la suma de m$n. 3.300.000 para pagar dividendo 5º ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440 e.2|12 Nº 53.077 v.6|12|66

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8542

Cascada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362 370, Capital Federal, comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a la suscripción realizada en el mes de mayo de 1966, se totalizó la integración de acciones ordinarias por valor de m$n 30.000.000 (series 46º a 75º inclusive) — El Directorio.

$ 1.560.— e.6|12 Nº 53.092 v.6|12|66

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la entidad ha resuelto emitir 30 series de acciones que llevarán los números 61 al 90 inclusive. Las diez primeras series, es decir las que llevan los números 61 al 70 serán ordinarias al portador de 5 votos por acción por valor de $ 100.000.— cada serie, es decir por un total de $ 1.000.000.— m|n. Las series restantes, que llevarán los números 71 al 90, serán también ordinarias y al portador de un solo voto por acción, por valor de $ 100.000.— cada serie, es decir por un total de $ 2.000.000.— m|n. El total de la emisión alcanza a $ 3.000.000.—, que tendrá el siguiente destino: $ 1.270.000 para pago de dividendos de los ejercicios 1964 y 1966 y $ 1.730.000.— para ser ofrecidos a los accionistas en las siguientes condiciones: pago al contado de un 20 o|o como mínimo del importe de la suscripción y el saldo en 3 cuotas mensuales y consecutivas hasta completar el total de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la sociedad calle Rivadavia 8567, Capital, contra la presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|12 Nº 53.024 v.6|12|66

C R E L I N C
S. A. C. I. F. A. I. M.

El Directorio ha emitido $ 500.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 10 votos por acción series 201º a 205º, y $ 4.500.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, series 206º a 250º. Las acciones emitidas se ofrecen a su valor nominal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 53.052 v.6|12|66

ALUM METALURGICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(18.991)
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 25 de mayo de 1966, se han emitido veinticuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un monto total de v$n. 2.400.000. Los actuales tenedores de certificados provisorios ejercen el derecho de preferencia desde el 1º de diciembre hasta el 15 de diciembre de 1966, inclusive, siendo las condiciones de integración el pago total en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 53.050 v.6|12|66

E B A N A R T S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 26.690

Comunícase, a efectos de ejercer derecho preferencia, la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias, o sean 40.000 acciones por valor de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 53.071 v.6|12|66

LEGUMI
Sociedad Anónima Financiera
25 de Mayo 565 - Capital
N - 6.333

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de diciembre de 1966, se pondrá a su disposición: a) Contra cupón Nº 7, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; y b) Contra cupón Nº 8, las 100.000 acciones de v$n. 100 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 70.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.0 .— e.2|12 Nº 53.003 v.6|12|66

B A I L O S.A.C.I.A.

Se comunica que la Asamblea de fecha 31 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 40.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. El Directorio llama a suscripción e integración por pesos 20.000.000, correspondiente a este aumento. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|12 Nº 53.051 v.6|12|66

FINANCEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que en su reunión del 23|11|66, se resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias, por un total de v$n. 2.000.000 distribuidas en clases "A" y "B", según tenencias anteriores. Condiciones: 10 o|o al contado al suscribir, resto cuando lo determine el Directorio. — El Directorio.

$ 1.440 e.2|12 Nº 53.054 v.6|12|66

O T A N A W
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio llama a suscripción series 11ª a 49ª, total m$n 39.000.000.—, en acciones ordinarias portador un voto, con integración contado y preferencia quince días.

$ 960.— e. 1º|12 Nº 52.816 v. 5|12|66

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto la emisión de pesos 19.900.000 v|n., en acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 cada una, de las cuales corresponden v$n. 13.980.000 a clase "B" de 1 voto y v$n. 5.920.000 a clase "A", de 5 votos. — Derecho de suscripción: Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia a razón de una nueva acción por cada 5,03015 acciones que posean. — Los tenedores de acciones ordinarias "A", suscribirán 37,18 por ciento en acciones de su misma clase y 62,82 por ciento en acciones ordinarias "B". Los tenedores de acciones ordinarias "B" suscribirán totalmente acciones de su misma clase. El derecho a suscribir se ejercerá mediante la presentación del cupón Nº 13. — Periodo y lugar de suscripción: Las solicitudes deberán presentarse desde el día 5 hasta el 19 de diciembre de 1966, inclusive, en nuestras oficinas Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital, de 14 a 18 horas. Vencido dicho plazo el cupón Nº 13 carecerá de valor y quedará nulo. — Forma de integración: Al contado. — Forma de colocación: Suscripción a la par entre los accionistas de la Sociedad. — Derecho a dividendo: Las acciones de esta suscripción gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de julio de 1965. — Títulos a emitir: La Sociedad entregará títulos definitivos de iguales características a los actualmente en circulación, con cupones adheridos números 14 al 42, inclusive. — Sobrantes: El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que así lo hubieren solicitado. — El pago del sobrante adjudicado deberá efectuarse igualmente al contado. — El Directorio se ha comprometido a tomar el remanente que eventualmente no suscriban los accionistas. — Las fracciones de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de fecha 29 de octubre de 1964. — La presente suscripción se efectúa conforme a las disposiciones estatutarias vigentes. — Con la capitalización a efectuarse el capital suscripto y realizado de la Sociedad queda elevado a la suma de $ 120.000.000 m|n. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.— e. 1º|12 Nº 52.784 v. 5|12|66

A R G E N L O Z A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 1º|12 Nº 52.775 v. 5|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructiva

Se comunica a los accionistas que ha sido inscripta en el Reg. Públ. Comercio, la emisión series números 11|35, por m$n. 25.000.000.—, en 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", y 50.000 acciones ordinarias portador, clase "B". La integración será en efectivo en el acto de la suscripción. Los accionistas que poseen certificados provisorios de emisiones futuras podrán canjearlos por los títulos definitivos correspondientes a estas series, a partir del 24|11|66.

Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 1º|12 Nº 52.812 v. 5|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

VIAL HIDRAULICA, S. A. C. I. C.
Tacuarí 237, 6º piso — Capital
Inscripción Nº 15.891

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión, dentro del capital autorizado, de m$n. 10.000.000, de las series Nº 46 a 75, en acciones al portador, clase "A", por un valor nominal de pesos moneda nacional 2.500.000, capitalizando igual suma del fondo de reserva respectivo. — El Directorio.

$ 1.440. — e.1º|12 Nº 52.763 v.5|12|66

SAN DOMENICO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

El Directorio hace saber protocolización 23|6|66, ante escribano J. J. Martín y Herrera: I) Aumento de Capital Autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, resolución asamblea 21|4|66. — II) Emisión 80 series, $ 100.000 cada serie, acciones cinco votos, valor nominal $ 100 cada acción, ordinarias, al portador resuelta por Directorio fecha 6|5|66, llamándose a suscripción por quince días, a partir última publicación. Pago en efectivo en el acto de la suscripción: Bartolomé Mitre 226, piso 5º, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 1º|12 Nº 52.781 v. 5|12|66

LE CARBONE - LORRAINE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del 27 de octubre de 1966, fueron emitidas 132.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100.— v|n., en pago del dividendo del ejercicio 1965. — El Directorio.

$ 840.— e. 1º|12 Nº 52.765 v. 5|12|66

FERNANDO PITTNER
LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 18ª a 25ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto, a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, por un total de $ 4.000.000 m|n., destinando 1.900.000 m|n. para abonar los dividendos años 1964 y 1965; $ 2.000.000 m|n. para cancelar créditos y $ 100.000 m|n. para ser ofrecidas a los accionistas, con pago totalmente al contado. Con esta emisión el capital emitido queda elevado a $ 14.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.756 v.5|12|66

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO
S. A. Ahorro y Préstamo
Expte. Nº 16.317/62

Por resolución del Directorio del 29|12|65. se comunica la emisión de la serie Nº 6, de acciones ordinarias clase B, un voto por acción, valor nominal 100 pesos cada una: total $ 5.000.000, a fin de abonar de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General de Accionistas del 30|11|65, el 50 % del dividendo aprobado, o sea $ 1.134.234, y ofrecer el resto a la suscripción pública, conforme a las disposiciones del estatuto. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|12 Nº 52.753 v.5|12|66

EDEL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 16.200
CONVOCATORIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 1966, aumentó el capital autorizado a la suma de pesos 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.1º|12 Nº 52.741 v.5|12|66

ESTAMPERIAS LYON S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1966, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 960. e 1º|12. — Nº 52.735 v.5|12|66

M A L L A F I X
ISAIAS FELDMAN, S. A. I. C. y F.

Comunícase el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 y la emisión de $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, 5 votos. Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|12 Nº 52.745 v.5|21|66

ROCCHI FORESTAL S.A.A.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas, a los fines del artículo 11º del Estatuto Social, que se han emitido veinte series de acciones ordinarias de la clase "A" (cinco votos) denominadas correlativamente series 41ª a 50ª inclusive, de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie y diez series de acciones ordinarias de la clase "B" (un voto), denominadas correlativamente series 51ª a 60ª inclusive, también de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie. — El Directorio.

$ 2.800. e.1º|12. — Nº 52.747 v.7|12|66

ALFREDO MORILLA S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 10.723

Se comunica a los señores Accionistas que se emitieron las series 5ª y 6ª por un total de v$n. 1.000.000. — De la emisión de v$n. 400.000, se destinan al pago de dividendos aprobados por Asamblea del 29|7|1965 y v$n. 600.000 se ofrecen en suscripción a los accionistas a prorrata de sus tenencias y a integrar dentro de los 60 días. — El Directorio.

$ 1.320. e.1º|12. — Nº 52.713 v.5|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora

Se comunica a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir certificados provisorios de la emisión correspondiente a las series Nros. 36 a 50, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 corriente y en trámite de escrituración. — El monto total asciende a m$n. 15.000.000. — La integración será en efectivo en el acto de la suscripción desde el 24|11|1966, invitándose también a Accionistas con saldos financieros acreedores a cancelar dichos saldos por los citados certificados provisorios de emisión. — Los certificados provisorios serán canjeados por los títulos definitivos tan pronta sea inscripta la emisión de las series Nros. 36 a 50 en el Reg. Públ. de Comercio. — Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia a partir del 24 del cte., fecha de esta resolución. — El Directorio.

$ 2.400. e.1º|12. — Nº 52.716 v.5|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

RINTEMI S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 12.000.000, en acciones de clase "B", con derecho a un voto por acción.

Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 1|15 inclusive, de acciones ordinarias al portador de tipo "B", por m$n. 200.000 cada una, por un total de m$n. 3.000.000. — La suscripción será a la par y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los quince días, a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.1º|12. — Nº 52.779 v.5|12|66

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones por un total de $ 5.000.000 correspondientes $ 1.000.000 clase "A" serie 51|60 y $ 4.000.000 clase "B" serie 201|240 siendo la proporción de suscripción de 1 acción por 5 de tenencia contra presentación del cupón Nº 6. — El pago deberá efectuarse al contado en dinero en efectivo antes del 31 de diciembre de 1966 — Estas acciones podrán ser suscriptas por las actuales tenedores dentro de los 15 días siguientes a la última publicación y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — En el supuesto de que la suscripción supere la oferta, se procederá al prorrateo entre los suscriptores. Las acciones que no se adjudiquen quedan ofrecidas al público hasta el día 15 de enero de 1967 en las mismas condiciones de pago. — El Directorio.

$ 3.480. — e.1º|12 Nº 52.651 v.5|12|66

A. Y. A. V. A.
Soc. Anón. Fin. Inm. Com. e Ind.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 23 de junio 1966 resolvió emitir las series 41 al 80 ambas inclusives, en acciones ordinarias clase "B" de un voto, valor nominal cien pesos m|n. cada una, o sea un total de $ 20.000.000. — La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción. — Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Sarmiento 309, 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e.1º|12 Nº 52.645 v.5|12|66

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 28|10|1966, aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 (Trescientos millones) en acciones ordinarias al portador del tipo "B" de un voto cada una. — Llámase a suscripción e integración por pesos 20.000.000 (Veinte millones) en acciones ordinarias tipo "B" de un voto cada una, al portador. — Domicilio, Defensa 113, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|12. — Nº 52.700 v.5|12|66

PROTEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.993

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 5.000.000 correspondientes a la emisión de las series 36 al 40 inclusives de acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una con derecho a acrecer sobre el saldo no suscripto de esta emisión y la anterior, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Integración en el acto de la suscripción 50% y saldo en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 52.627-v.5|12|66

GALARDON S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12.267

Se comunica el aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor total de $ 5.000.000 pudiendo los accionistas ejercer el derecho estatutario de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|12 Nº 52.654 v.5|12|66

JUAN FIORI
Sociedad Anónima Com. Ind. Agrop. Financ. e Inm.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el directorio, ha emitido las series Nº 41 a la 60 inclusive, de pesos 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, al portador, por un total de diez millones de pesos m|n de c|l., acordándose la preferencia del artículo séptimo del estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|12 Nº 52.685 v.5|12|66

NANQUINES
S.A.C.I.I.F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 20 de octubre de 1966, dispuso la reforma del artículo 4º de los estatutos aumentando el capital autorizado hasta $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en 150 series de $ 200.000 cada una y la emisión de las series 76a. a 150a. — Por tal motivo se hace saber por tres días que el directorio llama a suscripción de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una de $ 100 valor nominal cada una, series 76a. a 150a., por un total de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000). La integración deberá efectuarse a la par y al contado, al momento de la suscripción. — La preferencia que acuerda el Art. 6º de los estatutos sociales deberá ejercerse por los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.120.— e.1º|12 Nº 52.681 v.5|12|66

ZYWICA ROITER Y KIPEN
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 12.108

La Asamblea General Ordinaria del día 19 de noviembre de 1966 aumentó el capital autorizado de moneda pesos nacional 30.000.00 a m$n. 50.000.000 y el directorio en su sesión del 23 del mismo mes resolvió la emisión de las series 33 a 47 inclusive de 10.000 acciones cada serie, ordinarias, clase "B" un voto al portador, de $ 100 cada un, representando un total de $ 15.000.000 con destino:

a) $ 10.000.000 en pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 6.

b) $ 5.000.000 en suscripción pública, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia.

A Partir del día 26 de diciembre 1966 estará a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 6to. ejercicio, pagadero en acciones liberadas, a la par, con cupón al 1º de setiembre de 1966, en la sede societaria, Carrasco 825, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.1º|12 Nº 52 644 v.5|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
Licitación Pública Nº 3-66-4168/65

Provisión e instalación de un equipo de radiodifusión de 50 KW con accesorios para LR6 Radio Mitre. — Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. — Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 19 horas.

$ 4.000.— e 30|11 Nº 52.583 v.14|12|66